



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 138

VI Legislatura

Año 2003



PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. JAVIER TORRES VELA

Sesión Plenaria número 75

celebrada el jueves, 11 de diciembre de 2003

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 6-03/M-000016, relativa a política general en materia del sector público empresarial andaluz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 6-03/POP-000395, relativa a los equipos de tratamiento familiar, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Josefa Iglesias Serrano y Dña. Carmen Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000396, relativa a actuaciones en El Cerro en Linares —Jaén—, formulada por los Ilmos. Sres. D. Vicente Manuel Martín Amaro y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000407, relativa a la concertación de la Educación Infantil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000417, relativa a la situación de los profesores de Informática en Andalucía, presentada por Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000394, relativa al área de rehabilitación concertada en la ciudad de Úbeda, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Josefa Plaza Berbel y Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000397, relativa a mejora en las carreteras de la zona norte de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000408, relativa a la carretera del Arco en la provincia de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Ledesma Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000413, relativa a la ronda de circunvalación de Pozoblanco —Córdoba—, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000405, relativa a la Ley de Participación Juvenil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000412, relativa a la denuncia sobre la gestión del Hospital Reina Sofía en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000398, relativa a las repercusiones del Decreto de Municipios Turísticos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Fuentes Pacheco, D. Gabriel Jesús Clavijo Sánchez y D. Antonio Beltrán Fortes, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000399, relativa al Plan de Excelencia Turística de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José Calderón Caballero y D. Antonio Beltrán Fortes, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000392, relativa a la justicia gratuita, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000393, relativa al Instituto de Medicina Legal, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000416, relativa a la deuda del Gobierno andaluz con el Gobierno central, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000409, relativa a la matanza de ciervos en el Parque Natural de Sierra de Baza —Granada—, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000410, relativa al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Acantilados de Maro-Cerro Gordo —Málaga-Granada—, documento marco, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Alberto Armijo Navas, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000402, relativa a medidas para el desarrollo de los ayuntamientos andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto.

Pregunta Oral 6-03/POP-000403, relativa a involución compentencial y contenidos de la reforma de Estatuto de Andalucía y de la Constitución Española, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000404, relativa a los compromisos de investidura, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-03/PNLP-000085, relativa a la creación de un fondo de compensación económica para el sector hortícola andaluz, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 6-03/PNLP-000093, relativa a la deuda del Gobierno central con Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 6-03/PNLP-000094, relativa al Plan Andaluz de Coordinación Territorial y Ordenación del Suelo entre las administraciones públicas en defensa de la preservación y ordenación de nuestro litoral, del territorio rural y el control del desarrollo urbanístico, presentada por el G.P. Mixto.

Proposición no de Ley 6-03/PNLP-000096, relativa al fomento del empleo autónomo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, diez minutos del día once de diciembre de dos mil tres.

Punto tercero del orden del día: Mociones

Moción 6-03/M-000016, relativa a política general en materia del sector público empresarial andaluz .

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 8863, 8869).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 8865).

Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista (pág. 8867).

Votación: Rechazada en todos sus puntos.

Punto cuarto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 6-03/POP-000395, relativa a los equipos de tratamiento familiar .

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Josefa Iglesias Serrano, del G.P. Socialista (págs. 8871, 8872).

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Asuntos Sociales (pág. 8872).

Pregunta Oral 6-03/POP-000396, relativa a actuaciones en El Cerro en Linares —Jaén—.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Vicente Manuel Martín Amaro, del G.P. Socialista (págs. 8873, 8874).

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Asuntos Sociales (págs. 8873, 8874).

Pregunta Oral 6-03/POP-000407, relativa a la concertación de la Educación Infantil .

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8875).

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación y Ciencia (págs. 8875, 8876).

Pregunta Oral 6-03/POP-000417, relativa a la situación de los profesores de Informática en Andalucía, .

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8876).

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación y Ciencia (págs. 8876, 8877).

Pregunta Oral 6-03/POP-000394, relativa al área de rehabilitación concertada en la ciudad de Úbeda .

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Josefa Plaza Berbel, del G.P. Socialista (págs. 8877, 8878).

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (pág. 8878).

Pregunta Oral 6-03/POP-000397, relativa a mejora en las carreteras de la zona norte de Córdoba .

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista (págs. 8878, 8879).

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (págs. 8878, 8879).

Pregunta Oral 6-03/POP-000408, relativa a carretera del Arco en la provincia de Málaga .

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Ledesma Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8880).

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (págs. 8880, 8881).

Pregunta Oral 6-03/POP-000413, relativa a la ronda circunvalación de Pozoblanco — Córdoba—.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 8881, 8882).

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (págs. 8881, 8882).

Pregunta Oral 6-03/POP-000405, relativa a la Ley de Participación Juvenil .

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 8882, 8883).

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia (págs. 8882, 8883).

Pregunta Oral 6-03/POP-000412, relativa a la denuncia sobre la gestión del Hospital Reina Sofía en Córdoba .

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8884).

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Salud (págs. 8884, 8885).

Pregunta Oral 6-03/POP-000398, relativa a las repercusiones del Decreto de Municipios Turísticos

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Fuentes Pacheco, Secretaria Segunda del Parlamento de Andalucía (págs.8885, 8886).

Excmo. Sr. D. Antonio Ortega García, Consejero de Turismo y Deporte (pág. 8886).

Pregunta Oral 6-03/POP-000399, relativa a Plan de excelencia turística de Córdoba .

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Beltrán Fortes, del G.P. Socialista (pág. 8887).

Excmo. Sr. D. Antonio Ortega García, Consejero de Turismo y Deporte (pág. 8887).

Pregunta Oral 6-03/POP-000392, relativa a la justicia gratuita .

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista (pág. 8888).

Excma. Sra. Dña. Carmen Hermosín Bono, Consejera de Justicia y Administración Pública (págs. 8888, 8889).

Pregunta Oral 6-03/POP-000393, relativa al Instituto de Medicina Legal .

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista (págs. 8889, 8890).

Excma. Sra. Dña. Carmen Hermosín Bono, Consejera de Justicia y Administración Pública (págs. 8889, 8890).

Pregunta Oral 6-03/POP-000416, relativa a la deuda del Gobierno andaluz con el Gobierno central .

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8891).

Excma. Sra. Dña. Magdalena Álvarez Arza, Consejera de Economía y Hacienda (págs. 8891, 8892).

Pregunta Oral 6-03/POP-000409, relativa a la matanza de ciervos en el Parque Natural de Sierra de Baza —Granada—.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 8893, 8894).

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (págs. 8894, 8895).

Pregunta Oral 6-03/POP-000402, relativa a medidas para el desarrollo de los ayuntamientos andaluces.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (págs. 8895, 8897).

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía (págs. 8896, 8897).

Pregunta Oral 6-03/POP-000403, relativa a involución competencial y contenidos de la reforma de Estatuto de Andalucía y de la Constitución Española.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 8898, 8900).

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía (págs. 8899, 8900).

Pregunta Oral 6-03/POP-000404, relativa a los compromisos de investidura.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 8901, 8904).

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía (págs. 8903, 8906).

Pregunta Oral 6-03/POP-000410, relativa al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Acantilados de Maro-Cerro Gordo —Málaga-Granada—. Documento marco .

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Alberto Armijo Navas, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 8908, 8909).

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (pág. 8909).

Punto quinto del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-03/PNLP-000085, relativa a la creación de un fondo de compensación económica para el sector hortícola andaluz.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (págs. 8910, 8920).

Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Mixto (pág. 8912).

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 8914).

Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8917).

Ilmo. Sr. D. Martín Soler Márquez, del G.P. Socialista (pág. 8918).

Votación: Aprobada por 60 votos a favor, ningún voto en contra, 38 abstenciones.

Proposición no de Ley 6-03/PNLP-000093, relativa a la deuda del Gobierno central con Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista (págs. 8922, 8933).

Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Mixto (pág. 8925).

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (pág. 8927).

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 8928).

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8931).

Votación: Aprobada por 59 votos a favor, 36 votos en contra, una abstención.

Proposición no de Ley 6-03/PNLP-000094, relativa al Plan Andaluz de Coordinación Territorial y Ordenación del Suelo entre las Administraciones públicas en defensa de la preservación y ordenación de nuestro litoral, del territorio rural y el control del desarrollo urbanístico.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (págs. 8937, 8945).

Ilmo. Sr. D. Jesús González Suárez, del G.P. Andalucista (pág. 8938).

Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 8940).

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 8941).

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista (pág. 8943).

Votación: Aprobada en todos sus puntos.

Proposición no de Ley 6-03/PNLP-000096, relativa al fomento de empleo autónomo.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 8947, 8965).

Ilmo. Sr. D. Jesús González Suárez, del G.P. Andalucista (pág. 8949).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 8951).

Ilma. Sra. Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista (pág. 8952).

Votación: Rechazada por 31 votos a favor, 48 votos en contra, 3 abstenciones.

Punto nuevo del orden del día

Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía 6-03/PPL-000011, por la que se modifican los artículos 22, 23 y 24 del mismo.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía (pág. 8957).

Votación: Aprobada por 75 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, treinta y un minutos del día once de diciembre de dos mil tres.

Moción 6-03/M-000016, relativa a política general en materia del sector público empresarial andaluz.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, buenos días.

Vamos a reanudar la sesión y lo hacemos con el debate del punto tercero del orden del día, referido a mociones. En el mismo se va a debatir la moción relativa a política general en materia del sector público empresarial andaluz, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y como consecuencia de la interpelación 54.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora Garzón, tiene su señoría la palabra.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Buenos días. Gracias, señor Presidente. Señores Diputados.

Es un mandato constitucional y estatutario la creación de puestos de trabajo y el fomento de la actividad económica. El sector empresarial público puede y debe contribuir a la consecución de esos objetivos, si se entiende el papel del sector empresarial público como unas actuaciones por parte de la Administración para ocupar iniciativas que no han sido tomadas por el sector privado, actuaciones estratégicas o de modernización de los sectores tradicionales, y dinamización, en suma, de la actividad económica.

En cualquier caso, el sector público tiene y debe ser revisado en tanto en cuanto las circunstancias cambian y se desvirtúan los fines para los que fueron creados, pudiendo resultar nocivo para la sociedad lo que en un principio se pudiera concebir como beneficioso, por ejemplo, permanecer en sectores compitiendo con el sector privado.

Éstos son los planteamientos que ha venido manteniendo el Grupo Parlamentario Popular a lo largo de estos años ante la política, entendemos nosotros, errática y de oscilaciones que ha mantenido la Junta de Andalucía durante sus años de existencia, tanto en la política económica como en concreto con el sistema empresarial público.

El Partido Popular, el Grupo parlamentario en esta Cámara, ha tenido unos planteamientos que no han variado a lo largo de estos años; planteamientos no en contra del sector público, pero sí a favor de la reorganización y la revisión del mismo, como ahora se está planteando, justamente, por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. El Grupo Parlamentario Popular ha realizado críticas, tanto de la propia pertenencia de algunas empresas al sector público andaluz como de la forma de funcionar de todas las empresas en general. Todo eso ha sido objeto de iniciativas y de denuncias por parte de nuestro Grupo y ha sido complementado, como

digo, con propuestas que a nuestro juicio deberían incorporarse para el mejor funcionamiento del sector al servicio de la sociedad andaluza.

Llegamos al final de la VI legislatura con unas empresas públicas que mantienen los vicios heredados plenamente vigentes; pero también es cierto que se observa un cambio de postura por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, que había comenzado, al menos teóricamente, con el anterior Consejero de Industria y Empleo, cuando afirmaba que la Junta no estaba para fabricar coches ni chorizos, y continúa por la vía de los hechos, aunque de forma discreta, por no decir al margen de la publicidad que se debe de dar en este Parlamento, con la materialización de un proceso de privatizaciones que antes, en esta Cámara, por parte del Grupo Socialista demonizaban.

Ahora nos referimos a la declaración pública del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico respecto a la función que ha de desempeñar el sector público y a las orientaciones que han de dirigir las políticas del Instituto de Fomento de Andalucía. Coincidimos plenamente con ellas por estar éstas en consonancia con lo que el Grupo Parlamentario Popular viene manteniendo durante estos años. Se nos criticaba por denunciar, aunque ahora se entiende razonable, que haya empresas en el sector público cuya permanencia ahí, en ese sector público, no tiene razón de ser, o que hay que mantener en el sector las que supongan un empuje hacia las políticas que se quieren desarrollar o las que pueden suponer un instrumento de modernización de los sectores tradicionales.

Por tanto, señorías, venimos a coincidir en cuanto a la composición que debiera tener el sector público; sin embargo, falta la información sobre cada una de las empresas que integran el sector y sus posibilidades de desinversión o de privatización. Desconocemos, señorías, la evaluación que se ha hecho o que se va a hacer respecto a cada una de las empresas y su caracterización o clasificación, cuestión, como digo, imprescindible para la filosofía que parece que ahora se comparte con el Grupo Parlamentario Popular; desconocemos de qué forma se ha realizado la privatización de las 11 empresas que en 2002 abandonaron el sector y cómo se está desarrollando su gestión, su viabilidad, la evolución de la plantilla, etcétera, cuestión de la que se debería de haber informado, como digo, con anterioridad o inmediatamente de su privatización al Parlamento; desconocemos las condiciones en las que se ha podido acceder a la titularidad de las mismas, y las garantías que se hayan observado respecto a los principios de transparencia, libre concurrencia, publicidad, etcétera, etcétera, que deben presidir todos los procesos de privatización.

Pero, una vez despejadas las incógnitas anteriores —y parece que estamos coincidiendo en esos principios filosóficos respecto al sector público—, nos preocupa, y mucho, la forma en la que se están observando las normas de gestión de las empresas públicas, los recursos que los andaluces ponen a disposición de las empresas públicas, en gran parte para enjugar las pérdidas que año tras año se vienen dando en

sus cuentas de resultados, muchas enmascaradas con las transferencias que de los presupuestos se realizan a su favor, como digo, enmascaradas bajo otros conceptos.

Es reiterativo el incumplimiento de diferentes preceptos normativos por parte de las empresas públicas, que vienen siendo denunciados año tras años por la Cámara de Cuentas y por las propias empresas auditoras, una y otra vez; incumplimientos denunciados que no han logrado conseguir, a pesar de todo ello y de los debates anuales en la Cámara, que se observe la legislación vigente, ni que ustedes, señores socialistas, encargados del Gobierno de la Junta de Andalucía junto con el Partido Andalucista, las hayan hecho cumplir. No se ha logrado en todos estos años que se dé un giro al caos contable u organizativo que en muchos casos da pie a pensar si con ello se está enmascarando algo más que una mala gestión.

Se siguen enmascarando, como digo, u ocultando datos de las empresas públicas, algo tan simple pero, al parecer, tan comprometido, como las retribuciones de los consejos de administración de las empresas públicas; que no se puede permitir, cuestión, entendemos nosotros, a menos que haya que ocultar algo o que no haya voluntad de reconducirlo, a la vista de la reincidencia en esos aspectos a los que antes me he referido.

Por todo ello y porque confiamos en las palabras del Consejero de propiciar que el sector pueda vislumbrar la dimensión adecuada, de tener la composición necesaria que evite la competencia desleal con el sector privado, es necesario observar unas reglas de conducta que lo hagan transparente, ágil y útil a la sociedad, que, al fin y al cabo, lo sustenta y lo financia, y que le impidan cometer, incluso, irregularidades que no se pueden permitir ni a las empresas privadas, y menos a las empresas públicas. Precisamente por su naturaleza pública éstas deben observar meticulosamente la legislación que les es de aplicación, para que sean transparentes y se pueda realizar un seguimiento estricto y meticuloso de su gestión; gestión costeada, como estamos viendo año tras año, con fondos públicos, para en su caso, además, hacer el diagnóstico. Digo, que sean transparentes para hacer su seguimiento, y hacer el diagnóstico y las modificaciones oportunas para hacerlas más eficaces y más viables.

No se pueden obviar las pérdidas que arrojan año tras año muchas de nuestras empresas públicas, obviando, además, las observaciones de las empresas auditoras o de la Cámara de Cuentas, persistiendo en sus irregularidades año tras año.

Por todo ello, hemos presentado esta moción, consecuencia de la interpelación del Pleno pasado, y creemos necesario tener en cuenta todas las recomendaciones de la Cámara de Cuentas que, una vez más, traemos para su aprobación, por ser imprescindible introducir en el sector público andaluz. Los seis primeros puntos se refieren a esas recomendaciones que se hacen de la Cámara de Cuentas, y que se trata

de unas cuestiones imprescindibles para su funcionamiento, en aras de esa transparencia y rigor que debe de presidir la gestión de las empresas públicas.

La primera sería establecer las normas adecuadas para que los entes y las empresas públicas cumplan con la legislación vigente, cuestión obvia pero que, desde luego, hasta ahora no se viene observando, que son la Ley General de Hacienda Pública, el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, la Ley de Contratos de Administraciones Públicas, en el caso de los entes públicos, y con las obligaciones de colaborar y remitir a la Cámara de Cuentas todos los documentos exigidos; cuestión que, como después veremos en la réplica, no se cumple año tras año.

El punto 2, unificar los criterios contables aplicados a las subvenciones de las empresas públicas, considerando la naturaleza y el destino de los mismos. El 3 sería dictar medidas de control de las retribuciones e indemnizaciones del personal directivo de las empresas públicas, cuestión totalmente opaca en donde no se puede entrar para tener conocimiento de algo tan lógico como sería cuánto están cobrando las personas que dirigen, de alguna manera, esas empresas públicas, que, además, como digo, producen grandes pérdidas año tras año.

El punto 4, fijar un calendario de pagos de las subvenciones de explotación y de capital a las empresas y reforzar los mecanismos de control sobre las ayudas concedidas a las mismas; la quinta sería potenciar las auditorías externas y, muy especialmente, las operativas sobre el sector público empresarial y de forma coordinada con el control financiero permanente a través de la Intervención General.

El punto 6, en relación con el Instituto de Fomento de Andalucía —IFA—, y tal como establece la Cámara de Cuentas, incluir en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía los presupuestos de explotación y de capital consolidados de todas las empresas públicas, participadas indirectamente por la Junta de Andalucía a través del IFA, para garantizar el cumplimiento del artículo 32.2 de la Ley General de Hacienda Pública; cumplir con la Orden de 31 de mayo, en relación con la elaboración de su programa de actuación, inversión y financiación, para poder analizar el cumplimiento de los objetivos que debieron ser previstos por la empresa; cumplir con la Orden 18 de mayo de 2001 en relación con la elaboración de la ficha donde se refleja la liquidación presupuestaria; remitir a la Intervención General de la Junta de Andalucía el contrato de auditoría, tal y como establece la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y realizar, junto con el cierre de las cuentas anuales del ejercicio, el seguimiento del programa de actuación, inversión y financiación aprobado para ese ejercicio.

Cuando uno ve, realmente, los informes de la Cámara de Cuentas respecto a estas empresas, pues es de notar esa nebulosa en la que se mueven las actuaciones, ¿eh?, y las gestiones de las empresas públicas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Garzón, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Sí, inmediatamente.

Los números 7, 8 y 9 se refieren al proceso de desinversión o de privatización. Nosotros pedimos que se informe al Parlamento con carácter de urgencia sobre los 11 expedientes de privatización realizados en 2002 por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, que, como digo, se ha hecho con una cierta opacidad y, desde luego sin conocimiento en profundidad, sino, simplemente por lo que ha salido en prensa de la oposición presente en esta Cámara.

El número 8 sería presentar en el Parlamento con carácter de urgencia el estudio elaborado por el IFA para establecer las desinversiones en su cartera de las empresas participadas y agrupadas en el *holding* Soprea dentro de la política de racionalización de la cartera de participaciones del IFA, pues tal como han venido anunciando responsables de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

El número 9 sería crear un consejo consultivo del sector público empresarial que tutele y evalúe el proceso de privatización para garantizar su transparencia y control. Este consejo comparecerá en la Comisión correspondiente del Parlamento para informar sobre el proceso de privatización cuando corresponda.

Y por último, el punto 10, sería elaborar un código de gobierno de la empresa pública en Andalucía que dote de mayor transparencia la gestión del sector público, y que, por tanto, se puedan observar normas de obligado cumplimiento, como podrían ser la aludida de la retribución al Consejo de Administración, sobre la que no se tiene noticia, o muchísimas cuestiones que ponen de manifiesto que, desde luego, el sector público, que debe ser ejemplo a seguir por las empresas privadas, puesto que están tirando o deben de tirar de unos sectores importantes y deben dar, precisamente, ejemplo de eficacia y de gestión, hasta ahora no ha sido así, no viene siendo así, y, por tanto, aprovechando, incluso, que hay, al parecer en teoría, una voluntad de cambio de este sector público para el servicio de la sociedad, que al fin y al cabo lo costea y lo gestiona, pues debe ser, precisamente, modificado en los términos en que nosotros hemos planteado, para que así cumpla mejor la función para la que fue creado, que es el servicio a la sociedad y el fomento del empleo y de la actividad económica en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Garzón.

Iniciamos turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Ríos, tiene su señoría la palabra.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Garzón, usted ha dicho en su intervención algo que supongo que..., no me lo tome a mal, pero es la clave, un poco, cuando dice usted: una vez más... Exactamente.

Ésta es la moción de todos los años del Grupo Parlamentario Popular sobre empresas públicas. Y no lo digo peyorativamente, ya que precisamente este Diputado que les habla presenta también a veces, incluso dos veces al año, una moción muy parecida de empleo. No es que lo digo peyorativo, ni muchísimo menos. Evidentemente, cada año ustedes la van mejorando en algunas cosas y actualizando al hilo de los acontecimientos más recientes.

Compartimos con ustedes, y con usted, señora Garzón, la exigencia de transparencia, la exigencia de cumplimiento de la ley; lo hemos dicho muchas veces en este asunto de las empresas públicas. Compartimos con ustedes la exigencia de control de las retribuciones e indemnizaciones del personal directivo. Todos conocemos las recomendaciones de la Cámara de Cuentas sobre el tema de las empresas participadas del IFA, todos conocemos ese asunto. Evidentemente, no compartimos con ustedes el..., iba a decir el tufo, pero hablando, evidentemente, con usted, señora Garzón, diré el perfume, que hay de fondo de esta..., de esta moción, que en el fondo es sí a las privatizaciones, evidentemente, y no al sector público, salvo con grandes limitaciones. Bien, ese perfume, evidentemente, no lo compartimos con ustedes.

Fíjese que digo una cosa. Especialmente en el punto 7 suyo estamos absolutamente de acuerdo: informar en el Parlamento, con carácter de urgencia, sobre los 11 expedientes de privatización realizados en 2002 por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Absolutamente de acuerdo. Se ha sustraído a la Cámara, y cuando digo a la Cámara estoy diciendo, evidentemente, al conjunto de los andaluces y andaluzas, se han sustraído estas privatizaciones. Un informe, claro.

Y a mí me hace mucha gracia cuando el Grupo Parlamentario Socialista, o el Partido Socialista, denuncia el oscurantismo, etcétera, de las privatizaciones realizadas por el PP. Pues aquí igual, ¿eh? Hombre, lo que pasa es que son de menor volumen económico, pero es exactamente igual. No sé qué va a decir a esto el Partido Socialista, pero exactamente igual.

Yo sé que esto no tiene incidencia en la prensa, este debate a las nueve de la mañana, y aunque fuese a las siete de la tarde tampoco, pero esto es grave, es especialmente grave. Se vende patrimonio público, es decir, del bolsillo de cada uno de los andaluces y andaluzas, se vende, y aquí no pasa nada

ni se informa ni se dice nada a esta Cámara, que se supone que es la Cámara de representantes de los andaluces y andaluzas. Pues aquí no se dice nada y no pasa nada, y no pasa nada. Y a veces ocupa, pues un poquito, unos cuantos renglones en los medios de comunicación escritos, que son los que lee como máximo un 11% de los andaluces y andaluzas, incluyendo el *Marca* y el *As*. O sea, que imagínese. Eso, eso es así, eso es así.

Bien, señorías, señora Garzón, le he dicho todo lo que compartimos; pero, evidentemente, no compartimos con usted cuando habla de competencia desleal del sector privado. Mire usted, para mí competencia, o para nosotros, Izquierda Unida, competencia desleal del sector privado, se lo digo claramente, es cuando una empresa, una empresa pública, no instrumental, evidentemente, vive de las subvenciones, exclusivamente y permanentemente. Eso sí puede ser competencia desleal. Puede ser, no necesariamente. Puede ser competencia desleal si, sobre todo, no está cumpliendo una función social en un momento determinado; en un momento determinado como pueda ser por un cierre anunciado por la empresa privada, y que hay que, evidentemente, inyectarle dinero para mantener el empleo, etcétera. Ahí sí estoy de acuerdo en que puede ser competencia desleal.

Pero, mire usted, es que yo apuesto por el sector público porque apuesto por un sector público que, sin la necesidad de subvenciones, pueda ser realmente productivo, tenga una alta productividad, tenga unos salarios altos, tenga una alta protección social. ¿Por qué? Porque, evidentemente, hay que mostrar y demostrar, desde nuestro punto de vista, el que es posible esto porque no hay beneficio privado, es decir, apropiación de plusvalías por parte de unos pocos. Pero, claro, y si se me permite hacer un balance de la Consejería, ya que estamos al final de la legislatura —y no está aquí, lamento que no esté el señor Consejero. Era su obligación estar, su obligación, aunque no sea Diputado. Anunció que no iba a estar, es cierto. Fuerza mayor. Qué mal suena eso—, pues el balance que se podría hacer es el siguiente:

Este Consejero, a lo largo de esta legislatura, ciertamente ha cambiado muchas cosas en la Consejería. Algunas no sabemos, en el IFA, en su estructura, incluso objetivos, incluso en esta Ley de Presupuestos aparece una cosa curiosísima, pero, en fin. Aquello que nosotros siempre denunciábamos de que el IFA era el ISA, más que IFA era ISA, Instituto de Subvenciones de Andalucía, y encima ni podía, y encima ni podía. Y ahora, pues, a bulla, hay que adaptarlo. Esa reestructuración del IFA, esa reestructuración de sus objetivos y funciones, esperemos que dé resultados. Es muy reciente y estamos expectantes, y esperemos que eso ocurra.

Se han recibido las transferencias o traspasos de las políticas activas de empleo, se ha creado el SAE; pero ha faltado enormemente en esta Consejería transparencia. Eso, incluso, yo diría que se ha aumentado más todavía la opacidad en la política de la Consejería, se ha aumentado enormemente.

Y a mí me da la impresión, me da la impresión, de que en el tema de las empresas públicas se ha aumentado la opacidad, es decir, se ha reducido la escasísima transparencia que había porque no interesan —si no, evidentemente, se pondría— los beneficios de la empresa pública, o de las empresas públicas, no interesa que se sepan, porque no hay tales. Eso es así. Y si no hay tales es que hay muy mala gestión, muy mala gestión. Desde nuestro punto de vista eso es muy mala gestión, porque una empresa que no tenga apropiación privada de beneficios yo no sé cómo es posible que no tenga altos beneficios —alguna sí lo ha hecho, caso Cetursa— o haya reducido sus pérdidas. No tiene más explicación que, o está obsoleta, como se dice en el argot de los políticos, o está obsoleta... Bueno, pues es una mala gestión, porque hay que modernizar. O, evidentemente, aquí está pasando algo, y no interesa decir eso. Lo mismo que no interesa decir cómo se privatiza, qué se privatiza, cuándo se privatiza, a quién se privatiza y por cuánto se privatiza, no interesa decir eso, y, evidentemente, nosotros en eso no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo.

Y, desde luego, en esos puntos, que, aunque son muchos de ellos los mismos de todos los años, pero que también todos los años nosotros los votamos —también hay que reconocerlo—, nosotros vamos a votar favorablemente a esos puntos. Y no se me diga que cómo vamos a pedir que se cumpla la ley. Pues, hombre, ¿cómo no vamos a pedir que se cumpla la ley? ¿Cómo no vamos a pedir que se cumpla la ley, en el templo, entre comillas, aunque realmente es un templo, donde se hacen las leyes? ¿Cómo no vamos a exigirle al Ejecutivo, que es su obligación, hacer cumplir las leyes que emanan de aquí? Aunque sus desarrollos posteriores lo hace, como desde los tiempos ya de Romanones y mucho antes, el Ejecutivo. ¿Cómo no vamos a exigir eso? ¿Cómo no vamos a exigir transparencia? ¿Cómo no vamos a exigir que se dé cuenta del último euro que sale del bolsillo público, es decir, del bolsillo de los andaluces y andaluzas? Eso es mínimo, eso no es ni de izquierdas ni de derechas, eso es, simplemente, de ética política, y no hay más. Y eso, desde luego, nosotros, venga de donde venga, lo vamos a apoyar.

Ahora, todo aquello, y le digo claramente, que aunque aparentemente no tiene mayor importancia, parece, pero los puntos 8 y 9 están relacionados con ese perfume que yo decía, señora Garzón, y, evidentemente, esos puntos... No, no es que no me guste, es que no estamos de acuerdo, porque detrás nos da la impresión de que está el perfume de ese favorecer las privatizaciones, aunque su redacción formal, aparentemente, sea inocua. Y cuando digo «inocua» no quiero decir que sus propuestas sean algo distinto a inocuas, es decir, violentas o agresivas, son legítimas, son legítimas; pero, desde luego, nosotros no compartimos, porque creemos que es bueno que haya un sector público, creemos que es bueno que ese sector público compita con el sector privado, compita con el sector privado, pero no vía

subvenciones, no vía subvenciones, sino basándose en que, justamente, no hay apropiación privada del beneficio, compita en productividad, compita en salarios, compita en protección social y compita, incluso, en la calidad, tanto de los bienes producidos materiales como de los servicios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ríos.

Continuamos con turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Moro, tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Con la moción que nos presenta, consecuencia de la interpelación que tuvimos ocasión de debatir en el Pleno anterior, pues podríamos decir, efectivamente, que un año más el Grupo Parlamentario Popular, pues presenta una serie de propuestas en su mayoría con el mismo tenor y con el mismo contenido que propuestas de años anteriores, como decía el señor Ríos, con el mismo tenor y el mismo contenido. Y una vez más responden o se refieren a cuestiones —gracias—, a cuestiones, como decía, relativas al informe de la Cuenta General de la Cámara de Cuentas, referida, concretamente, en esta ocasión, al año 2001. Es decir, automáticamente, cuando se presenta la Cuenta General de la Cámara de Cuentas, ustedes, como digo, automáticamente, plantean una interpelación y la correspondiente moción relativa al sector público empresarial, recogiendo las observaciones o las recomendaciones que en dicha Cuenta General se ponen de manifiesto por parte de la Cámara de Cuentas. Concretamente los puntos del 1 al 6 de la moción son reflejo de lo que comento.

Y aunque usted me diga que son incumplimientos reiterados, yo me pregunto por qué no lo incluyen en las propuestas de resolución, ¿eh?, en las propuestas de resolución que se refieren a la Cámara de Cuentas. En fin, quizás eso sea cuestión de estrategia. Una estrategia, señora portavoz, que no compartimos porque no podemos compartir; una estrategia que se ha asentado en el catastrofismo, en el desastre, en el caos.

Hoy se habla de política errática y de oscilaciones en el sector público. Pero lo dicen aquí y lo dicen en los medios de comunicación. Concretamente, ayer, por cierto, sin ir más lejos, el señor Sanz decía en la prensa —no, el señor Sanz, Antonio Sanz, su portavoz—, decía, ¿eh?, y yo creo que como antesala de esta moción —puede ser—, pues decía la catástrofe, o lanzaba un discurso catastrofista de la política in-

dustrial. Claro, que después puede ocurrir, ¿verdad?, lo que a veces ocurre: que baja algún Ministro por aquí y le rompe el discurso, como hace unos días hizo el señor Montoro, por cierto, y además en sede parlamentaria.

Pero, en fin, como les decía, con esa estrategia que ustedes tienen o asumen, a veces, de verdad, hay que tener una cierta seriedad o una cierta responsabilidad, porque podemos hacer ese tipo de planteamientos, o podemos discutir aquí cada vez que la Cámara de Cuentas realiza algún informe sobre alguna institución pública, y algunos, realmente, son muy sugerentes, muy sugerentes, y podemos poner en cuestión el funcionamiento de estas instituciones. Y, además, con toda seguridad, ustedes no plantean este tipo de estrategias en otras comunidades autónomas donde gobiernan, y además no leen los informes referidos a las cámaras de cuentas o a las cuentas generales de las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan. Seguro que no los leen. Pues yo le invito a que lo haga, sobre todo referido al sector público empresarial. Yo les invito a que lo hagan porque se van a sorprender, se van a sorprender.

Aunque también pueden leer otra cosa: pueden leer la Cuenta General de la propia Administración del Estado, que realiza el Tribunal de Cuentas, que, por cierto, se aprobó hace unos días, con la mayoría silenciosa del PP, y fue rechazado por todos los Grupos, por todos. Y por primera vez, por cierto, también con el rechazo de CiU. ¿Y sabe por qué? Porque argumentaba que había suficiente irregularidades como plantear ese rechazo.

Es decir, por eso le digo que un poco de seriedad, de responsabilidad y, sobre todo, de credibilidad a la hora de hacer o de utilizar ciertas estrategias. Pero, con todo, voy a hacer algunas apreciaciones con respecto a las propuestas que plantean en la moción.

Cumplimiento de la legalidad. Hombre, claro. Eso es obvio, pero para todas las Administraciones, para todas. Unificación de criterios contables para las subvenciones a empresas públicas. Usted sabe que hay una normativa de la Junta de Andalucía que regula y homogeneiza la contabilización de las subvenciones y que todas las empresas, pues se están adaptando a dicha normativa. Retribuciones del personal directivo de las empresas públicas. Pues se encuentra regulado en la Ley de Presupuestos. ¿Dónde está la opacidad? Se puede consultar el texto del proyecto de presupuestos para el año 2004, y concretamente de los artículos 10 y 11, pues se refiere a las retribuciones del personal, y ya se incluyen las retribuciones del personal directivo. Hay *[ininteligible]*, no hay opacidad.

Del Instituto de Fomento de Andalucía, el IFA, permítame que le diga algo. Su Grupo, señora portavoz, su Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, tiene auténtica obsesión con el IFA, auténtica obsesión con el IFA, como se ha demostrado aquí, en sede parlamentaria, y fuera también, con sus discursos, auténtica obsesión.

Por cierto, hablando de empresas públicas y de obsesión, también tienen obsesión con Egmasa, ¿eh?, y parece ser que los tribunales, una vez más, han ratificado la falta de credibilidad y el fracaso de la estrategia del PP con respecto a esta empresa pública, a Egmasa.

Como digo, obsesiones, muchas obsesiones. Aunque, curiosamente, a pesar de esa obsesión, parece que su Grupo puede estar conforme, pues le parecen bien las modificaciones de la estructura que se va a hacer con respecto al Instituto de Fomento de Andalucía. Pero algunas consideraciones con respecto al IFA y respecto a algunos aspectos que recogen en sus propuestas.

Mire usted, el IFA presenta sus cuentas anuales y sus presupuestos de forma consolidada. Anualmente elabora de forma consolidada los presupuestos de explotación y de capital incluidos en la Ley de Presupuestos, incluso elabora dichas cuentas cuando no existía dicha obligación legal, también las elaboraba.

El PAIF. Pues, mire usted, el IFA elabora con carácter habitual, y de acuerdo con la Ley General de la Hacienda Pública, el Plan de Actuación, Inversión y Financiación consolidado. Por cierto, el correspondiente al último ejercicio, cerrado el 2002, se publicó en el BOJA número 58 de 18 de mayo, por si se quieren informar o lo quieren ver.

Y con respecto a la estrategia de utilización del informe de la Cuenta General, y referido, lógicamente, a las empresas públicas, le sugiero que no lo utilicen de forma sesgada, de forma sesgada, que lo lean entero, entero, punto por punto, porque también se puede decir, también se puede decir aquí, que el informe, y respecto a tales empresas, dice que existe un mayor grado de cumplimiento y un mayor grado de ejecución; se puede decir eso. Y también se puede decir o se puede poner de manifiesto que dicho informe también manifiesta que existe una importante reducción de las pérdidas de las empresas con respecto al año 2000, un 44% de reducción de las pérdidas, y una disminución del endeudamiento del 16%, y le puedo hablar de las pérdidas también de la Administración central. Pero, hombre, también hay que poner de manifiesto estas cosas. ¿Por qué no hablan? Como digo, su estrategia, su estrategia.

Puntos 7 y 8. Ustedes solicitaron una comparecencia al señor Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico para que informara de la cuenta de resultados de las empresas. ¿O no? Sí. ¿Qué ocurrió? Pues que el pasado día 3 ustedes tuvieron información sobre esas 11 empresas que y dice usted que se privatizaron esos 11 expedientes. Parece que estuvieron conformes, porque se está recogiendo en el *Diario de Sesiones*, no me lo estoy inventando, estuvieron conformes con la información que le estaba suministrando la Consejería, pero parece ser que esa información no la tienen ahora, no lo sé.

Pues, mire usted, de esa información se extrae que existe una estrategia, marcada por la Consejería, que es

disminuir la presencia pública en sociedades que ahora no pueden considerarse instrumentales para las acciones de impulso y desarrollo al sector empresarial andaluz en determinadas áreas, y ustedes tienen esa información. Y les puede convencer o no esa información, pero la tienen, y consideraron en esa Comisión que cubría la información que ustedes solicitaban. Aparece en el *Diario de Sesiones*, no me lo estoy inventando.

Y, por cierto, ese proceso de privatización, como lo denominaban, al que ustedes otorgaban calificativos fuera de lugar, se ha realizado de una forma escrupulosa y se ha realizado atendiendo a la legalidad. La estrategia de reconvertir el sector de las empresas participadas se está haciendo con absoluta transparencia, aunque ustedes sigan hablando de ocultismo, de ocultismo. Quizás habría que hablar de la privatización del SEPI; podremos hablar de ella.

Y, curiosamente, argumentan de nuevo que el Consejero no les suministra información respecto a ese tipo de privatizaciones. Hombre, yo creo que son Diputados de esta Cámara y pueden solicitar información en el momento que estimen conveniente, creo. Pero, claro, ustedes plantean aquí, o vienen a pedir aquí, aquello que no hacen donde gobiernan, porque no sé si ustedes sabrán que, gracias a esa mayoría del Partido Popular en la Administración central —y sí, vamos a denunciar, señor Ríos, y lo vamos a seguir denunciando sin problemas—, gracias a esa mayoría, ustedes rechazaron, rechazaron una investigación parlamentaria sobre el proceso de privatizaciones del Gobierno central, cuando la propia Mesa del Congreso había autorizado ese trámite, lo había autorizado, y ustedes lo rechazan. Con la mayoría, claro. Y también se ha puesto de manifiesto en la Subcomisión de Privatizaciones que a los Grupos políticos no le llega información alguna sobre el proceso de privatizaciones, y vienen aquí a pedir información. Pero si la dan y dicen después que no la tienen.

Y algo que me llama la atención de su propuesta: la creación de un Consejo Consultivo del sector público empresarial. Me imagino que será algo así como el Consejo Consultivo de Privatizaciones que existe a nivel general, supongo.

Pues bien, en su estrategia, como decía al inicio de mi intervención, también lo plantea que los medios de comunicación, después de atacar al Gobierno andaluz, lógicamente, y plantean que ese consejo esté integrado por expertos independientes. Y yo me pregunto: ¿Similar también al consejo que existe a nivel nacional y que fue creado por el Gobierno del PP? Porque, que yo sepa, y seguro que ustedes también, el Presidente de dicho consejo es un Diputado del Partido Popular, el señor don Luis Gámir Casares. ¿Dónde está la independencia?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Moro, debe su señoría finalizar la intervención.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí. Voy terminando, señor Presidente.

No sé si ustedes se plantean este consejo en la misma línea. Pero también plantean en los medios de comunicación que la actuación de ese consejo se desenvuelva antes, durante y después de los procesos; es decir, aquí, en Andalucía, más, como su *slogan*, más. Porque, claro, el dictamen, el dictamen, que no es vinculante, por cierto, de ese Consejo Consultivo de Privatizaciones a nivel nacional, se realiza ex ante a la aprobación o la decisión del Consejo de Ministros, que es quien tiene la última palabra. Esto quiere decir que, si bien la tarea del Consejo Consultivo se realiza con anterioridad, realizando unos controles antes, aquí, en Andalucía, se propone, parece ser, que sea un control ex antes, durante y ex pos. Y digo yo: ¿Por qué no lo plantean también en el Gobierno central y así hacen también ese tipo de control?

Por cierto, ¿existe alguna comunidad autónoma, aunque sea gobernada por el PP, o quien sea, que tenga este tipo de consejo? No, yo no tengo información al respecto. Sé que otros países de nuestro entorno sí tienen este tipo de instrumentos, o de organismos; pero la verdad es que mis conocimientos llegan hasta ahí, no conozco ninguna comunidad autónoma que tenga este tipo de organismos.

Voy terminando. Parece ser que no tengo mucho tiempo, pero le digo algo.

Es lógico que, con mi intervención, ¿verdad?, el Grupo que represento no va a apoyar su moción, y seguramente ustedes van a estar o no de acuerdo con la reordenación del sector público, con las actuaciones y con la planificación que realiza la Consejería respecto al sector público, aunque ustedes, vuestro partido, su partido, tienen unos planteamientos, nosotros tenemos otros, y por eso estamos en posiciones distintas.

Y ustedes se han marcado una estrategia aquí, en Andalucía, respecto a las actuaciones que lleva a cabo el Gobierno andaluz, como estamos pudiendo corroborar, que son aquí, en muchos lugares, y nosotros también tenemos una estrategia que es la de los hechos. Y ¿saben para qué? Para beneficio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señora Moro.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora Garzón, tiene su señoría la palabra.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Evidentemente, entiendo que la postura del señor Ríos, que es la que corresponde a su Grupo parlamentario, yo siempre he admirado, y se lo he

comunicado, pues las grandes virtudes que tiene el señor Ríos. Siempre digo que tiene ese defectillo, y es el de pertenecer al Grupo que pertenece, que le impide ver ciertas cuestiones que los demás vemos tan claro, pues como ven el Partido Popular desde siempre y el Partido Socialista ahora.

Efectivamente, hablamos de privatizaciones nosotros claramente, que es devolver al sector privado cuestiones que puede abordar sin ningún problema. Nosotros entendemos que el sector público tiene que tener esas condiciones y se tiene que dar con esas propiedades que nosotros hemos definido siempre, y es tirar de la iniciativa privada hasta que ella esté madura, o ocupar sectores que no vienen ocupándolos o que sean de especial trascendencia.

En ese sentido nos hemos movido siempre y continuamos. El Partido Socialista es cierto que incluso en la Cámara, algunos Diputados incluso, pueden demonizar que nosotros hablemos claramente. Ellos incluso llaman de otra manera a las privatizaciones; pero en cualquier caso, señor Ríos, vuelvo a repetir que, sin obviar que nosotros estamos por las privatizaciones cuando sean posibles y sean convenientes, también tenemos que decir claro y alto que nosotros también apoyamos el sector público con las condiciones que antes he mencionado y que he repetido.

Por lo tanto, cuando sea necesario, ahí está y ahí va a estar el Partido Popular, apoyando; pero, cuando sea posible que la iniciativa privada lo haga, más vale que lo haga la iniciativa privada, porque va a resultar más rentable para la sociedad.

Señores Diputados, no podemos olvidar que en el último informe de la Cámara de Cuentas... Y dice la señora del Partido Socialista que siempre hacemos alusión a ello. Es natural, es natural, porque es un organismo al que nosotros y ustedes le debemos de tener un cierto respeto. Bueno, pues habla de que 19 empresas del sector público, pues tenían pérdidas, y no solamente Santana Motor, y Santana Motor Andalucía, que eran 2.600 en el último ejercicio y 2.027 millones de pesetas —estoy hablando en pesetas—: también el Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, también Cetursa, también Inturjoven, también la Empresa Pública de Deportes, también Radiotelevisión Andaluza, también Alto Guadalquivir, Costa del Sol, Hospital de Poniente, la Empresa Andaluza de Salud, Eurogate Servicios Logístico, el IFA, Producciones Andaluzas de Programas, Promonevada, la Sociedad de Desarrollo de Componentes, Soprea, y Útiles de Andalucía. Todas estas empresas arrojan unas pérdidas importantes. Y luego hablan de por qué se necesita esta reincidencia por parte del Partido Popular en cuanto a los controles que deben de tener las empresas públicas y que son recomendación de la Cámara de Cuentas, no solamente de la Cámara de Cuentas, sino también de las propias empresas auditoras.

Fíjense que hay 16 empresas que tienen auditoría favorable, pero con salvedades, y salvedades, señorías, son irregularidades. Por ejemplo Canal Sur Radio, Canal Sur Televisión, el Centro de Transportes de

Mercancías de Sevilla, Egmasa, la Empresa Pública de Deportes Andaluces, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, el hospital Costa del Sol, la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, la Empresa Pública de Radiotelevisión Andaluza, la Empresa Pública de Puertos, Eurogate Servicios Logísticos, el IFA, Promonevada, Sandetel, Soprea y Turasa, todas estas empresas públicas dicen, las empresas auditoras, diferentes empresas auditoras, Arthur&Andersen, KPMG, etcétera, que tienen unas salvedades que nosotros entendemos y la Cámara de Cuentas dice que deben de ser resueltas. Por ejemplo, imputar a un solo ejercicio partidas que deberían imputarse a varios; no disponer de la documentación en la que se expliciten los términos y condiciones de convenios con consecuencias económicas imposibles de inspeccionar o de seguir; no disponer de documentos suficientes que permitan concluir si las prácticas que se realizan son adecuadas; no disponer de valoración sobre bienes y derechos adscritos y transferidos, por lo que no se puede determinar objetivamente la razonabilidad de los saldos o se traspasan partidas a un fondo social en virtud de sus condiciones, de unas condiciones que no se pueden confirmar por la empresa auditora.

Pero la guinda, señorías, la pone la propia Santana, la Empresa Pública de Santana Motor, donde, incluso, entre otras irregularidades, por la que además no se puede emitir una valoración favorable de la empresa auditora, es decir, deniega la valoración, dice en uno de sus apartados, ¿eh?, que no se facilita información sobre las partidas devengadas para la retribución de los consejos de administración... Bueno, pues esto, si ustedes creen que esto se puede dar en Andalucía y que lo podemos seguir consintiendo, pues me parece que desde la oposición entendemos y decimos claramente que esto no se puede consentir, porque mientras los sueldos, por ejemplo, se congelan para dar plantilla o se sube el mínimo IPC, es posible que por estas vías se estén dando unas partidas tremendas, inconfesables, a los consejos de administración, y, desde luego, alguna cosa habrá que ocultar cuando algo tan simple no se facilita ni a las empresas auditoras y, por supuesto, no podemos tener acceso.

Dicen que nos metemos con el IFA. Pero si es que el IFA, que nace con un nombre que es Instituto de Fomento de Andalucía, ha venido siendo, pues lo que se ha venido a llamar el asilo de empresas. Asilo porque ahí se metían y ahí morían, o so pena que hubiesen estado manteniéndolas con fondos públicos durante todos los años en que el Gobierno hubiera tenido voluntad de mantenerlas. Pero no se han hecho viables.

Y no solamente lo dice el Partido Popular, que yo lo vengo oyendo desde siempre, sino que ahora, ¿eh?, a partir de una época para acá, pues el propio Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico hace una remodelación del IFA, pone a una persona al frente; luego, después, incluso, es nombrado presidente del IFA el propio Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, porque dice

que no se puede estar nada más dando pábulo y dando asilo a empresas sin futuro, sino que van a apostar por sectores emergentes, sectores que puedan ser instrumento para la modernización de las empresas de Andalucía o para ocupar esas parcelas que la empresa privada no la esté ocupando... Por lo tanto, vienen a coincidir con los planteamientos que aquí se vienen diciendo por nuestro compañero de economía, el portavoz de economía del Partido Popular, desde que yo estoy aquí en el Parlamento lo vengo oyendo día tras otro, y que, bueno, muchos señorías de aquí de la Cámara, pues se lo tomaban a chufia o creían que eran cosas de la derecha. Ahora resulta que ha venido a dar por la vía de los hechos, se han dado cuenta de que, de seguir así, se estará enterrando un capital importante sin el fomento de la actividad económica, que es para lo que nace el IFA.

Pero también le voy a decir una cosa: que, efectivamente, hay circunstancias en las que hay que estar detrás de empresas en crisis, como ha sido el caso de Santana. Pero detrás de Santana también ha estado el Partido Popular, ayudando en todas las cuestiones en que tiene competencia el Gobierno de la nación, ya que el principal accionista era la Junta y sigue siendo la Junta de Andalucía.

Pero, miren ustedes, pero, aparte de enjugar las pérdidas de esas empresas, también habrá que hacer modernización tecnológica, innovación tecnológica, y le recuerdo que hay varias líneas, tanto del Ministerio de Economía como del de Ciencia y Tecnología, para esas cuestiones de modernización tecnológica, que no han sido usadas ni solicitadas jamás por la empresa Santana Motor. Jamás se han pedido ayudas para tales cuestiones, que se piden y se están predicando como importantes para las empresas privadas. Sin embargo, en la empresa pública, como es Santana, se opta, pues por seguir enjugando, como digo, las pérdidas, que ya le he leído cuáles fueran las del ejercicio anterior.

Por lo tanto, además de sostener un problema que es un problema social, hay que hacer algo más, y hay que hacer que esas empresas sean rentables y hay que hacer lo que se pide a las empresas privadas, que es una modernización para tener una viabilidad económica en un mundo donde o se innova o se cierra.

Señorías, el hecho de que la industria en Andalucía hoy tenga menos peso dentro de nuestro PIB que hace 25 años —fíjese, menos que hace 25 años—, o que nuestro peso del PIB industrial, dentro del PIB industrial nacional, sea menor que hace 25 años, o, si le doy un dato más reciente, que en 1983 tuviéramos un PIB industrial del 9'1 y ahora, en el 2002, sea de 8'8, es decir, hayamos retrocedido tres décimas, pone de manifiesto que, efectivamente, era necesario hacer una política de fomento industrial y de fomento económico, y así, por lo menos, en teoría se ha reconocido al tratar de remodelar el IFA. Y también se reconoce en lo que son las bases y los comentarios que se hacen en los documentos, pues Horizonte 2000, Andalucía, Siglo XXI, o incluso en el Plan Director de Innovación

y Desarrollo Tecnológico, donde, efectivamente, se pone de manifiesto que hay que hacer una filosofía y una actuación completamente distintas de lo que se ha venido haciendo.

Y, señora portavoz del Partido Socialista, no se asuste o no se sorprenda por que digamos que ha habido una política de oscilación. Es que ha sido así, es que se ha venido actuando a la deriva, y además provocado por las incidentes industriales que iban surgiendo en nuestra Comunidad, que siempre eran apagafuegos, pero nunca ha habido, efectivamente, una política de planificación que a medio y a corto plazo, pues pueda suponer las bases para un crecimiento sostenido del tejido industrial. Se ha ido, como digo, apagando fuegos de una...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Garzón, debe su señoría finalizar la intervención.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Inmediatamente, señor Presidente.

El otro día, usted ha hecho referencia a la retirada de una comparecencia, y yo le recuerdo que esa tarde había un acto institucional muy importante en el Parlamento donde se les imponía las Medallas del Parlamento a los redactores de la Constitución Española. Por ello se acortó el orden del día y por eso se llegó a ese acuerdo.

Señora portavoz del Partido Socialista, decirle que el Consejo Consultivo es necesario. Y no nos pongan siempre como ejemplo lo que pase allí o en el otro lado. Aquí hay irregularidades muy importantes, le he leído algunas de las que ponen las propias empresas auditoras, que, como usted sabe muy bien, incluso endulzan y suavizan el lenguaje. Ahí hay irregularidades muy importantes, como por ejemplo que no sé dé la remuneración que tienen los consejeros del Consejo de Administración.

Por tanto, a eso es a lo que aspiramos, y si usted quiere que el Consejo Consultivo esté presidido por alguien socialista, a nosotros nos parece bien —por ejemplo, qué le parece Antonio Pascual, que es un hombre que está metido en foros, que ha sido Consejero de Industria—, como el Consejo Consultivo a nivel nacional está presidido por una persona con gran experiencia y gran solvencia en cuestiones industriales, Luis Gámir. Claro, que fue Ministro y es una persona de reconocido prestigio, lo cual no impide que después se pongan otros consejeros que no tengan por qué tener una adscripción política clara.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Garzón, por favor, debe finalizar la intervención.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Inmediatamente.

De todas maneras, señorías, por las irregularidades, por la opacidad, por la falta de agilidad en la gestión, por la poca transparencia y por lo que significa actuar de espaldas no solamente al Parlamento, sino a la sociedad, que es la que costea, al fin y al cabo, el sector público, porque es el que enjuga las pérdidas año tras año del sector público, es por lo que creemos necesario algo tan obvio. Primero, que se cumpla la ley, tan obvio pero tan difícil para ustedes de cumplir, y de hacer cumplir; segundo, que haya transparencia en las privatizaciones que sean necesarias, y, por último, que es el último punto, además, de nuestra propuesta, ese Consejo Consultivo o como ustedes quieran..., perdón, ese código de funcionamiento de las empresas públicas, que hagan necesario que cada día o cada año ese informe que dan las cámaras de cuentas sea más acorde con unas empresas y un sector público del año 2003, donde no se pueden permitir irregularidades, donde no se pueden permitir tapujos y mucho menos, pues todas estas cuestiones que vienen denunciando tanto las empresas auditoras en un lenguaje suave como la Cámara de Cuentas en un lenguaje un poquito mucho más fuerte.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 6-03/POP-000395, relativa a los equipos de tratamiento familiar.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Garzón Sánchez.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, punto cuarto, preguntas con respuesta oral en Pleno. La primera de ellas, relativa a equipos de tratamiento familiar, formulada por las ilustrísimas señora doña Josefa Iglesias Serrano y la ilustrísima señora doña Purificación Peñalver Pérez, ambas del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la pregunta, la señora Iglesias Serrano tiene la palabra.

La señora IGLESIAS SERRANO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, desde hace ya años, desde la Consejería de Asuntos Sociales se viene realizando yo creo que un importante y, desde luego, continuado esfuerzo para la creación y la puesta en marcha, en todo el territorio andaluz, de los llamados «equipos de tratamiento familiar», cuya labor, como sabemos, es una labor especializada que está dirigida a solucionar los problemas que presentan las familias andaluzas con menores en riesgo social, y concretamente que-

ríamos conocer cuál es la situación actual de estos equipos en nuestra Comunidad en general y en la provincia de Sevilla en particular.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Iglesias Serrano.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Asuntos Sociales.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

—Sí. Gracias, señor Presidente. Señora Serrano.

En primer lugar, quiero indicarle que, desde la aprobación de la Ley 1/98, ley de protección de los menores en nuestra Comunidad, se puso el mayor énfasis en lo que suponían las políticas de prevención en la infancia, y sobre todo aquellas que tenían que ver con los menores en sus familias, en las que la situación de riesgo, era, evidentemente, muy determinante. Supuso desde ese momento, y hasta estos mismos días, el desarrollo de una ley muy completa que nos ha colocado a Andalucía a la cabeza de la legislación en política de infancia de todas las comunidades autónomas de nuestro país.

Eso ha supuesto, indudablemente, la creación de múltiples equipos: equipos de tratamiento familiar, que trabajan en la situación de riesgo, y que con acuerdos con los ayuntamientos en este momento han posibilitado que haya 110 equipos profesionales en todos los municipios de Andalucía, incluidos con los convenios de las diputaciones provinciales. Es decir, que en las poblaciones de más de 20.000 habitantes los acuerdos han sido con el ámbito municipal, y en el resto de los municipios de Andalucía lo han sido, en este caso, con las propias diputaciones. Ha supuesto fundamentalmente la incorporación de equipos con psicólogos, trabajador social y educador familiar, y un coordinador provincial por cada una de las diputaciones con las que se ha acordado, en este caso, este tipo de iniciativas.

En el año 2002, el número de familias y menores que se atendieron, 950 familias y 2.400 menores, ha supuesto una inversión, a través de los 67 convenios, de más de diez millones de euros, y supone, en definitiva, que haya en este momento más de mil seiscientos trabajadores que están incorporados a todas estas iniciativas.

En el caso de Sevilla, señorías, hemos firmado acuerdos con todos los municipios de más de 20.000 habitantes y con la propia Diputación de Sevilla. Por supuesto, Sevilla ciudad, capital, Alcalá de Guadaíra, Camas, Carmona, Coria del Río, Dos Hermanas, Écija, La Rinconada, Lebrija, Mairena del Aljarafe, Morón, San Juan de Aznalfarache, Utrera, Los Palacios, Villafraña y, como le indicaba, la propia Diputación, con lo cual todo el ámbito de la

red provincial está cubierto y supone un sistema que desde el ámbito municipal, desde los propios ayuntamientos, controla y coordina con los servicios de atención al menor de las delegaciones, lo que está, indudablemente, mejorando la cualificación de las situaciones de riesgo que pueden llevar al desamparo, a pesar de lo cual, indudablemente, aún existen situaciones en las que hay que actuar desde los propios servicios especializados. Pero ha sido, sin lugar a dudas, de las mejores apuestas.

Prevenir, señorías, es llegar a resolver una problemática que hace mención a los menores, en donde los primeros años de vida, fundamentalmente, el riesgo puede convertirse en una situación que no tenga una marcha atrás.

Por lo tanto, las políticas que de hecho se están desarrollando han convertido a Andalucía a la vanguardia de todas las comunidades autónomas en el sistema de protección.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Iglesias Serrano.

La señora IGLESIAS SERRANO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Sin duda alguna, señor Consejero, este programa es un buen ejemplo de lo que ha sido a lo largo de esta legislatura que termina el trabajo de la Consejería en este campo de la atención y de la protección de la infancia, que nos ha llevado a una importante mejora de muchos servicios y muchos programas no sólo de manera cuantitativa, sino de forma cualitativa, por ejemplo este caso, conformando unos equipos multiprofesionales, como usted ha explicado, que trabajan directamente con las familias, en colaboración, una vez más, con las corporaciones locales, que aquí intervienen también de manera decisiva.

Por tanto, agradecer los datos que nos ha aportado y, desde luego, felicitarle por esta labor que nos ha dotado en Andalucía hoy por hoy de un servicio de calidad y eficaz en pro de los más vulnerables, como son los menores en riesgo social.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Iglesias Serrano.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

—Sí.

Simplemente sí indicarle que el trabajo es un trabajo, evidentemente, que se realiza con las familias, que se realiza desde los equipos profesionales, y que apenas hasta el año 2000 había siete equipos y del 2000 al 2003 son 110, lo que supone esa acción que le he indicado.

En el caso de Sevilla específicamente, se han posibilitado 15 convenios. El número de profesionales que están trabajando específicamente es de 69, lo que supone, además, una inversión de más de dos millones de euros en el caso de la parte más importante de nuestra Comunidad, como es la propia ciudad de Sevilla, que tiene ya siete equipos de intervención, en la propia ciudad, y el resto están situados en cada una de las ciudades que le he nominado anteriormente, lo que supone, indudablemente, que culminamos una legislación fundamental en el sistema de protección.

Y le digo con claridad: no hay ninguna comunidad autónoma en que se haya legislado con más profundidad como lo ha hecho esta Comunidad, que terminará en los próximos días con el Plan Integral de la Infancia en Andalucía que aprobará el Consejo de Gobierno el próximo día 22.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 6-03/POP-000396, relativa a actuaciones en El Cerro en Linares —Jaén—.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa a actuaciones en El Cerro, en Linares —Jaén—, formulada por el ilustrísimo señor don Vicente Manuel Martín Amaro y la ilustrísima señora doña Carmen Purificación Peñalver Pérez.

Señor Martín Amaro, tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍN AMARO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en la ciudad de Linares, como bien usted sabe, existe una barriada que allí le decimos El Cerro; una barriada que quizás sea una de las zonas más deprimidas, como existen en todas las ciudades. Pues, como le decía, esta barriada quizás sea una de las más deprimidas con las que cuenta la ciudad.

Bueno, pues existe una tasa de paro, hay que hacer actuaciones respecto a la escolarización, y de hecho nos consta que desde la Junta de Andalucía y desde su Consejería, no solamente este año, sino durante ya algunos que otros años y desde otras Consejerías también, como pueda ser la de

Infraestructura, se vienen haciendo actuaciones en el sentido de, bueno, de integrar y de intentar estas desigualdades que pueda haber en estas barriadas que sean las menores posibles.

Y es por eso por lo que le realizamos la siguiente pregunta: ¿En qué consisten y cuáles son las actuaciones que ha llevado su Consejería en la barriada de El Cerro?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Martín Amaro. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

—Sí, gracias, señor Presidente.

Señor Martín Amaro, quiero, en primer lugar, indicarle que, efectivamente, el Plan Integral de la Lucha contra la Exclusión y, por lo tanto, lo que ha supuesto en la población recientemente el Plan de Inclusión vienen a configurar el trabajo que venimos realizando desde hace ya años, especialmente en el caso de Linares desde el año 2000, para modificar las condiciones de vida de determinados colectivos, fundamentalmente aquellos que pertenecen a la minoría étnica gitana, que conforman aproximadamente unas trescientas personas que viven en este barrio de la ciudad de Linares. Supone una intervención integral. Por ello, no es simplemente la Consejería de Asuntos Sociales la que está interviniendo en el ámbito de modificar determinadas circunstancias, sino la concurrencia, conjuntamente con el propio Ayuntamiento, en modificar algo que, evidentemente, pues tiene una serie de parámetros; parámetros que tienen que ver con el absentismo escolar, con situaciones de menores en riesgo, con la situación profesional, con el desempleo, con condiciones higiénico-sanitarias, con problemas de vivienda. Por eso la intervención que se está haciendo, sin lugar a dudas, es una intervención importante, potente. Ha supuesto que desde el año 2000 se han destinado aproximadamente más de doscientos seis mil euros para la intervención en esta barriada.

Este último plan, el que se ha iniciado en junio del año 2003 y que comprenderá hasta el próximo verano, tiene una serie de intervenciones que me parecen fundamentales destacar, y que hacen mención, sin lugar a dudas, a áreas que suponen los programas de ayudas económicas familiares. Hay siete familias y veinte menores que están en este caso recibiendo ayudas por importe de 12.998 euros; el programa de tratamiento familiar, que he hablado precisamente en la pregunta anterior del equipo profesional que trabaja con esas familias que tienen situaciones de menores en riesgo; en el área educativa lo que suponen el absentismo escolar y el fracaso escolar de este espacio; en el servicio de ludoteca hay 60 menores

por la tarde también que están recibiendo esta intervención, niños entre 4 y 8 años, lo que supone la inserción sociolaboral y promoción socioeconómica a través de la Consejería de Empleo y a través de los programas que el Servicio de Orientación está desarrollando, así como la promoción social y cultural mediante los acuerdos con, fundamentalmente, la mujer. Las mujeres, en este caso, de la minoría étnica gitana necesitan realmente su intervención. Hay tres educadores exclusivamente dedicados a este conjunto de más de veinte mujeres que están trabajando conjuntamente también con el programa de desarrollo gitano. Suponen intervenciones integrales de todas las Consejerías, coordinadas con el propio Ayuntamiento, que plantea su necesidad y la comisión de seguimiento.

Por lo tanto, es indudable que luchar contra la exclusión no es nada fácil; pero hacerlo de una forma integral es la única de las fórmulas en la que se puede conseguir erradicar situaciones en que, evidentemente, Andalucía está trabajando de una forma muy profunda, y sobre todo con el Plan de Inclusión recientemente aprobado.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Martín Amaro.

El señor MARTÍN AMARO

—Gracias, señor Presidente, y muchísimas gracias, señor Consejero, porque, cuando uno escucha, y no solamente escucha, porque en Linares se ven las actuaciones de que está usted hablando no solamente, como usted bien ha hecho referencia, a su Consejería, sino al resto de Consejerías —Educación, Empleo...—, yo creo que es una forma clara de evidenciar la forma de gobernar de unos y de otros, nuestra forma y la forma de los socialistas de gobernar desde un punto de vista social. El ejemplo lo tenemos, por ejemplo, en los presupuestos, donde más de la mitad de los presupuestos van destinados a temas sociales, y aquí, es decir, como dicen más vale una imagen que mil palabras, yo creo que aquí, en esto, en El Cerro, se ve esta imagen por muchas mil palabras que digamos y por mucho que se diga, por ejemplo, en el Ayuntamiento. Porque el Ayuntamiento, como usted bien ha dicho, es otro gran protagonista de estas actuaciones, porque es el que está demandando, y el Ayuntamientos, como institución, está demandando, pues a todas las instituciones posibles —y me consta que el Alcalde está llamando a la puerta de Diputación, Junta de Andalucía, Gobierno central—, y está recibiendo, pues lo que está recibiendo. Desde la Junta de Andalucía está recibiendo apoyo y sí está llevando muchas cosas, entre otras, éstas, por ejemplo, para Linares, aunque luego diga

el portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Linares que no va nada para Linares, pero sí está yendo mucho.

Y también animarle y agradecerle a que siga y que se siga, en esta línea, apostando por este tipo de políticas que son inherentes en nosotros, y esperando, como digo, que podamos decir muchas veces más vale una imagen más que mil palabras, porque...

Para terminar, decir que, bueno, un ejemplo claro de donde se quedan las palabras es en algo de lo que me he acordado en el debate anterior con respecto a Santana. Es decir, Santana, si no es por la Junta de Andalucía, señorías, se cierra, claramente, y todavía los linarenses estamos esperando que el Gobierno central diga de aportar algún dinero o de hacer algo por Santana.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Martín Amaro.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

—Gracias, señor Presidente.

Indudablemente, darse una vuelta por Linares es realmente ver la realidad. El hospital Marqueses de Linares es una apuesta de esta Consejería. Apenas hace algunos años nadie se podía imaginar que aquello que estaba en una situación de gran precariedad se haya convertido en una residencia modélica de la Comunidad Autónoma, gestionada, además, con la ayuda y la concertación de la Junta de Andalucía, y que inauguró el propio Presidente.

Pero es que en El Cerro se está haciendo una actuación que hay que deslindar claramente. La exclusión no es igual que la pobreza. La exclusión es un fenómeno estructural, mientras que la pobreza es una cuestión coyuntural. Un empleo resuelve un problema de pobreza. La exclusión la sitúa en otros márgenes y en otras indicaciones.

Hoy el fenómeno más emergente de la Unión Europea se llama exclusión, y afecta a todas las áreas de todas las ciudades de Europa.

Por lo tanto, ese fenómeno hay que trabajarlo de una forma integral, como lo venimos haciendo en Linares.

Pregunta Oral 6-03/POP-000407, relativa a la concertación de la Educación Infantil.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a concertación en la Educación Infantil, formulada por el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pérez López, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Cuando va a finalizar la presente legislatura, ustedes no han cumplido con una de sus grandes promesas, y es cumplir o conseguir el cien por cien de escolarización para alumnos de 3 años.

La LOGSE, en su artículo 11.2, establece que las Administraciones educativas garantizarán la existencia de puestos escolares gratuitos en centros públicos y en centros concertados para atender la demanda de las familias. En la disposición número 18 se recoge que la concertación, como procedimiento para lograr la gratuidad, es algo admitido y establecido.

Por tanto, señora Consejera, ¿tiene previsto su departamento concertar la Educación Infantil en Andalucía? ¿Cómo y cuándo?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación y Ciencia.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, la Ley de Calidad de la Educación establece en su artículo 11 que el nivel de la Educación Infantil tendrá carácter voluntario y gratuito. Ciertamente el real decreto, que establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, indica que a partir del año 2004-2005 se iniciará la gratuidad de la Infantil. Y, además, la Disposición Adicional décimo octava recoge que las Administraciones educativas atenderán las solicitudes formuladas por los centros privados, dando preferencia, por este orden, a las unidades que se soliciten para primero, segundo y tercero de la Educación Infantil.

En este sentido, el proyecto de convocatoria de conciertos educativos, que se publicará próximamente, de la Consejería de Educación, recoge en su artículo 3 que durante el mes de enero —cito textual— «los centros privados que tengan autorizada la Educación Infantil podrán solicitar concierto educativo para el primer curso de este nivel, y tendrán prioridad las solicitudes de aquellos centros que atiendan a poblaciones escolares de condiciones sociales y económicas desfavorables, así como de aquellos que, en régimen de cooperativa, cumplan con dicha

finalidad, y en todo caso dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes».

Por tanto, señorías, es verdad que a esta Consejería le gustaría saber cómo se puede poner un imperativo en la ley y después olvidarse de su financiación. Le recordaré, señoría, que, para la concertación de la Educación Infantil en Andalucía, hay que disponer de 77 millones de euros, y lo que estamos esperando es que el Gobierno central contribuya, como es su obligación por ley, a esta cuantía que necesita Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

La verdad es que me deja usted perplejo. Por un lado dice que va a concertar, por otro resulta que paguen otros. Pero es que yo le recuerdo que usted maneja 4.840 millones de euros, que es una cifra muy respetable, señora Consejera. Pero es que, además, le recuerdo también que existen varias comunidades en España que han concertado la Infantil, señora Consejera, y la han concertado por tres motivos. Primero, porque respetan la libertad de elección de centro para los padres; segundo, porque hay voluntad política y, tercero, porque gestionan mejor los recursos públicos, señora Consejera. Eso de que paguen otros está muy bien, pero es que creo que usted lo que hace es que no gestiona correctamente los recursos públicos, porque eso es lo que les dice usted a los ayuntamientos: «Paguen ustedes los colegios que yo no hago». O eso es lo que les dice a los alumnos de Villa del Río, en Córdoba, que desde el año 1996 están esperando que usted haga el centro educativo, y ahora parece que el Ayuntamiento es el que tiene que pagar también el tendido eléctrico necesario. O eso es lo que dice usted a los alumnos de Benamejía, que están en una iglesia dando clases, o eso es lo que dice usted también a los alumnos de La Sagra, en Huéscar, que están recibiendo 1.800 euros por trimestre para más de trescientos alumnos para gastos de ordenación y funcionamiento del centro educativo.

Es decir, que eso de que que paguen otros está muy bien, pero nosotros lo que queremos saber es cómo usted gestiona los dineros públicos y, sobre todo, yo le digo una cosa: se puede hacer más y mejor con el mismo presupuesto, que usted, por lo que se ve, es incapaz de gestionarlo correctamente.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, nosotros no vamos a detraer ninguna partida destinada a la enseñanza pública para destinarla a otro tipo de enseñanza. Probablemente otras comunidades estén quitando la financiación de la enseñanza pública para dársela a la privada. Sabe usted perfectamente que nuestra apuesta es una apuesta por la escuela pública. Y, efectivamente, hay que concertar —ahí está nuestra orden donde se contempla eso—; pero probablemente otras comunidades, señoría, gobernadas por el Partido Popular, lo que están haciendo es detrayendo esos fondos de la escuela pública porque ustedes, señoría, clarísimamente no apuestan por la enseñanza pública.

Pero, además, mire, señoría, lo que aquí está pasando con la Educación Infantil y con la financiación no es algo nuevo. Su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, diseña una política educativa no sólo sin diálogo, no sólo sin consenso, sino sin financiación. El Gobierno central legisla y que paguen las comunidades autónomas. Son 77 millones de euros de la Educación Infantil que probablemente estén en la deuda que el Gobierno central tiene para con Andalucía. Probablemente esos 77 millones de euros de la Educación Infantil deban de sumarse a los más de cuatro mil seiscientos veinticinco millones que debe el Gobierno central a Andalucía por el no reconocimiento del casi medio millón de andaluces y a la retención irregular del 2% de las anualidades del sistema de financiación, los 128 millones que también le debe.

Señoría, el Gobierno central debe 16.300 millones de euros a Andalucía: súmenle los 77 millones de euros también de la Infantil.

Pregunta Oral 6-03/POP-000417, relativa a la situación de los profesores de Informática en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la situación de los profesores de Informática en Andalucía, formulada, igualmente, por el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López, que tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, le voy a plantear un problema que les afecta a los alumnos de Informática. Espero que el problema de los alumnos de Informática no

tenga que ver con la deuda que ustedes deben a la Seguridad Social y, por tanto, es uno de los grandes problemas por los que quizás no venga dinero suficiente para todos. Quizás sea eso, por morosos, ¿no?

Bueno, usted sabe que desde el jueves pasado la Comisión de Educación aprobaba por unanimidad la creación de una mesa de estudio para que aborde las incertidumbres y reivindicaciones de los profesores de Informática. Bueno, pues el planteamiento nuclear de todo el problema reside en la necesidad de que este grupo de docentes tenga departamento propio.

Aquí la experiencia nos dice y nos dicta que lo que se aprueba en las Comisiones la mayoría de las veces sirve para poco, señora Consejera, lo cual es lamentable. Entonces, a mí me gustaría saber, y a nuestro Grupo, y en particular a los profesores de Informática, les gustaría saber si usted tiene voluntad política de llevar a cabo el acuerdo del otro día de la Comisión de Educación, cómo se va a hacer, cuándo y de qué manera.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Pérez López.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, me sorprende muchísimo que traiga usted una pregunta de máxima actualidad a este Pleno cuando, el día 4 de diciembre, es decir, hace sólo unos días, este tema se debate en la Comisión de Educación. Señoría, es incomprensible, ciertamente. Mucho más cuando se hace un esfuerzo entre todos los Grupos por llegar a una propuesta de consenso en la que, efectivamente, se insta a que se cree un grupo de estudio. Por eso, cuando vi la pregunta, señoría, tengo que decirlo así, parece que es que las Comisiones de Educación no deben de servir para nada o ustedes no las consideran para nada, y viene usted aquí con esa pregunta.

Pues mire, señoría, simplemente le diré, para su información, que tenemos previsto convocar esa reunión y además está puesta la fecha el día 14 de enero.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, no debe de extrañarle en absoluto, señora Consejera; no debe de extrañarle porque el problema es falta de credibilidad de su departamento. Y en segundo lugar, ha sido a instancias de la insistencia de los profesores de Informática, que quieren tener mayor nivel de compromiso por su parte, porque allí, en la Comisión, sólo se escuchó a los Grupos políticos, pero no la opinión de la Consejería.

Y es cierto que usted los ha citado para el 14 de enero, pero ellos sobre la mesa han puesto algo que es fundamental. ¿Usted va a crear o no va a crear el Departamento de Informática? ¿Usted va a crear ese departamento? Porque, claro, lo que no puede ser es decirle luego: «Bueno, eso es un problema de la LOGSE». Pero ¿cómo lo han creado en Valencia, señora Consejera? ¿O cómo han creado el Departamento de Comercio en Madrid, señora Consejera? Entonces, aquí de lo que se trata, sobre todo, es de credibilidad política, y los profesores de Informática creen que usted se tiene que pronunciar abiertamente y claramente en esta Cámara, para que luego no se lleven a engaños, señora Consejera. Eso es todo. Y cuando ellos insisten en que aquí se haga esta pregunta será porque tienen poca confianza en su capacidad no sólo de diálogo, sino de compromiso, que quizás sea lo más importante.

Entonces, señora Consejera, yo creo que está justificada y, desde luego, estas cosas hay que atajarlas de una vez por todas. Echar balones fuera, vuelvo a repetirlo, no debe ser la actitud normal de una Consejería. Decir que otros hagan lo que uno tiene responsabilidad de hacer no es la actitud normal de una Consejería, señora Consejera.

Y, sobre todo, yo creo que usted no tiene credibilidad suficiente cuando los profesores de Informática siguen insistiendo en que usted se pronuncie. Usted tiene ahora mismo la palabra y usted tiene la oportunidad de decir si va a crear o no el Departamento de Informática. Eso es lo esencial y eso es lo sustancial, y espero que usted ahora se pronuncie.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Pérez López.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Me vuelve a sorprender, señor Pérez López, me vuelve a sorprender porque el problema del profesorado de Informática lo han generado ustedes en el Gobierno central, lo han generado ustedes. Si es que no sabe usted o no conoce usted los propios decretos que está sacando el Gobierno del Partido Popular.

¿De dónde arranca el problema de los profesores de Informática? Pues, mire usted, en el Decreto de Enseñanzas Mínimas, publicado el 16 de enero de 2001,

los contenidos de la anterior asignatura de Informática pasan a formar parte de la asignatura de Tecnología, y ése es el problema y de donde arranca el problema de los profesores de Informática. Es decir, ustedes eliminan la asignatura de informática de la Educación Secundaria Obligatoria, señorita. Póngalo usted como quiera, ése es el problema. Y lo que tiene usted que hacer, señorita, y su Grupo, es preguntarle a la Ministra doña Pilar del Castillo, o preguntarle a José María Aznar, por qué han quitado la asignatura de Informática y han colocado los contenidos dentro de la asignatura de Tecnología.

Le vuelvo a repetir: Real Decreto de 16 de enero, publicado el 16 de enero de 2001, de Enseñanzas Mínimas. No vengán ustedes aquí a preguntarle al Gobierno de Andalucía, de la Junta de Andalucía, qué van a hacer con un desaguizado que ustedes, en el Gobierno central, han hecho con los informáticos. Porque está muy bien y es una gran demagogia, pero también lo que se esconde es un gran cinismo político en las posiciones que en educación ha mantenido a lo largo de toda la legislatura el Partido Popular.

Pregunta Oral 6-03/POP-000394, relativa al área de rehabilitación concertada en la ciudad de Úbeda.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa al área de rehabilitación concertada en la ciudad de Úbeda, formulada por doña Josefa Plaza Berbel y doña María del Carmen Ortiz Rivas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Plaza, su señorita tiene la palabra.

La señora PLAZA BERBEL

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la ciudad de Úbeda, como usted sabe, cuenta con un interesante e importante casco histórico por el que se aprecia un interés ciudadano creciente, tanto desde el punto de vista turístico como desde el punto de vista residencial; interés que se ha venido acrecentando y, sobre todo, a raíz de la declaración de la ciudad, junto con Baeza, como Patrimonio de la Humanidad.

Por eso, señora Consejera, le hacemos hoy esta pregunta desde mi Grupo: ¿Qué previsiones tiene su Consejería respecto al programa de área de rehabilitación concertada para la ciudad de Úbeda?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Plaza.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, yo creo que, gracias a la actuación de los equipos de Gobierno municipales, autonómico y de otras Administraciones, se ha logrado que tanto Úbeda como Baeza sean hoy Patrimonio de la Humanidad, y, desde luego, en ello han influido todos los programas de rehabilitación y trabajos que la Junta de Andalucía viene desarrollando en esta ciudad.

Pero en estos momentos, además, se da un paso adelante y decisivo con la creación del área de rehabilitación concertada a partir del mes de mayo, con la creación de la oficina específica para el desarrollo de una actuación integral en todo el casco histórico, y que se crea también una comisión de seguimiento entre la Consejería y el Ayuntamiento.

Tenga en cuenta que esta área de rehabilitación concertada comprende el recinto intramuros y los arrabales históricos de San Millán y de calle Valencia. El conjunto abarca una superficie de 51'6 hectáreas, donde viven más de cuatro mil vecinos, si bien tenemos un problema aquí grave de muchas viviendas que están desocupadas.

Las actuaciones previstas en el programa se desarrollarán durante ocho años, y las actuaciones más importantes se refieren a actuaciones tales como la actuación en muralla de La Corredera, en Santa Clara, en Santo Tomás, muralla de La Cava, y también las [ininteligible] del Alcázar. Se ha resuelto ya el concurso de ideas convocado para la zona del antiguo cuartel de Santa Clara.

Yo creo que éste era un tema importantísimo, que va a significar, pues, digamos, el inicio de una de las actuaciones más importantes tras la declaración del área como de rehabilitación concertada, y, por lo tanto, se inicia el proceso de recuperación y revitalización y el compromiso social con el centro monumental de Úbeda.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera. Señora Plaza.

La señora PLAZA BERBEL

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la labor que la Junta de Andalucía viene desarrollando en la ciudad de Úbeda, tanto en la puesta en valor de sus recursos patrimoniales como también en la mejora de las condiciones sociales de aquellas personas más desfavorecidas,

es patente, y, desde luego, este programa de área de rehabilitación concertada así lo viene a corroborar.

Darle, señora Consejera, las gracias por su información y, desde luego, sí decirle que esperamos que esta actuación importante para la ciudad sea bien canalizada y aprovechada por el Ayuntamiento ubetense, porque, desde luego, será bueno para los ciudadanos y será bueno para la ciudad de Úbeda.

Pregunta Oral 6-03/POP-000397, relativa a la mejora en las carreteras de la zona norte de Córdoba.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Plaza.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa a mejora de carreteras en la zona norte de Córdoba, formulada por la ilustrísima señora doña María del Carmen Ortiz Rivas y el ilustrísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Cebrián, su señoría tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

La mejora de las carreteras de la zona norte de la provincia de Córdoba ha sido una reivindicación histórica de los ciudadanos de aquella zona y de los ayuntamientos que los representan. En los últimos años, desde la Consejería de Obras Públicas se ha realizado un importante esfuerzo para paliar esa situación, si bien es verdad que todavía quedan actuaciones importantes pendientes de ejecución.

Es por ello por lo que precisamente le pregunto sobre cuáles son las actuaciones que tiene previstas la Consejería de Obras Públicas para seguir mejorando la situación de la red de carreteras de la zona norte de la provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.

Señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señor Presidente. Señorías.

Efectivamente, existe un amplio programa de actuaciones de construcción de carreteras en toda la zona de

Pedroches y Guadiato, así como la conexión de toda esta zona con Extremadura y Castilla-La Mancha. Esta zona, que tradicionalmente se veía como una zona limitrófe y alejada, gracias a toda la actuación y el programa intensivo de construcción de carreteras está recuperando una centralidad, por su posición estratégica en relación con otras comunidades autónomas, así como por la actuación que se ha venido llevando a cabo y con la puesta en servicio de las carreteras articuladoras de toda esta zona, con una inversión que está en torno a los diez mil sesenta millones de euros.

Pero usted pregunta por el futuro y cuál es ahora mismo el programa de ejecución de obras, junto con ese volumen importante de recursos ya invertidos y carreteras en servicios. Le puedo informar de cuáles son las obras que están ahora mismo en ejecución y cuáles aquellas otras que van a entrar en carga en fechas próximas.

En principio tenemos en ejecución el acondicionamiento de la construcción de la carretera entre Hinojosa y el cruce de El Cuarterero; también se está trabajando en la carretera entre Santa Eufemia y Azuel; se está haciendo también un tramo entre Pozoblanco e Hinojosa del Duque; se está trabajando también entre Torrecampo y el límite de la provincia de la Ciudad Real, y también estamos trabajando en el puente sobre el arroyo Caganchos, exactamente. Además, existe una programación importante de carreteras que van a entrar en carga próximamente, como es la carretera entre Valsequillo y Monterrubio y el puente sobre el río Zújar, así como la construcción de la carretera A-435, en el tramo que transcurre entre la Nacional 502 y Pozoblanco, así como el tramo entre Benalcázar y la estación de Zújar.

Por supuesto, aquí no acaba el programa de inversiones de la Junta de Andalucía en toda esta comarca, que tiene como objetivo conseguir la mejor accesibilidad, tanto a la red principal, a la red de carreteras del Estado, a la principal autonómica, así como la comunicación con otras comunidades autónomas en base de los protocolos firmados con las mismas, mejorando no sólo su accesibilidad, sino recuperando una centralidad de toda esta comarca, dado que está entre tres comunidades autónomas que pueden beneficiarse y conseguir un mejor desarrollo económico de toda la zona.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Cebrián Pastor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Consejera, agradecerle la información que le ha facilitado a la Cámara y, cómo no, el esfuerzo que viene realizando en los últimos años para mejorar la situación de la red de carreteras de la zona norte de la provincia de Córdoba; una situación que, a nivel

interno, afortunadamente es ya una realidad, y que los esfuerzos, fundamentalmente, hay que centrarlos, a partir de ahora, en esas conexiones tanto con Castilla-La Mancha como con Extremadura.

En cualquier caso, señora Consejera, ese esfuerzo pone de manifiesto que sería importante empezar a trabajar y contemplar lo que es la conexión desde Pozoblanco hasta la Nacional 502, Córdoba-Ávila, a través de la conocida como Carretera del Águila, con lo cual sería la A-437 completa en el tramo de la provincia de Córdoba.

También felicitarla, porque creo que usted ha tenido la valentía política de abordar y de resolver un problema endémico de la zona, como era la carretera, en un principio de nadie, pero que, afortunadamente, usted ha tenido esa sensibilidad para asumir el compromiso del [ininteligible] de Santa Eufemia hasta Azuel, porque tiene un significado para los pobladores y los agricultores de la zona, y, cómo no, también el impulso que está dando a la construcción de la variante de Pozoblanco, la A-437.

En cualquier caso, y para terminar, señora Consejera, decirle que queda otra carretera importante en la zona norte de la provincia de Córdoba, que es la 421, que es la que comunica por la margen oriental de la provincia la Nacional IV con el norte, con Villanueva de Córdoba, y que hay todavía un tramo importante desde Adamuz hasta Villanueva de Córdoba que habría que empezar a pensar ya en sus mejores acondicionamientos.

En cualquier caso, señora Consejera, probablemente se va a dar una circunstancia importante en un futuro próximo, que es la construcción de la autopista desde Toledo hasta la Nacional IV, y probablemente, sobre todo para intentar paliar los efectos medioambientales de este tipo de construcciones, a lo mejor sería el momento oportuno de plantearse iniciar también los estudios para mejorar esta carretera.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.
Señora Consejera, le quedan diez segundos.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Recoger un poco la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y, efectivamente, como va a haber un cambio sustancial en lo que son los ejes de comunicación, lo que son las arterias, eso llevará, inevitablemente, y eso significa, lógicamente, un compromiso para la Junta de Andalucía de la accesibilidad de todos los municipios a una nueva infraestructura que, lógicamente, debería estar libre de peaje, precisamente en la zona que corresponde a ese tramo entre Los Pedroches y la zona de la Nacional IV.

Muchísimas gracias.

Pregunta Oral 6-03/POP-000408, relativa a la carretera del Arco en la provincia de Málaga.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la Carretera del Arco en la provincia de Málaga, formulada por la ilustrísima señora doña Antonio Jesús Ledesma Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Ledesma Sánchez, su señoría tiene la palabra.

La señora LEDESMA SÁNCHEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la denominada Carretera del Arco Marbella-Vélez-Málaga fue considerada en la III legislatura —ya llovido desde entonces— como arteria principal de comunicaciones para articular el interior de la provincia de Málaga. Con enorme retraso se han realizado obras en varios tramos de la misma, estando otros pendientes de ejecución, y presentando varios de los realizados un deficiente estado de conservación.

Señora Consejera, ¿cuáles son los planes de la Consejería relativos a la ejecución de la denominada Carretera del Arco en Málaga?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Ledesma Sánchez. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, efectivamente, le puedo informar exactamente de cómo está desarrollándose el conjunto de actuaciones que facilitan la comunicación de lo que es la zona interior con las grandes vías de comunicación en esa zona de la provincia de Málaga. En concreto, hay una primera parte de actuaciones que se corresponden con la comunicación de la Nacional 331, es decir, la Córdoba-Málaga, la vía, digamos, de gran capacidad que debe de articular y, por lo tanto, comunicar con la costa oriental, y le puedo decir que todos los tramos correspondientes a la comunicación desde esa carretera nacional con Torredelmar están todos ejecutados, y no solamente eso, sino que se ha procedido al desdoblamiento de determinados tramos, así como actuaciones de conservación para conseguir la mejor conectividad de toda esa comarca con la Nacional.

Por otra parte, le puedo informar de que está el tramo desde Marbella hasta Coin, y, por lo tanto, la comunicación con la otra gran arteria, que es la vía del

Guadalhorce, que en esta legislatura ha experimentado un impulso de mejora de comunicación de todos los municipios precisamente con esta gran arteria. Y falta, señoría, una definición de la otra tercera arteria, que nos permita facilitar la capilaridad del resto de los municipios cuando finalmente el Ministerio pueda acometer la nueva carretera de acceso a Málaga, así como la hiperronda, y a partir de ahí le aseguro, señoría, que la Junta de Andalucía ejercerá lo que es su competencia, que es conectar con estas grandes vías de comunicación el resto de los municipios.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera. Señora Ledesma Sánchez.

La señora LEDESMA SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, usted nos tiene que permitir, tanto al Grupo Popular como a los ciudadanos de aquella zona, que tengamos siempre la duda.

En estos últimos años se le ha preguntado repetidamente por los planes concretos de actuación de la Consejería en esta carretera, y siempre sus respuestas han sido vagas e incompletas. Últimamente ha venido diciendo usted —y hoy nos repite— que en sus planes de actuación está la realización de la conexión Coin-eje del Guadalhorce. En mayo del 2001 era una prioridad; en julio del 2002 estaba pendiente de licitación y su ejecución prevista para el 2003; hoy, 11 de diciembre del 2003, todavía no sabemos cuándo va a empezar esa obra.

Yo creo que esto no es más que una nueva muestra de los constantes incumplimientos a que su Consejería nos tiene acostumbrados. Con respecto a la ejecución del tramo comprendido entre Casabermeja y eje del Guadalhorce, parece haber quedado en el recuerdo.

Ya, desde su Delegación Provincial en Málaga, se anunció que este tramo nunca sería ejecutado, dato este que nunca ha sido desmentido por usted.

Yo creo que ya es hora de que diga usted claramente a los ciudadanos malagueños si han cambiando las prioridades de su Consejería, si ya no se considera estratégico este itinerario y, si es así, cuáles son los motivos por los que se deja una vez más a Málaga sin una infraestructura considerada hace poco fundamental para el acceso a la Costa del Sol occidental y para la conexión transversal de las distintas comarcas prelitorales de la provincia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Ledesma Sánchez. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, yo no sé si usted está suficientemente informada, pero en esta legislatura se ha realizado una obra que yo consideraba importantísima, que era la comunicación de Monda-Coín en terrenos tremendamente difíciles —creo que usted los conoce—. Y creo que ha sido, además, bueno, pues una obra en la que hay que felicitar a los ingenieros por la solución que finalmente se ha adoptado, con un coste considerable. Y también le puedo informar de que la comunicación de Coín con el eje del Guadalhorce está ya, digamos, en ejecución.

En cuanto al tramo al que usted se refiere, tenga en cuenta que usted está planteando que empecemos la casa por el tejado o, digamos, que realicemos el capilar antes de la arteria principal. Y le voy a decir, señorías: en el momento en el que tengamos construido por parte del Gobierno de la nación lo que es el acceso a la Costa del Sol... Porque, aunque usted no lo crea o no sea consciente, todavía la Costa del Sol no está conectada a Madrid por carretera nacional. Yo insistiría en que esto es importantísimo. Cuando tengamos un acceso claro y directo y se haga la hiperronda, por parte de la Junta de Andalucía se harán los capilares. Pero no confunda competencias, y vayamos a exigir y a conseguir que se construya de una vez por todas lo que es la carretera de entrada nueva a Málaga y la hiperronda, y a continuación le aseguro que lo que es la obra de capilaridad y de relación con esa nueva infraestructura se podrá programar.

En total, la Junta de Andalucía, en este arco...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Su señoría ha excedido el tiempo.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias.

Pregunta Oral 6-03/POP-000413, relativa a la ronda de circunvalación de Pozoblanco —Córdoba—.**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

—Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta, relativa a la ronda de circunvalación de Pozoblanco, Córdoba, formulada por el ilustrísimo señor don Liborio Cabello Cordero, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Cabello.

El señor CABELLO CORDERO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, una nueva pregunta sobre infraestructuras de carretera de la zona norte de Córdoba. Y en esta ocasión es para preguntarle si ha decidido ya su Consejería los criterios de construcción de la ronda de circunvalación de Pozoblanco, si va a ir por el corredor norte o el corredor sur, cuál es la opción que tomado la Consejería de Obras Públicas, así como cuándo está previsto el comienzo y cuál es el plazo de ejecución de estas obras, que, evidentemente, sufren también incumplimientos y necesitan impulso.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Cabello Cordero. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

Efectivamente, éste es un tema especialmente querido por usted, y la verdad es que ha sido uno de los temas que a lo largo de la legislatura, pues nos ha ocupado a la Consejería, y a usted como parlamentario. Y creo que hoy puedo anunciarle que, según me informan, ha habido un Pleno en el Ayuntamiento en el que se decantan por la variante por el sur. ¿Qué quiere decir esto? Que facilitará que por parte de la Consejería se pueda acometer esta obra.

Puedo decirle que en fechas próximas saldrá la información pública para confirmar que ésta es la opción que hay que desarrollar en primer lugar, lo cual no descarta que en el futuro deba de completarse, pero que sí, por lo menos, tenemos que abordar esta obra con cierta rapidez. Y lo que sí puedo decirle es que, si esto es así, y no tenemos problemas a hora de identificar esta variante y con este trazado, que espero que no tengamos problemas de última hora, puedo asegurarle que antes de que termine la legislatura haremos la licitación del concurso de proyecto y obra. Si está definido el trazado, no tendremos problemas de juntar estos dos trámites para acelerar lo que ha sido, pues un motivo de debate en este Parlamento y un compromiso también por parte de la Consejería con este municipio.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Cabello Cordero.

El señor CABELLO CORDERO

—Gracias, señor Presidente.

Muchísimas gracias, señora Consejera, por su información, que, evidentemente, comparto con usted, no solamente la preocupación de este Diputado, sino la preocupación de toda una comarca y de una población, porque, tal como anunciaba anteriormente algún interviniente, ya se habían prometido por parte de responsables políticos socialistas de la provincia de Córdoba, ya se había prometido el comienzo de las obras en el año 2003.

Evidentemente, la información que usted me da, que antes de termine la legislatura se pueda sacar el concurso de licitación del proyecto y obra, evidentemente es una buena noticia; es una buena noticia para una población que espera esa circunvalación deseada y que, como usted muy bien ha informado, el Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco se decantó por la zona sur. Pero yo tengo que manifestar que la zona sur, el corredor sur, para esta circunvalación es insuficiente. Es insuficiente porque aún quedan muchos núcleos de población pendientes de acceder a esa ronda de circunvalación. Más de siete poblaciones no podrían acceder por esa ronda de circunvalación por que el Ayuntamiento de Pozoblanco se ha decantado, por el corredor sur, y sería preciso que su Consejería no descartara la posibilidad de concentrar esas dos rondas por la zona norte y por la zona sur: la zona sur, por la importancia que tiene para el desarrollo económico, como usted muy bien conoce, donde existen empresas de calado español muy importantes, que podrían ver resuelto su problemática con este corredor sur, pero también quedaría pendiente el acceso a la población de Pozoblanco de los pueblos limítrofes por esa ronda norte.

Por tanto, yo, agradeciéndoles la información, agradeciéndole el interés que ha manifestado y esa buena noticia de que antes de que finalice el mandato del Gobierno del señor Chaves puedan sacarse esos proyectos a concurso y ya a licitación pública, también le emplazo a que no desdeñe ni olvide ese futuro corredor norte, que tendría que atender no solamente a la solución de las empresas, sino también atender la solución de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Cabello Cordero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

Yo creo que el tema de carreteras es bueno ir consensuándolo, y nunca se termina. Yo estoy de acuerdo con que esto es un tema eterno, porque siem-

pre es posible mejorar. Yo le agradezco su tono, le agradezco que se manifieste en este Parlamento un acuerdo por la variante sur, que podamos abordarla, y tenga la seguridad de que vamos a seguir estudiando todas las mejoras de las comunicaciones de la zona norte de Córdoba.

Muchísimas gracias, señorías.

Pregunta Oral 6-03/POP-000405, relativa a la Ley de Participación Juvenil.**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la Ley de Participación Juvenil, formulada por el ilustrísimo señor don Francisco Javier Oblaré Torres, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Oblaré, su señoría tiene la palabra.

El señor OBLARÉ TORRES

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, dentro de las muchas responsabilidades que tiene dentro su Consejería de la Presidencia, está la materia de juventud, y a eso vengo y eso le pregunto hoy en esta Cámara.

Usted sabe que desde el año 1985 existe la Ley de Consejo de la Juventud, que muchas comunidades autónomas han reformado; incluso hay comunidades autónomas que han tomado la iniciativa que nosotros, desde el Grupo Popular, tomamos aquí, en esta Cámara, presentando una ley de juventud, y hay comunidades autónomas como Murcia, Castilla-León o Valencia que tienen leyes de juventud.

Ustedes no han querido nunca apostar por una ley de juventud, pero usted sí propuso a este Parlamento, y en Comisión, traer a esta Cámara una ley de participación juvenil, que es por la que le pregunto, ¿no?, que por qué motivo no se ha presentado esa ley de participación juvenil que usted mismo anunció.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Oblaré Torres.
Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Oblaré, le agradezco su pregunta; me permite hacer público el trabajo que estamos desarrollando en estos momentos cara a la ela-

boración de esa ley de participación juvenil. Hace poco menos de un año que lo planteé. El pasado día 10 de junio el Consejo de Gobierno aprobó su tramitación. El tiempo, evidentemente, es el que es, y para evitar algún que otro inconveniente hemos llegado a un acuerdo con el Consejo de la Juventud de Andalucía, que por unanimidad nos va a permitir, mediante la enmienda correspondiente, modificar el funcionamiento, la naturaleza y la estructura del mismo con el objetivo de dotarle de una mejor actitud y actividad a la hora de llevar a cabo sus funciones. El trámite en estos momentos se encuentra pendiente del dictamen del Consejo Consultivo.

A mí me hubiera gustado poder haberla aprobado en este período: no ha sido posible debido al calendario. Estoy seguro de que usted y yo nos volveremos a ver la próxima legislatura para debatirla en profundidad.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Oblaré Torres.

El señor OBLARÉ TORRES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, gracias por ese deseo de que volvamos a vernos en la próxima legislatura: será una buena noticia, por lo menos para este Diputado.

Pero, bueno, el motivo de la pregunta es porque, no hace un año, hace más de un año, usted, en Comisión de Coordinación, el 16 de junio de 2002, nos prometió y propuso en este Parlamento traer esa ley de participación. Ahora mismo nosotros nos sorprendemos con la noticia, el pasado 2 de diciembre, de que ustedes, a través de la Ley de Acompañamiento, de ese cajón de sastre, prevén introducir cambios en lo que es el Consejo de la Juventud, incluso cambios en lo que es el control del Consejo de la Juventud.

Yo creo que, más allá de proponer una ley de participación que fomente eso, la participación, la autonomía y la independencia de las asociaciones juveniles, yo creo que esa ley de participación lo que va a traer es mucho más control, si cabe, del Instituto Andaluz de la Juventud a las asociaciones juveniles y, sobre todo, al Consejo de la Juventud.

Por eso mi pregunta y por eso la sorpresa, al encontrarnos en prensa el titular de que el Instituto Andaluz de la Juventud controlará la gestión económica del Consejo de la Juventud. Si por esa línea va el proyecto que ha circulado, por las manos de las asociaciones juveniles, de la Ley de Participación, no creo que sea el mejor método el introducirla por medio de la Ley de Acompañamiento, que ya le digo que es un cajón de sastre donde cabe todo, y no facilita esa participación, y tampoco es el mejor método el intentar controlar económicamente y políticamente

como ustedes siguen haciendo con el Consejo de la Juventud. Y yo creo que, aunque la cúpula del Consejo de la Juventud, como se especifica en la noticia, haya pedido, quizás, que eso se haga, no creo que sea el deseo de las asociaciones juveniles que critican y siguen criticando la forma, el modo de la gestión de esas subvenciones que hace el Instituto Andaluz de la Juventud, el control que hace de cada uno del dinero, la mano cerrada y el puño duro que tiene con el Consejo de la Juventud, y también, pues la falta de apuesta por los presupuestos año tras año y en el desarrollo de los consejos provinciales de la juventud.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Oblaré.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Lleva usted cuatro años viendo la paja en ojo ajeno y la viga que le sale por el ojo izquierdo suyo prácticamente ni la siente. Dice usted que utilizamos la Ley de Acompañamiento como cajón de sastre. Ustedes modifican el Código Penal, el Código Civil, la Ley de Enjuiciamiento, y no modifican el Estatuto de Autonomía de Andalucía porque ya sería demasiado.

Le digo, señor Oblaré, que no se preocupe: esa enmienda está consensuada con el Consejo de la Juventud. No pretendemos, ni mucho menos, controlar absolutamente nada. De acuerdo con ello, darle normalidad al funcionamiento del Consejo en cuanto a las actividades que establece la Ley de Hacienda Pública, y, por lo tanto, el control necesario del dinero público que en estos momentos se hace en todos los organismos que directa o indirectamente dependen de la Junta de Andalucía.

Lo que sí le digo, evidentemente, es que esto es una solución de forma transitoria a una ley de 1984 que, evidentemente, es necesario modificar. Pero le vuelvo a repetir que la próxima legislatura tendremos oportunidad; yo estoy seguro. Hablaré con el señor Sanz para que no haya ningún problema, podamos sentarnos en este mismo Parlamento para poder debatir esa ley de participación juvenil, en la que yo estoy seguro de que usted va a trabajar bien durante el período de vacaciones hasta la constitución del nuevo Parlamento, y en ese momento podremos llegar a un consenso que es el que yo hoy aquí le pido. Pretendemos que esa ley tenga el consenso de todos y, evidentemente, ese consenso también es extensible al conjunto de Grupos parlamentarios.

Me despido, señorías, es mi última pregunta en esta legislatura. Ha sido un placer poder responder a todos y a todas ustedes.

Pregunta Oral 6-03/POP-000412, relativa a la denuncia sobre la gestión del Hospital Reina Sofía en Córdoba.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a denuncia sobre la gestión del hospital Reina Sofía en Córdoba, formulada por el ilustrísimo señor don Salvador Fuentes Lopera, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Señora Presidenta, muchas gracias.

Señor Zarrías, no encuentro palabras. Una vez más me ha vuelto usted a llenar de sentimientos. Espero y confío que nos veamos la próxima legislatura, pero usted allí y yo aquí, ¿eh?

Señor Vallejo, ¿qué actuaciones ha realizado usted para resolver un problema que denunciaban a los jefes de servicio del hospital Reina Sofía, uno de los mejores hospitales del mundo, respecto a la equivocada gestión de la dirección de Enfermería en el hospital y sus equivocados organigramas de funcionamiento?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Sí, muchas gracias.

Señoría, efectivamente, yo creo que, como en toda gran organización —y usted lo ha dicho: el Reina Sofía es una grandísima organización en todos los sentidos, es un gran hospital con magníficos profesionales—, cuando se da un salto en calidad y en eficiencia —y se está dando en este momento— se producen roces inevitables entre los distintos profesionales, entre los responsables, sobre los niveles de competencia y de decisión. Por tanto, es cierto que se producen esos roces —eso es habitual en los grandes hospitales—; pero también le puedo decir que puedo, en este momento, negar la mayor.

No hay ningún problema de gestión, no hay mala gestión, y los datos así lo confirman: un hospital que en muy poco tiempo ha incrementado su actividad quirúrgica en más de un 20%; que ha acabado con todas las listas de espera; que ha disminuido en un 15% las estancias medias; que ha invertido más de treinta millones en el Plan Director —treinta millones de euros—, nueve millones en tecnología; que tiene

un modelo de enfermería, al que usted alude, y de cuidados que ha sido premiado como el mejor de España por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que no lo gobiernan los socialistas, y que le ha dado 240.000 euros para que siga desarrollándolo, no creo que se pueda hablar de mala gestión.

Yo creo que hay problemas internos, de carácter profesional, que hay que resolverlos como siempre se resuelven, internamente entre los profesionales, con diálogo y con comunicación entre los distintos niveles de profesiones.

Por tanto, me parece que ésa es la situación. Y creo que es un ejemplo de responsabilidad hacia ese hospital, que es un magnífico hospital, que dejemos que las cosas se resuelvan como siempre se resuelven en ese ámbito profesional y, desde luego, no intentar politizar algo que no tiene nada de político. No me parece solvente que una Concejala del PP salga pidiendo la dimisión de la Jefa de Enfermería de un hospital. Me parece que no tiene absolutamente nada que ver, que no tiene competencia ninguna para entrar en esos temas y que politizar la vida interna de un hospital es hacerle un daño enorme a un hospital.

Yo sé que su señoría no está por esa labor y, por tanto, sé que, cumplida su misión de la pregunta, los temas se resolverán internamente donde deben resolverse.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Consejero, cualquier cosa menos negar la mayor. Hay una evidencia en un conflicto, y ese conflicto viene como consecuencia de que hay una falta de gestión, un déficit de gestión muy importante. Que no lo denuncian cuatro señores que pasaban por ahí, que son los jefes de servicio, que tienen un reconocido prestigio, que han hecho de ese hospital un hospital emblemático, del que usted presume y yo también como andaluz presumo.

Pero, señor Consejero, estos jefes de servicio hablaban de que se ha roto el espíritu del Reina Sofía, el rostro humano de un gran hospital, y aquí se habla de acusaciones muy graves, además del retraso en el Plan Director del Reina Sofía. Hablan de que hay falta de rotación de personal, que el personal sanitario tiene que trabajar en condiciones de precariedad, desde su defectuosa e irresponsable gestión. Una decena de jefes de servicio en el Reina Sofía acusan a la Dirección de cerrar plantas hospitalarias y dotarlas de poco personal. Se ha instalado un régimen de terror para los no afines y los que piden medios humanos, para el paciente... El malestar es fruto del

desconocimiento del trabajo de enfermería y de la falta de comunicación.

Señor Consejero, eso son acusaciones muy graves. Usted no puede decir aquí que no exista un problema: la responsabilidad es suya. No nos diga usted que estamos politizando. Estamos aquí denunciando una situación que yo creo que es muy preocupante.

Y yo le echo de menos una cosa. Usted tenía que, primero, haber recocado el problema, y haber dado, por lo menos, una esperanza de que esa solución va a llegar de su mano, ya que le quedan tres meses, porque se disuelve el Parlamento en enero, apuntando lo que decía el señor Zarrías. Pero usted no ha venido aquí a reconocer un problema. Usted ha dicho: «No hay problema». Eso es rigurosamente falso, señor Consejero.

Y yo lo que sí le digo es una cosa: cualquier cosa menos que no reconozca que se han vetado nombramientos, que hay una intolerable violación a la libertad de acción sindical, hay un régimen de terror, señor Consejero. Le estoy repitiendo cosas que ellos mismos han denunciado, y son los jefes de servicio que están haciendo de ese hospital —y los enfermeros— un hospital emblemático, un hospital que yo creo que es un lujo para todos los andaluces.

Y aquí, cuando queremos, cogemos de los médicos y de los sanitarios, y cuando no, miren ustedes, son problemas internos. Eso es una responsabilidad suya, señor Consejero, y usted tiene que coger el toro por los cuernos y no dejar que se empantanen y se enquisten los problemas.

Estamos hablando de una situación muy preocupante. Yo no le he pedido el cese porque no estoy en condiciones de saber el trasfondo del tema; pero sí le pido que actúe, por el bien de esos profesionales que le están sacando las castañas del fuego día a día con su gestión.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Ésos son los grandes profesionales que se merece la salud y que un Consejero como usted no se merece.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Fuentes.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Bueno, señoría, la verdad es que creo que se ha extralimitado un poco, sobre todo porque, mire,

el que 10 profesionales, magníficos profesionales, mantengan una versión, pero haya otros 546 profesionales, médicos, en el hospital, que no se hayan pronunciado... Hombre, no minusvalore usted a los otros 536 médicos. Mire usted, son magníficos médicos igual que los 10 que se han pronunciado. Parece que ahora toda la razón la van a tener 10 entre 546. Yo creo que ésa no es la situación.

Mire, yo no he dicho que no haya problemas. Le he dicho que hay problemas de roces entre profesionales, entre responsabilidades. Lo que no hay es ningún problema de gestión. Si hubiera algún problema de gestión, usted no podría hablar del Reina Sofía como ha hablado aquí, usted no podría decir que es un magnífico hospital, que es vanguardia en el mundo hospitalario, que es de los mejores hospitales de este país, que tiene el mayor nivel de programas de trasplantes, que tiene una altísima calidad en todos los sentidos. Luego eso será porque hay buena gestión. Eso no lo hacen 10 médicos, eso no lo hacen 10 médicos, magníficos médicos, pero magnífica enfermería, magnífico el resto de los médicos también. No vayamos a creer que solamente hay 10 buenos médicos, no nos equivoquemos, no nos equivoquemos.

Usted viene a defender a 10 médicos. Yo defiendiendo a todos los que trabajan en el Reina Sofía, a todos, que son los que hacen de ese hospital un magnífico hospital.

Por lo tanto, déjelos que ellos resuelvan sus problemas, no intente convertir esto en un debate entre el PP y el PSOE porque no existe ese debate. Hay un magnífico hospital al que todos debemos respetar, sobre todo no solamente por los profesionales que allí trabajan, sino por todos los cordobeses que día a día usan ese hospital.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 6-03/POP-000398, relativa a las repercusiones del Decreto de Municipios Turísticos.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a repercusiones del Decreto de Municipios Turísticos, formulada por la ilustrísima señora doña Ana María Fuentes Pacheco, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Fuentes.

La señora FUENTES PACHECO

—Señora Presidenta. Señor Consejero.

Sabemos que, fundamentalmente, Andalucía vive del turismo y que, fruto de este primer sector, en nuestra Comunidad Autónoma también se están ingresando

importantes fondos tanto para la Comunidad Autónoma como para el Gobierno central.

Evidentemente, fruto del turismo viene una población flotante muy importante a los municipios turísticos; evidentemente, esta población flotante también genera gastos, genera repercusiones en unos municipios que no tienen muchos ingresos y que, además, cuando estamos hablando del turismo, tenemos que tenerlos en condiciones óptimas.

En muchas provincias se establecía ya la premisa de esa cara amable al turista. Es evidente que están surgiendo otros destinos turísticos que son competencia directa a Andalucía, y que esa cara amable que demos al turista, esas infraestructuras, esa agilidad en las carreteras, son muy importantes.

Evidentemente no se está produciendo una inversión por parte del Gobierno central en infraestructuras en nuestra Comunidad Autónoma, y no se está realizando en los municipios turísticos. De ahí que se aplauda, como se ha aplaudido por todo el sector, la creación del Decreto de Municipios Turísticos.

Por lo cual le preguntamos cuáles son las actuaciones que, fruto de ese decreto, se han puesto ya en marcha en Andalucía y cuáles son los municipios, en Andalucía, en los que se está poniendo el mismo en marcha. Cómo está repercutiendo económicamente y cuál será la afectación directa que tendrá sobre estos municipios este decreto.

Muchas gracias, Consejero.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Fuentes.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Sí, señoría.

Efectivamente, el Decreto de Municipios Turísticos tiene como función esencial el ayudar a promover una imagen global del destino atractiva, y además es un decreto muy exigente; muy exigente en la medida en que no se trata de una subvención al uso, sino que se trata de, cuando se declara municipio turístico—y hasta ahora hemos podido declarar dos, el de Benalmádena y el de Santiponce, uno en la provincia de Málaga y otro en la provincia de Sevilla—, cuando se declara, para firmar un convenio de colaboración económica se exige que ese municipio asuma, por ejemplo, zonas verdes, respeto medioambiental, cambios en la recogida de sus basuras... Es decir, estamos exigiendo, pidiendo unos trabajos que hagan que ese municipio parezca un destino mucho más atractivo de lo que lo es en realidad. Económicamente, pues afecta a la propia dinámica que el municipio quiera poner en marcha. Si recuperar unas zonas verdes, si trabajar en los saneamientos de aguas, en el transporte o en la comunicación, si en soterrar la recogida de basuras, etcétera, etcétera.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Fuentes.

La señora FUENTES PACHECO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Evidentemente, todos conocemos la provincia de Málaga como un destino turístico importante, así como Sevilla, y nos parece importante que Benalmádena haya sido pionera.

En este sentido, solamente indicarle, señor Consejero, que es evidente que, en este sentido, se tendrá que seguir trabajando y ha de ampliarse el número de municipios que están acogidos a este proyecto, a este decreto, porque, evidentemente, son muchos los municipios que tienen actualmente carencias debido al flujo de población que tienen, sobre todo en los meses de verano.

Por lo cual estaremos en contacto con usted y trabajaremos, en este sentido, para que se extiendan a los máximos municipios posibles.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Fuentes.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Sí, señora Presidenta.

Mire, hasta ahora mismo, Roquetas de Mar, Chipiona, Arenas del Rey, Torrenueva, Gualchos, Castelldeferro, Benalmádena, Fuengirola, Ronda, Nerja y Santiponce son los que lo han solicitado.

De todas maneras, para ser declarado municipio turístico, no basta con estar en la costa o con tener turistas: hay que cumplir unas exigencias muy importantes, como el doblar el número del censo en camas permanentes..., bueno, una serie de exigencias que están en el decreto. No todo aquel que cree tener derecho va a poder tener derecho, porque no se va a recoger o no estará dentro de esas características.

Y, por otra parte, algunos no van a querer firmar el convenio, una vez declarado municipio turístico, porque las exigencias que se les hacen para cambiar muchos de los hábitos, por ejemplo la conservación del medio ambiente, como he dicho, o el diseño urbanístico, etcétera, etcétera, muchos no van a querer, porque no van a estar interesados.

O sea, que el decreto de municipios turísticos no es un regalo: es una medida muy exigente de la Junta de Andalucía para mantener unos destinos turísticos adecuados como corresponde a lo que usted muy bien ha dicho, el futuro que viene por delante.

Pregunta Oral 6-03/POP-000399, relativa al Plan de Excelencia Turística de Córdoba.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa al Plan de Excelencia Turística de Córdoba, formulada por la ilustrísima señora doña María José Calderón Caballero y el ilustrísimo señor don Antonio Beltrán Fortes, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Beltrán.

El señor BELTRÁN FORTES

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en diciembre de 2001 se firma un convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía, la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Córdoba y la Confederación de Empresarios para el desarrollo del Plan de Excelencia Turística en Córdoba.

¿Qué actuaciones se han realizado en el marco de este plan? ¿Cuáles son las actuaciones pendientes? ¿Qué aportaciones económicas ha realizado la Consejería de Turismo y Deporte? ¿Tiene previsto la firma de un nuevo convenio a su finalización? Son las preguntas que le hacemos en relación a este Plan de Excelencia Turística en Córdoba.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Perdón, señora Presidenta.

Vamos a ver, como muy bien conoce su señoría, los planes de excelencia turística digamos que, de acuerdo con el Gobierno central, se conceden desde el Gobierno central, con la colaboración de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento, de manera que solamente se concede uno al año. Luego no es posible o no es previsible que firmemos en el futuro ningún otro plan de excelencia turística en Córdoba. Hay uno de excelencia turística y uno de dinamización, dos al año.

Entonces, ahora mismo, este año, por ejemplo, ha sido para Jerez y El Condado de Huelva; el año que viene hay previsión de que puedan participar Granada capital, que, por ejemplo, ha llegado tarde, y la propia Sevilla capital. Entonces, es muy difícil, no es previsible que en el futuro más inmediato se firme un nuevo plan.

De todas maneras, todavía quedan por realizar en este plan tres anualidades; o sea, que este plan todavía va

para largo. Y qué se ha realizado prefiero dárselo, porque son seis folios, donde se detallan exactamente todas las actuaciones que se han realizado en este plan.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Beltrán.

El señor BELTRÁN FORTES

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, señor Consejero, el tema ya debatido, precisamente tanto en Comisión como alguna que otra vez en Pleno, el tema de los planes de excelencia turística, sabemos, o padecemos desde lo que es nuestra Comunidad Autónoma, cómo el Gobierno del Partido Popular ha hecho merma de esto.

Me acuerdo, no hace muchos años, cuando teníamos diez planes de excelencia turística. Ahora sólo tenemos un plan de excelencia turística, y es cierto que, gracias, a lo mejor, a una gestión de lo que es el Gobierno andaluz, pues se ha conseguido ese otro plan de dinamización turística dentro de lo que es el ámbito regional de Andalucía.

Nosotros, es cierto, no podemos echar encima de la Consejería, del Gobierno, todas las actuaciones que se merece Andalucía. Andalucía es un destino turístico que yo creo que ya es de relevancia a nivel que sobrepasa el ámbito territorial español, pero que, dentro de lo que son las comunidades autónomas españolas, pues es de los más importantes, tanto en lo que es el turismo como en lo que es el tema de habitantes, y entonces yo creo que deberíamos también hacer un esfuerzo especial para conseguir, pues que no ocurran estas cosas, que, por ejemplo, la Comunidad de Melilla tenga un plan de excelencia turística anualmente y que nosotros también sólo podamos tener, puesto que somos muchísimos más grandes, territorialmente hablando, tan sólo un plan de excelencia turística.

Con respecto al de Córdoba, pues, por supuesto, estamos satisfechos de todo lo que se ha ido realizando, y esperemos que se complete en estas tres siguientes anualidades.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Beltrán.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Sí, señora Presidenta.

Simplemente decir eso, que, independientemente de los acuerdos a los que podamos llegar con el Gobierno central, que tiene establecido un criterio igualitario para

todas las comunidades, cuando es cierto que hay comunidades, como Andalucía, que no son comparables a Murcia, con perdón, o a La Rioja, con perdón, en actuaciones de planes de excelencia, pero la verdad es que al menos hemos conseguido doblarlo, como muy bien ha dicho su señoría. Y en cualquier caso, a lo largo de las tres anualidades pendientes que quedan por realizar o por ejecutar en el Ayuntamiento de Córdoba esperamos ir cumpliendo los objetivos marcados.

Como le he dicho, tengo a su disposición —y ahora se lo dejaré— toda la relación de los objetivos que están previstos para la aplicación de este plan de manera satisfactoria para todas las Administraciones.

Pregunta Oral 6-03/POP-000392, relativa a la justicia gratuita.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a justicia gratuita, formulada por la ilustrísima señora doña María Cinta Castillo Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Castillo Jiménez.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, nosotros entendemos que la Justicia tiene que ser un servicio público y universal para todos y todas las andaluzas. Eso significa que el acceso a la Administración de justicia no se puede hacer en función de los recursos económicos; es decir, que aquellos que menos recursos económicos tienen deben, al mismo tiempo, tener garantizado este derecho a la Administración de justicia.

En ese sentido, queríamos saber cómo se está garantizando desde la Consejería, repito, este derecho, reconocido a todos y todas las andaluzas, de acceder a la Justicia aun en el caso de no tener recursos económicos.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Castillo.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, como su señoría bien sabe, el artículo 24.1 de la Constitución Española consagra el derecho de los ciudadanos a obtener una tutela

efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos. Por lo tanto, se da por sentado, desde el punto de vista de la Constitución, que el acceso a los juzgados y tribunales es un pilar básico en el correcto funcionamiento del sistema judicial, siempre que se garantice el derecho de defensa a través de profesionales cualificados, y además es imprescindible que todos los ciudadanos, en condiciones de igualdad y sin distinción en razón a su situación económica, puedan tener un acceso a la Justicia en las mismas condiciones. Es por esto por lo que la Constitución garantiza la gratuidad de la Justicia a todos aquellos que acrediten insuficiencia económica.

En Andalucía, la realización del principio constitucional relativo a la tutela judicial efectiva se ha reglado por un decreto de la Comunidad Autónoma, de octubre de 1999, en el que se regulan no sólo la organización y funcionamiento de las condiciones de asistencia jurídica gratuita y el procedimiento para el reconocimiento de este derecho, sino también las obligaciones de los colegios profesionales, así como la financiación de este servicio.

Las acciones de la Consejería en esta materia no sólo han ido a elaborar el marco jurídico de la justicia gratuita, sino también a establecer una coordinación con estas corporaciones, con los órganos colegiados, la financiación del servicio y, en suma, mejorar la calidad del servicio que se presta.

Debemos indicar que aquellos andaluces o andaluzas que tienen una renta inferior al doble del salario mínimo interprofesional tienen a su disposición un letrado o letrada del turno de oficio para que defienda sus intereses ante los juzgados y tribunales de nuestra Comunidad Autónoma. Hemos iniciado también la formación y especialización de los profesionales que ejercen este derecho, organizado un sistema de guardias para la asistencia letrada y defensa jurídica especializada, y, de manera casi pionera en nuestro país —después también el propio Gobierno central y algunas comunidades lo han venido estableciendo—, hemos establecido como requisito indispensable y obligatorio el que los abogados que intervengan en determinados procedimientos judiciales cuenten con una formación jurídica especializada. Esta disposición, de 11 de junio de 2001, ha servido de base y fundamento para la creación de los turnos de oficio especializados en violencia de género, en extranjería, en menores y en penitenciario.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, quiero felicitarla. Por la información que me da se desprende que el trabajo de

las Comisiones, desde que se pone en marcha el decreto en 1999, está garantizando la tutela efectiva de ese derecho que tienen los andaluces y las andaluzas a acceder a la Administración de justicia, y se ve también, por el transcurso del tiempo, la eficacia a la que están llegando estas comisiones en el tiempo de respuesta, en el turno y, después, en la comprobación de si hay o no hay recursos suficientes, y, lo que es más importante, la especialización de los letrados y las letradas que se están turnando, porque eso supone también, además de la eficacia, la garantía de los derechos que estamos intentando dar a los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Castillo.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señora Presidenta. Señora Diputada.

Me gustaría comentarle lo que ha significado la puesta en funcionamiento de los turnos especializados. No es que antes no se hiciera, pero ahora se exige, como digo, esta formación especializada en determinadas defensas.

En el turno de oficio de violencia de género las actuaciones que se realizan son la defensa jurídica, la orientación legal por los mismos letrados, tanto en procedimientos judiciales civiles como penales, y, por otra parte, cosa que está siendo importante, aunque no suficiente después de la entrada en vigor de la orden de protección, es la coordinación con los servicios de atención a las víctimas de delitos en Andalucía, aunque se echa en falta una mayor coordinación para todos los temas que tienen que ver con la Policía.

En el turno de oficio de extranjería también se hace la asistencia letrada en centros de detención y se interponen los recursos administrativos correspondientes. Igualmente, en el resto de jurisdicciones, los extranjeros tienen el derecho a la asistencia jurídica gratuita en idénticas condiciones a los nacionales, y en el turno de oficio de menores —por referirme a alguno de ellos—, hemos establecido, también por una orden de la Consejería, los requisitos específicos que deben tener los letrados que entren en este turno, porque nos parece uno de los temas de una mayor y necesaria especialización en la materia, por las dificultades y por el tema tan delicado, como son los procesos en relación con menores, el asesoramiento y defensa jurídica que se presta a los ciudadanos en procedimientos administrativos y judiciales de desamparo, tutela y guarda de menores, tanto en vía administrativa como judicial.

Pregunta Oral 6-03/POP-000393, relativa al Instituto de Medicina Legal.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa al Instituto de Medicina Legal, formulada por la ilustrísima señora doña María Cinta Castillo Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, tenemos también, desde el Grupo Socialista, interés por saber cómo se está desarrollando la implantación de los institutos de Medicina Legal. Desde que en 1997 empezamos a desarrollar las competencias en materia de Administración de justicia, en lo que se refiere a los medios materiales y humanos, uno de los cometidos que tenía la Consejería, y usted al frente para poner en marcha, era, precisamente, la creación de los institutos de Medicina Legal.

En ese sentido le pedimos información sobre el momento de la implantación de estos institutos.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Castillo.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, señora Presidenta. Señora Diputada.

Los institutos de Medicina Legal, que nosotros, lógicamente, hemos asumido con la transferencia de Justicia, realmente son una parte de la Administración de justicia, Administración complementaria, yo diría que con mayores deficiencias, con menor orientación en su trabajo y con una organización, pues que dejaba mucho que desear, por no entrar en demasiados adjetivos.

Nosotros hemos regulado, por el Decreto 176/2002, de 18 de junio, se han regulado y creado como instituciones los institutos de Medicina Legal en Andalucía. Y aunque por ley sólo estamos obligados a crear estos institutos en las capitales de provincia en que tiene sede el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, es decir, Málaga, Sevilla y Granada, nosotros hemos querido crear los institutos en cada una de las ocho provincias de Andalucía, aunque han entrado en funcionamiento, por una resolución de la Consejería del 11 de julio del 2003 —o sea, de hace pocos meses, que ha entrado en vigor, además, en septiembre, como digo—, por esa orden, por esa norma, se han

establecido y creado ya los institutos de Almería, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla, y dejándose para una posterior fecha —probablemente el primer semestre del año que viene— los tres restantes.

En esta resolución, en la que entran en vigor estos institutos, se han introducido grandes novedades en los temas organizativos y de funcionamiento de los institutos de Medicina Legal, que, como digo, pues no respondían realmente, en su esquema de funcionamiento, a ninguna sistemática ni a ningún método. Se integran las funciones hasta ahora atribuidas a los institutos anatómico-forenses y a las clínicas médico-forenses en una sola institución, y la realización de actividades a partir de ahora, de formación, docencia e investigación, relacionadas con la Medicina Forense, que también es una novedad.

En tercer lugar, se inicia el proceso de especialización del colectivo de médicos forenses, al establecerse en su relación de puestos de trabajo tres grandes servicios, cada uno con sus funciones perfectamente delimitadas, y en cuanto a los médicos generalistas se facilita la realización de funciones para la adquisición de la experiencia que les permita una especialidad en alguna de las áreas propias de los servicios.

Cuentan también con un órgano de asesoramiento, colaboración y coordinación, que es el Consejo de Dirección, integrado por los órganos directivos y jefaturas del servicio del Instituto de Medicina Legal. Se crea también una Comisión de Docencia e Investigación con la misión de colaborar en las actividades de formación con los órganos de la Junta de Andalucía e impulsar las tareas docentes y de investigación, además de proponer proyectos de investigación.

El modelo organizativo es muy prolijo, lo podríamos explicar con profundidad; pero solamente me referiré a que, efectivamente, se ha cambiado toda la organización de los institutos, se han cambiado también y mejorado las retribuciones de los médicos forenses y, como es lógico, del personal que trabaja en los institutos de Medicina Forense.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, sólo me queda preguntarle si, en esta aventura de mejorar y dar respuesta, desde la eficacia y desde el compromiso, a los andaluces con la creación de los institutos de Medicina Legal, llegando a la docencia y a la investigación, ha habido alguna coordinación, cooperación o compromiso de algún tipo por parte del Ministerio.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Castillo.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—La verdad es que le tendría que decir que, en este momento, no sé hasta qué punto la competencia en organización de los institutos de Medicina Legal es completamente una competencia exclusiva de la Junta de Andalucía; pero lo hemos hecho, nadie ha dicho nada, y, desde luego, tampoco hemos recibido ninguna..., por supuesto no orientación, pero ninguna orientación, consejo o comentario al respecto. No sé qué se está haciendo en otro territorio.

Tengo que decir que los médicos forenses sí han participado en esta reforma, que ha sido una reforma importante, y, como siempre, pues unos de acuerdo, otros menos de acuerdo, pero han participado desde el origen y están muy participativos en todo el proceso de reorganización de los institutos de Medicina Forense o Legal.

De todas maneras, tengo que decir que todo esto supone más horas de trabajo, más dedicación, porque, realmente, hasta ahora la dedicación de los médicos forenses era muy esporádica, y ahora hay una dedicación mucho más importante, y eso significa también que el coste de las retribuciones, sumadas todas las provincias, pues prácticamente se ha doblado, se ha duplicado.

Es verdad que es un tema que a veces no se habla mucho de él, porque a todos nos parece...; pero es un tema del que, detrás de la actividad que realizan los médicos forenses o los institutos de Medicina Legal, hay también mucho sufrimiento de personas, porque son gente que tienen que actuar cuando hay accidentes, cuando hay muertes que no son muertes de forma natural.

Por lo tanto, creo que lo que signifique de dignificación y de mejora del servicio será bueno también para la Administración de justicia en Andalucía.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 6-03/POP-000416, relativa a la deuda del Gobierno andaluz con el Gobierno central.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta formulada por la vía del artículo 158.3, relativa a la deuda del Gobierno andaluz con el Gobierno central, formulada por el ilus-

trísimo señor don Antonio Sanz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Creía que no iba a llegar nunca mi pregunta.

Está siendo... No, es que ha sido una comparecencia, no pregunta, pero ha sido intenso y está siendo intenso esta mañana, y muy dura, por lo que vemos, en este Parlamento. Entre ellos ha sido un placer ver y oír al señor Consejero de la Presidencia responder y despedirse, en su última pregunta como Consejero de la Presidencia —estará en otro escaño—, y confío que usted, señora Consejera, pague la deuda con la Seguridad Social antes de que deje de ser Consejera de Economía. Después de lo interesante, productiva y movida que ha sido su gestión, no esperaríamos menos de usted, que lo hiciera antes de dejar de ser Consejera de Economía.

Nada más.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Señor Sanz, no yo, sino la Junta, paga todas sus deudas. Y son lamentables las continuas inversiones del señor Arenas dirigidas a desprestigiar al Gobierno andaluz; pero es más lamentable que usted pregunte a este Parlamento lo que sabe que es una nueva fantasía de su jefe, y lo más lamentable es que usted pregunte por deudas del Gobierno andaluz con la Seguridad Social que sabe usted que no tenemos, y no exija que se nos paguen los 16.301 millones de pesetas que le debe el Gobierno central a la Junta.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señora Consejera. No, es que primero hay que decir Presidenta.

Señora Presidenta. Señora Consejera.

Yo lamento que al final tenga que ser un Gobierno del Partido Popular el que tenga que pagar la deuda

de la Seguridad Social, que va a ser el agujero que ustedes van a dejar porque usted ni siquiera reconoce la deuda que tiene.

Pero, mire, ustedes han dicho de todo. Han llamado ruin, mal pillo, bajeza, han llamado sinvergüenza en el día de ayer, político, al señor Arenas; pero ustedes dijeron algunas cosas que se han demostrado que son mentira, señora Consejera.

Usted primero dijo, cuando se puso sobre la mesa la deuda que tenía con la Seguridad Social la Junta de Andalucía, que eso era lo que le debía a todos los andaluces. Yo le quiero decir, señora Consejera, y preguntar si, con los datos que han aparecido de la deuda real que tiene la Junta de Andalucía con la Seguridad Social, usted sigue pensando que lo que quiere el Gobierno de la nación es que se le pague la Seguridad Social de la fundación Monseñor Castillejo, la que se le debe al Grupo Mixto en el Parlamento, el Defensor del Pueblo, los colegios privados, instituciones financieras, personas jurídicas y personas físicas, dijo usted. No, señora Consejera, es la deuda que tienen las Consejerías del Gobierno andaluz por un montante de 132 millones de euros; es la deuda que tienen los centros docentes, subvenciones, de 814.000; son las deudas que tienen los organismos autónomos de 426.000; es la deuda que tiene el Instituto Andaluz de Servicios Sociales de 3.800.000. Ésa es la deuda, y ni más ni menos que de 114 millones de euros del Servicio Andaluz de Salud. Ésos son los datos reales.

Ustedes dijeron que era la deuda de todos los andaluces, incluida la del señor Castillejo. Ahora se ha demostrado que era la deuda de la Administración autonómica andaluza y, por tanto, la deuda de la Junta de Andalucía.

Además dijeron que, desde luego, cómo se le podía ocurrir hablar de 152 millones de euros, la deuda, y luego anunciamos que era más, y se anunció por parte del Gobierno. Y al final son 257 millones de euros, que es lo que ustedes deben a la Seguridad Social.

Mire usted, no sé cómo no se ponen colorados, cómo no se les cae la cara de vergüenza cuando deben a la Seguridad Social seis veces más de lo que ustedes dicen que van a subir a los pensionistas. ¿Cómo puede hacerse compatible pretender ponerse una camiseta de progresista, señora Consejera, cuando ustedes deben ni más ni menos que 257 millones de euros, seis veces más que lo que dicen que les van a subir las pensiones, y forman un agujero, construyen un agujero en la Seguridad Social? Pero no nos sorprende, porque ya dejaron 700.000 millones de pesetas de agujero en la Seguridad Social para que no se pudieran pagar las pensiones, y ahora pretenden que no se puedan subir las pensiones creando nuevos agujeros, como es con el débito que tiene la Junta de Andalucía con la Seguridad Social.

Mire, el incremento de las pensiones no se puede hacer a costa de no pagar, señora Consejera, a la Seguridad Social. No es leal su actitud con la caja única de la Seguridad Social: es una prueba más de la deslealtad institucional constante del Gobierno

andaluz. A ustedes no les interesa que se suban las pensiones: a ustedes sólo les interesa la confrontación y desgastar al Gobierno de la nación. Es una irresponsabilidad, es una postura de cinismo político que ustedes pretendan querer dar un ejemplo de subir las pensiones y, a la vez, crear agujeros en la Seguridad Social.

Pero además están dando muy mal ejemplo; muy mal ejemplo frente a los ciudadanos que pagan religiosamente sus impuestos, los profesionales, los autónomos, los empresarios, que sí pagan a la Seguridad Social, y la Administración autonómica, que no paga.

Por tanto, señora Consejera, dígame al señor Zarrías y hágalo usted, y hágalo, por cierto, si puede ser antes de que deje de ser Consejera, que, en lugar de insultar, paguen la deuda, porque lo que no puede desmentir, señora Consejera, es la evidencia de esa deuda, y la evidencia de esa deuda sólo se puede arreglar pagando, señora Consejera. Ésa es la realidad de lo que ocurre en estos momentos: su incoherencia, y una postura de plena irresponsabilidad y de deslealtad institucional.

Y le digo más. Miren ustedes, si con limosnas electoralistas, que ya que las suben, por cierto, podrían haberlas subido mucho más, hubieran quedado, desde luego, bien, porque han quedado de ridículo con la subida que han hecho... Y, por cierto, ya que la hacen, no la hagan sólo en elecciones, porque tiene muy poco crédito, señora Consejera. Lo que le digo es que, si quieren, de verdad, quedar bien electoralmente con los pensionistas, cumplan, cumplan los agujeros negros que también tienen en su gestión al frente de los servicios sociales. Construyan las residencias de mayores, las 10.000 plazas que prometieron; cumplan con la ayuda a domicilio que prometieron en 1996 y que alcanzaría el 8%, el 8% de cobertura, y está en estos momentos en el 1'5%, y estamos en el año 2003; cumplan con los servicios de teleasistencia, desarrollen estos servicios en el mundo rural; cumplan con la construcción de centros de día... Ése es el mejor servicio que les pueden hacer, de verdad, a los mayores, y no pretender buscar el voto, que es su único interés.

Ya se lo ha dicho el señor Fidalgo, que no es del PP, por cierto, que es el Secretario General de Comisiones Obreras: lo que ustedes pretenden dar es un aguinaldo, y sería más beneficioso invertir en una red de asistencia a mayores que los complementos de las pensiones.

Es decir, Comisiones Obreras le dice lo que le viene pidiendo el Partido Popular: déjense de electoralismo, déjense de manipular, déjense de falsear la realidad, y paguen lo que deben, que es lo que deben de cumplir en lealtad institucional.

[Rumores.]

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Sanz. Muchas gracias. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Señora Presidenta. Señor Sanz.

La deuda no es la que usted o el señor Arenas se inventan cada día: para establecer una deuda hay un procedimiento. Las Administraciones y los Gobiernos tienen normas que ustedes se las saltan a la torera, porque no respetan absolutamente nada. Y todos los días, cuando hay algo en que nosotros, como ejercicio político, tomamos una decisión concreta, como es el tema de las pensiones, que es lo que a ustedes les escuece... Les escuece porque llevamos una política social distinta, porque somos capaces de decirles a los andaluces las diferencias que hay entre el Partido Popular y el Partido Socialista, porque somos capaces de dar muestras de la eficacia del Gobierno andaluz.

Y mire usted, señor Sanz, primero aclárense lo que dicen ustedes que debemos y después le voy a recordar a usted, precisamente, lo que hizo el señor Arenas. En 1998 dijo que le debíamos 60.000 millones de pesetas. Llegó el señor Pimentel, que lo sustituyó como Ministro, y dijo que no le debíamos nada, que ellos nos debían a nosotros 4.076 millones de pesetas. ¿Y sabe usted, señor Sanz, cuál fue el origen de la polémica? Las pensiones. En aquel momento el Gobierno andaluz subió las no contributivas, el Gobierno del Partido Popular se opuso, las recurrió, perdió, y se inventó una mentira, tan falsa como la de ahora, señor Sanz. No debemos ni un euro a la Seguridad Social.

Mire usted, y le voy a decir cuáles son los datos; pero, de todas maneras, les voy a dar a todos los andaluces la muestra de su mentira, no solamente porque el señor Pimentel reconociera que el Gobierno central le debía al Gobierno andaluz, sino, mire usted, señor Sanz, una muestra, un botón, señor Sanz.

En esta legislatura, todos los años, acuerdo de compensación entre el Gobierno central y la Junta de Andalucía, todos los años a favor de la Junta de Andalucía. Todos los años se demuestra con la firma del Gobierno central que es moroso con el Gobierno andaluz. En el año 2000, 239'3 millones de euros; en el año 2001, señor Sanz, 53'8 millones de euros, a favor de la Junta de Andalucía; 2002, señoría, 155'7 millones de euros, firma el Gobierno central, que durante el año 2002 no le ha pagado al Gobierno andaluz 155'7 millones de euros.

Señor Sanz, llegamos a este año, señor Sanz, 2003. ¿Sabe usted la propuesta, que ahora se la voy a enseñar, del Director General del Ministerio, que dice que nos debe 71'8 millones de euros, señor Sanz, no lo que dice el señor Arenas? Aquí está la carta, el escrito, la propuesta del Gobierno central proponiendo un acuerdo de compensación.

Y, mire usted, sí, efectivamente, señor Sanz —perdonen, perdonen, que tengo la voz mal—, efectivamente, hay una carta en la que se reclaman inicialmente 309'9 millones de euros. Cuando la hemos procesado, hemos visto que nos piden la Seguridad

Social de la propia Administración, señoría, General del Estado. Quiere que le paguemos la Seguridad Social de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Asistencia Social, de su Gobierno, señor Sanz: colegios privados, La Compañía de María, La Compañía de Santa Teresa, la de las Hermanas de la Cruz, los centros de EGB, el colegio, señor Fuentes, el colegio San Rafael del Obispado de Córdoba, que quiere que lo paguemos nosotros...

[Rumores y protestas.]

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—... fundaciones privadas, Jesús Abandonado, Monseñor Miguel Castillejo, Fundación Veracruz, quiere que lo pague la Junta de Andalucía. El Seminario Diocesano, empresas privadas, la ONCE, Arcángel y Fátima, S.L., Centro de Estudios Técnicos, incluso, señor Sanz, particulares.

Pero, mire usted, señor Sanz, si mandan una cuenta diciendo que la Consejería de Economía y Hacienda, que no debe, señoría, ni un euro, ni un euro a la Seguridad Social, dicen que le debemos la Seguridad Social de los últimos 17 años, pero, bueno, ¿qué están diciendo ustedes, señor Sanz?

Mire usted, hay que hacer política, hay que confrontar los proyectos políticos, pero no hay que mentir sistemáticamente, enfangar y engañar a la gente con deudas que no se tienen.

Y mire usted, señor Sanz, el único que ha tenido iniciativa para aclarar esa situación ha sido el Gobierno andaluz, que se ha reunido con la Dirección General de Tesorería del Gobierno central y le ha dicho que todo lo que le ha mandado en el escrito no tiene fundamento, pero que creemos una comisión. Y le hemos mandado una carta, y le hemos dicho en esa carta que nosotros ya le ofrecemos hasta una fecha: el 16 de diciembre. Ese papel es un papel mojado que no sirve de nada, señor Sanz. Lo ha hecho usted anoche en su casa *[rumores]*, anoche en su casa lo ha hecho usted.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Mire usted, señor Sanz, para que no me griten ustedes más, porque tengo la voz fatal. *[Rumores.]* Respeten, que estoy en el uso de la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señorías, silencio, por favor. Les ruego silencio.

[Rumores.]

Señora Consejera, puede usted continuar.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Señorías, les voy a adelantar el resultado de la comisión que se ha creado entre la Seguridad Social y la Junta de Andalucía. Al final nos van a pagar ustedes más de los setenta y un millones de euros que ya nos tienen reconocidos.

Y les voy a decir una cosa, señor Sanz, no me enseñen ustedes más papeles, hombre, papeles mojados. Deje usted ya, que estamos hablando de cosas serias. Venga, hombre.

Les voy a decir una cosa: ustedes no solamente no nos pagan lo que nos deben, nos quitan el dinero, y encima quieren ustedes que paguemos hasta sus deudas. No, señor Sanz, no vamos a pagar ni un euro más de lo que nos corresponde, y no debemos absolutamente nada.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 6-03/POP-000409, relativa a la matanza de ciervos en el Parque Natural de Sierra de Baza —Granada—.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a matanza de ciervos en el Parque Natural de Sierra de Baza —señorías, les ruego silencio, por favor— en Granada, formulada por el ilustrísimo señor don José Torrente García, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Torrente.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, solicitado el día 25 de septiembre por parte de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, se autorizó... Y llama la atención la extrema rapidez con la que se autorizó, llama la atención porque no es costumbre, no es costumbre que en cinco días se autoricen batidas de caza mayor —por cierto, en adjudicaciones cinegéticas de caza menor—, llama la atención. Pero, señora Consejera, los pasados 4, 13 y 19 de octubre tuvo lugar en el coto de El Raposo, dentro del Parque Natural Sierra

de Baza, la matanza indiscriminada y salvaje de más de setenta ciervos entre machos, hembras y crías, ampliamente denunciada por los medios de comunicación, y sobre la cual el Grupo Popular de este Parlamento, señora Consejera, tiene especial interés en conocer su opinión.

Señora Consejera, usted dijo una vez en sede parlamentaria que las actuaciones de la Junta Rectora y de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en el Parque Natural eran impecables. ¿Qué opinión tiene usted ahora acerca de la matanza indiscriminada de estos ciervos, producida con su autorización, y a la cual, por cierto, la Federación Andaluza de Caza, la Federación Andaluza de Caza, que no el Grupo Popular, ha planteado serias dudas de legalidad?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Torrente.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Mire usted, señoría, señor Torrente, yo esperaba de su Grupo político una mayor dignidad política. Es la primera vez que ustedes formulan una pregunta a esta Cámara después del varapalo judicial que se les ha dado con el tema de Egmasa. Yo creo que usted podía haber iniciado su intervención pidiendo disculpas a esta Cámara y, sobre todo, a los trabajadores y trabajadoras de la Empresa Pública de Gestión, que han sido tratados como auténticos delincuentes.

Pero veo, señoría, que usted sigue la misma estrategia que tan pésimo resultado le ha dado al Partido Popular en esta legislatura. Usted vuelve de nuevo a utilizar titulares de periódicos para venir a esta Cámara a preguntarle al Gobierno y, además, para calificarlo como actuaciones de la Junta de Andalucía. Usted ya tiene una experiencia y fracasó, señoría. Usted ha formulado preguntas similares en la Comisión de Medio Ambiente sobre una actuación que usted calificó como una tala masiva de árboles, que yo dije que era una actuación impecable de la Consejería y, finalmente, también han quedado archivadas las denuncias que ustedes presentaron, señoría.

Por tanto, me atrevo a decirles que están ustedes en un error, que no se limite usted a imitar, a plagiar la actuación de la portavoz del Partido Popular en esta Cámara con esa política nefasta que ha sido archivada y que creo que tendrá sus repercusiones por la demanda que va a poner la Junta de Andalucía, señoría, y me atrevo a decirle con esta pregunta que usted tiene bastantes errores, probablemente porque el Partido Popular, representado en la Junta Rectora del Parque Natural de la Sierra de Baza, nunca acude

a las sesiones y, por tanto, usted no tiene información de primera mano.

Mire usted, los pasados días 4, 13 y 19 de octubre, efectivamente, se realizaron tres batidas de caza mayor, señoría, en cotos de caza mayor, señoría, y que estaban perfectamente previstos en el Plan Técnico de Caza y autorizadas por la Consejería de Medio Ambiente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Torrente, tiene su señoría la palabra.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Hombre, yo venía a hacer una pregunta, y en la maleta de la respuesta me llevo varios insultos. Y usted me acaba de decir «indigno» por formular una pregunta y me está usted diciendo que pida yo perdón.

Señora Consejera, hay una condena de la Audiencia Provincial al ex Director del Parque Natural sobre una tala masiva y usted todavía no ha pedido perdón, y está condenado en la audiencia. Le suena, ¿verdad? O sea, no me pida usted a mí lo que usted no es capaz de demostrar haciendo con hechos.

Y por otra parte, señora Consejera, respóndame a lo que yo le pregunte, porque, entre otras cosas, el tiempo de la pregunta se habilita para esa pregunta, y si quiere usted convocamos en una comparecencia un debate, que ya no va a ser posible, desgraciadamente, en esta legislatura, porque usted no va a poder convocar esa Comisión.

Yo creo, sinceramente, señora Consejera, que usted tiene alguien en Granada que no le cae bien a usted o viceversa, que a usted la quiere ver mal vista, que la está mal asesorando a usted, y que usted expulsa los errores de su propia Delegación hacia los demás.

Y usted me acusa a mí de que traigo información incorrecta. Señora Consejera, ¿quién fue el que dijo que la población del ciervo en Baza estaba en torno a las mil ochocientas cabezas? Informe que fue desechado por excesivo, y luego sale usted en prensa diciendo que hay nueve mil cabezas. ¿Es posible que las hembras en dos años se multipliquen de tal forma que de mil ochocientas pasemos a nueve mil? Eso sería un récord Guinness, un récord Guinness. Me gustaría que de igual forma se multiplicaran los fondos para ayudas y gestión del parque natural. Eso sería genial, señora Consejera, eso sería genial.

Señora Consejera, usted sabe que ese informe habla de población adecuada, de equilibrio entre sexos, y hace unas recomendaciones que ustedes acordaron en la Junta Rectora y que no han cumplido.

Señora Consejera, en ese parque natural la gestión no es impecable, porque a esa condena de ese

ex Director del Parque por la tala masiva se unen adjudicaciones de cotos de caza menor...

El señor PRESIDENTE

—Señor Torrente, su tiempo ha terminado.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Bueno, pues, señora Consejera, ahí quedan los argumentos: espero que me responda usted a lo que traemos hoy aquí a esta pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Torrente.

Señora Consejera de Medio Ambiente, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, Presidente.

Señoría, no tergiversar los términos. Usted sabe que la sentencia contra el ex Director Conservador del Parque Natural no es una sentencia firme, mientras que la que ustedes han recibido a favor de Egmasa sí es firme, señoría. Así que ustedes, vuelvo a repetir, deberían de pedir perdón en esta Cámara.

Pero le voy a comentar algunas cosas.

Me llama mucho la atención que ustedes, que han propuesto una ley de caza para nuestra Comunidad Autónoma, cuando nosotros proponíamos una ley de flora y fauna, señoría, usted ahora se convierte en el principal defensor de los ciervos; de esos ciervos que usted dice que no es posible que se multipliquen.

Yo no sé de dónde saca usted los datos, señoría. Nosotros sí tenemos informes técnicos, censos de la Universidad de Granada, que establecen el límite de animales que puede haber en el parque. En estos momentos, señoría, tenemos 3'2 por kilómetro cuadrado, cuando el diagnóstico recomienda que existan dos. Es decir, señoría, nosotros estamos en disposición de autorizar la matanza de ciervos por encima de los trescientos al año.

Pregunta Oral 6-03/POP-000402, relativa a medidas para el desarrollo de los ayuntamientos andaluces.

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera, su tiempo ha terminado.

Señorías, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a medidas para el desarrollo de los ayuntamientos andaluces, formulada por don Ricardo Chamorro, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, y dirigida al señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señor Chamorro, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno andaluz.

Señorías, nos encontramos en unos momentos en los que se inicia un período de análisis y debate en torno a la descentralización del Estado. La actualidad política viene marcada por una época de reformas, de revisiones de nuestras normas, empezando por la Constitución, y de replanteamientos en torno al modelo autonómico y sus estatutos. Vienen tiempo de modificaciones, porque, señorías, señor Presidente, no hay modernidad que se precie sin avances. Y dentro de esos cambios que inexorablemente se van a producir a medio y largo plazo habría que aprovechar estos momentos de renovación para procurar un fortalecimiento de los ayuntamientos y su papel dentro de las Autonomías.

Señor Presidente, mucho se ha hablado en esta Cámara de los ayuntamientos y de su papel como institución más cercana al ciudadano, muchos son los acuerdos que se han adoptado en torno a las entidades locales y las demandas de éstas para mejorar los servicios públicos y dar una respuesta a las reclamaciones ciudadanas. Señor Presidente, muchos compromisos, el suyo incluido, en torno a la Administración local y su desarrollo, organización y descentralización se han adoptado en esta Cámara desde el año 1983, en que se aprobara la inutilizada Ley de Organización Territorial que desde el primer día de su entrada en vigor quedó en suspenso.

Los nuevos tiempos piden reformas y cambios, y los ayuntamientos no pueden continuar siendo los grandes ausentes del debate democrático. Porque nuestra pregunta, señor Presidente, no va encaminada a que usted me enumere y exalte las grandes actuaciones que su Gobierno ha desarrollado en las ciudades y pueblos de Andalucía, sino aquellas encaminadas a la descentralización y al desarrollo político e institucional de los municipios andaluces.

Y en este sentido, señor Presidente, en nuestra legítima opinión, no solamente no se ha avanzado, sino que incluso existen ciertas resistencias o temor y dudas en torno a la necesidad de avanzar en el desarrollo democrático de los municipios, algo que, ineludiblemente, pasa por nuevos conceptos territoriales. De hecho, así lo reconocen ustedes en el documento sobre la segunda modernización, donde se habla de reinventar las Administraciones públicas y agilizar el gobierno del territorio para dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Ustedes coinciden en que se ha operado desde estructuras tradicionales en las que no se han producido apenas cambios significativos, y sin embargo, señor Presidente, la realidad es que no se materializa la voluntad política de cambiar el destino de las entidades locales, relegadas a ser las eternas cenicientas de la Administración pública.

Por eso, señor Presidente, cabría plantearse una vez más y de manera muy oportuna en este tiempo de reforma el obsoleto papel de las diputaciones provinciales, que a nuestro juicio suponen un serio obstáculo al proceso de avance en la descentralización de los municipios.

En definitiva, consideramos que ha llegado el momento de llevar a la práctica una serie de postulados en torno a la descentralización competencial, además de la organización territorial de los ayuntamientos del nuevo siglo, como son su papel como entidades locales, los principios de subsidiariedad, la capacidad real de intervención en todos los asuntos que afecten directamente a los ayuntamientos, la asunción de competencias propias y la capacidad de ordenación y elaboración de todas las políticas que afecten directamente a los municipios.

En ese sentido va nuestra pregunta y nos gustaría saber su respuesta.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamorro.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene su señoría la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señor Presidente. Señor Chamorro.

Nosotros, a la hora de enfocar este tema, tenemos que tener también en cuenta lo que nos dicen nuestra Constitución, nuestro Estatuto y nuestra legislación. Las diputaciones están perfectamente recogidas y reguladas en nuestra Constitución, y, por lo tanto, hay que seguir contando con ellas dentro de la estructura local en nuestra Comunidad Autónoma.

Usted me habla del papel de los ayuntamientos. Yo creo y sigo convencido de que el papel de los ayuntamientos en la estructura institucional, en la vertebración territorial y en la articulación social de Andalucía juega un papel..., no solamente un papel importante, sino un papel decisivo.

Mire usted, nosotros partimos del artículo 62 del Estatuto de Autonomía. El artículo 62 del Estatuto de Autonomía nos habla fundamentalmente de que a la Junta de Andalucía le corresponde la competencia de la tutela de las corporaciones locales. Nosotros, sin entrar en contradicción con este artículo del Estatuto de Autonomía, hemos ido mucho más allá: la tutela la

hemos convertido en una cooperación económica y en una cooperación financiera con los ayuntamientos andaluces, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de los servicios públicos que prestan las corporaciones locales. Y esta cooperación, que no tutela, cooperación económica y financiera —lo tengo que decir porque ha sido así, señor Chamorro—, en los últimos años, en los últimos 15 años, ha representado un volumen de seis mil millones de euros, que es un volumen importante. Y me remito a los datos no de la Junta de Andalucía, sino a los datos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Mire usted, el 45% del total de los recursos económicos que las comunidades del artículo 151 de la Constitución han transferido a las corporaciones locales, el 45%, vuelvo a reiterarlo, pertenece a la Junta de Andalucía, es decir, un volumen de recursos mucho mayor a la suma de los del volumen que han transferido comunidades como la valenciana o la gallega. Pero no solamente eso, sino también en el proceso de descentralización.

Usted me puede reprochar: «No ha habido pacto local». Es verdad, no ha habido pacto local, porque, cuando no hay acuerdo, la responsabilidad es de todos los que participan en esa negociación. Una vez que se constituya la FAMP, volveremos a tomar contacto con la misma para tratar de avanzar en el pacto local. Pero eso no quiere decir que no haya habido descentralización de las competencias a través de la delegación a los municipios. Se han firmado convenios con diputaciones provinciales, con ayuntamientos, para delegar competencias en materia de servicios sociales; muchas de las leyes que se han aprobado en este Parlamento, la Ley de Ordenación Urbanística, la Ley de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, la Ley de Parejas de Hecho, la Ley de Consumo, la Ley de los Símbolos en Andalucía, han sido leyes que han delegado competencias que hasta ahora venían siendo ejercidas por la Comunidad Autónoma a los ayuntamientos. Es decir, que hay una parte en el camino de la descentralización que ya ha sido recorrida.

Usted sabe que también estamos trabajando en el proyecto de ley de cooperación territorial, que plantea el tema de la descentralización.

Mire usted, no se ha presentado, sencillamente, porque no hay un consenso todavía con los ayuntamientos y las diputaciones provinciales, porque son básicas en la aplicación de esta ley, y para que las diputaciones provinciales y los municipios se sientan cómodos, lo lógico es que el proyecto de ley esté previamente consensuado, el borrador que ya tenemos, esté previamente consensuado con los ayuntamientos y con las diputaciones.

Por lo tanto, señor Chamorro, termino esta primera parte de mi intervención diciendo que, en el campo de la cooperación y en el campo de la descentralización hacia las corporaciones locales, la Junta de Andalucía ha tenido y ha ostentado una posición de vanguardia en relación con el resto de las comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señor Chamorro, tiene su señoría la palabra.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Mucho me temía, y en parte se ha ido usted por donde no iba mi pregunta, que era por exaltar las grandes inversiones de su Gobierno hacia los ayuntamientos en Andalucía. Es decir, ha hablado usted de seis mil millones de euros, según datos del Ministerio de Economía y Hacienda. Después de la intervención del señor Montoro aquí con motivo del acto que se les hizo a los ponentes de la Constitución, pues, bueno, del Ministerio de Economía y Hacienda los datos, yo creo que podemos esperar absolutamente todo. El Partido Popular fue el primer sorprendido.

Pero, bueno, aparte de eso, ha hablado usted de la delegación de competencias desde la Junta de Andalucía hacia las corporaciones locales. Y ha hablado usted de una serie de leyes, aprobadas en este Parlamento, en torno también a la descentralización; pero sabe usted, señor Presidente, que la pregunta iba encaminada a una ley en concreto, a la Ley de Cooperación Territorial.

Usted se comprometió en esta Cámara a que, en este periodo de sesiones, que finaliza, que está prácticamente ya en su recta final, se iba a traer la ley de cooperación territorial; un proyecto de ley general de entidades locales e instrumentos para la cooperación territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de los diferentes entes territoriales supramunicipales de la Comunidad, y en particular las comarcas, áreas metropolitanas, mancomunidades, consorcios y redes de ciudades, con el objetivo de redefinir el papel de las ciudades en la vertebración del territorio.

Señor Chaves, sinceramente, ¿cómo piensa hacer usted la segunda modernización sin los ayuntamientos, sin reorganizar el territorio?, porque, sinceramente, permítame que dude si no es así.

Mire usted, señor Chaves. Usted aquí, en esta Cámara —y quiero que me responda sin rodeos—, se comprometió. Yo quisiera saber cuál es su voluntad, además de su posición política, en torno a la descentralización a una ley de cooperación territorial.

Ha hecho usted referencia a la Constitución, y que desde el respeto a la Constitución. Y yo creo, señor Chaves, que usted sabe que este que le habla la respeta, igual que la votó y la apoyó, igual que nuestro Estatuto; pero, lógicamente, también hay que reformar la Constitución, habrá que revisar nuestros estatutos, y, sobre todo, el papel de las diputaciones, desde el respeto a las propias diputaciones provinciales, pero las diputaciones provinciales hoy son y significan un obstáculo en el avance hacia la descentralización y hacia la organización territorial de los municipios en entes supramunicipales.

Señor Chaves, yo le sigo diciendo una cosa. Veinticinco años se van a cumplir de ayuntamientos democráticos y siguen siendo los grandes olvidados, los grandes ausentes del debate democrático, siguen siendo las cenicientas de la Administración pública.

Por eso, señor Chaves, yo le digo una cosa. Aunque personalmente considero que en esos 25 años el mejor reconocimiento sería la Ley de Cooperación Territorial, yo le digo que, simplemente, cumpla su compromiso. La Ley Chamorro, como dijo amablemente y afectivamente el señor Perales.

Pues, señor Chaves —y con ello finalizo, señor Presidente—, yo le cedo el *copyright*, pero cumpla su compromiso y traiga la ley aquí, a este Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamorro.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene su señoría la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señor Presidente. Señor Chamorro.

Usted sabe que la Ley de Cooperación Territorial es una ley que ya está hecha. Lo sabe perfectamente, porque ha seguido usted todos los trabajos en relación con la misma. Pero sabe usted que una ley que supone y que representa, lógicamente, la aparición o la puesta en marcha de seis nuevas figuras territoriales, que al mismo tiempo implican una alteración del reparto competencial actualmente existente, yo creo que no es una ley que se pueda presentar por parte del Gobierno, porque pienso que sería una irresponsabilidad si esa ley, el proyecto de ley, antes de presentarlo en este Parlamento, no está previamente pactado con los ayuntamientos y las diputaciones provinciales, porque entonces, si no lo hacemos así, nos podríamos encontrar con la situación de que es una ley inservible, es una ley inútil, muy difícil de aplicar, muy difícil de aplicar.

Pues, mire usted, a usted, por ejemplo, que le plantea y le gusta el tema de la comarca. Yo no descarto el tema de la comarcalización, no lo descarto; pero lo que yo creo es que crear, sin consenso, una estructura política institucional comarcal simultáneamente a la existente en las diputaciones provinciales, simultáneamente existente en las estructuras municipales, es un coste que esta Comunidad Autónoma no debería de soportar, y, por lo tanto, si no hay un acuerdo en la cesión de competencias desde arriba y desde abajo, nos podríamos encontrar con una situación caótica difícil de controlar.

Por lo tanto, vamos a trabajar desde abajo, con los ayuntamientos y las diputaciones, y, una vez que logremos alcanzar ese acuerdo, podamos presentar, en el momento que sea, la ley de cooperación territorial.

Y no estoy de acuerdo con la apreciación, señor Chamorro, de que los ayuntamientos andaluces o los ayuntamientos españoles han estado al margen del debate democrático. Han tenido un papel importante, en la vertebración, en la articulación institucional, en la cohesión social de esta Comunidad. No se puede entender la Comunidad Autónoma de Andalucía en estos momentos, lo que se haya alcanzando, lo que se haya adquirido, sin el papel que han desempeñado hasta ahora las diputaciones provinciales y, sobre todo, los ayuntamientos.

Pregunta Oral 6-03/POP-000403, relativa a involución competencial y contenidos de la reforma de Estatuto de Andalucía y de la Constitución Española.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señorías, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la involución competencial y contenido de la reforma del Estatuto de Andalucía y de la Constitución Española, formulada por don Antonio Romero Ruiz, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y dirigida al señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señor Romero, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Chaves. Señorías.

Tiene usted, señor Chaves, la obligación de cumplir su palabra, dada al Parlamento andaluz como Presidente de la Junta de Andalucía. En el año 2001, en el marco del debate del estado de la Comunidad, usted adquirió el compromiso de abrir un debate sobre la reforma del Estatuto y presentar las conclusiones de dicho debate en esta Cámara. Nos encontramos al final de la legislatura, en el último Pleno ordinario, y no parece que haya voluntad por su parte de hacer un debate sobre la reforma del Estatuto de Autonomía.

Hasta ahora, el PSOE de Andalucía, y usted como máximo responsable del Gobierno andaluz, vienen manteniendo una posición ambigua sobre el alcance de la reforma del Estatuto de Autonomía condicionada a no reformar el Título VIII de la Constitución Española y a lograr el mismo consenso que obtuvo el Estatuto actual.

Señor Chaves, Andalucía para nosotros tiene que asumir, como lo hizo el 4 de diciembre de 1978 y el

28 de febrero de 1980, su papel en la construcción de un Estado federal sin privilegios entre las comunidades autónomas de España.

La primera afirmación política que hemos de hacer en el debate abierto sobre la reforma del Estatuto es que ésta no estará planteada con rigor y en profundidad si al mismo tiempo no se impulsa la reforma del Título VIII de la Constitución Española y se abre el camino hacia la construcción del Estado federal y solidario. Nuestro Estatuto se conquistó como el catalán, el vasco y el gallego, por la vía del artículo 151 de la Constitución. Desde Andalucía compartimos la necesidad de actualizar y adecuar a los nuevos tiempos, al siglo XXI, los estatutos de autonomía, incorporando nuevas realidades que se han desarrollado después de que éstos fueran aprobados.

Nos encontramos en el XXV aniversario de la Constitución Española, y hay sobre la mesa posiciones políticas y propuestas sobre el modelo de Estado, las reformas de los estatutos y de la Constitución. Por un lado, hay una propuesta impulsada por Ibarretxe de libre asociación que en Izquierda Unida no compartimos en absoluto; en el otro extremo, porque son dos extremos, está una posición involucionista del PP, de los señores Aznar, Oreja, Arenas, Teofila, etcétera, defendiendo un modelo neocentralista de una España grande y libre, de un centralismo renovado. Desde Cataluña hay un cuerpo de propuestas muy avanzadas que han sido presentadas al Parlamento y a la sociedad catalana. Han sido el eje de debate de la pasada campaña electoral de Cataluña, y serán..., formarán parte del programa de Gobierno, que se está conformando, y al que yo le deseo éxito, y mi Grupo, con Maragall como Presidente, Izquierda Republicana e Iniciativa Izquierda Unida. En los documentos de las fuerzas catalanas figuran consideraciones como las siguientes: establecer las diferencias que la Constitución recoge entre nacionalidades y regiones, el modelo de financiación para corregir el llamado déficit fiscal catalán, la Administración única y la inversión del Estado en Cataluña.

Cataluña, sus fuerzas políticas y sus instituciones, tienen todo el derecho, y yo diría la obligación, de defender un modelo para su autogobierno que recoja sus intereses, y a proponer un nuevo modelo de estado; Pero el papel de Andalucía —y con esto concluyo en mi primera intervención— es el de liderar la alternativa federal y solidaria basada en los siguientes principios.

Señor Chaves, los hechos diferenciales no pueden terminar en privilegios y en desigualdades en la reforma de los estatutos: el modelo de financiación ha de contemplar la situación fiscal, la Deuda histórica, la convergencia territorial y otros indicadores. Los criterios de las inversiones del Estado deben corregir desequilibrios territoriales y apostar por la cohesión social y territorial de España y en Europa.

La España del siglo XXI debe ser un Estado moderno, federal y solidario. La articulación de las comunidades

autónomas en la Unión Europea debe de organizarse por igual para todos, y la fiscalidad y los instrumentos de política económica y de solidaridad redistributivas de prestaciones sociales básicas deben estar al alcance de todas las comunidades autónomas.

Con esos principios políticos, apostamos por la reforma del Estatuto, de la Constitución, para ir hacia un Estado federal y a una España plural, sin privilegios, y Andalucía debe liderarla. Y a usted le veo a la defensiva, y a su Gobierno, en este debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene su señoría la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señor Presidente.

Y, a raíz de la pregunta que usted me hace, señor Romero, a mí se me ocurre o soy partidario de una reflexión en su conjunto.

Mire usted, usted me pregunta sobre el proceso de involución y sobre la invasión de competencias por parte del Gobierno central, y al mismo tiempo sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Mire usted, yo le voy a decir lo siguiente, lo que creo. Yo creo que al señor Aznar no le gusta el Estado de las autonomías, no le gustó el Título VIII, y creo que, precisamente, por eso no lo votó. Y precisamente, señor Romero, eso explica la política autonómica del Gobierno del Partido Popular en relación con las autonomías.

Yo creo que el señor Aznar y su Gobierno han levantado un manto de sospecha sobre el conjunto de las autonomías, de las comunidades autónomas, como una estructura que cuestiona el concepto centralista y uniformador que el señor Aznar tiene sobre el Estado español. Y yo creo que hay razones que están avalando lo que yo le digo.

Una. Primero, no estamos asistiendo, señor Romero, a un problema de invasión de las competencias de la Junta de Andalucía y de otras comunidades autónomas: estamos asistiendo a un verdadero proceso de recentralización y de renacionalización de las competencias.

Si nosotros examinamos leyes como la Ley Orgánica de Universidades, la Ley de Calidad de la Enseñanza, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Financiera, la Ley de Reproducción Asistida de Células Madre, el tema de las pensiones, la formación profesional, los espacios naturales en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, resulta que, en estos momentos, señor Romero, nosotros, la Junta de Andalucía, y el resto de las comunidades autónomas,

tenemos menos competencias que las que teníamos en el año 1996, sobre todo la Junta de Andalucía. Eso es lo que está provocando un aumento de la conflictividad judicial entre las comunidades autónomas, incluida la Junta de Andalucía, con el Gobierno central ante el Tribunal Constitucional.

Pero no solamente eso. Se está produciendo un bloqueo en el diálogo institucional entre comunidades y el Gobierno central. No hay encuentros entre el Gobierno, el Presidente del Gobierno y los presidentes de las comunidades autónomas. Se reunirá con los presidentes de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. No se celebra el debate sobre el estado de las autonomías desde el año 1997.

Y en tercer lugar, señor Romero, en un Estado complejo, en un Estado autonómico como el nuestro, lo lógico es que se articulen los mecanismos para que las comunidades autónomas, que son Estado, participen en la conformación de la voluntad nacional, lo cual no ocurre en estos momentos. Hay un claro rechazo a que las comunidades autónomas puedan participar en la conformación de la voluntad nacional.

Y por eso, cuando desde la Junta de Andalucía o desde Cataluña se plantea la reforma del Estatuto de Autonomía para tratar de facilitar las vías y los caminos para la conformación de esa voluntad nacional, o se plantea la reforma de la Constitución, en nuestro caso en cuanto al contenido, funcionamiento del propio Senado, pues esas reformas se ponen bajo sospecha, que rompen la unidad de España, que van en contra de la Constitución, o se quieren asemejar a otro tipo de reformas que están fuera de la Constitución. Porque no es lógico, señor Romero, no es lógico que, si en los organismo europeos, en un Consejo de Ministros Europeo, se decide, se toma una decisión sobre una competencia que ya tiene transferida la Comunidad Autónoma, que esta Comunidad Autónoma no participe en la Delegación del Gobierno con la titularidad del Gobierno para hacer oír su voz en el debate en el Consejo de Ministros Europeo.

Y no estamos descubriendo nada nuevo: es algo que ya se lleva a cabo en otros países descentralizados políticamente como el nuestro. De la misma manera que no es lógico que no se reforme la Constitución en cuanto al Senado, para convertirlo en una auténtica Cámara de representación territorial, como dice la propia Constitución, porque ahí es el sitio donde tienen que confluir, deben de confluir las voluntades del Gobierno central —Estado— y las voluntades de las comunidades autónomas —Estado— en decisiones que corresponden al conjunto del Estado de las autonomías. Quizás el Plan Hidrológico Nacional, si se hubiera debatido en una Cámara de representación territorial, se hubiera llegado al consenso necesario que no se ha alcanzado fuera de un Senado que no era Cámara de representación territorial.

Y eso es lo que explica, señor Romero, la política autonómica del Partido Popular, que ha provocado un verdadero retroceso en el Estado de las autonomías, hoy, más de cien constitucionalistas que se han pro-

nunciado sobre la involución constitucional que se ha producido en este país.

Pues bien, yo propongo la reforma del Senado a través de una reforma constitucional, una reforma constitucional. Y propongo también la reforma del Estatuto. Propongo la reforma del Estatuto sin ningún tipo de complejos, porque creo que, después de veinte años de vigencia, ha cambiado Andalucía, ha cambiado España, ha cambiado también la Unión Europea, donde nosotros estamos, y, por lo tanto, hay que afrontar nuevos retos y nuevos desafíos que implican —vuelvo a decirlo una vez más— la reforma del Estatuto, la que nosotros queramos, sin seguir ningún otro modelo, la que nosotros necesitemos, la que nosotros decidamos, en función de nuestros intereses y en función de nuestros objetivos.

Nosotros, se lo vuelvo a repetir, señor Romero, no tenemos que tener complejos absolutamente de nadie, de ninguna otra comunidad autónoma. Lo hemos demostrado durante mucho tiempo y lo seguiremos demostrando. La reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, con todo necesario consenso, la que nosotros queramos, la que nosotros necesitemos.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señor Romero, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Chaves, asistimos a una involución de las competencias de las comunidades autónomas, a un modelo autoritario y centralista y a una serie de leyes que se hacen por el Gobierno central y la mayoría absoluta del Partido Popular que invaden nuestras competencias exclusivas. Y los Ministros del Gobierno central, como en el tema del algodón, negocian en la Unión Europea sobre temas que son competencias exclusivas de nuestra Comunidad Autónoma.

Todo eso es cierto, pero hay más. Vamos hacia una democracia penal, porque se modifica el Código Penal, y usted ha citado a cien profesores y catedráticos de Derecho constitucional que hablan de que no se puede responder con el Código Penal al diálogo y a al debate político, que hay que defender el Estado de Derecho, pero que no se puede contestar con el Código Penal.

Por ejemplo, nosotros queremos que se aumente la calidad democrática, que se incorpore el referéndum consultivo. Aquí se han hecho referendos en algunos municipios. ¿Van a meter en la cárcel a todos los alcaldes que hagan referendos para consultar a sus vecinos la ubicación de una plaza, de unas viviendas sociales, o que se pronuncien sobre otro tema? ¿Van a meter en la cárcel al Presidente de una

Comunidad Autónoma, a todos los interventores y a todos los miembros de las mesas que colaboren en un referéndum? No habrá prisiones. ¿Contrataran a los que han hecho las aulas en Guantánamo para establecerlas en alguna comunidad autónoma que haga un referéndum? Porque la situación...

La gente se plantea que el trompetista de Australia que tocó el himno de Riego, puede estar ya Michavila contemplando una modificación del Código Penal para tocar un himno que no sea el himno oficial en un acontecimiento deportivo, dos años o cinco años de prisión menor.

La situación es muy grave, y coincidimos, pero ¿cómo se responde? Andalucía no puede responder con un papel subalterno y segundón: debe plantear con valentía un acuerdo sobre la reforma de los estatutos con los ayuntamientos andaluces, con los sectores progresistas y de izquierda, para conseguir nueva carta de derechos sociales, libros de textos gratuitos, renta básica, comarcalización de Andalucía, Policía Autonómica, participación en la Unión Europea, reforma del Senado y de otros aspectos de la Constitución, como la consolidación de la provincia, que nos impida comarcalizar Andalucía, y, sin tener complejo, jugar un papel de liderazgo en España para conformar una España plural, un Estado federal, un Estado democrático, donde planteemos una unidad de España basada en un mayor autogobierno. Queremos más autogobierno para más derechos sociales, para más democracia, para más federalismo y para más igualdad.

No estamos de acuerdo con los posicionamientos independentistas y confederales, no estamos de acuerdo con planteamientos insolidarios; pero tampoco estamos de acuerdo con la democracia penal, con la involución y con el centralismo autoritario del señor Aznar. Queremos una España plural, democrática, avanzada, y Andalucía debe hacer su aportación abordando la reforma del Estatuto.

Y le pido que se pronuncie usted por la necesidad de hacer un Pleno para que conozcamos aquí, y no sólo en campaña electoral, el alcance, en la sede parlamentaria, de la propuesta de reforma de los estatutos que cada formación política plantea a la sociedad andaluza para construir el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero.
Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene su señoría la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señor Presidente. Señor Romero.
De acuerdo con alguna de las cosas que usted ha señalado, pero tampoco se puede apoyar al Plan Ibarretxe,

señor Romero, no se puede apoyar al Plan Ibarretxe, porque, entre otras cosas, cuando estamos defendiendo la Constitución y estamos defendiendo el Estatuto, señor Romero, no podemos apoyar una iniciativa que busca legitimidad fuera de la Constitución y fuera del Estatuto de Autonomía de Guernica, téngalo usted en cuenta.

Y, mire usted, cuando usted me habla del Estado federal, yo no voy a entrar en un debate nominal. Yo creo que el Título VIII establece..., se llama Estado de las autonomías, pero no hay diferencia sustancial entre el Estado de las autonomías que establece y regula el Título VIII de la Constitución con el Estado federal alemán, casi ninguna, casi ninguna. Es un estado federalizante y, como tal Estado autonómico, lo que requiere fundamentalmente es encontrar los puntos, la comunicación necesaria para hacer confluir todas aquellas voluntades de quienes forman el Estado de las autonomías, que es el Gobierno central más las comunidades autónomas.

Vuelvo a decirle que nosotros, señor Romero, no debemos de tener ningún complejo. Yo me comprometí a mandar al Parlamento un documento de bases sobre la reforma del Estatuto de Autonomía. La semana que viene estará ese documento en poder de los parlamentarios, se entregará formal y oficialmente al Parlamento de Andalucía. Y yo pienso, señor Romero, que el debate sobre la reforma del Estatuto va a tener un recorrido muy largo, un debate muy largo en el Parlamento, fuera del Parlamento, durante la campaña electoral y seguramente después también de la campaña electoral, porque es un tema serio, es un tema muy delicado donde debemos, lógicamente, de debatirlo largo y tendido, porque creo que lo necesita, y nadie va a hurtar ese debate sobre la reforma del Estatuto porque, entre otras cosas, es imposible eliminar o hurtar el debate sobre la reforma del Estatuto de Autonomía.

Yo creo que llegamos en el momento políticamente oportuno para llevar a cabo ese debate, y creo, al mismo tiempo, que es un debate que enlaza, que conecta...

El señor PRESIDENTE

—Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señor Presidente.

... conecta, precisamente, con el sentir de los ciudadanos, de la mayoría de los ciudadanos andaluces.

Es cierto que pueden tener otras prioridades, pero en esas prioridades también trabajamos, y esas prioridades no son compatibles con la reforma del Estatuto de Autonomía. Más del 60% de los andaluces defienden y apoyan la reforma del Estatuto de Autonomía, no estamos haciendo nada en contra del sentir mayoritario de los ciudadanos. Y creo que, si lo hacemos, como lo vamos a hacer,

con el debido consenso de todos, la participación de todos y, por supuesto, dentro del marco de la Constitución, daremos un ejemplo de cómo Andalucía puede llevar a cabo una reforma madura, seria y eficaz de su Estatuto.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 6-03/POP-000404, relativa a los compromisos de investidura.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral relativa a compromisos de investidura, formulada por doña Teófila Martínez Saiz, Presidenta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y dirigida al señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Martínez, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Chaves, durante su discurso en el debate del estado de la Comunidad del pasado 25 de junio usted llegó a afirmar que a esa fecha tenía ya cumplido o en ejecución más del 90% de sus compromisos de investidura, aunque está claro que cuando usted hacía esa afirmación tan rotunda no se refería ni al grado de cumplimiento de su Plan de Familias, ni al Plan de Atención Integral a la Infancia, al Plan de Atención a las Personas con Discapacidad o al Plan de Atención a las Personas Mayores, ni a la Ley de Investigación y Desarrollo, ni a la adaptación de los centros educativos a la LOGSE, ni a su compromiso de una extensa red de hospitales comarcales, ni a los 150 kilómetros de autovía que aún le quedaban y le quedan por construir, ni a las habitaciones individuales en nuestros hospitales, ni al Plan de Fracaso Escolar, ni al reciente Plan de Inclusión Social, que ha pasado en esta legislatura de ley prometida a plan sin debatirse en este Parlamento.

Señor Chaves, no me cabe duda de que hoy también le habrán cocinado porcentajes de éxito para mayor gloria suya; pero lo cierto es que los problemas reales de los andaluces están en la misma situación que hace cuatro años, por anecdóticos que a usted le parezcan en este Parlamento, y lo peor de todo, señor Chaves, es que tampoco ha cumplido en cuestiones que tan sólo requerían voluntad política porque no cuestan dinero alguno.

Me refiero, señor Chaves, a la oferta de diálogo que usted mismo nos hizo a todos los Grupos presentes

en esta Cámara y que debería haber servido para lograr una serie de consensos y pactos en materias muy concretas. Le cito textualmente lo que usted dijo: «No basta con gobernar para todos: hay que gobernar con todos». Supongo que usted, con ese «todos», se refería a todos sus amigos, porque no ha aceptado ninguna de nuestras propuestas, y a alguna de ellas ni les han dado ustedes la oportunidad de debatirse en este Parlamento. Eso es lo que usted llama diálogo institucional.

A cualquier pacto por Andalucía que le ha ofrecido el Partido Popular usted le ha respondido reclamando un pacto de Estado. Si el Partido Popular de Andalucía le ha ofrecido un acuerdo andaluz para elaborar un plan de convergencia interna, usted lo supeditó a un plan nacional; si el Partido Popular le ofreció su apoyo para avanzar en la descentralización hacia los ayuntamientos, usted volvió a poner la pelota en el tejado del Gobierno de la nación, aunque hoy usted no ha estado muy fino a la hora de posicionarse.

Usted ha dedicado el 70% de su tiempo en las intervenciones...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... en esta Cámara a hablar del Gobierno de la nación, lo que pone claramente de manifiesto, señor Chaves, que usted no cree en la autonomía en Andalucía y que usted se siente más cómodo...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... como gobernante en la dependencia de otros. Sólo así, señor Chaves, en esa dependencia en que usted está permanentemente sumido, se entiende el silencio cómplice primero, y al apoyo explícito después, ante las propuestas del federalismo asimétrico del señor Maragall, que se ha visto materializado en un pacto de Gobierno con el nacionalismo más radical...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... que representa el señor Rovira, que opina, el señor Rovira, públicamente, que Andalucía se queda de forma ilegítima...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE

—Puede continuar su señoría.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Que opina, ese señor Rovira, y lo ha dicho públicamente, que Andalucía se queda de forma ilegítima con parte del dinero de los catalanes. Ése es el modelo que usted apoya, modelo claramente insolidario con Andalucía.

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.
Señorías, silencio, por favor.
Señorías, silencio.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Presidente, el señor Rovira ha llegado a decir que le dolían mucho los dos billones de pesetas que salían de Cataluña para el resto de España, entre los que se encuentra Andalucía, evidentemente, a través de los Fondos de Compensación; ese modelo que usted apoya, que claramente es insolidario con Andalucía, que nada tiene que ver con la España constitucional y solidaria del Estado de las autonomías.

Señor Chaves, usted ha tenido oportunidad de propiciar en Andalucía, en estos cuatro años, acuerdos..., acuerdos sobre asuntos recogidos en su discurso de investidura, y que, sin duda, hubieran sido más beneficiosos para los andaluces que la estéril estrategia de confrontación sobre la que ha pivotado su Gobierno. La mejor prueba de que ustedes practican la confrontación por la confrontación la pudimos comprobar en el episodio de ayer, donde, ante la falta de convicción en lo que defendían, no se molestaron ni en garantizar

con sus propios votos la mayoría absoluta necesaria para sacar adelante la iniciativa.

En definitiva, señor Chaves, con su actitud usted ha hecho perder a Andalucía la oportunidad, en esta legislatura, de aprovechar adecuadamente —esta legislatura, le repito— que España ha experimentado un crecimiento económico sin precedentes, y menos mal que, a pesar de sus políticas, de las suyas, señor Chaves, Andalucía, en ese marco de crecimiento general, ha experimentado un crecimiento impulsado por las políticas del Gobierno de la nación, que antes de 1996 nunca logró en Andalucía.

Sus hechos, señor Chaves...

[*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

Señorías, silencio.

Puede continuar su señoría.

Señorías, silencio.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Presidente, yo espero que esos tiempos me los descuenta.

El señor PRESIDENTE

—No se preocupe su señoría.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, sus éxitos, esos éxitos que necesita usted de tanta propaganda para publicitarlos, no tienen nada que ver con sus hechos; más bien tienen que ver con sus incumplimientos. Y eso, señor Chaves, no le da a usted ninguna credibilidad. Por eso trata de gastar el dinero de los andaluces en propaganda y publicidad engañosa.

En el último Pleno, señor Chaves, usted afirmó que la credibilidad la daban los votos, y lo cierto, señor Chaves, es que los votos lo que proporcionan no es credibilidad, sino legitimidad democrática. La credibilidad la dan los hechos. Pero a usted le da lo mismo: según le convenga dice una cosa u otra.

Por tanto, en esta Cámara, fuera de la propaganda y de la publicidad, el Grupo Popular quiere saber qué valoración hace de los compromisos adquiridos en el debate de investidura por su señoría.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene su señoría la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señor Presidente.

Señora Martínez, dan legitimidad democrática y dan credibilidad, claro: sin una cosa es difícil alcanzar la otra. Pero, en definitiva, señora Martínez, de eso es difícil convencerla a usted.

Mire usted, señora Martínez, en relación con la pregunta que usted me acaba de hacer, nosotros cumplimos nuestros compromisos. Y eso explica una cosa: que tengamos credibilidad y que tengamos legitimidad democrática; es decir, que los andaluces, la mayoría de los andaluces, nos estén apoyando en las sucesivas confrontaciones electorales.

Y hemos cumplido también en esta legislatura. El 94% de los compromisos de mi discurso de investidura está cumplido o se encuentra en estos momentos en ejecución, y los ciudadanos, en esta legislatura, después de cuatro años, los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, viven mejor, y Andalucía, después de estos cuatro años, es más próspera y es también más rica. Y le puedo, señora Martínez, no encadenar palabras, como hace usted, sino hacer una sucesión de hechos y de resultados.

Mire usted, algunos datos, señora Martínez. En el campo económico, después de cuatro años, en estos cuatro años, nuestra producción ha aumentado en términos nominales 25.000 millones de euros, se han creado 400.000 empleos en estos cuatro años —es decir, el 20% del total—, hay 200.000 parados menos —el 30% del total de España de reducción del paro— y se han creado 46.360 nuevas empresas. Ahora, señora Martínez, desde hace un año, desde que el señor Montoro empieza a decir que en Andalucía convergemos realmente, ustedes han tenido que rebobinar, se han tenido que reconvertir.

Y yo lo celebro, que por fin, señora Martínez, ustedes empiecen a reconocer que en Andalucía la economía, el empleo y la reducción del paro vayan bien. Lo que pasa, lo que pasa, señora Martínez, es que ustedes entran en el maniqueísmo de siempre: lo bueno, del Partido Popular; lo malo, de la Junta de Andalucía. Cuando vienen datos del paro, la Junta de Andalucía; cuando vienen datos del empleo, pues el Gobierno. Y eso, señora Martínez, no es creíble, no es creíble.

Y al mismo tiempo, señora Martínez, le puedo hablar en el campo social: la creación del servicio de teleasistencia; 13.200 plazas residenciales y de estancia diurna; 25.000 plazas de guardería; pensiones a 290.000 personas; en el campo educativo, 1.000 centros educativos que abren 12 horas al día, siete días a la semana, 11 meses al año, para garantizar la conciliación de la vida laboral y familiar; la tasa de escolarización entre 3 y 6 años se sitúa en el 98%, 30 puntos más que al comienzo de la legislatura; 150.000 becas en estos cuatro años para la compra de libros; 506 centros cuentan con un programa de anticipación lingüística; 150 centros educativos, señora Martínez, tienen ya un ordenador por cada dos alumnos.

En sanidad, señora Martínez, garantía de tiempos máximos para intervenciones quirúrgicas; salud buco-dental a todos los niños entre 6 y 10 años; derecho a la segunda opinión médica; regulación del testamento vital; 25 nuevos centros de salud; dos hospitales nuevos y dos en construcción, y hemos puesto en marcha la investigación con células madre que ustedes quieren impedir.

En vivienda, 170.000 actuaciones; 6.000 millones comprometidos para 250.000 nuevas actuaciones; inicio de las nuevas infraestructuras de transporte ferroviario: Sevilla, Málaga, Granada y Cádiz; 40 proyectos de ley.

Y, sobre todo, señora Martínez, y termino esta primera parte de mi intervención, hemos cumplido a rajatabla el compromiso de defender, de defender, los intereses generales de los ciudadanos. En consecuencia, señora Martínez, hemos cumplido nuestro programa de investidura. Eso ha permitido que Andalucía sea más próspera y goce de mayor bienestar que hace cuatro años.

Y por favor, señora Martínez, no sea usted tan antigua. Ya lo del federalismo asimétrico no lo utiliza nadie, nadie.

Y, mire usted, cuando se dicen o se hacen declaraciones, cuando se hacen declaraciones, que los catalanes nos van a quitar el dinero o que no va a haber dinero para pagar las pensiones de extremeños o andaluces, eso es, llana y simplemente, terrorismo verbal, terrorismo verbal.

[Rumores y aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.
Señora Martínez, tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, creo que no ha estado usted muy acertado en lo del terrorismo verbal.
[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Ha estado usted, señor Chaves, muy desafortunado en lo de terrorismo verbal y en lo de que yo soy muy antigua.

Mire, a usted lo que le pasa es que ya está mayor, y, como llevan 21 años gobernando, dice usted que ha aprobado 40 leyes, y se le ha olvidado decir que es que, de las 40 leyes, aproximadamente treinta y dos las debía usted de legislaturas anteriores *[rumores]*,

porque de las 13 leyes del debate de investidura sólo ha traído usted siete, señor Chaves.

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Pero, mire, como creo que para este debate se necesitaría mucho más tiempo y usted no está dispuesto, porque por eso ha traído el documento de la segunda modernización a última hora de esta legislatura y todavía no ha traído las propuestas de reforma del Estatuto, yo lo que le quiero decir, señor Chaves, es que en ese documento de la segunda modernización están, precisamente, reconocidos todos sus incumplimientos a lo largo de los últimos 13 años, señor Chaves. ¿Qué ha pasado de la California del sur de Europa, señor Chaves? ¿Qué ha pasado de la Andalucía del...?

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... horizonte 2000, señor Chaves? ¿Qué ha pasado de la Andalucía, Siglo XXI? ¿Qué ha pasado del modelo finlandés, señor Chaves?

Señor Chaves, mire, yo creo que lo peor que puede hacer un político es despreciar a sus adversarios políticos, insultándolos, llamándolos antiguos, demagógicos, etcétera, etcétera.

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Mire, la gran diferencia entre usted y yo es que yo soy más ambiciosa para Andalucía que usted. *[Rumores.]* Usted se ha conformado con el crecimiento de Andalucía, que se ha producido hasta ahora gracias a las políticas del Gobierno de la nación. Le repito: usted traicionó a Andalucía antes de 1996, porque, si lo sabía hacer y no lo hizo, estaba traicionando a Andalucía, señor Chaves.

Y, señor Chaves, si estamos tan bien, ¿por qué reclama y sigue reclamando que Andalucía sea objetivo

1 a partir de 2006? Si estamos tan bien, ¿por qué reclama usted los Fondos de Compensación Interterritorial, señor Chaves? Es una cosa un tanto rara.

[*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Como si usted tuviera dislexia política, vamos, una cosa que no se entiende nada. O sea, que estamos muy bien pero necesitamos ayuda. Eso es algo que no se entiende. Estamos los primeros pero necesitamos seguir siendo objetivo 1, necesitamos los Fondos de Compensación Interterritorial. ¿Y sabe por lo que los necesitamos? Porque seguimos siendo los penúltimos en todo.

Mire, señor Chaves, para finalizar mi intervención, porque creo que lo resume todo, en el año 1990...

[*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—En el año 1990, en su debate de investidura, dijo usted, refiriéndose al desempleo: «Es cierto» —decía usted— «que la creación de puestos de trabajo en Andalucía en los últimos cinco años, en términos relativos, ha sido muy superior a la media nacional y a la media comunitaria». Ya estaba usted igual que ahora. «Sin embargo, a pesar de este esfuerzo, la tasa de paro en Andalucía supera casi en ocho puntos la media nacional». Igual que ahora, señor Chaves, igual que ahora, exactamente igual.

Y con eso pasa en la renta y en todos los demás datos macroeconómicos, señor Chaves, porque hemos crecido; pero estaría bueno que usted, habiendo empleado 14 billones de pesetas, no les hubiera dado a los andaluces esos servicios que usted tan ufanamente ha dicho ahora y que no llegan a todos los andaluces, señor Chaves, porque usted se conforma con que a los andaluces que no tengan vivienda y no la tienen y no la pueden pagar, se la paguen los ayuntamientos, porque usted, en cuatro años, ha hecho sólo 1.800 viviendas sociales en régimen de alquiler, y eso le debía a usted hacerle caer la cara de vergüenza. Porque eso no es política social, eso es política de caridad, señor Chaves, que eso es como entienden ustedes la política social, política de caridad.

Pensiones. Pensiones las del Estado, señor Chaves, las que usted tan bien administraba cuando

era Ministro de Trabajo. Pero lo que usted hace es una ayuda puntual, no es un aumento de pensiones, señor Chaves.

Y usted, señor Chaves, tiene que venir aquí, a esta Cámara, y se lo vamos a pedir, para que realmente esas cosas que dice sobre el federalismo asimétrico... Que en la campaña electoral el antiguo debe ser el señor Maragall, porque lo seguía prometiendo, y esa unión de Gobierno con un nacionalista separatista como el señor Rovira, desde luego, tiene algo más que ver que lo que usted propone de la España de las autonomías solidarias, señor Chaves, porque, evidentemente, el modelo de financiación propuesto por el señor Maragall, dentro de esa reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, a Andalucía le haría mucho daño, señor Chaves, y usted lo sabe, y usted no puede ser cobarde.

Usted tiene que venir aquí a decirlo, y a decirlo con números, y decir cuánto de ese dinero que estamos recibiendo en Fondos de Compensación no recibiríamos. Y, si no, atrévase usted a venir, atrévase usted a venir, sea valiente y venga, y demuéstrelo con números, y diga usted, con números, qué supondría ese sistema de financiación insolidario con la España más pobre, la que menos ha progresado. Dígalo usted, si es valiente, aquí, pero usted no es valiente para decir eso.

Usted nada en la ambigüedad. Lo mismo le da el federalismo asimétrico que el federalismo solidario que la España de las autonomías solidarias, a usted le da igual. Usted lo único que pone por encima siempre de los intereses de los andaluces y de los españoles es su partido, señor Chaves.

El señor PRESIDENTE

—Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Eso es lo único que hace.

Y, de todas maneras, señor Chaves, yo creo que, en vez de proponernos esas..., esas 10 medidas que nos ha dicho y nos ha anunciado en ese programa de la segunda modernización que van a conformar su programa, usted lo que tenía que haber hecho en estos años es haber cumplido con los 11 objetivos de nuestro Estatuto, en el artículo 12. Con esos 12 objetivos que usted no ha cumplido del artículo 12 de la Constitución, desde luego no necesitaríamos esa segunda modernización que usted nos ofrece sólo de boquilla.

[*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Martínez. Señor Presidente, tiene su señoría la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señor Presidente.

Señora Martínez, esto no es una cuestión de cobardía ni es una cuestión de valentía. Si usted —porque sigue usted con esos términos—, si usted hubiera visto la película de los hermanos Marx, se hubiera dado cuenta que esto no es una cuestión testicular, señora Martínez, sino es una cuestión de seriedad, es una cuestión de rigor.

Y, mire usted, cuando se trata, señora Martínez, cuando se trata de defender los intereses generales de Andalucía frente al Estado, frente al Gobierno central, es entonces cuando a mí me hubiera gustado ese diálogo del que usted habla, señora Martínez, cuando a mí me hubiera gustado tener el aliento y el apoyo de usted y de su Grupo ante los agravios y las discriminaciones del Gobierno central hacia Andalucía.

[Aplausos.]

Mire usted, señora Martínez, señora Martínez, yo siempre le quiero hacer la pregunta: ¿Está o no está usted de acuerdo con el señor Montoro? Porque si ahora me viene diciendo que seguimos manteniendo la misma diferencia en las tasas de paro, primero, no está diciendo usted la verdad. Antes eran 10 puntos, ahora son tres puntos, ahora son tres puntos. Sí, señora, tres puntos, tres puntos en el paro registrado. Pero ¿está usted o no está de acuerdo cuando el señor Montoro dice que es una de las comunidades autónomas que más convergemos realmente con el resto de España? Decídalo usted, señora Martínez. Usted, si gobernara, ¿va a pedir que no vengan los fondos de objetivo 1? ¿Sí o no? Porque parece que usted está en la misma tesis del señor Aznar del pedigüño.

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Dígame usted si usted va a renunciar a esos fondos...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... si usted me va a decir que va a renunciar a esos fondos.

Y dígame usted, señora Martínez, dígame usted, señora Martínez, si está o no está de acuerdo con que la Junta de Andalucía, después de la sentencia del Tribunal Constitucional, les pague una ayuda, un complemento, a 290.000 pensionistas de Andalucía. ¿Está usted de acuerdo o no está usted de acuerdo? Ahí. Eso es, señora Martínez, lo que tiene usted que decir, con absoluta claridad, con absoluta claridad.

Y mire usted, señora Martínez, todo eso explica, la falta de rigor, lo que ustedes dicen es lo que explica que ustedes lleven 20 años de oposición en Andalucía *[rumores]*, 20 años de oposición.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Mire usted, falta de credibilidad, falta de confianza, falta de programas y, sobre todo, agotamiento desde el principio de la carrera.

Y mire usted, señora Martínez, usted ha mencionado... Y creo, si a usted no le gusta lo de «antigua», lo retiro, lo retiro, pero, mire usted, usted ha hecho referencia, señora Martínez, al tema catalán, al tema catalán.

Mire usted, mire usted, ahí se ha producido una situación inédita que a ustedes no les gusta. No les gusta porque el Partido Popular en Cataluña se ha convertido en una fuerza política irrelevante. Y, mire usted, con un Presidente socialista, con un Presidente socialista, es decir, una Generalitat presidida por un socialista, supone anclar a Cataluña en el marco de la Constitución y en el seno de la unidad política de España.

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, señora Martínez...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Déjeme terminar.
[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Cuando yo le digo, señora Martínez, ya que ha sacado usted el tema —y termino, señor Presidente—, cuando usted ha sacado el tema, le voy a decir lo siguiente. Ustedes, durante cuatro años, han pactado con un nacionalista. ¿O no? Con el señor Pujol. ¿Cuántas veces...?
[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—¿Cuántas veces, señora Martínez, cuántas veces, señora Martínez, ha...?
[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—¿Cuántas veces, señora Martínez, el señor Pujol ha hablado de soberanía nacional o de autodeterminación? ¿Cuántas veces, señora Martínez? Cuatro años pactando.

¿Sabe usted lo que les pasa, señora Martínez? Que ustedes, ustedes, pensando en las elecciones generales, preferían, antes y después de las elecciones catalanas, un Presidente nacionalista, es decir, eso de la España rota antes que roja, y ustedes han preferido un Presidente nacionalista, en la figura de Artur Mas, que hace cuatro o cinco días, hace cuatro o cinco días, estuvo en el País Vasco defendiendo y apoyando el Plan Ibarretxe. Eso es lo que ustedes preferían, eso es lo que ustedes preferían.

Señora Martínez, cuando usted habla, yo no le interrumpo nunca. Haga el favor de no interrumpirme, cálmese un poco. Cálmese un poco, señora Martínez, cálmese. Tranquila, tranquila.

Mire usted, señora Martínez, por lo tanto, vuelvo a decirlo: Maragall, Presidente socialista, es un Presidente que garantiza una Cataluña anclada en la Constitución, y su propuesta de financiación es una propuesta que encaja perfectamente en un sistema general de financiación.

Y mire usted, señora Martínez, el señor Maragall tendrá todo el derecho del mundo a defender los intereses de Cataluña en el marco y en el contexto de España, y el señor Chaves, Presidente de la Junta de Andalucía, tendrá todo el derecho...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Tranquila, tranquila, señora Martínez.

El señor Chaves, como Presidente de la Junta de Andalucía, tendrá todo el derecho a defender los intereses de Andalucía en el contexto de España. Y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera nos encontraremos, y hablaremos del sistema de política fiscal y financiera.

Y mire usted, señora Martínez, termino ya, termino ya. Termina ya. A mí, a mí, a mí no me preocupa en absoluto un pacto de izquierdas en Cataluña, señora Martínez, no me preocupa en absoluto. A mí lo que me preocupa, señora Martínez, es la actitud de su Gobierno con respecto a Andalucía, y eso es lo que le debe de preocupar a usted, señora Martínez, eso es lo que le debe de preocupar. Cuando usted habla de diálogo, mire usted, a mí me hubiera gustado que usted, conmigo, hubiéramos estado juntos en la liquidación del sistema de financiación, que..., del sistema de financiación, en reconocimiento del censo. Ningún aliento, ningún apoyo, todo lo contrario: oposición a defender los intereses de Andalucía.

Usted, cuando se ha planteado un convenio en relación con la línea del tren de alta velocidad entre Bobadilla y Granada en función o tomando como punto de referencia el convenio de la Junta de Galicia, como quería el Ministro, usted, señora Martínez...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... silencio, silencio, silencio. Cuando hemos planteado, señora Martínez, cuando hemos planteado, señora Martínez, la necesidad —termino ya, señor Presidente—, cuando hemos planteado la necesidad de un convenio, con la participación del Estado, en los palacios de congresos de Málaga, en Fibes en Sevilla, en el metro de Sevilla, en el metro de Málaga, señora Martínez, silencio por parte de usted. Falta de apoyo, falta de aliento.

Y, mire usted, cuando el Gobierno quiere retirar el banco de células madre de Granada, usted no ha sido capaz, no ha sido usted capaz...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

Señora Martínez, le ruego silencio, por favor. Señora Martínez, le ruego silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... usted no ha sido capaz...

El señor PRESIDENTE

—Señora Martínez.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... ni siquiera de solidarizarse con su compañero, el Alcalde de Granada, que es del Partido Popular.

Señora Martínez, por lo tanto, téngalo usted en cuenta: no me va a preocupar en absoluto, no me va a preocupar el pacto de izquierdas. Es un buen pacto para España y es un buen pacto para Cataluña. Lo que me preocupa...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Para Cataluña y para España, y para Andalucía. Estamos en España.

Y, mire usted, señora Martínez —termino—, lo único que realmente me preocupa es su actitud,

porque usted, durante estos cuatro años, señora Martínez, no ha sido capaz de defender los intereses generales de Andalucía frente a las discriminaciones de su Gobierno.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Pregunta Oral 6-03/POP-000410, relativa a Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Acantilados de Maro-Cerro Gordo —Málaga-Granada—. Documento marco.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Acantilado de Maro-Cerro Gordo, Málaga-Granada, documento marco, formulada por don José Alberto Armijo Navas.

El señor ARMIJO NAVAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la Ley 2/89, que aprobó el inventario de espacios naturales y estableció medidas adicionales para su protección, declaró los acantilados de Marro-Cerro Gordo como paraje natural.

La Consejera de Medio Ambiente, a través de su Dirección General de Planificación, de conformidad con lo establecido en la normativa medioambiental y en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno de febrero de 1996 sobre formulación de planes de ordenación de recursos naturales, sometió en septiembre de 1998 a información pública el anteproyecto de Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Paraje Natural de los Acantilados de Maro-Cerro Gordo.

Cumplimentado el trámite de información pública, consultados los interesados —agentes sociales, instituciones—, lejos de elevar la propuesta al Consejo de Gobierno para su aprobación se ha resuelto por la Consejería, al margen de la normativa medioambiental y en contra de lo aprobado por el Consejo de Gobierno, que no se va a aprobar el Plan de Ordenación de los Acantilados de Maro-Cerro Gordo, que la Consejería no va a redactar un plan de ordenación por cada paraje. A estas alturas, señora Consejera, la Consejería sí prevé tramitar un documento marco de aplicación a todos los parajes naturales de Andalucía.

Ante este sorprendente cambio de posición por parte de la Consejería, le preguntamos cuáles son las razones que han motivado su decisión, en

contra, insisto, de lo acordado por el Consejo de Gobierno, de no aprobar el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Acanilados de Maro-Cerro Gordo, y cuál es, señora Consejera, la fecha de inicio para la tramitación de ese documento marco que resultará de aplicación a los parajes naturales de Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Armijo.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Armijo, tengo que decirle..., sacarle de un error. La Ley 2/89 no prescribe la obligatoriedad de redactar un plan de ordenación de los recursos naturales para los parajes naturales que hay en Andalucía, aunque, ciertamente, ese acuerdo del Consejo de Gobierno existe.

La decisión de la Consejería de Medio Ambiente en esta legislatura ha sido la de redactar un plan marco de ordenación de todos los parajes naturales que tiene nuestra Comunidad Autónoma, incluyendo las especificidades de cada uno. Ese borrador ya está finalizado, se va a someter a información pública, por lo que desde este momento le solicito que haga usted las correspondientes alegaciones, tanto como Grupo Popular como también a través de su Grupo municipal.

Finalmente, decirle, señoría, que el hecho de que ese paraje, Maro-Cerro Gordo, no tenga en estos momentos instrumento de planificación no quiere decir que su conservación no esté siendo la adecuada; incluso dispone de un Director-Conservador que garantiza la conservación de este magnífico paraje de la costa granadina y malagueña.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Armijo Navas.

El señor ARMIJO NAVAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, bien es cierto que, además del Consejo de Gobierno, la propia Ley 2/89 —le leo el apartado segundo del artículo primero— dice que la finalidad de la ley es ordenar adecuadamente la gestión de los recursos naturales, especialmente la de los espacios naturales a proteger —espacios naturales a proteger—, «a cuyo fin la Administración autónoma elaborará planes de ordenación de recursos naturales». Lo prevé la Ley 2/89, aprobada por el Parlamento.

Con respecto a la sugerencia que usted me hace, señora Consejera, de formular alegaciones, tan pronto conozcamos el documento marco estaremos en condiciones de formularlas, y no le quepa la menor duda de que lo haremos desde un talante constructivo y positivo.

Lo cierto es, señora Consejera, que el documento marco en sí nos ofrece dudas desde el punto de vista técnico, en cuanto a que, entendemos, no tiene apoyatura legal alguna. No hay ninguna referencia a la normativa ambiental autonómica que haga referencia a ese documento marco. Y, de hecho, el acuerdo del Consejo de Gobierno iba en otra línea distinta a la que ustedes están trabajando en estos momentos.

Incluso, decimos que desde la vertiente política el documento marco en sí puede ser un grave desacierto, señora Consejera. Concentrar en un único documento disposiciones generales y particulares de tantos parajes naturales puede ser preocupante y, como decía anteriormente, desacertado, que puede provocar que en el tiempo, incluso, estos parajes naturales, si se prolonga la tramitación, queden sin un instrumento básico para defender esos recursos naturales.

Nosotros, señora Consejera, entendemos que el argumento que ha dado la Consejería del documento marco lo que viene, de alguna forma, a tratar de disimular o de esconder es el comportamiento de la Consejería durante estos años. Catorce, señora Consejera, han transcurrido desde que se aprobó la Ley 2/89, y de los 30 parajes naturales declarados en su artículo 6, de los treinta, al día de la fecha, señora Consejera, un único plan de ordenación de los recursos naturales, uno de 30, señora Consejera. Ésa es una realidad incontestable, un único plan de ordenación. Concretamente el de Sierra Pelada y Ribera del Aserrador.

Por tanto...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Armijo.

El señor ARMIJO NAVAS

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Señor Presidente, muchas gracias.

Mire usted, no se preocupe de la apoyatura jurídica: de eso nos encargamos nosotros.

Pero, mire usted, yo no sé... Realmente le agradezco el tono de su intervención, pero no entiendo a quién

pretende usted engañar. ¿A usted le preocupa la conservación de ese paraje o no le preocupa? Porque, si a usted le preocupa, como está asintiendo en este Pleno, no puedo entender su actitud durante este verano.

Mire usted, en este verano, señoría, la Consejería prohibió la entrada en vehículo al paraje de Maro-Cerro Gordo, y usted se aprobó un plan que permitía el acceso de 300 vehículos, con lo que hacía claramente, pues insumisión con respecto a la actitud de la Consejería.

Pero hay cosas, señoría, que todavía me preocupan muchísimo más. Probablemente sus compañeros aquí no lo conozcan, pero, mire usted, cuando la Junta de Andalucía ejerce sus competencias en el paraje, resulta que ustedes nos enmiendan la plana. Es decir, nosotros sancionamos cuando hay una infracción, y ustedes subvencionan, desde el Ayuntamiento, el pago de esa multa, señoría. Aquí tiene usted: Pleno, día 16 de julio, 2003. punto siete del orden del día, señoría. Lo voy a leer textualmente. Esto es del Pleno del Ayuntamiento de Nerja.

Mire usted: «La Comisión, visto el informe del asistente social, queda enterada del Decreto de la Alcaldía», y le concede a un particular, señoría, una ayuda de 360 euros para hacer frente al pago de una sanción que le ha sido impuesta por la Consejería de Agricultura y Pesca, a descontar en una futura contratación laboral por este Ayuntamiento.

Señoría, ni yo, ni yo me atrevo a calificar la actuación de su Ayuntamiento sobre este tema, ni yo, señoría, me atrevo a calificarla.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, concluido este punto del orden del día, se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde, que reanudaremos con el debate de las proposiciones no de ley.

Recuerdo a sus señorías que, a continuación, en el Salón de Usos Múltiples tendrá lugar la presentación del libro *Política de Cámara*.

[Receso.]

Proposición no de Ley 6-03/PNLP-000085, relativa a la creación de un fondo de compensación económica para el sector hortícola andaluz.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, se abre la sesión con el punto quinto del orden del día, proposiciones no de ley.

Comenzamos con la proposición no de ley en Pleno relativa a la creación de un fondo de compensación económica para el sector hortícola andaluz, formulada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Para su defensa tiene la palabra su portavoz, el señor Calvo Poyato.

El señor CALVO POYATO

—Señor Presidente. Señorías.

Como sus señorías saben, el Grupo Parlamentario Andalucista, en función del número de Diputados que tiene en esta Cámara, tiene una determinada posibilidad de iniciativas parlamentarias en cuanto a la presentación de proposiciones no de ley se refiere. Exactamente es una proposición no de ley por período de sesiones, que es la que en este momento este portavoz va a defender.

Digo esto porque, de alguna manera, viene a señalar la importancia que el Grupo Parlamentario Andalucista da a un asunto como éste, porque significa que la única opción de presentar en Pleno una proposición no de ley que tenemos en un período de sesiones la hemos destinado a este asunto.

Sabemos que hay muchos más asuntos que gozarían de la importancia como para que nosotros los trajésemos aquí como una iniciativa legislativa para que fuese debatida en el Parlamento, y en su caso, aprobada, pero, bueno, tenemos, como se suele decir en román paladino, la pólvora que tenemos.

Y lo que queremos traer aquí en este momento es la necesidad que existe, en nuestra opinión, de que se cree un fondo de compensación económica para el sector hortícola andaluz. Y eso me permite, permite al Grupo Parlamentario Andalucista, aludir a algo que, entendemos, tiene una trascendencia extraordinaria. Tiene una trascendencia extraordinaria porque hemos obtenido —y creo que sus señorías podrán compartir este planteamiento con el portavoz que les habla— que la agricultura es una pieza fundamental dentro del sistema económico andaluz, y que, dentro de la agricultura, el sector hortícola desempeña un importante papel. De hecho, como decimos en la exposición de motivos, un producto de ese sector hortícola, el tomate en concreto, es el segundo producto agroalimentario más exportado en Andalucía después del aceite de oliva. Estamos hablando de una cifra que supera los setecientos millones de euros y que significa 343.084 toneladas al cierre del ejercicio del año 2002.

Por lo tanto, estamos hablando de un sector importante en la economía andaluza, muy importante en la economía almeriense en concreto y muy importante desde el punto de vista del peso en las exportaciones como para que le dediquemos una atención específica.

Y al hilo de esto quiero también señalar cómo, como consecuencia de la entrada del Reino de España en la Unión Europea, una competencia estatutaria —digo una competencia estatutaria— que el Gobierno andaluz tiene en materia de agricultura como consecuencia de la entrada en la Unión Europea, esa competencia no existe en este momento en relación con Europa y todo lo que significa la negociación con Europa y con terceros países de cara a exportaciones, de cara

a negociaciones, de cara a cupos; en definitiva, de cara a lo que pueden ser elementos fundamentales para el desarrollo, el rendimiento y la estabilidad de un sector tan importante como éste.

Aprovecho, por lo tanto, una vez más para, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, señalar desde esta tribuna la necesidad urgente, en nuestra opinión, de que esa competencia, estatutariamente recogida, de que el Gobierno andaluz puede ejercer funciones y competencias en materia de agricultura que han sido trasvasadas como consecuencia de la entrada de España en la Unión Europea a otras Administraciones pueda ser corregida.

Y puede ser corregida, sencillamente, señorías, en el sentido de que los responsables de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía puedan tener presencia en las negociaciones agrícolas, en relación con la Unión, en materias que nos afectan de una manera importante. Lo hemos repetido aquí para el aceite de oliva; lo hemos repetido aquí para el algodón, que es un producto que se produce en un elevadísimo porcentaje, para todo el conjunto del Estado, en tierras andaluzas, y lo decimos ahora para productos hortícolas, como puede ser el tomate, cuya cantidad, cuyo porcentaje de producción en territorio andaluz en general y en territorio almeriense en particular avala esa necesidad.

Por lo tanto, establecida la importancia de la agricultura andaluza en nuestra economía con carácter general y la importancia de esa agricultura en Almería con carácter particular, son elementos que, entendemos, avalan la importancia que desde el Grupo Parlamentario Andalucista estamos dando a un asunto como éste.

Señorías, se han producido en el año 2002 en torno a dos millones cuatrocientas mil toneladas de hortalizas, que han facturado un volumen de 1.525 millones de euros que representan, en el caso de Andalucía, en torno al 60% de la producción hortícola andaluza. No hay, además, en el caso de Almería, una alternativa clara, y yo me atrevería a decir que tampoco una alternativa no clara, a la actividad económica de la población que se dedica a la producción de hortalizas en la agricultura intensiva, y de un tiempo a esta parte se vienen recibiendo reiterados golpes por parte de otras Administraciones, determinados por la globalización, determinados por pactos bilaterales de la Unión con el Reino de Marruecos, por determinadas circunstancias, que están afectando de manera grave al tejido productivo almeriense y están deteriorando la rentabilidad de muchísimas de las explotaciones agrarias existentes en Almería.

Gracias, precisamente, a esa actividad agrícola, a esa actividad de agricultura intensiva que se produce en Almería, este territorio, esta provincia, ha dejado de ser la última provincia en renta per cápita en España, en fin, lamentable lugar que ostentó durante muchísimo tiempo, y en este momento se encuentra en una posición muy diferente a esa. Pero insistimos en que la consecuencia de ese avance importantísimo de la economía almeriense, de su aportación en el Producto

Interior Bruto del conjunto del Estado, se debe, en buena medida, a esta actividad agrícola.

Recientemente, señorías, se ha firmado un acuerdo con la Unión Europea, o, mejor dicho, la Unión Europea ha firmado un acuerdo con Marruecos, que prevé un nuevo incremento en el cupo de introducción, de importación hacia la Unión Europea de tomate marroquí, que podría llegar, en un período de cuatro años, a las doscientas veinte mil toneladas. Ése es un contingente que equivale ya a cifras porcentuales muy importantes: equivale a un 17'5% de la producción andaluza y a un 27'3% de la producción almeriense. Por lo tanto, ese incremento que, insisto, se viene produciendo reiteradamente desde los últimos años está afectando cada vez más a unas producciones, como las almerienses, que ven peligrar ese tejido empresarial que ha surgido allí, y con una gran cantidad de creación de puestos de trabajo que se pueden ver en situación de peligro.

Entendemos, señorías, además, que, dadas las características socioeconómicas que se dan en Almería y dadas también las características socioeconómicas que se dan en Marruecos, se viene produciendo una situación de dificultad de competencia como consecuencia de jornales mucho más bajos, de condiciones laborales para los trabajadores en Marruecos verdaderamente deficitarias y que no tienen comparación con los trabajadores que tienen que ejercer sus funciones en Almería, y, en definitiva, una competencia que tiene graves dificultades o presenta graves dificultades para el campo almeriense.

La agricultura de Almería es de la que menos subvenciones recibe. Estamos hablando de una ayuda a los agricultores almerienses centrados en el sector hortícola en torno a un 3 o 4% del valor de su producción, frente a subvenciones que se sitúan en torno al 50-55% en otros productos agrarios de nuestro territorio.

Por lo tanto, hay una situación que no sólo por esa competencia que a través de acuerdos de la Unión Europea, en los cuales el Gobierno andaluz no puede participar como consecuencia de lo que acabo de señalar, y, por otro lado, el nivel de subvención que hasta este momento tienen esos productos agrícolas, les hace que el agricultor almeriense se esté enfrentando a dificultades recientes y que pueden, en algún caso, dar al traste con una economía altamente productiva que, como he dicho, ha sacado a Almería, o ha colaborado de manera decisiva a sacar a Almería, de la situación en la que venía encontrándose.

En definitiva, señorías, después de esta exposición, el Grupo Parlamentario Andalucista lo que señala es que nuestro Parlamento debe instar al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, se dirija al Gobierno central, que es quien tiene la competencia de negociación con la UE, la competencia de destinar esos fondos de ayuda a subvenciones, etcétera, etcétera, a que se negocie con la Unión Europea un fondo de compensación económica, que nosotros evaluamos en 80 millones de euros, para los productos hortofrutícolas andaluces, de

los cuales el 60% —51 millones— corresponderían a Almería, porque ése es el peso específico de la agricultura hortofrutícola almeriense en el conjunto de la agricultura andaluza en el horizonte del período 2004-2007.

Hacemos esta propuesta porque entendemos que sería una de las fórmulas, primero, de elevar ese 3 o 4% de subvención mínimo que reciben los agricultores andaluces y la forma también de compensar la competencia cada vez más intensa que se está produciendo en productos marroquíes, por las razones que acabo de señalar; una competencia que se produce en parámetros distintos, me atrevería a calificar casi de desleal, dado que las condiciones de producción, las condiciones laborales de los trabajadores en Almería y de los trabajadores en Marruecos son radicalmente diferentes.

Y en segundo lugar, plantear que, en caso de que no hubiese capacidad, por parte del Gobierno central, de que esas negociaciones pudiesen fructificar con la Unión Europea —y nosotros esperamos de la capacidad negociadora del Ministro de Agricultura del Estado, que sea capaz de conseguirlo—, que el Gobierno del Estado sea el que actúe para llevar a cabo, tome las medidas legislativas necesarias para que esa compensación pueda hacerse realidad.

Señorías, quiero terminar mi intervención señalando que a esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado cinco enmiendas de adición que, en realidad, es añadir cinco puntos más a la proposición no de ley que nosotros estamos debatiendo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Calvo, vaya su señoría terminando.

El señor CALVO POYATO

—Voy concluyendo, señor Presidente. Muchas gracias.

Señalar que el Grupo Parlamentario Andalucista va a rechazar las cinco enmiendas que se han presentado; no voy a entrar en el fondo de las mismas. No voy a entrar en el fondo de las mismas por una razón fundamental.

El Grupo Parlamentario Andalucista, como decía al principio de mi intervención, no tiene nada más que una iniciativa legislativa de proposición no de ley en todo el período de sesiones. El Grupo Parlamentario Socialista, si hubiese querido tomar esta iniciativa, ha tenido veinticinco o treinta ocasiones. Podía haberlo hecho. Insisto que no entro en el fondo de la virtualidad o no virtualidad. No se trata de añadir un párrafo a uno de los dos puntos de la resolución que propone la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Andalucista: se trata de añadir cinco puntos más que, de alguna manera, podría ser, permítaseme la expresión, fagocitar la

iniciativa que el Grupo Andalucista toma en este momento.

Nosotros creemos que el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido muchas ocasiones a lo largo de los cuatro meses de este período de sesiones para haber tomado una iniciativa de este tipo en Pleno —otra cosa es que lo haya hecho en Comisión—. Si realmente estaba interesado en que el sector hortícola almeriense, que pasa por momentos de dificultad como consecuencia de lo que acabo de decir de competencia con Marruecos, hubiese tomado esa iniciativa.

Por lo tanto, señorías, no entro a discutir el fondo de las enmiendas que se están planteando. Puede que compartamos el fondo de las mismas, puede que estemos de acuerdo con ellas; pero ésta es una proposición no de ley, la única que en todo el período de sesiones tiene el Grupo Parlamentario Andalucista, y entendemos que, por las razones que acabo de dar, tiene derecho a que esta proposición no de ley sea, de nuestro Grupo parlamentario, sea una iniciativa, la única que tenemos, que pueda salir o no salir adelante.

En todo caso, la hemos expuesto, la hemos razonado y la hemos defendido dando argumentos para que pueda ser así y, desde luego, no vamos a admitir que se incorporen enmiendas que no vienen, ya digo, a matizar el texto que nosotros proponemos, sino a tratar de fagocitar ese texto, y creemos que, en fin, desde nuestro punto de vista no es de recibo, porque razones, medios y posibilidades el Grupo Socialista ha tenido a lo largo de todo el período de sesiones para haberlo hecho si hubiese tenido un interés como el que ahora manifiesta al añadir estas enmiendas a nuestra proposición no de ley, para haberlo llevado a cabo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Calvo.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Mixto.

Su portavoz, el señor Pacheco, tiene la palabra.

El señor PACHECO HERRERA

—Señor Presidente. Señorías.

El acuerdo del Consejo de la Unión Europea por el que se ponía en práctica la Agenda 2000 trajo, como es sabido, la obligación de estabilizar el gasto agrario en esa Unión Europea de 15. Con la ampliación de esa Unión Europea a 25, esta estabilización supone en la práctica una reducción de los ingresos que los Estados miembro de la Unión Europea, 15, han venido recibiendo de la PAC. De hecho, señorías, para el 2004 se espera que la Comisión reduzca los fondos de la PAC en unos mil millones de euros.

Señorías, en estos momentos —y eso es importante—, se está cerrando el acuerdo para la aprobación de la nueva OCM de frutas y hortalizas dentro del

paquete de las OCM mediterráneas: aceite, arroz, algodón, tabaco, frutas y hortalizas. Y en este marco, señorías, no parece probable que la Comisión esté en disposición de aceptar una ayuda compensatoria relacionada con un posible impacto negativo de las exportaciones marroquíes sobre las producciones andaluzas, porque, de aceptarse, señorías, esto implicaría que la comisión negociadora española se vería en la obligación de ceder en algunos aspectos de ésta u otras OCM, por lo que la decisión debería estar sustentada sobre una valoración muy objetiva del supuesto impacto.

Señorías, fuera de las limitaciones de la Comisión, el Consejo sí podría aceptar la propuesta, como ya se hizo en el caso de la pesca. Los debates del Consejo son de carácter eminentemente político, frente a los presupuestarios y de gestión de la Comisión, y podría plantearse una compensación por el impacto que tendría, o que tendrá, sobre la agricultura almeriense el desarrollo del acuerdo euromediterráneo en general en la creación de una zona libre de comercio para el 2012, y los acuerdos de asociación con Marruecos en particular.

Señorías, repito, el debate importante, el central del Consejo en la actualidad, no son los acuerdos de asociación con terceros países, sino el impulsar la ampliación de la Unión Europea hacia el este y el desarrollo de la llamada Constitución Europea, y en este debate, señorías, España está adoptando una posición dura de cara a obtener una representación importante en las nuevas instituciones europeas y mantener el cheque que anualmente recibe de los fondos europeos.

Por tanto, en este contexto, no parece lógico que España introduzca en su agenda una nueva demanda en las negociaciones, y, en todo caso, de aceptarlo, podía entenderse como un signo de debilidad que podía reducir su capacidad negociadora. En consecuencia, no parece lógico que la propuesta prosperase.

Señorías, con la Agenda 2000 y esa posterior reforma de la PAC de 2003 la Comisión ha tratado de mejorar la posición negociadora de esta Unión Europea dentro de la actual ronda de acuerdos de la OMC. En ese sentido, entendemos que los objetivos de la Comisión han sido reducir las limitaciones arancelarias e ir desacoplando las ayudas agrarias que pudieran afectar a la conformación del precio internacional de los alimentos.

Señorías, de la aplicación práctica de la propuesta que estamos discutiendo, deberían darse respuesta a unas cuestiones que incluso pueden afectar a los principios de la OMC, como son las siguientes: ¿Qué agricultores recibirían la compensación? ¿Todos o sólo aquellos que hubiesen producido en fechas coincidentes con las importaciones marroquíes? ¿Las ayudas serían por metro cuadrado de invernadero o por kilo de tomate producido? En ambos casos se estaría en una flagrante contradicción con la propuesta de la OCM de frutas y hortalizas. ¿Cómo alteraría los pagos a la conformación final de los precios del tomate?

Señorías, ¿cómo se calcularía la compensación a recibir por cada agricultor? ¿Respecto a qué mercado habría que referenciar la supuesta caída de precios producida por la introducción del tomate marroquí? Señorías, además cabría preguntarse por la extensión de la medida, pues no sólo Almería produce tomate en la fecha sensible de las importaciones marroquíes. Por ejemplo, podría plantearse la aplicación de una medida similar a otros sectores que se están viendo afectados por acuerdos bilaterales, por ejemplo el caso de la flor de Chipiona —población cercana a la que resido—, que ha visto incrementada la competencia del clavel y la clavellina como consecuencia del acuerdo con Colombia, en esa lucha contra la droga, o el caso de la importación del espárrago peruano, o bien el acuerdo de arroz por armas con los países del Sudeste asiático.

Señorías, en este contexto de la OMC, la Unión Europea es el bloque económico más importante en relación a la importación de productos agroalimentarios, con una especial incidencia en las importaciones procedentes de países en vías de desarrollo. El caso del tomate almeriense, en términos cuantitativos a escala europea, no supone ninguna excepción en relación a los cambios que tendría que afrontar nuestra agricultura europea para ajustarse a una progresiva apertura de los mercados.

Señorías, aplicar compensaciones supondría aplazar lo inexorable, cuando la Unión Europea ha confirmado la creación de una zona de libre comercio en el Mediterráneo para el 2012, de lo cual el acuerdo de importación del tomate marroquí no deja de ser una avanzadilla.

Señorías, el empleo de la palabra «compensación» —es la opinión de este Grupo— supone que el proponente, el Grupo Andalucista, establece una relación causa-efecto entre las importaciones marroquíes y el descenso de la renta de los horticultores almeriense. Es cierto esto. Si consideramos, señorías, las cifras medias de las últimas tres campañas, y no la última, para analizar la competencia vía precio del tomate marroquí, los resultados no son nada claros.

Señorías, a escala europea las importaciones marroquíes, que suponen el 80% de las importaciones totales de los países terceros o terceros países, apenas alcanzan el 1% de la producción total comunitaria, lo que pone de manifiesto el escaso peso de estas importaciones en la conformación de los precios. El principal país productor es, con diferencia, Italia, cuya producción oscila entre siete millones y siete millones y medio de toneladas —el 50% de la producción de la Unión Europea—, y la producción española es más o menos la mitad de la italiana. Almería produce alrededor de setecientos sesenta mil toneladas, y las importaciones marroquíes, prácticamente coincidentes en fecha con las almerienses, han alcanzado las 160.000, lo que supone un 20% de la producción almeriense y un 14'5 de la andaluza.

Señorías, la competencia del tomate marroquí se ha manifestado sólo en algunos mercados ma-

yoristas y no en la venta a través de canales de compradores finales, la gran distribución, donde los criterios de trazabilidad y la calidad del suministro han prevalecido sobre el criterio de los precios. Y esto lo dice el II Congreso Internacional de Horticultura, Almería, 26 de noviembre de 2003.

Señorías, a este respecto cabe señalar que una parte fundamental de las importaciones marroquíes las realizan empresas españolas, incluidas almerienses, y que el transporte de las mismas lo hacen principalmente camiones de empresas almerienses. Con ello se garantiza el suministro a los compradores, poniendo de manifiesto la posibilidad de establecer estrategias de complementariedad que mejoran la competitividad de la industria agroalimentaria andaluza frente a sus competidores europeos, que en el caso del tomate siempre es y sigue siendo Italia. Asimismo, distintos informes que hemos barajado ponen de manifiesto la crisis estructural que sufre la agricultura almeriense, cuyos síntomas son —los más evidentes— un incremento sostenido de los costes de producción, una paulatina reducción de los volúmenes exportados —no sólo del tomate—, un fuerte endeudamiento de las explotaciones, una modificación del entorno social de la producción, especialmente en lo referente al cambio generacional en la titularidad de las explotaciones, y la incorporación de los trabajadores inmigrantes.

Señorías, en este sentido, entendemos que la problemática del tomate marroquí yo creo que habría que entenderla como una cortina de humo que pretende ocultar más la trascendencia de un problema real al que se está enfrentando el distrito hortícola almeriense que como un problema de competencia por *dumping* social. La competencia que el tomate almeriense ha sufrido en algunos mercados creo que habría que considerarla como un síntoma que nos avisa de la existencia de un problema estructural, más que como una amenaza a la competitividad.

Portanto, entendemos, señorías —estoy estimando el tiempo concedido—, que habría que hacer unas valoraciones o unas conclusiones a esta propuesta del Grupo Andalucista, y yo creo que, de estas breves reflexiones que he realizado, nosotros quisiéramos exponer lo siguiente:

En el actual contexto político y económico de la Unión Europea, la propuesta es muy difícil que prospere. Ni la Comisión, ni el Consejo, ni el Gobierno español estarían receptivos, a la vez que, para este último, la propuesta supondría una reducción —repito—, una reducción sensible de su capacidad negociadora en el ámbito comunitario —llámese Constitución Europea—.

En segundo lugar, o segunda conclusión, el caso detalle de la propuesta nos lleva a considerarla un poco demagógica. El objetivo no parece otro que atraerse la atención o el voto de ciertos agricultores almerienses, que votan la mayoría al PP, sin que la propuesta tenga la más mínima oportunidad de que se implemente.

La tercera conclusión, señorías, es que las importaciones marroquíes están poniendo de manifiesto la crisis estructural de la horticultura almeriense, y es aquí donde debería de actuarse, más que prolongando una situación a medio plazo y sostenible adormecida con propuestas de ayudas coyunturales.

Señorías, y en cuarto lugar —y creo que esto es importante—, Marruecos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Pacheco, vaya su señoría finalizando.

El señor PACHECO HERRERA

—Termino, señor Presidente.

... debe ser más una oportunidad que una amenaza para el desarrollo de Andalucía en general, y para el sector agroalimentario en particular. La corrección de las estructuras productivas de ambos países podría facilitar el desarrollo de economías de escala que permitan afrontar conjuntamente los desafíos de un Mercado Común Europeo abierto y que se extiende ya a 300 millones de personas.

Señor Presidente, muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pacheco.

Continuamos con el turno y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Cabrero, tiene su señoría la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Éste es un debate que ya se ha producido en varias ocasiones en esta Cámara, el problema del sector del tomate en Almería, en Andalucía el sector hortofrutícola, en el contexto del acuerdo de la asociación entre la Unión Europea y Marruecos. Y se produce también en un contexto de debate del proceso de aprobación de la reforma de la Organización Común de Mercado del sector del aceite de oliva, del tabaco, del algodón, de este propio sector de frutas y hortalizas que, con posterioridad, se va a producir también, y en un contexto de claro recorte presupuestario por parte de la Unión Europea en materia de política agraria y a otros niveles, y, por lo tanto, las dificultades que tiene en ese contexto el propio proceso.

Pero, además, queremos plantear que este asunto, el asunto del sector, del acuerdo que se produce entre la Unión Europea y Marruecos de asociación, que está en un proceso de ratificación, sobre las exportaciones de tomate, que va a suponer un incremento del

cupo hasta 220.000 toneladas en una perspectiva del año 2007, en este tema se evidencia también, desde nuestro punto de vista, la falta de poder andaluz y lo periférico que es el papel de Andalucía en Bruselas. En este caso y en otros casos se ha evidenciado también. Cuando se trata de temas que nos afectan de manera especial —y éste es uno de ellos—, desde nuestro punto de vista Andalucía no puede estar ausente, como es este caso, porque luego suceden conclusiones, acuerdos, que tienen esos efectos, que nosotros compartimos lo que plantea la proposición no de ley y otros debates que se han producido en otros momentos en la Cámara, muy negativos para zonas concretas, sectores agrarios y zonas concretas de Andalucía.

Ahora estamos en un proceso de aprobación de la Constitución de la Unión Europea; en junio será el referéndum. ¿Cómo van a participar las comunidades autónomas, las regiones cuando se trate de temas específicos que les afectan en el Consejo de Ministro de la Unión Europea, en la Comisión, donde se deciden realmente las cosas en la Unión? Desde nuestro punto de vista la cosa sigue igual: nada de nada, no hay posibilidad. Las comunidades autónomas, Andalucía, no estarán presentes en los temas que les afecten de manera directa.

Nosotros hacemos un llamamiento, en el contexto de ese debate, para que, efectivamente, haya la posibilidad de participación de las comunidades autónomas en el Consejo cuando se trate de este tipo de cuestiones, que pueden tener un contexto de debate en la Constitución Europea, pero que pueden y deben de tenerlo también en el contexto del debate aquí, en España, para facilitar fórmulas de participación de las comunidades autónomas en estos temas, como digo, en Bruselas.

Éste es un déficit que está provocando que Andalucía no cuente en temas que nos afectan. Existe un predominio en el tema concreto que nos trae el acuerdo de asociación Unión Europea-Marruecos. Éste es un tema donde están predominando, una vez más, los intereses de países del centro de Europa, en producciones agrarias continentales, en detrimento de las producciones mediterráneas, sobre todo con relación a temas de producción industrial —capital, nuevas tecnologías—, y, desde nuestro punto de vista, con efectos muy negativos, en este caso concreto en Andalucía.

Andalucía se está quedando fuera de estos acuerdos en este caso concreto. No cuenta, eso es lo que nos preocupa. Además queremos plantear en el contexto de este debate, porque en la Organización Mundial del Comercio, en la cumbre de Cancún, fue algo que tuvo una centralidad en el debate, en cierta medida, y es cómo posibilitar el desarrollo de los países del sur, de sus sectores primarios, de la economía, es decir, de los sectores agrarios; un debate que es interesante, que es necesario poner encima de la mesa, que hay que participar de manera activa, y que, desde nuestro punto de vista, al menos nuestra posición es que decididamente hay que ir a una política de elimina-

ción de aranceles a todos los niveles, no solamente en el marco de la Unión Europea, sino también en otros países con mucho más poder económico y de capacidad de decisión política.

Hay que poner en marcha políticas de cooperación al desarrollo, políticas de mercado; políticas que, efectivamente, en el caso concreto de las dos riberas del Mediterráneo, impulsen un espacio del comercio, un espacio de colaboración, un espacio de solidaridad de un frente mediterráneo entre las dos orillas que permita, como digo, la cooperación y permita las posibilidades de desarrollo de los pueblos del sur, de los países del sur. Además, queremos aportar a este debate que hay ciertos sectores de la distribución, en el marco también de Almería y del sector del tomate, que ellos mismos aprovechan el menor coste de producción que existe —en Marruecos, en concreto, sobre la producción de tomate— para impulsar la exportación y hacer competencia desleal al propio sector, al objeto, y sobre todo y fundamentalmente, para ganar más dinero, sacar más beneficios.

Tenemos que decir que Izquierda Unida, en el marco de la Unión Europea, en el proceso anterior de la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, conseguimos, en la medida en que recayó sobre el Diputado de Izquierda Unida, el Eurodiputado Salvador Llovet, la ponencia de la reforma, una defensa de esta OCM que permitió salvar a este sector de los recortes fuertes que pretendía la Comisión, en su afán siempre de menosprecio de las producciones mediterráneas agrarias y más impulso a las continentales; una OCM que ha significado un impulso a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas y al propio desarrollo del sector.

De todas formas, es cierto que el acuerdo que ahora está encima de la mesa, de asociación entre Unión Europea y Marruecos, que ya viene precedido de otro acuerdo en el año 2001 y luego se extendió, se amplió, al 2002-2003, ya amplió el cupo a 168.000 toneladas, unas dieciocho o diecinueve mil más que anteriormente, y que en ese proceso de incremento del cupo llega este acuerdo hacia esa perspectiva de las 220.000 en el marco del año 2004-2007, precisamente en un sector, sobre todo el del tomate de Almería, que va a tener unos efectos, sin ninguna duda, negativos, porque el sector del tomate, en el conjunto de las exportaciones del sector hortofrutícola de Almería, significa un 33%. En el 2002, los datos que se han aportados son que casi ochocientos mil toneladas fueron exportadas de tomate hacia la Unión Europea, y el calendario de producción en esta zona almeriense está entre septiembre y junio, sobre todo concentrado entre los meses de enero y abril el 80% de la producción, cuestión que hay que tener muy en cuenta a la hora de los acuerdos y del seguimiento de los mismos entre la Unión Europea y Marruecos con respecto al cupo de exportaciones.

El nivel, es decir, los costes de producción en Almería, lo que significa la mano de obra, están en torno al 50% del total, está clarísimo que con unos niveles de competencia, pues con respecto a los costes que tiene en Almería de producción, mucho

más bajos, y en ese sentido los niveles de competitividad son tremendamente débiles con respecto a las producciones en Marruecos, con un precio que llega a los mercados europeos en torno al 25% más bajo, la producción de tomates de Marruecos con respecto a la producción de Almería, y, por lo tanto, ese nivel de competitividad, como digo, es bastante desleal y, si se quiere, muy negativa con respecto al sector en Andalucía.

Ante toda esa situación, cuestiones que hay que tener en cuenta, por lo tanto, propuestas que se tienen que defender todavía en el marco de la ratificación de esos acuerdos.

Nosotros consideramos que hay que ir, y se debe de plantear en el marco de las negociaciones y de la ratificación —todavía hay tiempo—, a la ampliación del calendario de manera importante, para que no coincidan las fechas y los meses más sensibles de producción nuestra, aquí, en Almería, sobre todo, y en Andalucía, y además tener en cuenta las producciones de otros países hortofrutícolas en el marco de la Unión Europea, para que ese esfuerzo solidario, que significaría el incremento del cupo en este caso concreto por parte de Andalucía, sea un esfuerzo solidario en toda la Unión Europea, y que las consecuencias del incremento del cupo no las sufra, sobre todo, el Poniente almeriense, la zona... Almería, en definitiva.

Desde nuestro punto de vista, eso sería lo racional que se tendría que producir. Además, la Unión Europea debería de valorar los impactos que tiene ese incremento del cupo en el sector también en zonas concretas, como en este caso el territorio andaluz, para, efectivamente, poner en marcha mecanismos de compensación que amortigüen los efectos que eso va a tener. Ésas son medidas que hemos defendido siempre, que lo está planteando el sector, y que el Parlamento andaluz, en otros momentos del debate de este asunto, hemos asumido prácticamente todo el mundo. Es decir, especialmente en el sector de frutas y hortalizas se tienen que buscar fórmulas, mecanismos de compensación, sobre todo de manera estructural, desde nuestro punto de vista, en la propia OCM de frutas y hortalizas, que, como digo, está en un proceso de debate y que se aprobará próximamente.

Todo eso teniendo en cuenta que el sector de frutas y hortalizas solamente recibe, del total de la financiación que tiene la Unión Europea destinada a la agricultura, el 2% de todo eso, es decir, que es una cantidad pequeña, con lo cual, no crea ningún tipo de problema financiero en ese marco de la Unión Europea si se contemplaran esas medidas compensatorias para el sector del tomate debido a los efectos que tendrá el incremento del cupo. Y, además, nosotros creemos que hay que hacer seguimientos, controles, de los acuerdos que se produzcan para el incremento del cupo en las exportaciones en materia no solamente de la cantidad, de los tiempos, de los períodos en cada año, sino también de la calidad, de la trazabilidad, para garantizar la seguridad alimentaria, y en ese

sentido que no haya niveles de competencia desleal en ese marco también con respecto a las producciones nuestras de aquí, de Andalucía.

En definitiva, creemos que ésas son las cuestiones fundamentales que habría que ver; pero, para nosotros, en este sector de la agricultura, como en otros sectores, hay grandes déficit estructurales en mecanismos necesarios que hay que poner en marcha, y ayudas para impulsar, por un lado, la concentración de la oferta, que permita desde origen, ayude y ponga en marcha mecanismos e instrumentos para la comercialización, que al final redunde en mayor valor añadido a los agricultores, a los productores. Por lo tanto, más economía en la región, en ese sentido en los territorios donde se produce, que para nosotros es un déficit estructural que tiene toda la agricultura andaluza, y en este caso en concreto el sector de la horticultura en Almería, y que habría que poner en marcha mecanismos orientados en ese sentido que deben de concretarse también en la Organización Común del Mercado del sector de fruta y hortalizas para impulsar esos mecanismos de concentración para la comercialización y la generación de mayor valor añadido. Eso va a repercutir en un mayor reforzamiento de la estructura de este sector para no tener una gran dependencia, una fuerte dependencia o una dependencia, en cualquier caso, de las ayudas y las rentas provenientes del mercado y de todo lo que es la actividad en el ámbito de la Unión Europea y en otros ámbitos. Ésa es la posición que mantiene Izquierda Unida.

Por lo tanto, a estas alturas del debate, sobre todo de la legislatura y de un tema que hemos tratado bastantes veces aquí, y que también hemos tratado en otros ámbitos —por ejemplo en el Senado—, en la medida que hemos planteado al Gobierno siempre esto mismo...

El señor PRESIDENTE

—Señor Cabrero, debe su señoría terminar ya, por favor.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señor Presidente.

A estas mismas propuestas, lógicamente, nosotros le vamos a dar nuestro apoyo, a la proposición no de ley, independientemente de las enmiendas que por razón, según se ha planteado, de idoneidad, a estas alturas del debate de la legislatura o del propio período de sesiones, pues el Grupo proponente ha planteado sus cuestiones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Corresponde ahora el turno de palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor González.

El señor GONZÁLVIZ GARCÍA

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Subo a la tribuna a posicionar a mi Grupo, el Partido Popular de Andalucía, en esta proposición no de ley del Partido Andalucista hecha para dar un fondo de compensación principalmente a la agricultura almeriense, un fondo de compensación al sector hortícola andaluz.

Este Diputado quisiera agradecer al portavoz del Grupo Andalucista, como almeriense, el que el Partido Andalucista haya agotado su cupo de proposición no de ley en esta legislatura, como bien decía, en un tema tan importante, y que para los almerienses, quiero que sepa usted, es muy importante. Pero, una vez escuchada su intervención, tengo que decirle que ha esgrimido usted pocos argumentos en pro de nuestra agricultura y en pro del sector hortícola almeriense. Yo le diría que, más bien, ésta es una iniciativa muy de temporada. Y digo bien de temporada por la época en la que nos encontramos, de tres meses antes de unas elecciones; momento en el que viene a expresarse bien la honda preocupación —y digo honda preocupación entre comillas— ahora por el campo almeriense y por la agricultura almeriense del Partido Andalucista.

Yo definiría que ésta es una iniciativa como de marcado tinte electoralista; una iniciativa poco creíble y fundamentada en buscar votos de los agricultores almerienses, como le ha dicho aquí algún portavoz anteriormente, en base a argumentos, le he dicho, poco creíbles y poco razonados.

El Partido Andalucista nos plantea la creación en el seno de la Unión Europea de un fondo de compensación de 80 millones de euros, de los que corresponderían 51 millones de euros a la provincia de Almería en el horizonte 2004 y 2007. Y, señor Calvo, ésta es la primera duda que le asalta a mi Grupo.

Nosotros nos preguntamos en base a qué estudios técnicos, en base a qué estudios científicos y en base a qué objetivos se ha hecho esta valoración, una valoración de 80 millones de euros. ¿Y por qué no de 100 millones de euros o de 70 millones de euros? Una valoración que le tenemos que decir, señor Calvo, que no es nada objetiva, porque en estos momentos todavía no se sabe realmente cuál es el impacto de entrada de los productos de El Magreb, ya que es un estudio que se está realizando en la actualidad.

Señor Calvo, lo que ustedes pretenden con esta iniciativa es buscar el enfrentamiento del sector agrícola frente al Gobierno del Partido Popular, y eso no lo van a conseguir por mucho que lo intenten. Pretenden, yo creo, con esta iniciativa crear un debate de buenos y malos. Y no se trata, señorías, de eso, porque los políticos y los partidos de Gobierno deben de ofrecer

soluciones y no rupturas ni enfrentamientos. Yo creo que ahí va a estar la verdad.

Y tengo que decirle, señor Calvo, que ésta es una iniciativa de dudosa legalidad, ya que la creación de un fondo de compensación económica para el sector va en contra de la normativa europea, que tiene prohibido dar ayuda a la producción y sí a la comercialización. ¿Me comprende, señor Calvo? Está prohibido dar ayuda a la producción y sí a la comercialización. Y a mi juicio, incluso, esta iniciativa podía estar en contra de la OCM. Además, no entendemos cómo, siendo, según decía usted, la iniciativa estrella de esta legislatura, ustedes, que han presentado esta iniciativa en Almería a bombo y platillo en rueda de prensa, incluso con desayunos de trabajo con los medios de comunicación, lo hayan hecho dando la espalda al sector almeriense, ya que es sorprendente que lo hayan presentado sin el conocimiento y posicionamiento de la Mesa Hortofrutícola del Almería. En definitiva, el Partido Popular anuncia que se va a abstener en esta iniciativa, ya que el campo almeriense, el sector agrario almeriense, no necesita subvenciones.

Veo en su intervención que ha repetido casi seis veces la palabra «subvención». El campo almeriense, le repito, no necesita subvenciones. Y eso pone, una vez más, de manifiesto el desconocimiento que su Grupo tiene de la realidad almeriense. El campo almeriense se ha hecho gracias al esfuerzo de nuestros agricultores, gracias al sacrificio de los agricultores almerienses, que saben mejor ellos que nadie lo que sabe y lo que vale una gota de agua en nuestra provincia.

En definitiva, Almería no necesita ayuda ni subvenciones. La agricultura almeriense lo que tiene son unas importantísimas carencias estructurales, que les pueden servir, una vez que se solucionen, para ser cada día más competitiva.

Y yo le remito a un informe, que es el que ha hecho Cajamar, y que fue presentado hace poco en nuestra provincia. Lo que necesita la agricultura almeriense es un plan de renovación de estructuras agrarias que acabe de una vez por todas con los invernaderos tipo parral; lo que necesita la agricultura almeriense es un plan de comercialización que abra nuevos mercados; lo que necesita la agricultura almeriense es un plan ambicioso y urgente de caminos rurales; lo que necesita la agricultura almeriense son sistemas de eliminación de residuos agrícolas, hoy en manos de los ayuntamientos y agricultores, y de los que la Junta de Andalucía tiene que tomar cartas en el asunto. Yo le invito a que se olvide de estas propuestas basadas en las subvenciones y en los subsidios, porque nuestra agricultura no está en el primer nivel: la agricultura almeriense está en el tercer nivel.

Y yo creo que, con esta propuesta, lo que su partido pide es algo antiguo, a lo que no nos oponemos, pero que en absoluto es la solución para las necesidades del campo almeriense.

Ha sorprendido a mi Grupo la no aceptación por parte suya de las cinco enmiendas presentadas por

el Partido Socialista; cinco enmiendas con las cuales el señor Soler, de forma inteligente y hábil, se hacía eco de demandas importantes que el sector agrícola almeriense tiene sobre la mesa, y que tanto él como yo sabemos que algunas están puestas en marcha ya por parte del Ministerio y otras se pudieron poner en parte en marcha en su momento por Gobiernos de signo político del Partido Socialista.

En definitiva, decir que el Partido Popular se va a abstener en esta votación. Ahora bien, queremos dejar bien claro que con iniciativas como ésta no ayudan al campo almeriense, ya que buscan ustedes el electoralismo y el enfrentamiento del Partido Popular, gobernante de la nación, con los agricultores de nuestra provincia.

Le tengo que comunicar que por parte del Gobierno central se está trabajando de forma seria por ayudar a la agricultura almeriense: las puertas del Ministerio están abiertas de par en par para que todos los que quieren dialogar, construir y negociar; se han creado mesas de trabajo en las que están participando todas las organizaciones agrarias que tienen espíritu constructivo y en las que se está analizando el impacto de la apertura de los nuevos mercados. Por ello, consideramos, a juicio del Partido Popular de Andalucía, que el sector debe de seguir negociando con el Ministerio, y nuestro partido apoyará a los agricultores desde la coherencia y no desde la propaganda, el enfrentamiento y la manipulación.

Con respecto a lo que ustedes plantean en los dos puntos de su proposición no de ley, tengo que decirle que el fondo de compensación económica no es el adecuado, que lo que hace falta son ayudas a la comercialización. Que no olvide usted que la ayuda a la comercialización es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía, que, en las dos últimas ediciones de la Expoagro almeriense, el Consejero de Agricultura, don Paulino Plata, ha anunciado ayudas superiores a los dos mil millones de pesetas para la comercialización, y, sin embargo, esos anuncios que se realizan en las inauguraciones de la Expoagro luego nunca se ven reflejados en los Presupuestos de la Junta de Andalucía. Y le remito al borrador de los Presupuestos para este año, donde aparece una partida específica para comercialización e industrialización del campo almeriense con tan sólo 400 millones de las antiguas pesetas.

En definitiva, con gestos como éste no se dan soluciones y lo que hay que procurar es que estas ayudas a la comercialización se vean plasmadas en los Presupuestos, y que cada uno, cada Administración, atienda y se ocupe de sus competencias, y que cada palo aguante su vela.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor González.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Soler.

El señor SOLER MÁRQUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Sobre la agricultura de Almería se han producido, en los últimos datos, numerosos debates, y yo creo, o creemos, que son conocidos muchos de los datos de carácter cuantitativo que la sustentan. Pero pensamos que hay que insistir para poner en el debate la realidad, la importancia y la potencia de nuestra agricultura.

En los últimos 40 años, Almería se ha convertido en un exponente agrario mundial con un modelo único en Europa. El aprovechamiento de los recursos locales, representando la agricultura el 16% del Producto Interior Bruto provincial, significa el doble que en el resto de Andalucía; el trabajo personal desarrollado por cerca de veinticinco mil explotaciones familiares, con un índice de productividad que da empleo equiparable al sector servicios; la incorporación de tecnología que ha permitido desarrollar una importante industria auxiliar, con más de doscientas cincuenta industrias, y una internacionalización de nuestra economía superior a la nacional y el doble que la andaluza.

Almería es la primera provincia española por su producción final agraria, con un valor de más de dos mil millones de euros. En los últimos 10 años, la producción final agraria de Almería se ha triplicado. La superficie de invernadero permite más de una cosecha por año, con una rotación que llega al 17, y el rendimiento medio se ha duplicado en los últimos 25 años. Por término medio, una hectárea de invernadero en Almería ocupa 350 jornales al año, generando en total 12 millones de jornales, además de los 14.000 puestos directos de trabajo de la industria auxiliar.

En el año 2002, las ventas al exterior han alcanzado un récord histórico de 1.400 millones de euros, habiéndose triplicado en los últimos 10 años, y precisamente el producto más exportado son los tomates, con un 40% del total de la exportación.

En este momento nosotros podemos afirmar, de manera categórica, que no existe alternativa económica para la población de Almería que se dedique hoy a la agricultura intensiva, y que, de no tomar medidas, las continuas concesiones comerciales que la Unión Europea está estableciendo en favor de países terceros productores de frutas y hortalizas para introducir esos productos en la Unión Europea puede ser grave, está siendo grave ya, para el sostenimiento de nuestra economía.

El reciente acuerdo de la Unión Europea con Marruecos prevé que el cupo del tomate sea de 220.000 toneladas, a las que se llegaría tras un período de cuatro años. El contingente autorizado equivale al 17% de la producción total andaluza y al 27 de la producción total almeriense, lo que indica el volumen del impacto que significa.

El tomate es el segundo producto agroalimentario más exportado de Andalucía, después del aceite de oliva, con 703 millones de euros y más de ochocientos mil toneladas, lo que indica su importancia desde el punto de vista económico y social. La concesión autorizada a

Marruecos —está ligada a unos costes de producción más bajos que en Almería o en Andalucía— supondrá una competencia muy importante en nuestros mercados, y va a ver gravemente comprometida nuestra capacidad exportadora. Hay, además, que destacar que las exportaciones autorizadas a Marruecos se concentran en períodos y calendarios donde la producción almeriense y andaluza es la que tenían hasta la fecha los mercados en Europa. Además, hay que destacar que no se ha hecho en ningún caso un estudio económico, no se ha hecho una evaluación de los daños ni de los costes, ni de las consecuencias para esta autorización de exportación.

Nosotros pensamos que la iniciativa que hoy trae aquí el Grupo Parlamentario Andalucista es una iniciativa interesante e importante, y que compartimos en el fondo y en el contenido; ahora bien, hay que destacar, para que el tema se centre en su justa medida, que este asunto ha sido ya muy debatido no sólo en Almería, sino también en este Parlamento. Ha sido también debatido en el Parlamento nacional, tanto en el Congreso como en el Senado, gracias a más de veinte iniciativas parlamentarias que los diferentes Grupos parlamentarios del Partido Socialista hemos llevado a las distintas Cámaras parlamentarias en nuestro país, y también creo que es importante conocer, para analizar el fin y el fundamento de esta iniciativa, que el pasado 26 de noviembre, hace escasamente 15 días, se produjo en Bruselas una reunión de los sindicatos agrarios con el responsable de las frutas y hortalizas de la Comisión Europea, concretamente de la Dirección General de Agricultura. La Comisión Europea, en esa reunión, dijo claramente que el acuerdo de asociación de la Unión Europea con Marruecos era beneficioso, en términos globales, para los agricultores europeos. Claro, se le olvidó especificar que fundamentalmente para los franceses, que han visto protegidos sus calendarios de producción en los meses de junio y julio, para los holandeses y los belgas, y fundamentalmente porque agricultores europeos de productos continentales excedentarios, como los cereales y la leche, van a ver incrementadas sus exportaciones. Sin embargo, en ese balance global que hace la Unión Europea, se le olvida analizar que en el debe, en el pasivo, está el impacto sobre la fruta y hortaliza andaluzas, y especialmente almeriense.

En esa reunión, la Comisión ha informado claramente de que no se han previsto medidas compensatorias de ningún tipo para los productores de Almería y de Andalucía. Han dicho, además, que no hay intención de realizar ningún estudio del impacto económico, porque conlleva globalmente beneficios para los agricultores de la Unión Europea. Con esa posición del Gobierno de la Comisión, con ese debate ya analizado, nos parece a nosotros una auténtica barbaridad y nos parece que se está engañando al sector, que el Ministro de Agricultura del Gobierno de España, por su parte, se reúna con una parte del sector, analice a partir de ahora el impacto, diga que va a estudiar cómo afecta a la agricultura, cuando es

la propia Comisión la que dice que no lo va a hacer o que no lo va a tener en cuenta.

Y la pregunta inmediata es obvia, pero importante. ¿Cómo es posible que el Gobierno de España no haya podido convencer a la Comisión Europea de lo que esto significa para nosotros? ¿Cómo es posible que un Ministro andaluz, que debería de conocer el sector, defienda públicamente el acuerdo de la Comisión con Marruecos? Con ese planteamiento, con un Ministro español defendiendo las posiciones de la Comisión, es evidente que los productores han quedado bastante desatendidos y sin defensa en sus expectativas.

Señor Calvo, nosotros le anunciamos también algo que ya usted conocía previo al debate, que vamos a retirar la enmienda que hemos presentado. Y lo hacemos por una cuestión de lealtad y cooperación con el Grupo Parlamentario Andalucista, socio de Gobierno en la Junta de Andalucía y también socio parlamentario en este Parlamento, y lo hacemos, además, desde el respeto a la minoría y respetando que tiene un cupo muy reducido, y que, por tanto, ese argumento a nosotros nos parece de peso suficiente.

Ahora bien, estamos convencidos de que las enmiendas que habíamos presentado mejoran sustancialmente su iniciativa. Las enmiendas que hemos presentado son aportaciones pactadas y acordadas con el sector, con la Mesa Hortofrutícola de Almería, con Fepex, la Federación de Exportadores y Productores de Frutas y Hortalizas, con la Mesa del Tomate también de Murcia, con los productores de Almería, y también con las asociaciones de Canarias, porque todas ellas van a ver afectadas sus producciones.

Queremos decirle también, señor Calvo, que nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hemos presentado numerosas iniciativas, y que ninguna de ellas ha prosperado, o casi ninguna, gracias a la oposición del Grupo del Partido Popular. También le recuerdo que nuestras iniciativas fueron registradas antes que la suya, fueron registradas para Pleno, pero, en cualquier caso, no entraron en el cupo asignado.

En todo caso, le digo que las enmiendas son enmiendas bien elaboradas, completas, amplias, documentadas, porque hemos trabajado intensamente este asunto, lo conocemos y, además, nos hemos encargado de sacarlo de los límites de la provincia de Almería y que se conozca, como mínimo, en la medida en la que se le trata o se conocen los temas que afectan, por ejemplo, al aceite de oliva en Andalucía.

Como coincidimos con el debate, aquí quedan planteadas nuestras iniciativas. Sabemos lo que hay que hacer y, por tanto, creemos que eso es lo importante. En todo caso, con brevedad, recordarle que las enmiendas que planteábamos y que anuncio que hemos retirado, que vamos a retirar, plantean un plan de adaptación para el sector hortícola con medidas compensatorias que mejoren la fiscalidad del sector; que se incorporen los seguros colectivos agrarios a las actuaciones legibles en los programas operativos de OPCH; que el acuerdo actual de la Unión Europea con Marruecos, que está en fase de ratificación —no

está aprobado todavía políticamente por el Consejo de Ministros—, tenga en cuenta que los períodos y los calendarios con los que se han abierto los mercados coinciden plenamente con las producciones andaluzas y almerienses en particular, mientras que quedan protegidas las producciones de Francia, de Bélgica y Holanda, porque sus meses productores, cuando no produce ya Almería, quedan reservados sólo para esos países centroeuropeos. Nos parece que había que compartir los costes del desarrollo de Marruecos de manera más solidaria.

También un dato fundamental: que se establezcan los mecanismos de control necesarios para que el cupo se respete, aplicando certificados de importación y, fundamentalmente, cumpliendo con los criterios de garantía fitosanitaria desde el punto de vista de la calidad de los residuos de plaguicidas que puedan tener las frutas y hortalizas procedentes de países terceros.

Finalmente, la creación de un observatorio del impacto del acuerdo que permita ir evaluando medidas para que, cuando llegue el siguiente período de renegociación del acuerdo, no nos ocurra como ahora, que ha pillado al Gobierno con la tarea sin hacer.

Decirle también que, mientras tanto—y con mucha brevedad—, en Almería la Junta de Andalucía ha venido trabajando y lo sigue haciendo con importancia y con interés. De hecho, se ha elaborado el plan estratégico para el sector, aprobado conjuntamente con todo el sector, que tiene una importe de inversión de casi trescientos millones de euros, con una inversión de 122 millones de euros, dinero público de la Junta de Andalucía, directamente para ayuda a la mejora de las infraestructuras agrarias—invernaderos—, para regadíos y para también comercialización.

Dos datos muy rápidos al señor Cabrero, que decía la falta del poder andaluz en Bruselas; pero no lo he escuchado decir que se debe a que el Gobierno de España no nos da el espacio que nos corresponde. No estamos presentes en ninguna negociación, y el Gobierno de España prevé, o debería de prever, que en el actual marco constitucional también se pueden y se debe de escuchar a las comunidades autónomas, y fundamentalmente cuando se habla de un sector donde esa comunidad es mayoritaria o casi exclusiva en su producción. Por tanto, no es competencia de la Junta estar, pero tiene que estar, debe de estar, y es el Gobierno quien no lo permite.

Y decía el Partido Popular, su representante, el señor González, que el campo almeriense no necesita subvenciones. Yo creo que eso no lo ha querido decir el señor González, porque sí las necesita. Otra cosa es que no sean ayudas a la producción, pero las necesita.

El señor PRESIDENTE

—Señor Soler, debe su señoría ir terminando, por favor.

El señor SOLER MÁRQUEZ

—Termino en diez segundos, Presidente.

Sí le tengo que decir que se necesitan esas subvenciones, esas ayudas, para mejorar nuestros invernaderos, para la comercialización, para la prevención de enfermedades, para estar presentes en los mercados. Y fundamentalmente recordar que, en los últimos 10 años, la Junta de Andalucía ha invertido más de cincuenta mil millones de las antiguas pesetas precisamente en la mejora de los sectores productivos de la provincia de Almería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Soler.

Para finalizar el debate tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, para cerrar este turno de debate, voy a contestarles a los portavoces que han intervenido. Lamento que el portavoz del Grupo Mixto no esté aquí. Señala que ésta es una iniciativa que tiene dificultades para prosperar y que por eso no cree en ella. Sin embargo, luego pregunta cómo se podrían distribuir esas ayudas y entra en consideraciones sobre lo que es la propia protesta.

Y, en todo caso, lo que sí me ha llamado mucho la atención, viniendo de donde viene, es que el Gobierno español tiene que posponer la defensa de unos supuestos intereses andaluces, que es como los ha calificado, defensa de los agricultores de Almería o de los productores de productos hortícolas en toda Andalucía, porque así tendrá más capacidad para negociar la nueva Constitución Europea y [*ininteligible*]. Lo de siempre: sacrificar los intereses de Andalucía en aras de otros intereses. No creo que merezca la pena dedicarle más atención.

Quiero agradecerle al señor Cabrero su intervención, comparto muchos de los puntos que él ha señalado, y también darle las gracias por el apoyo de su Grupo parlamentario a nuestra iniciativa.

Decirle al señor González, del Partido Popular, que he escuchado cosas que creía que usted no las diría en esta tribuna, al menos en esta tribuna. Le ha dicho el señor Soler que usted ha afirmado que el campo de Almería no necesita subvenciones. Pero es que ha dicho más: es que ha dicho que no necesita ayuda. Recogido está en el *Diario de Sesiones*. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular afirma, desde esta tribuna, que el campo de Almería no necesita ayuda. Bien, explíquesele usted a los agricultores almerienses, que no necesitan ningún tipo de ayuda.

Creo que se ha obsesionado usted con una iniciativa del Grupo Parlamentario Andalucista que lo único que quiere es tratar de defender los intereses de los agricultores de Almería ante una competencia que, como consecuencia de la negociación del Ministro, como dicen ustedes, del Gobierno del Partido Popular con la UE, cada vez está ampliando más los cupos de entrada de productos hortícolas, concretamente de tomate, en unas fechas, como ha dicho el señor Soler, coincidentes con la producción agraria almeriense. Además, esa mayor entrada de tomate en la Comunidad Europea, que hace una difícil competencia —ya lo he dicho antes y lo repito ahora— como consecuencia de que los salarios son más bajos, las condiciones laborales de los trabajadores en Marruecos más penosas, etcétera, etcétera, bueno, a cambio de que Francia pueda exportar mayor número de cereales a Marruecos. Tomates marroquíes en Europa en competencia con los tomates andaluces, beneficio para los agricultores franceses que tengan mayores facilidades para entrar en el mercado marroquí con sus cereales. Mire, señor González, la misma historia de siempre.

Mire usted, esta que usted ha calificado como una intervención de temporada puede usted extenderla en función de los datos que ha dado a todas las intervenciones que se produzcan ya en este momento, porque en ese sentido usted está en clave electoral. Nosotros estamos trayendo aquí una iniciativa dentro del cupo que tenemos, del pequeño y reducido cupo que tenemos, y, como nos ha preocupado ese tema, la traemos aquí en este momento. Por cierto, señor González, no es la primera vez que nosotros hemos planteado una iniciativa —y ésa sería, según su opinión, fuera de temporada—, en defensa de necesidades y para que se preste ayuda, esa que dice usted que no necesita el agricultor almeriense en el campo de Almería, como cuando propusimos —y salió, además, adelante— que se impulsase un plan de higiene rural para tratar de colaborar en la eliminación de los plásticos, residuos y otros elementos desechables como consecuencia del cultivo que se produce en este momento.

Mire usted, tal vez lo único que yo comparto de la intervención que usted ha tenido es que la agricultura de Almería es el producto del esfuerzo de los agricultores almerienses. Han tenido poca ayuda, y es cierto, ha sido el esfuerzo que ellos han tenido. Y lo que nosotros, con esta proposición no de ley, estamos planteando aquí es que se haga justicia a esos agricultores que no han tenido las ayudas que han tenido otros sectores agrícolas, que además se les está perjudicando con los nuevos acuerdos que se están cerrando con Marruecos por parte de la Unión Europea, y que reciban en este momento las ayudas que usted dice que no quieren, que no son necesarias, que no hacen falta, para tratar de hacer frente a una competencia cada vez más intensa y más dura. ¿Que esa ayuda vaya destinada a mejorar caminos rurales? Muy

bien. ¿Que esa ayuda vaya destinada a mejorar infraestructuras? Muy bien. ¿Que esa ayuda vaya destinada a mejorar la escasez de agua que hay para sacar la mayor rentabilidad? Muy bien, pero eso es lo que nosotros queremos.

Y la hemos cuantificado en una cantidad que está en función de la producción y en función del aumento del cupo que se le está dando a Marruecos desde las 165.000 toneladas a las 220.000 que su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, ha aceptado en esa negociación, probablemente porque no han tenido fuerza para defender otra función y negando, además, la presencia de los representantes andaluces, de la Consejería de Agricultura en esas negociaciones para haber defendido los intereses de Andalucía.

Por cierto, que el Gobierno de España no da el sitio que Andalucía tiene que tener desde que se produce la entrada en la Unión, desde 1985. Y nosotros, desde aquí, reclamamos ese sitio, desde aquel momento, desde 1985, con Gobiernos de distinto color, para que esté allí presente la Junta de Andalucía defendiendo intereses andaluces en sectores que para nosotros son estratégicos, como puede ser el aceite de oliva, como puede ser el algodón o como pueden ser los productos hortícolas.

Con respecto a la intervención del señor Soler, yo quiero, en primer lugar, agradecerle el tono y la intervención que usted ha realizado. Y además decirle que le agradezco que haya retirado las enmiendas. Yo le he dicho en mi primera intervención que no iba a entrar en el fondo de ellas. Comparto, además, lo que ustedes estaban planteando; pero creo que he dado razones, me parece que importantes, para pedirles esa retirada y que no las aceptaríamos. No porque no las compartamos. Compartimos lo que ustedes están diciendo porque va en la misma línea de lo que nosotros decimos; pero le decía a usted antes que la iniciativa legislativa que tiene este Grupo es tan reducida como para no tener nada más que una proposición no de ley por cada período de sesiones, y creo que hacía un ejercicio de defensa política de mi Grupo parlamentario cuando estaba defendiendo aquí la posición y el derecho que tenemos, como Grupo minoritario, como usted ha reconocido, a tener una iniciativa que no quede —permítanme que vuelva a utilizar la expresión— fagocitada por una batería de enmiendas que no era ya una modificación al texto que nosotros presentábamos, sino literalmente una fagocitación de la misma.

Yo, señor Soler, reiterándole que comparto el planteamiento de lo que usted ha señalado, yo le decía antes que ustedes tienen 25 posibilidades en cada período de sesiones. Podían haber utilizado alguna de esas 25 posibilidades para haber traído la proposición no de ley al Pleno. Nosotros, que no tenemos nada más que una, sí la hemos traído, y queríamos que fuese nuestra, sin que quedase desvirtuada, deformada, desfigurada en cuanto a la paternidad de la misma. Creo que es un derecho y

yo le agradezco el reconocimiento que ha tenido al mismo que como Grupo minoritario también tenemos, ¿no?

Y quiero señalar también —y esto se lo digo al señor González— que el problema de la competencia con Marruecos no está en que haya, como alguien ha dicho aquí en esta tribuna, en que haya capital español invirtiendo en Marruecos. Podíamos continuar invirtiendo capital español en Marruecos y devaluando y descapitalizando el campo andaluz en la medida en que se encuentra para hacer inversiones en otros sitios en donde se pagan menos salarios, donde la profesión de los trabajadores es menor, donde las coberturas de la Seguridad Social son más escasas. Ésa es una política que deben seguir algunos, pero que, desde luego, nosotros en absoluto compartimos.

Decía que, esta línea de ir aumentando el cupo de entrada de productos hortícolas y, concretamente, de tomate por parte de Marruecos en la Unión Europea y que se viene produciendo desde hace mucho tiempo, ya dio lugar a una importante protesta en Almería e, incluso, una manifestación en el año 2001. Por cierto, que el único Europarlamentario —Diputados que están, por lo tanto, en el Parlamento donde se toman las decisiones que afectan a nuestra agricultura—, el único Europarlamentario que asiste a aquella manifestación se llama Carlos Bautista, Eurodiputado del Partido Andalucista.

Por lo tanto, señorías, yo quiero agradecer a aquellos Grupos que han prestado su apoyo a esta iniciativa el que pueda salir adelante, y decirle al Partido Popular que el campo de Almería sí necesita ayudas, y que no se puede caer en contradicciones tan flagrantes como en la que ha caído el señor González, cuando ha dicho que no necesitan ayudas, para criticar a continuación la escasez, en su opinión, de las ayudas que desde la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía se ofrecen a ese campo almeriense.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Calvo.

Señorías, vamos a someter a votación la proposición no de ley formulada por el Grupo Parlamentario Andalucista relativa a la creación de un fondo de compensación económica para el sector hortícola andaluz.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 60 votos a favor, ningún voto en contra, 38 abstenciones.

Señorías, pasamos al debate de la proposición no de ley relativa...

Perdón, hay que votar la moción debatida en la sesión de esta mañana.

Señorías, pasamos a votar la moción relativa a política general en materia del sector público empre-

sarial andaluz, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señorías...

¿Sí, señor Ríos?

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Señor Presidente, para pedir votación separada de los puntos 8, 9 y 5.

El señor PRESIDENTE

—Señor Ríos, ¿estos tres se pueden votar agrupadamente?

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, votamos los puntos 5, 8 y 9 de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 38 votos a favor, 61 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos el resto de los puntos de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 44 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-03/PNLP-000093, relativa a la deuda del Gobierno central con Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, ahora sí pasamos al debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a la deuda del Gobierno central con Andalucía, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, el señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Señor Presidente. Señorías.

La iniciativa que hoy traemos a este Pleno se titula «Deuda del Gobierno central con Andalucía».

Efectivamente, en este Pleno, tanto en debates de carácter específico sobre la materia como en otros de carácter general, nos hemos pronunciado reiteradamente sobre las demandas de financiación de Andalucía que se corresponden con diferentes incumplimientos del Gobierno central.

Señorías, aquí, en esta carpeta, están todos los debates, todas las propuestas que hemos realizado en esta sexta legislatura desde el año 2000 hasta el día de hoy. Quiero informar a la Cámara y recordarle que, en esta sexta legislatura, hemos aprobado por este Pleno, por gran mayoría, 32 propuestas de resolución en debates del estado de la Comunidad, 130 propuestas de resolución en debates generales y nueve propuestas y debates más. En más de ciento cincuenta ocasiones esta Cámara se ha pronunciado reivindicando nuestros derechos, en definitiva, exigiendo al Gobierno central que cumpla con Andalucía y que pague lo que nos debe.

Señorías, no estamos ante cuestiones de menor cuantía, no estamos ante exigencias arbitrarias de esta Cámara, en algunos casos con resoluciones judiciales firmes, incluso en otros con incumplimientos flagrantes de la Constitución y de las leyes que la desarrollan. Estamos hablando, señorías, de que el Gobierno central nos debe a los ciudadanos de Andalucía miles de millones de euros desde 1996, desde que el señor Aznar gobierna, en nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, no estamos ante exigencias arbitrarias, decía, y no son cuestiones que se haya inventado ningún gabinete electoral, ni del PSOE ni de ninguna otra fuerza política. Estamos, señorías, ante unos hechos clamorosos, realidades incontestables que ascienden a un total, sumando todos los conceptos, de 16.301 millones de euros desde el año 2000.

El primer concepto, el sistema de financiación de 1997 al 2001, por no reconocer el censo, 3.740 millones; por quedarse el Gobierno central con el 2% de la PIE, 885 millones de euros; por el Fondo de Suficiencia del nuevo sistema de financiación, 303 millones; por la no aplicación de la Disposición Adicional Segunda, tal y como se acordó en la comisión mixta Gobierno central-Junta de Andalucía en 1996, presidiendo el Gobierno de España Felipe González, por un total de 1.148 millones; por no aplicación de los fondos de nivelación previstos en el artículo 15 de la LOFCA, 128 millones; por haber hecho descender el Fondo de Compensación Interterritorial, que del 50% de la inversión civil real nueva del Estado ha pasado al 35% del total de la inversión civil real nueva del Estado y hemos tenido perjuicios gravísimos con las inversiones en Andalucía; por haber aplicado unos criterios a Andalucía en la distribución de los fondos europeos; por no respetar el 40% que nos corresponde a nuestra tierra y haberlo bajado al 30; por haber aplicado sólo el 8% del total de los Fondos de Cohesión a Andalucía por un total de 5.338 millones de euros, y por haber aplicado una inversión media en los Presupuestos Generales del Estado, una inversión media del 13'7% del total de la inversión del Estado, cuando somos el

18'1 del total de la población en España, y eso son 3.951 millones de euros. Estamos hablando, señorías, de mucho dinero; dinero que nos corresponde, dinero que es legítimo, que es nuestra obligación y nuestro derecho reivindicar, y que lo hemos hecho en más de ciento cincuenta propuestas aprobadas en esta Cámara.

Porque, señorías, sin financiación no hay política, sin dinero no hay mejoras, no hay avances, y todo lo que ha avanzado esta Comunidad en estos años lo ha sido con el esfuerzo de los andaluces, a pesar de las zancadillas. A pesar de negarnos el pan y la sal, Andalucía ha avanzado en estos años. Más crecimiento económico, más creación de empleo, mejor política de bienestar para más gente en Andalucía en estos años, a pesar de no contar con los medios de que tendríamos que haber dispuesto y que, como les acabo de reseñar, suponen, han supuesto, un duro golpe a las finanzas de la Junta de Andalucía y, por tanto, a nuestras posibilidades de desarrollo.

Señorías, estamos hablando de que esta deuda, de que este déficit que hemos tenido en nuestra financiación, señorías, nos ha supuesto que el crecimiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía en estos años haya sido de tres puntos menos del que podríamos haber tenido de haber contado con estos fondos que en justicia, y con la ley en la mano, nos corresponden.

Señorías, han hecho los señores del PP, los señores del Gobierno central, oídos sordos. Este debate, señorías, se celebra en un concepto muy contexto. Estamos en el XXV aniversario de la Constitución, 23 años después del 28 de febrero de 1980 cuando ganamos aquel referéndum que nos permitió abrirle las puertas a la esperanza, pasar las páginas más negras de nuestra historia.

Señorías, este Parlamento representa al pueblo andaluz, como dice el artículo 25.1 de nuestro Estatuto: a ni una sola de las resoluciones aprobadas, de las más de ciento cincuenta resoluciones aprobadas en estos años exigiendo nuestros derechos, exigiendo nuestra financiación, exigiendo nuestras competencias, exigiendo nuestra posibilidad de ir mejorando cada día más, el Partido Popular ha dicho que no. Aquí y ha dicho que no en Madrid.

Señorías, este Parlamento, como el Gobierno de la Junta, como los demás instrumentos del autogobierno, son hijos, somos hijos de aquel referéndum, aunque no todos votaron que sí en aquel referéndum, y somos hijos de aquella Constitución, aunque tampoco todos la apoyaron, y ahora parece que se la quieren apropiar.

Señorías, somos el fruto de aquella legitimidad de origen, de la jurídico-política por la Constitución y por el Estatuto, por el bloque de constitucionalidad que garantiza nuestros derechos como pueblo, nuestro autogobierno, y somos también el fruto de la legitimidad del ejercicio —no sólo de la de origen, del ejercicio— de la movilización sociopolítica mayor de la historia contemporánea de Andalucía, que hace

que esta autonomía sea la autonomía más votada de España. Y frente a todo eso se sitúa el Partido Popular; una legitimidad de ejercicio, señorías, que nos hemos ganado, con los hechos, con las realidades, con los avances, con el progreso alcanzado y con la voluntad y el esfuerzo de todo el pueblo andaluz. Tal vez por eso, en todas las elecciones desde 1982, el pueblo andaluz ha puesto en la dirección de Andalucía al Partido Socialista, porque así lo ha querido libremente, serenamente, conscientemente, ha puesto al PSOE de Andalucía.

Porque, señorías, la única explicación de esas historias electorales ininterrumpidas, de ese respaldo de la mayoría del pueblo andaluz, hay que buscarla ahí, en la legitimidad de origen, en la Historia, en el 28-F, en la legitimidad del ejercicio del Gobierno, y no como algunos círculos de la derecha y dirigentes de la derecha han venido diciendo, ante sus derrotas electorales reiteradas, en la incultura o en el analfabetismo, en el voto cautivo o en la sociedad subsidiada, todo eso para intentar justificar su impotencia política, su debilidad política.

Señorías, ¿es tan difícil entender esto? Parece que sí. Da la impresión de que los dirigentes de la derecha, en Andalucía y en España, 23 años después de aquel 28 de febrero, siguen sin entender a Andalucía, siguen sin comprender Andalucía, sin conocer su historia, su memoria, su punto de partida, los logros alcanzados. Y, ya se sabe: lo que no se conoce, señorías, ni se comprende ni se le entiende, no se le estima, no se le quiere, y el pueblo andaluz lo percibe. Percibe que la derecha no quiere a Andalucía, percibe que la derecha nunca trabajó de verdad por Andalucía, y tal vez por eso Andalucía no vota a la derecha. ¿O no?, como diría el señor Rajoy.

Señorías, los datos, las estadísticas, las opiniones de los andaluces, incluyendo los votantes del PP, nos indican que Andalucía crece, que progresa, que avanza y que converge, que estudia, que investiga, que innova, que se arriesga, que exporta, que trabaja, que profundiza el Estado del bienestar, que está a la vanguardia de las políticas sociales, que se hace más próspera, más rica y al mismo tiempo más justa, señorías. Esto es lo que indican todos los datos, todas las encuestas, las opiniones, y lo que indican los ciudadanos cuando son llamados a votar. Andalucía, más justa, con más igualdad de oportunidades.

Señorías, éstas no son palabras mías solamente, aunque lo sean en nombre de los socialistas: son palabras que reflejan una realidad. No son palabras huecas, son realidades palpables, son hechos constantes y sonantes, que hasta ustedes mismos, en conversaciones en privado, reconocen, y, desde luego, sus votantes de ustedes también reconocen que Andalucía es una sociedad hoy que se encuentra a gusto consigo misma, que ha recuperado el orgullo y la autoestima, que cree en sí misma, en sus posibilidades, que tiene fe y esperanza en que el futuro va a ser cada día un poco mejor.

Señorías, pero toda esta avalancha de datos, de encuestas, de opiniones, de sensaciones, incluso de sentimientos, se estrella contra el muro de la cerrazón, de la intolerancia o del desprecio que a veces manifiesta la derecha contra Andalucía.

Señorías, hasta que aparezca un alienígena de la política española y andaluza, el señor Montoro. Tiene que venir un Ministro... Por fin algún Ministro viene a Andalucía a reconocer, por fin. Y yo se lo agradezco, y además quiero que le hagan llegar mi petición de que dé mítines conjuntos conmigo por Andalucía en las próximas elecciones. Pero hay que reconocer las cosas, y el señor Montoro las ha reconocido cuando dijo el otro día aquí, muy cerca, a unos metros de aquí, que «El crecimiento económico y, sobre todo, la intensa creación de empleo están transformando la realidad andaluza, la sociedad andaluza. En todas partes lo hace, pero, en Andalucía, me atrevo a decir esta tarde que de un modo particularmente agudo y persistente...».

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Caballos, debe su señoría ir finalizando.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

«... puesto que el paro ha sido el caldo de cultivo de una dependencia que no ofrecía otra salida que el subsidio».

Cuando Montoro continuaba diciendo: «Todas las comunidades españolas se están acercando, están hoy progresando hacia el objetivo que es la renta media de la Unión Europea, y todas están convergiendo en términos de empleo. Y Andalucía lo está haciendo, Andalucía no se está quedando atrás».

O cuando dice más adelante: «Estoy convencido de que el gran esfuerzo que ha hecho la sociedad española, y la andaluza en particular, en estos 25 años para conseguir un sistema de libertades, una economía próspera y una convivencia solidaria, dará cada vez mayores y mejores frutos de estabilidad política». Esto dice el señor Montoro, que no es lo que dice el señor Sanz, que no es lo que dice la señora Martínez.

Señorías, ninguna fuerza política —voy terminando ya, señor Presidente— puede trabajar al margen, ni mucho menos en contra de la realidad, en contra de esa legitimidad de origen y de ejercicio, en contra de las opiniones de la inmensa mayoría, en contra de todas las fuerzas políticas presentes en esta Cámara, en contra de las más de ciento cincuenta resoluciones de este Parlamento que representa el pueblo andaluz, en contra de las fuerzas sociales más representativas, especialmente de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, en contra del Gobierno legítimo y democrático de la Junta, en contra, incluso, de lo que responden la mayoría de sus propios votantes

en las encuestas. Por ignorar la realidad, por hacer política al margen y en contra de los deseos, de los anhelos, de las aspiraciones y de las reivindicaciones de los andaluces, son ustedes unos alienígenas de la política andaluza.

Tendrán sus votos, pero no tendrán la confianza de los andaluces para gobernar esta tierra, porque los andaluces no se fían de ustedes, ni por su trayectoria histórica, ni por lo que hicieron el 28 de febrero, ni por los ocho años en que está gobernando el señor Aznar.

Señorías, no pueden aplaudir las agresiones a Andalucía, no pueden callarse, en vez de levantar la voz, que ahí sí que hay que demostrar que hay que tener lo que hay que tener, que últimamente tanto le gusta decir a doña Teofila, y ponerlo encima de la mesa del Consejo de Ministro, para que se le dé a Andalucía lo que nos corresponde, nuestra financiación, nuestras competencias, nuestros derechos. No se pueden callar cuando los Ministros, algunos, han venido a Andalucía a insultar a los andaluces y a sus instituciones...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Caballos, debe su señoría finalizar...

El señor CABALLOS MOJEDA

—Termino, ya, señor Presidente.

... cuando nos han quitado nuestros recursos, cuando atropellan nuestras competencias, nuestro Estatuto, cuando hacen recortes sociales contra nuestros trabajadores, contra nuestros jornaleros, las políticas de la agricultura, el algodón, el olivar, el tabaco, las hortalizas. No se pueden callar cuando se llevan una caja de ahorro del control de la Junta de Andalucía; cuando no financian los metros de Sevilla, de Málaga, de Granada o de Cádiz, pero sí los de Madrid, Barcelona, Valencia o Bilbao; cuando no permiten investigar con células madre en Granada, pero parece que sí en Barcelona o Valencia, o cuando tratan de impedir con una ley que 300.000 andaluces con pensiones de menos de cincuenta mil pesetas al mes perciban una ayuda de la Junta.

Y, por tanto, señorías, como todas esas son las razones que nos avalan, incluso con sentencias de los tribunales, vamos a seguir peleando por lo nuestro. No estamos en ninguna confrontación: la confrontación la decidió el Gobierno del Partido Popular en Madrid desde hace ocho años. Nosotros estamos en la reivindicación de nuestros derechos, de nuestras competencias, y vamos a pelear hasta el último minuto por hasta el último de nuestros derechos, hasta el último de nuestros euros, porque es la financiación que nos corresponde, y que es la nuestra, es la que nos permitiría avanzar aún más de lo que lo estamos haciendo.

Señorías, ustedes, del PP, tienen la palabra, y si no ya la tendrá en su momento el pueblo andaluz.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Caballos.

Iniciamos turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Pacheco, tiene su señoría la palabra.

El señor PACHECO HERRERA

—Señor Presidente. Señorías.

Ésta es una proposición, yo diría, típica, y que es la clásica proposición trampa. Es una frecuente argucia por la que, si se vota a favor, se da la razón a quien la propone, y si se vota en contra, se vende como que nos oponemos a los intereses auténticos de Andalucía.

Porque, señorías, está claro: ¿Quién se puede oponer a que tengan que venir más recursos a esta Comunidad? ¿Quién se puede oponer a que aumente ese volumen de inversiones en esta tierra? Creo, señorías, que nadie en su sano juicio se opone a ello, y creo que nadie que sienta una mínima de responsabilidad política deje de exigir lo que es justo para el pueblo al que está representando, en este caso el pueblo andaluz.

Claro está que siempre no es el momento adecuado. Ahora sí. Ahora sí nos acordamos de Santa Bárbara, y es conveniente hacerlo, máxime porque se acercan fechas que son ideales para ello. Se acercan días en los que todo se traduce en clave electoral, y por ello ese hincapié, ese énfasis en resolver problemas que antes no interesaban mucho, por lo que diré ahora.

Señorías, nos suele pasar que vienen dándonos la razón a este Grupo de una forma continuada, y eso lo agradecemos públicamente en esta tribuna. Lo que lamentamos es que sea tarde y mal. Por ejemplo, se acepta con un año de retraso alguna de las enmiendas de este Grupo a la Ley de Acompañamiento del Presupuesto de la Comunidad Autónoma andaluza en materia de deducciones del IRPF, y estamos completamente seguros de que el próximo año, si vuelve a gobernar el PSOE, nos aceptarán las que acabamos de formalizar, de plantear en tiempo oportuno, y que en la Ponencia no se recogen. Pero estoy seguro que antes de fin de año seguro que se recogen algunas de ellas.

En fin, señorías, eso no es nada más que una muestra, un reflejo de la falta de reflejos de la mayoría gobernante, y que es normal.

Y ahora nos dan la razón por lo siguiente. Nos dan la razón porque estas reivindicaciones que ha explicado muy bien el portavoz del PSOE nosotros ya las hacíamos cuando el PSOE, a espaldas de este Parlamento, negoció, casi a escondidas, con

el PP el nuevo modelo de financiación autonómica, y que nos vendieron en esta tribuna —y está ahí el *Diario de Sesiones*— con bombo y platillo que era el mejor de los posibles, cuando todo el mundo era consciente de que el consenso tan precipitado que se alcanzó entre el PSOE y el PP fue a cambio de otras concesiones, que nunca hemos llegado a enterarnos cuáles son. En aquel momento, los responsables de la mayoría gobernante en esta tribuna aceptaron, los que aceptaban el modelo, y aceptaron de una forma implícita lo que ahora están reivindicando como injusto. Aceptaron que no hubiera garantías en los mecanismos de definición del Fondo de Suficiente y del Fondo de Compensación Interterritorial.

Nosotros lo dijimos en esta tribuna: no se puede aceptar un modelo de financiación que en gran parte de sus componentes se deja vía libre a la arbitrariedad. Lo dijimos, señorías, en septiembre del 2001, y ahora lo dicen ustedes. Claro, que creo que es un poco tarde.

Nosotros nos opusimos, señorías, como Grupo Mixto, a un modelo en que no se hacía mención alguna a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto. Y nos dijo la mayoría gobernante que no era ése el momento ni el lugar, que era necesario debatir el asunto de la Deuda histórica, quizás, en las reuniones bilaterales oportunas que se establecerían entre el Gobierno andaluz y el Gobierno del PP.

Ya ven, señorías, que yo creo que lo están lamentando. Y, como denuncian muy bien en la exposición de motivos de su iniciativa, la arbitrariedad injusta e ilegal, la prevaricación y el delito. Si se hubieran asegurado correctamente con el sistema de financiación, entonces ustedes, señorías, hoy no estaríamos denunciando. Porque nosotros, este Grupo pequeño, seguimos manteniendo, a diferencia del Grupo mayoritario, que no puede haber un modelo de financiación que no considere como elemento básico esa denominada Deuda histórica, y por ello reclamamos, no ahora, sino desde hace muchísimo tiempo, su inclusión y su pago inmediato, el pago inmediato para todos los andaluces.

Señorías, somos coherentes, y cuando apoyamos un recurso porque es contrario a la Constitución, por un motivo, lo mantenemos. Y recuerde la mayoría gobernante que las denuncias de ser contrario a la Constitución de algún plan anterior de financiación, que incluían su no referencia explícita a la Disposición Adicional Segunda de nuestro Estatuto de Autonomía. Ahí está el recurso, porque no recogía esa deferencia explícita a la Deuda histórica. La mayoría gobernante, en cambio, no sólo aceptó todos los inconvenientes que ahora están reconociendo —lean sus discursos del 26 de septiembre del 2001—, sino que asumieron hasta el concepto de estabilidad presupuestaria, incluso que denunciaron por ser contrario a la Constitución. Yo creo que eso es no ser coherente.

Nosotros, desde esta tribuna, le advertimos que, en la medida en que los verdaderos recursos financieros y las inversiones en este país sigan siendo fruto de acuerdos puntuales presupuestarios, cualquier modelo

de financiación está avocado al auténtico fracaso, y así ha sido, y las comunidades que han sabido negociar o que gozan de las preferencias del Gobierno del PP, pues han visto cómo los Presupuestos Generales del estado eran muy generosos con sus habitantes de esos territorios.

Señorías, ahora reclaman un déficit de inversiones en razón de la población que son 3.951 millones de euros desde 1997. Y la pregunta que le hacemos este Grupo: ¿Sólo eso?

¿La mayoría gobernante cree que la diferencia negativa que mantenemos con otras comunidades proviene sólo de estos 3.951 millones de euros? ¿Y las diferencias de inversiones de años anteriores en los que el Gobierno central era del mismo partido que la mayoría gobernante de ahora? ¿Eso ya es historia? Yo creo que no, que eso no es historia. Eso no se puede olvidar.

Ustedes, señorías, saben que es necesario un mayor ritmo inversor, saben que no es suficiente que sea en los términos en los que se ha venido haciendo en estos años, y lo dijimos en el debate del presupuesto. Decíamos que la convergencia pasa no sólo por acumular..., o una población importante del *stock* de capital, sino por una serie de factores añadidos —formación, tecnología...— que creemos que no han sabido emplear para obtener un mayor nivel de desarrollo económico. Creo que es lamentable que, con la política económica que están aplicando —y lo dijimos en el debate de los presupuestos—, ese dinero que se reclama daría muy poco fruto en términos de empleo y crecimiento.

Señorías, ahora el panorama ha cambiado, en tres días el panorama ha cambiado, por lo menos desde nuestro punto de vista, porque, tras los acontecimientos de Cataluña, resulta más interesante y complejo, y quizás es más complejo para el PSOE, porque ahora de la noche a la mañana hay que considerar el término solidaridad o se van a ver obligados a reconsiderar el término de solidaridad. Sí, ahora suponemos que se hablará de solidaridad asimétrica. Lo digo por el uso lamentable que siempre se da a este término geométrico cuando se le aplica el federalismo.

Y, señorías, la solidaridad asimétrica significa que ya está bien de aportar, como dicen, ahora, desde allí, tanto dinero al resto de España, que ya está bien de aportar tanto dinero al resto de España. Y ya se está admitiendo que Cataluña tenga agencia tributaria propia y que recaude sus fondos, que ya está bien que otros se beneficien de la riqueza catalana.

Y yo me pregunto, señorías —y voy terminando—: ¿Cómo le explica esto el señor Maragall al señor Chaves? Bueno, yo creo que tendrá que explicárselo antes al señor Zapatero, que creo que no se entera de casi nada, y debe llenarle de argumentos para defender las condiciones que su partido ya está haciendo en Cataluña. Bueno, allá su responsabilidad.

Señorías, nosotros vamos a seguir atentamente la evolución de estos acontecimientos, que son muy interesantes, aunque ya le vaticinamos que el modelo de financiación, que nos vendieron desde esta tribuna

como el mejor de los posibles, ya está dinamitado, se ha dinamitado. Mientras tanto, desde las filas del PP, bueno, se frotran las manos, porque ya tienen a quién responsabilizar de los fallos del sistema actual o de la falta de cohesión de modelo autonómico.

Y, mientras tanto, los andaluces asistimos, bueno, atónitos, al combate duro electoral. El PSOE reclama justicia por parte del Gobierno central, el PP esconde sus vergüenzas y reposa la deuda que tiene la Junta con la SS. El Gobierno andaluz responde con un quiebro en forma de pensiones, y el PP afirma o niega realidades en función de si es la líder o si es Montoro quien habla. Bueno, yo creo que esto es un espectáculo lamentable al que estamos acudiendo con paciencia de santo cada cuatro años. Nosotros vamos a intentar impedir, o no vamos a consentir, que a los andaluces se les trate por unos con tanta falta de respeto.

Por ello, señorías, este Grupo no puede oponerse a lo que es de justicia. Lo que el PSOE reclama no es más que una cosa, una reivindicación de mínimos, y nuevamente, señorías, solicitamos de una vez por todas, a ver si es posible, que se resuelva el problema de la deuda contraída por los Gobiernos centrales con Andalucía.

Y nosotros no vamos a dejar de censurar a ambos Gobiernos, al central y al andaluz, para que no sigan en esa confrontación tan estéril, porque eso es dar la espalda a la defensa de los intereses andaluces.

Señor Presidente, muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pacheco.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Calvo, tiene su señoría la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista entendemos que éste es un episodio más de un largo debate, en términos bélicos —y permítanme que los utilice así—, una batalla más en el conjunto de una guerra, como consecuencia de la relación que viene manteniendo el Gobierno central con el Gobierno andaluz; una relación en la cual el perjudicado como consecuencia del trato que se recibe por parte de la Administración central es siempre Andalucía.

En la exposición de motivos de la proposición no de ley, que presenta a nuestra consideración en este momento el Grupo Parlamentario Socialista, se hace un catálogo de una serie de situaciones, situaciones reales, que se vienen produciendo desde el año 1997; situaciones en las cuales nos hemos ido encontrando con que el Fondo de Compensación Interterritorial, por ejemplo, que en el año 1997 significaba para

Andalucía aproximadamente el 50% de ese Fondo de Compensación Interterritorial, se contempla en este momento en el 35%. Por lo tanto, una pérdida de 15 puntos que viene a suponer casi el 25% de esos recursos.

Y no deja de llamar la atención que, esta mañana, en una pregunta que formulaba la Presidenta del Partido Popular, señora Martínez, al Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, en la que le indicaba que no se había producido una convergencia real entre Andalucía y el conjunto del Estado, sino que las distancias seguían manteniéndose, bueno, ¿por qué no se mantiene, entonces, según ese mismo planteamiento de no acortamiento de distancias la misma participación de Andalucía en el Fondo de Compensación Interterritorial que había en el año 1997? Es decir, si el Fondo de Compensación Interterritorial tiene como objetivo fundamental compensar a aquellos territorios, aquellas regiones o aquellas nacionalidades que se encuentran por debajo de la media del conjunto del Estado y con esas ayudas ir llegando a una convergencia real, si la convergencia real, según sostenía, insisto, esta mañana la señora Martínez no se produce, o no se viene produciendo ese acercamiento, cómo es que se pierde 15 puntos sobre 50, aproximadamente, como digo, el 25%, de la participación de Andalucía en los recursos del Fondo de Compensación Interterritorial para todo el Estado. Por lo tanto, uno tiene que sacar una conclusión lógica. Se maltrata a Andalucía desde la utilización de ese Fondo de Compensación Interterritorial.

Pero ésa sería una parte de esta situación solamente. Este portavoz, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, ha sostenido aquí, en diferentes ocasiones, qué viene ocurriendo con una partida que nosotros consideramos fundamental para el desarrollo de cualquier territorio. Me estoy refiriendo a los fondos procedentes de Europa para dotación de infraestructuras.

Yo he repetido reiteradamente que lamentamos que Andalucía siga siendo región objetivo número uno dentro de la Unión, porque eso significa que nos encontramos alejados, muy alejados de la media comunitaria, y que, por lo tanto, hemos de recibir ayudas importantes para ir paliando las diferencias que nos separan del conjunto de Europa. Concretamente, de cada 100 pesetas, para que nos entendamos, 40 corresponderían a Andalucía de esos fondos que llegan de Europa. El Gobierno central no invierte de cada 100 pesetas las 40 que nos corresponderían, y lo hace, ojo, en el legítimo uso de sus facultades.

Pero legítimo uso de sus facultades significa que se le están hurtando a Andalucía cantidades importantísimas de recursos que llegan de Europa, precisamente por la situación en la que se encuentra Andalucía, y es que se invierte la mitad. De cada peseta que se invierte, otra, que también debería invertirse aquí, se está invirtiendo para otras cosas. Probablemente eso le permita decir a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la señora Aguirre, que va a hacer 65 kilómetros de metro en los próximos

cuatro años, sin problemas absolutamente ninguno, y aquí, en Andalucía, tenemos dificultades para que llegue la aportación estatal a los metros de Granada, de Málaga y de Sevilla, que no acaban de tener, por lo que se ve, la misma importancia que el metro de Madrid, que se amplía en 65 kilómetros —palabra de la señora Aguirre— en los próximos cuatro años.

A mí me parece muy bien que se amplíe el metro de Madrid en 65 kilómetros. Lo que no me parece bien es que se amplíe a costa de las pesetas o de los euros que tendrían que invertirse en los metros de Andalucía y que no se están invirtiendo.

Puedo seguir contando más episodios. Me he referido al descenso de la participación en el Fondo de Compensación Interterritorial. Insisto, las cifras están ahí: 50% de participación en 1997, 35% de participación en el presupuesto para el año 2004. Acabo de señalar fondos procedentes de Europa.

Lo mismo podríamos decir del Fondo de Suficiencia, lo mismo podríamos decir del impago que se produce, pese a haber sentencias, en la participación de los fondos del estado.

En definitiva, señorías, estamos hablando de la deuda del Gobierno central con Andalucía, que es una deuda que tiene muchas facetas, es una deuda poliédrica, podríamos decir, porque tiene muchas caras, y en la que hay una, cuyo incumplimiento ha sido desde siempre, que es la compensación de la Adicional Segunda de nuestro Estatuto. Ahí hay también mucho dinero.

Aquí hemos participado en numerosos debates, donde, desde las filas de la oposición, se ha hablado de las deficiencias del sistema sanitario andaluz, de las deficiencias del sistema educativo andaluz, de las deficiencias de las inversiones en cultura, de las deficiencias en materia de política social, etcétera, etcétera. Cuando se transfirieron en su momento los servicios educativos, los servicios sanitarios, los servicios sociales, los servicios de Justicia, etcétera, etcétera, se han venido transfiriendo en una situación que se encontraba, y creo que —es que hay que repetirlo una vez más— por debajo de la media del Estado, y, por lo tanto, era necesaria una compensación adicional independientemente de los recursos que para su funcionamiento anual tenían que venir de la propia Administración central. No se ha cumplido nunca la Adicional Segunda. Cuando digo nunca digo nunca, desde 1982, cuando se ponen en marcha las competencias o se inicia el proceso de transferencias de competencias a partir de la aprobación del Estatuto.

Por lo tanto, nosotros no podemos más que manifestar nuestra conformidad con una proposición no de ley que lo que nos pone de manifiesto es que sigue habiendo, y que además se agranda conforme pasa el tiempo, que es lo que nos parece más importante de este proceso, una deuda del Gobierno central con Andalucía.

Digo que se agranda porque, cada año que pasa no cumpliéndose la Adicional Segunda, recursos constantes del año 1982 tienen hoy otro valor. Cada dinero o cada año que pasa en que los fondos europeos

que corresponderían a Andalucía, que llegan por la situación de ser Andalucía región objetivo número uno de la Unión, se están invirtiendo en otro sitio, se va incrementando esa deuda, que, conforme pasa cada año, hemos ido pasando del 50 al 35% escalonadamente en ese Fondo de Compensación Interterritorial, pese a que la señora Martínez dice que no se ha producido una convergencia y, por lo tanto, nuestra ventaja, o nuestra desventaja, mejor dicho, con respecto al conjunto del Estado sigue manteniéndose, lo que, consecuentemente, debería traer una misma participación porcentual si así hubiese sido.

Por lo tanto —no voy a alargarme más—, nuestra posición es conocida en este sentido. Creemos que Andalucía no recibe el trato de la Administración central que corresponde; nos preocupa lo que está ocurriendo en este momento, como andalucistas, en el panorama del conjunto del Estado. En todo caso, queremos estar vigilantes ante lo que pueda ocurrir y tomar las acciones que desde nuestra posición política y desde nuestras posibilidades de actuación podamos llevar a cabo.

Manifestar nuestra conformidad con una proposición no de ley que lo único que pretende es exigir al Gobierno central que cumpla con su obligación en Andalucía, desde que se produjeron las transferencias o se inició el proceso de producción de transferencias en 1982, y con una acentuación progresiva de ese deterioro de las cantidades que deben llegar a nuestra tierra para que se cumplan la justicia y la solidaridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Calvo.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Caballero, tiene su señoría la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Señores y señoras Diputados.

Este Parlamento, efectivamente, ha sido pionero en el debate sobre financiación autonómica desde aquellos lejanos días en que el portavoz de Izquierda Unida entonces, Luis Carlos Rejón, planteaba las diferencias con respecto al modelo de financiación que había puesto en marcha y a las desigualdades que estaba provocando ese modelo en la financiación de la Comunidad Autónoma andaluza. Y ha sido pionero a lo largo de estas legislaturas por impulso de distintos Grupos parlamentarios, modestamente Izquierda Unida y también —quiero reconocerlo— por la propia aportación de la Consejería de Economía y Hacienda, con la que discrepamos en muchos aspectos, pero

que acompañamos, sin embargo, en las demandas de financiación autonómica que hasta ahora se nos han planteado.

Pero es un momento interesante para no parar este debate sobre la financiación autonómica, sino todo lo contrario, seguir siendo pioneros de la defensa de un modelo de financiación justo y solidario, mucho más cuando tenemos en marcha una campaña del Partido Popular de apropiación de la Constitución Española. Por lo visto es una Constitución expurgada a su antojo en que tienen carta de naturaleza, al parecer, para no cumplir algunos preceptos constitucionales. Entonces, mientras que hablan de cumplimiento de la Constitución, se saltan a la torera, pues mandatos constitucionales tales como la solidaridad, entendida como reequilibrio territorial y como igualación de servicios que establece nuestra Constitución Española.

El Partido Popular tiene una particular pugna con algunas propuestas de carácter nacionalista y las acusa de ser insolidarias. Yo creo que sí, que gran parte de estas propuestas de carácter nacionalista, que tienen un trasfondo insolidario en cuanto al tema de financiación. Pero creo que la propuesta, la ejecución y los hechos concretos del Partido Popular son tanto o más insolidarios que muchas de estas propuestas nacionalistas que el PP está continuamente poniendo en la punta de lanza de su discurso político.

Y están poniendo en circulación no solamente un nuevo españolismo, sino un centralismo, un neocentralismo que tiene su capital en Madrid, no en el Madrid de los ciudadanos madrileños, sino el Madrid del registro de las sociedades mercantiles y de las grandes empresas. Y ahí está su modelo, y ese modelo es un modelo que incumple incluso la Constitución, que incumple la LOFCA y que incumple, más allá, incluso, el propio modelo de financiación actual del que nos hemos dotado, por cierto, con el desacuerdo, efectivamente, del Grupo Mixto en este Parlamento y de Izquierda Unida, que planteamos las deficiencias que tenía este modelo.

Un modelo, para ser solidario y para ser siquiera un modelo, tiene, en primer lugar, que cumplirse y tiene que pagarse lo acordado. Entonces, no entiendo cómo puede haber discusión, señores del Partido Popular, en torno al pago del dinero que se le adeuda a la Comunidad Autónoma andaluza con respecto a la liquidación del anterior modelo. Es que eso no es discutible. Tan no es discutible que hay sentencias favorables, independientemente de que ustedes después hayan interpuesto recursos y hayan aplazado *sine die* el cumplimiento de la deuda que tienen con la Comunidad Autónoma andaluza.

Pero es que, además, hay un incumplimiento ya del modelo actual. Y yo agradezco la posibilidad de plantearlo hoy, quizás el penúltimo Pleno del Parlamento de Andalucía, pero la posibilidad de plantear también nuestra preocupación por el incumplimiento del actual modelo. No solamente del modelo anterior, sino del modelo actual. El modelo actual tenía unos mecanismos de solidaridad y de nivelación; esa solidaridad y esa nivelación que ustedes tanto tienen en la boca cuando

hablan de la conformación del Gobierno de Cataluña, pero que incumplen absolutamente en los términos, incluso, en la que ustedes mismos la redactaron.

Tengo aquí el documento del Ministerio de Hacienda en cuanto a la explicación de este modelo. Este modelo preveía una asignación de nivelación para educación y para sanidad, y ustedes, precisamente en el discurso de la señora Teófila Martínez, hacen mucha incidencia en el desnivel de servicio público entre la Comunidad Autónoma andaluza y el conjunto del Estado. Bueno, ¿y por qué no ponen ustedes en marcha los Fondos de Nivelación, establecidos en el propio modelo de financiación? ¿Y por qué ustedes han hecho unos Fondos de Nivelación ficticios, cuyas condiciones son absolutamente incumplibles, que, para tener derecho de acceso al Fondo de Nivelación en educación o en sanidad tiene que cambiar la población un 3% en un año? ¿A quién se le ocurre? ¿Qué comunidad crece un 3% en natalidad, en inmigración, en necesidades sociales, en personas mayores de 65 años, en tres años? Imposible. Son fondos que no existen. Y hablamos de solidaridad, hablamos de solidaridad, señores del Partido Popular.

En sanidad, yo tengo ahí, en mi escaño, por cierto, que me lo he dejado, los informes de aplicación del modelo sanitario actual, y el modelo sanitario actual tiene menos recursos para Andalucía, donde ustedes dicen que hay muchas desigualdades. Y yo también creo que hay desigualdades, que es un modelo desigual que necesita todavía mucha financiación y necesita mucha inversión. ¿Por qué Andalucía tiene menor nivel de financiación sanitaria que Aragón, señores del Partido Popular? Pero ése es su modelo; un modelo que tendría que estar nivelado, según el Ministerio de Hacienda de ustedes.

Tendrían que poner en marcha los Fondos de Cohesión y de desplazados en Sanidad, y lo regatean continuamente a una Comunidad que tiene, que tiene, además, un número de desplazados sanitarios importantísimo, y un sistema que tiene como base fundamental el Fondo de Compensación Interterritorial como mecanismo de solidaridad, como mecanismo de solidaridad. Y resulta —aquí se ha señalado— que el Fondo de Compensación Interterritorial va descendiendo vertiginosamente en pesetas contantes, y su incidencia presupuestaria, solamente en los últimos seis años, ha pasado de ser casi el 2'5% al 1'8% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, y la participación de Andalucía dentro de ese fondo ha disminuido, tal como han dicho los anteriores portavoces.

Es que la solidaridad no se hace a machetazos, y no se hace con discursos de españolismo: la solidaridad se hace poniendo los recursos necesarios de solidaridad sobre la mesa.

Y, bueno, y después ya el otro aspecto de la solidaridad que ustedes iban a practicar, que son los convenios y contratos programa, que ustedes administrarían a juicio del Gobierno central. Y es verdad lo que dice el señor Pacheco; yo comparto gran parte de su argumentación. No estoy de acuerdo que la argumentación del señor Pacheco nos lleve a

no votar positivamente esto. Creo que es compatible una crítica al modelo de financiación actual con la reclamación de lo que le corresponde a Andalucía. Pero, señores del Partido Popular, es que los convenios y los contratos programa ustedes los hacen de forma discrecional.

Pero es que, después, después, señores Diputados del Parlamento de Andalucía, el Fondo de Suficiencia —y nos escandalizamos de los catalanes, de que hablen del déficit fiscal—, el Fondo de Suficiencia, hay comunidades autónomas que superan el 130%, el 130. ¿Reingresan ese dinero? Y la comunidad que supera el 130 no es Cataluña, no es Cataluña, es Madrid. ¿Se reingresa? ¿Hay un reequilibrio, una reinversión en el sistema para que sea solidario, señores del Partido Popular? Porque ustedes no tienen ese modelo. Ustedes lo que tienen es el viejo modelo franquista, con todos los respetos y sin entrar en consideración de carácter dictatorial, no, el modelo territorial, que es mandar dinero donde más dinero hay y mandar inversiones a donde más dinero hay, y es un modelo centralizado en Madrid.

Eso ¿qué significa desde nuestro punto de vista? Pues que tenemos que exigir lo que se nos debe del anterior sistema. Y somos absolutamente partidarios en Izquierda Unida de aprobar una vez más, una vez más en este Parlamento, esto, esto que se plantea aquí, que es que se nos pague lo que se nos debe; pero hay que hacer, junto a esto, y es muy tarde para hacerlo en esta legislatura, sin duda, pero sí que habría y yo me atrevo a avanzar una propuesta de Izquierda Unida, que es hacer una evaluación del sistema de financiación actual y proponer las correcciones necesarias, porque Andalucía no se puede quedar rezagada, porque éste es el verdadero debate sobre el modelo territorial de Estado, éste es el verdadero debate, no el que ustedes quieren plantear, no el que ustedes quieren plantear.

El concierto vasco y la novedad del concierto vasco lo han hecho ustedes. Magnífico para los vascos, magnífico para los vascos. Pero éste es el verdadero problema, el problema de los Fondos de Nivelación, de la compensación territorial, de los Fondos de Solidaridad, y ya, si le metemos la distribución que ustedes hacen de los fondos europeos, nos sale una verdadera tropelía contra Andalucía.

¿Por qué se hace esta tropelía contra Andalucía? Yo no creo que es que el Partido Popular le tenga manía a Andalucía, no creo que el Partido Popular le tenga manía a Andalucía. Creo que su carácter de clase, de defensa de los más poderosos, les lleva a defender de una manera más cerrada donde se concentra el mayor número de intereses de esa naturaleza. Y como eso no es en Andalucía, pues todos los modelos de financiación que pone en marcha el Partido Popular cojean del mismo sitio, y es que son insolidarios con los que más necesitamos —sí que es verdad— la solidaridad, la nivelación y la corresponsabilización con el sistema.

Por tanto, cuando la señora Martínez reclama tantas veces y dice tantas veces que ella entra siempre a debatir en materia presupuestaria y reprocha al señor Chaves que no se suba a la tribuna a discutir en materia presupuestaria, me parece correcto: es lógico reprocharle al Partido Popular por qué la señora Martínez no se sube nunca a esta tribuna a hablar de financiación autonómica. ¿Por qué no quiere hablar de eso? ¿Por qué no hablamos de los números? Porque las políticas —y es verdad que parece un debate muy árido— son los números finales, y el reparto del dinero, y a quién se beneficia con ese dinero, y me parece realmente espectacular que el Partido Popular siga oponiéndose, siga rebajando los contenidos de los Fondos de Compensación y de la solidaridad y siga regateándole a Andalucía lo que constitucionalmente y estatutariamente le pertenece.

Por tanto, termino, señores y señoras Diputadas, proponiendo una serie de cambios que nosotros consideramos importantes. Consideramos importante evaluar el actual sistema, porque tenía mucho de discrecionalidad y lo están ejerciendo, y porque tenía elementos que se podían convertir en elementos insolidarios en su aplicación, y se está haciendo por parte del Partido Popular.

Por tanto, que el Parlamento de Andalucía haga una nueva reclamación sobre la financiación en función de cómo está funcionando el sistema; que se revise el fondo sanitario, la financiación sanitaria de Andalucía. Es fundamental revisar la financiación sanitaria, y es fundamental poner en marcha y revisar los criterios de los Fondos de Nivelación educativos y sanitarios, señores del Partido Popular y del Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE

—Señora Caballero, ruego a su señoría que vaya terminando, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Y termino, señor Presidente, inmediatamente, con que es necesario también dar total transparencia al Fondo de Suficiencia. Es que nadie sabemos nada del Fondo de Suficiencia. Es una hojita dentro de los Presupuestos Generales del Estado. Pero es que ese Fondo de Suficiencia es donde está el dinero público y donde está la solidaridad pública.

Y, finalmente, hay que tener una participación real y efectiva en la Agencia Tributaria. Pero no solamente de carácter burocrático o administrativo, sino de carácter gestor y que realmente Andalucía, pues tenga, pues capacidad, capacidad realmente de control de los tributos que se hacen en la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo recaude el Estado o lo recaude la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Caballero.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz Cabello.

El señor SANZ CABELLO

—Señor Presidente. Señorías.

Este Grupo parlamentario tiene que lamentar, y nos parece muy triste, que el balance que podamos presentar al cierre de esta legislatura sea acabar la misma como empezamos, utilizando desde el Partido Socialista, desde la mayoría que sustenta al Gobierno, al Parlamento como ariete y como baluarte de la confrontación contra el Gobierno de la nación.

Quiero decirles, señorías del Grupo Socialista, que no sé si se sienten muy orgullosos y si pueden demostrar realmente su compromiso con Andalucía cuando, en el año 2002, de las 27 iniciativas de impulso de su Grupo, 22 implicaban confrontación con el Gobierno de la nación, un 81'5%, y en 2003, de las 27 iniciativas de impulso, 23 han implicado confrontación, un 85'2%. Es una pena, señor Caballero, que usted, que tiene un cupo importante de iniciativas como partido que sustenta al Gobierno, nunca haya hecho un hueco para iniciativas constructivas para Andalucía, para iniciativas en el margen de las competencias y, por tanto, de la resolución de los problemas a los que ustedes tienen que dedicar el tiempo y las competencias que ustedes tienen asumidas como Gobierno.

Por eso, señorías del Grupo Socialista, es lamentable y es triste que así vaya a acabar la legislatura, como empezó: con la estrategia de la confrontación, pero con muy pocas soluciones, muy pocos compromisos y mucho incumplimiento por parte del Partido Socialista y del Gobierno andaluz.

Hablan ustedes en su iniciativa de política dilatoria. Señorías del Grupo Socialista, ustedes no han querido, ustedes no van a querer cerrar un acuerdo con el Gobierno de la nación porque no tienen ninguna voluntad de ello. Han demostrado, señorías del Grupo Socialista, de principio a fin, que no tienen ninguna voluntad de acuerdo desde el Gobierno andaluz. Ha sido imposible que ustedes, durante estos años, tengan un mínimo de altura de miras que permita anteponer los intereses generales, defender los intereses de los andaluces, apostar por el diálogo y cambiar de actitud. Eso ha sido imposible y será imposible, y acabamos la legislatura.

Ha sido un error grave que, cuando se cerró un acuerdo, se iba a firmar un acuerdo, ustedes se levantaron unilateralmente de una reunión, en una nueva apuesta por la confrontación, para mantener una confrontación irracional, irresponsable, que nos está costando un ojo de la cara a los andaluces. La

justificación de esa confrontación es sólo el interés de poder seguir echando las culpas de sus incumplimientos, de su incompetencia, de su incapacidad para resolver los problemas de Andalucía, permanentemente a otra Administración, y eso, precisamente, no está muy en consonancia con el espíritu y la letra del Estatuto de Autonomía.

Señorías del Grupo Socialista, si hubieran tenido voluntad real, hubieran retirado los recursos por parte de la Junta de Andalucía, porque saben que el Partido Popular lo dijo claro: una vez que recaigan sentencias del Tribunal Superior de Justicia, inmediatamente se acatarán, se reuniría la Comisión Mixta de Transferencias, se harían las liquidaciones de la anualidad correspondiente y se abonarían a la Junta sin presentar recursos. Ése es el gran acuerdo que ustedes han despreciado.

Por tanto, no pretendan echar las culpas a los demás de lo que es su falta de voluntad para llegar a acuerdos. Su voluntad debería haber sido aceptar la propuesta del Gobierno de la nación de la cantidad de pago, porque, señorías, el calendario de pagos viene superado por lo que han hecho Extremadura y Castilla-La Mancha, que fue retirar los recursos e inmediatamente ser liquidados.

El problema ha sido que, al mantener los recursos, ha habido, y hay, una causa objetiva para establecer un sistema de pago dependiendo de las sentencias que se vayan produciendo año a año. Había, pues, compromiso de pago, y lo hay, lo ha habido y lo hay. Simplemente la fórmula de pago había que hacerla depender de su voluntad de retirar o no los recursos. Si lo retiran, inmediatamente se liquidarían, como lo ha hecho Castilla-La Mancha y como lo ha hecho Extremadura. En todo caso y con esa fórmula lo que sí se demostraba y sí se probaba era la buena voluntad del Gobierno de la nación, la voluntad política del Gobierno de la nación de que la Junta no tenía nada que ceder, no tenía que retirar ningún recurso. Ésa era la buena voluntad del Gobierno.

Pero ¿por qué existe la deuda que ahora quieren imputar? No existe la deuda porque ustedes no aceptaron, de manera equivocada, un modelo de financiación autonómica que luego quisieron coger, acogerse a él y financiarse con solo una parte del mismo; es decir, lo que más le gustaba del acuerdo. La conclusión la sabemos todos. Todo el mundo sabe que la Comunidad Autónoma hubiera sido la Comunidad Autónoma más beneficiada por ese acuerdo de financiación, y hoy pagamos las consecuencias.

Pero ahora las cosas han cambiado; incluso ahora se han dado pasos atrás. Se ha desestimado el recurso de la Junta para que el Gobierno pagase la Participación en los Ingresos del Estado de 1998, y han recibido un serio varapalo judicial con un fallo del Tribunal Superior de Justicia que estima que el Ejecutivo nacional, que el Ejecutivo del Estado, aplicó correctamente la ley, y el tribunal dijo claramente que no cree que el Ministerio infringiera el principio de suficiencia financiera. Dice —y quede claro— el tribunal que, de existir insuficiencia, no sería imputable

al Estado, sino a la Junta por no hacer las previsiones correctas. ¿Qué más quiere que le digan los tribunales, señora Consejera? ¿Qué más quiere que les digan los tribunales, señorías del Grupo Socialista

Ya la última carta del señor Zarrías lo que pretendía era ignorar el contenido de la sentencia y actuar como si ese planteamiento no existiera. Por tanto, el Tribunal Superior de Justicia ha abierto un nuevo escenario, ponernos de acuerdo; pero ustedes, y más ahora en elecciones, sabemos que no quieren ni van a querer.

Pero quienes pagan eso, quienes pagan su falta de voluntad, quienes pagan la confrontación que ustedes promueven, fomentan y ejercen son los andaluces, señorías del Grupo Socialista, y esto seguro de que se va a tener en cuenta en las próximas elecciones autonómicas.

Pero permítame que les diga que esta iniciativa llega en un mal momento, señor Caballos. Llega en un mal momento porque mucho más grave, mucho más perjudicial que cualquier pleito con el Gobierno de la nación, mucho más perjudicial, mucho más grave que cualquier pleito que usted nos vaya a decir aquí, de esas ciento cincuenta iniciativas que usted nos ha querido decir aquí, muchísimo más grave es decir, en sus palabras, por cierto, el mayor robo, el mayor hurto, la mayor apropiación indebida, la mayor asfixia es la que va a producirse como consecuencia del pacto de izquierdas, socialistas, independentistas y las consecuencias que para Andalucía... Sí, sí, ríanse, ríanse ustedes, que luego terminaremos llorando, ríanse que luego terminaremos llorando, pero con ustedes en la oposición, con ustedes en la oposición. Vergüenza, vergüenza política les debía de dar.

Es increíble que no se pongan colorados ante un pacto vergonzante y vergonzoso que supone una de las mayores traiciones a la Comunidad Autónoma de Andalucía y que supone una auténtica puñalada por la espalda a los intereses de esta Comunidad, supone una de las mayores traiciones a Andalucía que se han conocido, y ahí están su complicidad y su apoyo.

Señorías, digamos las cosas claras y sin rodeos ni demagogia: el modelo de financiación que ustedes han pactado para Cataluña, Partido Socialista, independentistas de Cataluña, es un modelo de financiación que va a implicar una merma importantísima para Andalucía. ¿Y ante eso ustedes se callan? ¿Ustedes tiene credibilidad, legitimidad, para venir hoy aquí a reclamar al Gobierno de la nación, cuando están en silencio, son cómplices y apoyan ese tipo de proyectos? No tienen ninguna credibilidad, señorías, no tienen ninguna credibilidad, no tienen ninguna fuerza en sus argumentos. Apoyar a Maragall, apoyar a Maragall en ese modelo, significa estar respaldando la desigualdad y la insolidaridad entre las regiones de España.

Miren, señorías del Grupo Socialista, ustedes, ustedes, con su apoyo al sistema de financiación y al modelo pactado con el señor Maragall, ustedes no defienden Andalucía, señorías del Grupo Socialista. Su silencio demuestra que no tienen ninguna credibilidad y que esta iniciativa, como todas las anteriores, es

una farsa, es un teatro para plantear una batalla de ocultar su incapacidad para resolver los problemas de Andalucía.

Yo le reto a una cosa, señor Caballos: si ustedes quieren tener credibilidad, si ustedes quieren tener credibilidad para poder seguir manteniendo esta iniciativa en vivo, yo le reto a que usted apoye una iniciativa que va a presentar el Grupo Parlamentario Popular la próxima semana en el Parlamento en contra del mayor robo, del mayor estrangulamiento y de la mayor tropelía que se va a cometer contra los intereses andaluces, que es el pacto del señor Maragall y su sistema de financiación. Sí, sí, si quieren ser ustedes creíbles con todas las cosas que dicen, háganlo.

Porque, miren, miren, señorías del Grupo Socialista, el pacto, por ejemplo, en materia de infraestructuras dice que Cataluña deberá recibir recursos destinados a infraestructuras públicas en proporción al peso del Producto Interior Bruto catalán en España, un 23%. Eso ¿qué significa para Andalucía? Eso significa que nos van a hurtar cientos, cientos..., mucha cantidad de dinero, de euros, para Andalucía como consecuencia de ese déficit de infraestructuras, ese déficit inversor en infraestructuras que va a significar un acuerdo como éste. Dígame, señor Caballos, si usted está de acuerdo con lo que ha dicho el señor Rovira, como decía hoy la Presidenta del Partido Popular, que ha dicho que Andalucía se queda de forma ilegítima con el dinero de los catalanes. ¿Están ustedes de acuerdo? ¿Apoyan al señor Maragall, que sustenta ese pacto de Gobierno con el señor Rovira?

Pero, mire, no lo digo yo, no lo digo yo, porque parece, por sus caras y por sus gestos, que estuviéramos diciendo algo que es un sinsentido. Pero, mire usted, resulta que esto lo dice el hermano del señor Jordi Sevilla [*rumores*], que, según las estimaciones de José Víctor Sevilla, «si Cataluña recorta su contribución, el sistema estallará y la gran perjudicada será Andalucía». ¿Sabe usted...?

No, son los expertos.

[*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

Señor Fuentes, por favor, permita usted que su portavoz, el señor Sanz, pueda desarrollar la argumentación, hombre.

Puede continuar su señoría, señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Los expertos, señorías del Grupo Socialista, alertan de que un recorte de la contribución catalana pone en riesgo un sistema solidario de financiación. No es que lo diga hoy aquí el Partido Popular, es que se dice con claridad. Si Cataluña recorta su contribución al sistema, el sistema sufrirá pérdidas muy importantes, o bien habría que forzar que otras comunidades

aportaran más o se rebajaría el nivel de ayudas a las menos prósperas. ¿Y ésa quién es? Somos nosotros. Y ustedes están en silencio, ustedes son cómplices, ustedes están apoyando ese pacto.

El señor PRESIDENTE

—Señor Sanz, debe su señoría ir terminando.

El señor SANZ CABELLO

—¿Saben ustedes las estimaciones de pérdidas para Andalucía, que son de 300.000 millones anuales? *[Rumores.]* Hombre, si son 300.000 millones anuales, son de pesetas, señora Consejera. *[Rumores.]* No, van a ser de...

El señor PRESIDENTE

—Silencio, por favor.

No interrumpam al orador, señorías, por favor.

Señor Sanz, puede continuar su señoría y le ruego que vaya finalizando, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—De 300.000 millones anuales, ¿saben ustedes la incidencia que eso tiene con Andalucía, cuánto vamos a perder en poder invertir en infraestructuras, en educación, en sanidad, como consecuencia de las pérdidas que va a suponer el modelo que plantea y ha pactado el señor Maragall con los independentistas catalanes? ¿A eso ustedes con qué responden? ¿El silencio? ¿El apoyo? ¿La complicidad?

Miren ustedes, estas cuestiones no son cuestiones de menor cuantía, estas cuestiones no son exigencias arbitrarias, estas cuestiones son incumplimientos flagrantes de la Constitución. Por cierto, usted ha dicho que no son demandas de gabinete electoral. Yo le digo que estas cuestiones no son demandas de gabinete electoral, señor Caballos. Usted ha dicho que son hechos clamorosos, que son realidades incontestables. Estos 300.000 millones de pesetas anuales que nos puede suponer este sistema sí que son, desde luego, realidades incontestables, hechos clamorosos e incumplimientos flagrantes de la Constitución.

Ha dicho usted una cosa que es una gran verdad: sin financiación no hay política, sin dinero no hay mejoras, ha dicho usted, y yo estoy totalmente de acuerdo. Pero, después de haber dicho una gran verdad, ¿qué le parece el robo del señor Maragall a Andalucía? ¿Qué le parece el robo que va a hacer el señor Maragall a Andalucía? Porque sin financiación no hay política, y sin dinero no hay mejora.

[Rumores.]

Señor Caballos, la propuesta del señor Maragall supone un durísimo golpe a las finanzas de la Junta

de Andalucía. Su credibilidad para demandar se derrumba como un castillo de arena. Aunque fuesen no ciento cincuenta, señor Caballos, sino trescientas propuestas de resolución las que hubiere, ustedes se han quedado sin crédito, ustedes se han quedado sin legitimidad para pedir al Gobierno de la nación...

El señor PRESIDENTE

—Señor Sanz, tiene que terminar ya su señoría.

El señor SANZ CABELLO

—Termino, señor Presidente.

Porque, mientras que se traguen ataques tan frontales como el que pretende el pacto socialistas-comunistas-independentistas de Cataluña, ustedes lo mejor que podrían hacer en el día de hoy es retirar la iniciativa que han presentado, porque se quedan sin crédito y sin legitimidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Sanz.

Para finalizar el debate tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Sí, sí, me voy a atener a los hechos, y los hechos son incontestables. No, hombre, no, Maragall, o ese robo que anuncia, será, en todo caso, un futurible, pero lo que nos deben ustedes desde hace ocho años ya eso es un hecho. Eso sí que es un hecho incontestable, ¿me entiende? Es decir, que el que el señor Maragall haga un pacto de Gobierno para defender los intereses de Cataluña está cumpliendo con su obligación, y nosotros con la nuestra, y son ustedes los que no cumplen con su obligación de defender a Andalucía. Y estamos en el Parlamento de Andalucía, no en el Parlamento de Cataluña.

Ha hablado usted...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—No digan pamplinas, eso es una falsedad, eso es una falsedad. *[Rumores.]* Y lo podemos demostrar.

Reúnanse inmediatamente con la Junta de Andalucía y se verá la falsedad y la calumnia, como siempre, del gran mentiroso de la política española y andaluza, que es el señor Arenas, que es el señor Arenas. Por tanto, vamos a la cuestión.

Y la cuestión es que, señor Sanz, dice: «Desgraciados los tiempos en que hay que luchar por lo evidente». Han hecho ustedes grandes esfuerzos por camuflar cuestiones tan importantes y tan evidentes como las que hemos planteado hoy aquí, que no obedecen a ningún guión electoral ni a ningún calendario electoral, como ha dicho el señor Pacheco, porque esto lo hemos aprobado más de ciento cincuenta veces a lo largo de los últimos cuatro años. Y lo hemos aprobado todos los Grupos. Luego no hablen de usar el Parlamento.

El Parlamento de Andalucía, entonces, si no ¿para qué está, si no es para defender nuestros intereses? ¿Para qué está? ¿O sólo para hablar...? Nuestros intereses de Andalucía, claro. Si se han quedado con el 2% de la Participación en los Ingresos del Estado un año tras otro, ¿qué quieren, que no lo reclamemos? ¿Qué quieren, que nos callemos? ¿Qué quieren, que aplaudamos? Si han estado ustedes invirtiendo con su Gobierno, del señor Aznar, el 16% del total en Cataluña y el 13'7 en Andalucía, ¿quieren que nos callemos?

Señores del PP, señores del PP, cuando presidía el Gobierno de España Felipe González, Andalucía fue receptora neta de la solidaridad del Estado. Y los hechos están ahí: los kilómetros de autovía, los embalses, las infraestructuras, el bienestar social, todo eso está ahí, todo eso está ahí.

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Y si se hubiera... Ya sé que nombrando a Felipe González se ponen nerviosos. [Rumores.] Y si se hubieran mantenido, y si se hubiera... Pero lo hago por respeto a la verdad y, además, para ponerlos nerviosos, por las dos cosas. Y si se hubiera mantenido...

Es muy sencillo: cójanse los Presupuestos del Estado de 1995. Si se hubieran mantenido los niveles de inversión durante todos los años en que han gobernado ustedes en Madrid, en Andalucía ya estarían hechas las autovías del Estado y las grandes depuradoras y ocho embalses más. Ésa es, señoras y señores, ésa es la realidad.

Habla usted de varapalo judicial. Señor Sanz, para varapalo judicial el que se han llevado con Egmasa. Por cierto, no han pedido disculpas, ¿eh?, ni a la Consejera, ni al Partido Socialista, de todas las calumnias que vertieron en los medios de comunicación. Lo que pasa es que la calumnia a ustedes les

sale gratis, las calumnias a ustedes les salen gratis. Pidan disculpas a la Consejera, al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Partido Socialista por todas las calumnias que vertieron contra Egmasa y contra el Partido Socialista.

Y no adelante usted el debate que quiere hacer sobre el pacto de Cataluña: ya se planteará en su momento. Hoy estamos hablando de lo que nos deben a Andalucía, de lo que nos deben a Andalucía y de quién quita el dinero a Andalucía.

Señor Sanz, conteste a algunas preguntas. ¿Dónde han ido los Fondos de Cohesión en estos años? Dígalo, porque a Andalucía sólo ha venido el 8%. Diga usted por qué se ha reducido el Fondo de Compensación Interterritorial del 50% al 35%, diga usted dónde está el 2% de la PIE, que es de Andalucía, dónde lo tienen o dónde se lo han gastado. Conteste a esas preguntas. Diga usted dónde han invertido los fondos de las inversiones del Estado, porque en Andalucía han invertido el 13'7 de media; diga dónde han ido los fondos europeos y no sólo los Fondos de Cohesión.

Y no hablen sólo de los gastos, no instalen el «Supermercados Teo»: tropecientos hospitales comarcales, miles de kilómetros de autovía, miles de plazas en residencias para ancianos, en guarderías... Y, por favor, al fondo, a la derecha, los congelados, los impuestos: duros a cuatro pesetas.

Hay que hablar en serio, señorías, de estas cuestiones, y no sólo de los gastos. [Rumores.] Hay que hablar de los ingresos de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Hablen de los ingresos de Andalucía, hablen de los ingresos de Andalucía: dos de cada tres euros siguen viniendo de los Presupuestos del Estado.

Y no diga que éstas no son cuestiones que no le interesan a Andalucía. ¿Cómo no le va a interesar a Andalucía saber quién se está quedando con su dinero, contante y sonante? Dieciséis mil millones de euros. ¿Cómo que no le va a interesar a Andalucía eso? Pues claro que sí, pues claro que sí. Lo que ocurre, señores del Partido Popular, es que ustedes no han entendido nada de la Constitución, ni del referéndum del 28 de febrero, ni de lo que significa el autogobierno de Andalucía, porque la Constitución, señores del Partido Popular, que tanto intentan apropiársela, es una Constitución, como dijo el otro día Su Majestad el Rey, «un texto fruto del consenso, abierta y flexible».

España no es un Estado unitario, es un Estado compuesto. Y, en este período último, espero y deseo, de Gobierno del Partido Popular en España, en esta legislatura que hemos tenido que sufrir los andaluces

y los progresistas de España, en esta legislatura de la mayoría absoluta del Partido Popular, ha habido un retroceso de las libertades democráticas en este país, como corresponde a un Gobierno autoritario y de derechas, como lo que son ustedes.

Y no lo digo yo, no lo digo yo —no se ofendan porque les llame «de derechas»—: lo dicen los ciudadanos, lo dicen... Si eso es lo que son, de derechas. No se avergüencen.

El señor PRESIDENTE

—Silencio, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Mire lo que decían...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Está revuelta, la derecha está revuelta.

Pero escuchen lo que decía los ciudadanos, el día 6 de este mes, en una encuesta a nivel nacional, el día de la Constitución: «Quienes pueden expresar libremente sus opiniones políticas en España son ahora el 54'3; el año 1988...» *[Rumores.]* No, y antes ninguno. «El año 1988, el 61%». ¿Se dan cuenta lo que piensan los españoles? El año 1988, el 61% decía que podía expresar libremente sus opiniones políticas; ahora se ha reducido. Eso dice la encuesta, no lo digo yo, señor... Pero no lo digo yo, lo dice la encuesta. Es lo que piensan los españoles.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Es que es lo que piensan los españoles, que ustedes son autoritarios, que ustedes son de derechas, que ustedes están recortando las libertades. Eso es lo que piensan los españoles, les guste o no les guste.

[Rumores.]

Y, mire...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, les ruego silencio, por favor. Les ruego...

Señor Caballos...

Señorías, les ruego silencio, por favor. Permitan que el señor Caballos desarrolle su intervención.

Puede continuar su señoría.

El señor CABALLOS MOJEDA

—No me hagan el juego. ¿No ven que me encanta provocarlos?

[Risas.]

Miren lo que dicen los españoles en la encuesta del 6 de diciembre: que es mejor andarse con cuidado a la hora de expresar las opiniones, el 40'7; en el 1988, sólo el 34%.

Es decir, que hoy está claro que los españoles perciben —y esto es lo que contestan en la encuesta— que hay un retroceso en las libertades democráticas en España, en los grandes grupos de comunicación que montaron con las empresas privatizadas, en la utilización del Fiscal General del Estado de manera vergonzosa para tapar las vergüenzas de más de un Ministro que tenía graves problemas con la Justicia, en la utilización de Radiotelevisión Española...

Por cierto, han multiplicado ustedes por siete el déficit: más de 1'2 billones de pesetas. ¿No iba a ser el Congreso de los Diputados el centro del debate político? Pues allí Aznar va cuando quiere y como quiere y para hablar de lo que quiere.

[Rumores.]

Señorías, ésta ha sido la legislatura de la mayoría absoluta del PP, de la involución autonómica, del «Aznar y cierra España», haciendo leyes contra las autonomías, atribuyéndose competencias exclusivas que son competencias de las comunidades, definiendo como básicos preceptos jurídicos que aplican a toda España, cuando son las comunidades las que tienen ahí sus competencias, definiendo obligaciones de gasto para los demás sobre competencias que no son del Estado, sobre el principio de yo, Gobierno central, legislo y vosotros, comunidades autónomas, pagáis, y legislando para impedir que se gobierne de una manera distinta a la de ustedes, como estamos haciendo en Andalucía, como en las células madre, haciendo contralegislación, como en las pensiones no contributivas de viudedad, haciendo una ley estatal para impedir que demos esas ayudas.

Señorías, ésta ha sido la legislatura de los recortes sociales, de las movilizaciones contra esos recortes sociales en las que han participado millones de andaluces. Por cierto, contra las políticas antisociales del señor Aznar, y no como dijo, en brillante hallazgo, la señora Teófila, una manifestación de doscientos mil andaluces que era para defender el PER y decía que era contra el Presidente de la Junta de Andalucía, que ya es ver las cosas según el color del cristal con que se mira. En fin, uno puede arrimar un poco o un mucho el ascua a su sardina, pero no hacer de lo blanco negro.

Señorías, una legislatura presidida por la involución autonómica y, por tanto, por el centralismo, por los recortes sociales, por el maltrato a Andalucía, por el avance en las

posiciones del Gobierno de los sectores más integristas de la Iglesia católica, en la educación privada, en la religión, en las células madre, en las parejas de hecho, en los derechos de los homosexuales... Señorías, no entienden nada, y creo que van a seguir sin entenderlo.

Señorías, las tensiones territoriales en España son hoy más grandes que nunca desde hace veinticinco años. Desde luego, claro que sí, por la deriva soberanista de algunos nacionalismos periféricos que representan algunos sectores del pueblo vasco y del pueblo catalán; desde luego, por los que, desde la parte, se quiere cuestionar el todo; pero también y, desde luego, por los que, gobernando el todo, no saben integrar a las partes.

Ustedes están haciendo una lectura exclusiva y excluyente de la Constitución; ustedes están, en vez de incluyendo, excluyendo, en vez de integrando, disgregando. Desde luego, no será la España de Ibarretxe con la que nosotros estemos, pero tampoco la de «Santiago y cierra España»; no será la de los separatistas, pero tampoco la de los separadores; no será, por tanto, sino la España incluyente, integradora, tolerante, patria común e indivisible de todos los españoles, pero también que reconoce el autogobierno de las nacionalidades y regiones, la España constitucional.

Les guste o no, el Gobierno de Andalucía...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.
Señor Caballos, vaya terminando, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Voy terminando.

Les guste o no, el Gobierno de Andalucía, en el marco de sus competencias, va a seguir haciendo una política distinta a la de ustedes, una política distinta a la de ustedes, y, por tanto, no tienen ustedes derecho a negarnos nuestros recursos financieros simplemente porque nos portemos mal, simplemente porque reclamemos nuestros derechos, en la prensa, en las instituciones y en los tribunales. Y en los próximos días comenzaremos nuevas acciones, políticas, sociales y también jurídicas, para reclamar lo que es nuestro. Pues claro que sí. ¿Qué se habrían creído?

¿Qué es esto de que un Estado central le quita el dinero a una comunidad autónoma porque no le gusta el tono en el que se manifiestan sus dirigentes? No, señorías.

En este momento me viene a la memoria —y termino ya, señor Presidente— un texto de un libro de Alfonso Grosso y de Armando López Salinas referido a la construcción del canal del Bajo Guadalquivir por los presos políticos después de la Guerra. Y dice así: «Los 22 kilómetros del que va de Los Palacios al aeropuerto lo hicieron a pico y pala los presos políticos. Dos mil hombres con turnos de día y turnos de noche de la colonia penitenciaria militarizada». Veo que no

les gusta que les cuente esto. Se lo voy a recordar. Es bueno refrescar la memoria histórica, recuperarla, para que se sepa bien lo que aquí ha pasado.

«Recuerdo haberlos visto trabajar cubiertos sólo con taparrabos y custodiados por la Guardia Civil. Son cosas que no se olvidan. Era cuando iba a veranear a Málaga. Tendría poco más de diez años. Al pasar el tren por Los Merinales, mis hermanos y yo nos asomábamos a las ventanillas del tren para mirarles. Una vez, un hombre que iba en el departamento dijo: “Miren cómo trabajan los rojillos. Así aprenderán otra vez a no insultar a los señores”».

Alfonso Grosso calla, Armando López Salinas también; pero nosotros no nos vamos a callar y no nos vamos a arrodillar. Vamos a seguir exigiendo lo que es nuestro *[aplausos]*, para que nos den nuestro dinero. No nos vamos a callar ni nos vamos a arrodillar. Y vamos a seguir peleando hasta el último minuto, aquí, en el Parlamento...

El señor PRESIDENTE

—Señor Caballos...

El señor CABALLOS MOJEDA

—... en la calle, en las movilizaciones, donde haga falta, para exigir lo que nos corresponde, que, sin duda, vamos a ganar con el apoyo del pueblo andaluz.
Nada más y muchas gracias.
[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Caballos.

Señorías, vamos a pasar a votación la proposición no de ley relativa a la deuda del Gobierno central con Andalucía, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 59 votos a favor, 36 votos en contra, una abstención.

Proposición no de Ley 6-03/PNLP-000094, relativa al Plan Andaluz de Coordinación Territorial y Ordenación del Suelo entre las Administraciones públicas en defensa de la preservación y ordenación de nuestro litoral, del territorio rural y el control del desarrollo urbanístico.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa al Plan Andaluz de Coordinación Territorial

y Ordenación del Suelo entre las Administraciones Públicas en defensa de la preservación y ordenación de nuestro litoral, del territorio rural y del control del desarrollo urbanístico, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa tiene la palabra su portavoz, el señor Chamorro.

Señorías, les ruego silencio, por favor, y que ocupen sus escaños, por favor.

Señor Chamorro, tiene su señoría la palabra.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Al final del debate de esta sesión plenaria, cuando ya estamos finalizando el mismo y sin ánimo de alargar mucho más esta sesión plenaria, querría llamar la atención de sus señorías en torno a la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Mixto presenta para el debate y posterior votación a la misma en esta Cámara.

Señorías, si nos remontamos, haciendo una revisión de los antecedentes, sobre el asunto en cuestión en el que centramos la intervención de esta propuesta, sin duda es un tema que a lo largo de esta legislatura ha sido predominante, no ya en la Comisión de Infraestructuras, sino incluso en el propio plenario de esta Cámara. Las cuestiones urbanísticas, las irregularidades en torno al suelo y, por supuesto, cuestiones también de denuncia que se han traído a esta Cámara son un fiel reflejo de la preocupación que a lo largo de estos cuatro años, desde los distintos Grupos políticos, con los distintos puntos de vista y con los distintos posicionamientos, hemos mantenido al respecto, pero, sobre todo, hemos debatido. Hemos debatido noblemente y cada uno ha tomado su posicionamiento también con la legitimidad que la representación que se ostenta les da.

Señorías, nosotros lo que consideramos es que, al final —y por eso traemos esta propuesta hoy, que no es otra cosa que una propuesta de unidad—, al final, a la conclusión que hemos llegado desde nuestro Grupo parlamentario es que el urbanismo, las cuestiones en torno al urbanismo, las irregularidades, las especulaciones, sobre todo las múltiples y múltiples cuestiones que se han ido planteando, que tienen el culmen aquí en lo que es nuestro principal cometido, que es legislar, en una nueva Ley del Suelo que se ha aprobado también en esta legislatura, han sido medidas aisladas. Medidas aisladas que tienen la necesidad de llegar a confluir en una cuestión común, que es afrontar, unánimemente y coordinadamente entre las Administraciones públicas, la grave problemática de las irregularidades que acontecen a lo largo y ancho del territorio andaluz, pero, sobre todo, del grave deterioro que se está haciendo a nuestro entorno natural y medio ambiente.

El respeto a la legalidad urbanística en Andalucía, particularmente en los suelos no urbanizables y aquellos de especial protección, sigue siendo una cuestión pendiente de los poderes públicos, que, a pesar de la multitud de debates, declaraciones públicas y propósitos de corrección y actuación que se han hecho en esta Cámara y en otras muchas instituciones, no terminan de ser asumidas, de manera rigurosa, ni por los poderes públicos locales ni por aquellos que en su lugar pueden actuar por subrogación, o, en su caso, mediante la impugnación de licencias ante las propias autoridades locales.

Señorías, aunque corresponde a los poderes públicos velar por la protección y conservación del medio ambiente, así como por la consecución de un desarrollo sostenible, para ello lo principal, lo básico, es exigir el cumplimiento estricto de las normas establecidas, además de articular medidas disuasorias, preventivas o correctoras en un solo concepto: respeto.

Y ésa es la cuestión que desde las responsabilidades públicas y políticas, desde lo que son las representaciones que del pueblo ostentamos, tenemos que exigir: respeto, respeto al Estado de Derecho, respeto a lo que son las normas que democráticamente entre todos nos marcamos.

Señorías, si hasta el momento, como publicaba el Defensor del Pueblo en su informe sobre las irregularidades urbanísticas en Andalucía, existen en el territorio andaluz más de mil urbanizaciones ilegales, sin duda es porque ha existido permisividad de las normas, ya sea desde los ayuntamientos o de instancias superiores. Es decir, falta de respeto al Estado de Derecho. El propio grupo ecologista Greenpeace, en una de sus últimas publicaciones, hace un amplio recorrido sobre todas las irregularidades urbanísticas, sobre las múltiples denuncias y sobre el grave deterioro que se le está haciendo a nuestro litoral.

Pero, señorías, las sedes judiciales están amontonadas de expedientes, de irregularidades y de denuncias en torno al urbanismo en Andalucía. Hay construcciones ilegales que han destruido nuestro entorno y fundamentalmente el paisaje costero de nuestro litoral, desde Huelva hasta Almería, pero fundamentalmente, como se ha traído aquí, a esta Cámara —y ustedes lo saben, señorías—, en la Costa del Sol y la franja del litoral gaditano, y donde el ejemplo más significativo y escandaloso es el municipio de Marbella, que ha sido, además, objeto singular de debate parlamentario.

Y al contrario de lo que muchos, como excusas para sus propios intereses, argumentan, la urbanización descontrolada y la especulación urbanística comienzan a ser uno de los principales peligros para la conservación de los valores naturales de los pocos espacios vírgenes que aún quedan en el litoral de Andalucía, así como para el propio desarrollo de la industria del turismo como fuente de ingresos de nuestra Comunidad Autónoma. Pero, sobre todo, señorías, las irregularidades urbanísticas y todo el entramado especulativo en múltiples de estos casos son ya un peligro para la credibilidad de la política,

incluso de las propias instituciones —y, por favor, tomemos nota de esto último—; proyectos y planes que, al amparo de la creación de puestos de trabajo, el interés público y el progreso, además de atentar contra nuestro entorno y paisaje natural, están llegando, incluso, a utilizar las instituciones públicas y la representatividad pública que ostentamos en pro de beneficios económicos y especulativos más propios de otros tiempos y regímenes que de un sistema democrático.

Por todo ello, señorías, con esta proposición no de ley, apelamos a la unidad de criterios, porque asuntos como éste no pueden pasar por alto en este Parlamento y necesitan el respaldo de todos sin excepción.

Ante la situación, ante esta situación preocupante, hay que buscar una solución, que pasa, a nuestro juicio, por que desde el Consejo de Gobierno y, en particular, desde la Consejería de Obras Públicas se realice una serie de actuaciones concretas.

Nosotros, en multitud de ocasiones, ya hemos planteado cuestiones, incluso hemos pedido que se hagan estudios, que se lleven a cabo informes que, de alguna manera, vengán a plantear la situación de una manera real, pero sobre todo para tomar medidas al respecto; medidas en que, trasladadas a los Grupos políticos, nosotros podamos también tomar posicionamiento.

Por eso, señorías, hemos, y le planteamos ante esta Cámara, un plan andaluz de coordinación territorial y ordenación del suelo, un plan andaluz de coordinación entre las Administraciones públicas en defensa de la preservación y ordenación de nuestro litoral, del territorio rural y del control del desarrollo urbanístico; un plan andaluz que, entre otros objetivos, alcance un pacto en defensa de la preservación y ordenación de nuestro litoral, como he dicho anteriormente, que impulse la aprobación de los planes subregionales de ordenación del territorio que se encuentran en trámite y pendientes de aprobación, así como su articulación con los planes generales de ordenación de los distintos municipios, es decir, un plan andaluz de coordinación que desarrolle y fomente la revisión y la adaptación de las actuales figuras del planeamiento en vigor a la nueva Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística.

Cuestiones como la adquisición de suelo y su incorporación al patrimonio público para el desarrollo y la creación de nuevas viviendas sociales y, sobre todo, para el cumplimiento del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 deben ser una de las cuestiones a desarrollar. Y por último, señorías, lo que son también las recuperaciones de nuestros cascos históricos; pero, sobre todo, lo que es la preservación, el fomento del suelo no urbanizable y de especial protección, sobre todo aquellas zonas declaradas también de especial interés público y que están recogidas perfectamente en esta propuesta.

Por último dos cuestiones. En este último sentido, nosotros queremos que en la Ley General de Fiscalidad Ecológica, cuyo compromiso era del Gobierno en esta Cámara, se lleve a efecto, lógicamente, ya no en esta legislatura, pero sí en este Parlamento en la próxima

legislatura. Que haya una ley, no medidas fiscales, sino una ley, un texto legal que deje claro cuál debe ser la norma a aplicar para aquellos que no respeten las normas con respecto al suelo, o de respeto, mejor dicho, al suelo.

Y con ello finalizo finalmente.

Una cuestión importante: a aquellos que incumplen, a aquellos que no respetan, a aquellos que atentan contra el Estado de Derecho, hay que aplicarles todo el peso de la ley, y cuando las sentencias son firmes, el Consejo de Gobierno, este Parlamento, debe instar a su Gobierno a que vele por el respeto de la legalidad urbanística en Andalucía haciendo que se cumplan todas y cada una de las sentencias judiciales contra actuaciones y construcciones urbanísticas declaradas ilegales por los tribunales de justicia.

Señorías, si se fijan ustedes y unen todas y cada una de las siglas de esta propuesta, es decir, Plan Andaluz de Coordinación Territorial y Ordenación del Suelo, lo que le estamos pidiendo desde nuestro Grupo parlamentario es un pacto del suelo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Gracias, señor Chamorro Rodríguez.

Propone su señoría a continuación el turno de posicionamiento de los Grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Andalucista.

Tiene la palabra su portavoz, señor González Suárez.

El señor GONZÁLEZ SUÁREZ

—Gracias, señor Presidente.

Como ha comentado el portavoz del Grupo Mixto, Andalucía se enfrenta a un rápido deterioro y peligroso deterioro de su litoral. Las barreras artificiales son las responsables de la mayor parte de la erosión costera, ya que impiden la llegada de arena a las playas, que, a su vez, gozan de una calidad de agua muy inferior a la que los vecinos de los municipios andaluces costeros y los turistas recuerdan.

Desde Isla Cristina a Cuevas de Almanzora, la presión urbanística, la contaminación, la regeneración de playas, las construcciones en primera línea, los continuos vertidos de fuel, que buen recuerdo tienen en la bahía de Algeciras, están provocando una transformación totalmente destructiva para nuestras costas. No se trata simplemente de especulación urbanística. Esto es especular y especulación con el medio ambiente y el patrimonio público.

Y el capitán de este barco de la especulación con nuestra calidad de vida, nuestro patrimonio ambiental y nuestra primera fuente de riqueza, el turismo, es el Ministerio mal llamado de Medio Ambiente. El Gobierno central, mediante la demolición de unas cuantas construcciones ilegales y una buena campaña de publicidad oculta a la opinión pública

que con sus actuaciones fomenta la degradación de nuestras costas, y pruebas de ello en Andalucía tenemos cientos. Y, tal y como ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, esto mismo lo dice la organización ecologista Greenpeace en un documento llamado *Destrucción a toda costa*, donde señala con el dedo a ese Ministerio de Medio Ambiente. Ministerio que, a través de la Dirección General de Costas, puso de manifiesto su gestión sospechosa en cuanto a las costas se refiere, realizando a finales del año pasado una modificación de la ley encubierta dentro de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado aprobada gracias al rodillo del Partido Popular en Madrid. Y la modificación aprobada, diseñada al servicio de las empresas constructoras —opina el Grupo Andalucista—, provoca así la potenciación de la especulación, se olvida de la protección y conservación de nuestras costas. Además, la Dirección General ha iniciado una serie de proyectos de extracción de arena de yacimientos submarinos calificados como obras de urgencia, calificados así, para proceder a la regeneración de decenas de playas que no reciben los aportes de arena que la naturaleza se encargaba de depositar antes de que se pusieran barreras artificiales, también autorizadas por la misma Dirección.

Resulta que, dada la urgencia, el mismo Ministerio de Medio Ambiente decidió saltarse la normativa ambiental, lo que ha motivado, incluso, la apertura de una queja comunitaria, paralizando dichas extracciones y enfrentando al Estado español a un nuevo proceso condenatorio ante la Unión Europea.

La protección de nuestras costas debería, de una vez por todas, apartarse de la confrontación y acercarse a un marco de consenso, tal y como ha dicho y como propugna la proposición no de ley que debatimos; un marco de consenso donde todas las fuerzas políticas podamos tener en funcionamiento los instrumentos necesarios para tener un desarrollo sostenible. Pero, desgraciadamente, ésa parece ser que no es la voluntad del Gobierno central en los últimos 12 meses. Hemos asistido impotentes a la modificación de la Ley de Costas, a la modificación de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y a algunas otras cuyo único propósito es reducir, cuando no eliminar, la protección del espacio costero.

En resumen, la modificación de la Ley de Costas fomenta la ocupación más completa del espacio costero, llegando a autorizar construcciones en la servidumbre de protección, las franjas de veinte metros desde la ribera del mar. La filosofía de la Ley de Concesiones Públicas es la siguiente: si regeneras la playa, si tienes arena, aunque sea arena de mala calidad, aunque sean lodos, puedes ya construir. La Ley de Régimen Económico de los Puertos promueve la privatización total del litoral, incluyendo la posibilidad de construir hoteles hasta en los faros.

En Andalucía, los andalucistas hemos denunciado continuamente las constantes agresiones que vienen sufriendo nuestras costas, desde manifestaciones

continuadas donde reivindicamos su limpieza y la prohibición total de circulación de buques monocasco con metales pesados cerca de nuestro litoral, hasta declaraciones y posicionamientos que ponen de manifiesto el disparate que se está produciendo en la mayor parte de nuestra costa.

En palabras del Delegado de la Consejería de Turismo y Deporte en el territorio de Málaga, hay que tener la voluntad política de llevar la cordura al litoral malagueño, y, por ende, al andaluz, donde —en el malagueño— se han impuesto el cemento, el hormigón y el ladrillo en los últimos años. Málaga, concretamente, Málaga concentra más de la cuarta parte del suelo urbano catalogado en toda Andalucía, y, de hecho, poblaciones como Fuengirola tienen un 94'9% de su suelo calificado como suelo urbano o urbanizable.

Pero otros territorios no escapan— no sólo Fuengirola, señorías, no es sólo allí—. De hecho, en Almería, cerca de veinte hectáreas de franja costera se transformarán en una nueva Venecia, con calles transformadas en canales; en Cádiz, la especulación urbanística se ha adueñado de las playas de El Ancla y La Inmaculada, en el Puerto de Santa María, y en Huelva, la playa de La Antilla está siendo regenerada con arena dragada frente al parador de Mazagón, dañando seriamente el caladero de chirlas en el que faenaban más de cuarenta barcos.

Respecto a la contaminación sólo pondré un ejemplo. De las 423 denuncias presentadas ante el Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Algeciras entre los años 1996 y 2003, el 50%, 216, fueron por vertidos en hidrocarburos.

En definitiva, señorías, la situación es mala, muy mala, y, sin duda la responsabilidad de esto es de todos, de todos y de cada uno de nosotros. Y todos debemos hacer un pacto político que salve nuestras costas, y, sin duda, la redacción de un plan andaluz de coordinación territorial y ordenación del suelo ahora, a finales de la legislatura, con prisas y con urgencia, no es la mejor forma de abarcar un problema que no podría solucionar sólo el Gobierno andaluz por falta de competencias y con la falta también de la voluntad política de la Dirección General de Costas y del Ministerio de Medio Ambiente, no es la menor manera, pero, señorías, más vale tarde que nunca.

Por lo tanto, señorías, anunciamos desde aquí que el Grupo Andalucista va a apoyar esta proposición no de ley del Grupo Mixto.

Y, repetimos: es necesario llegar a un pacto de Estado entre todos; es necesario hacer cumplir la normativa europea en materia de protección de nuestras costas; es necesario salvar nuestro medio ambiente o las generaciones venideras no podrán convivir con una riqueza y un patrimonio medioambiental único en el mundo, un patrimonio netamente andaluz que se nos escapa por la indolencia de los responsables políticos en materia de medio ambiente.

Vamos a ponernos las pilas, señorías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor González Suárez.

A continuación, para turno de posicionamiento, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía tiene la palabra su portavoz, señor Acuña Alonso.

El señor ACUÑA ALONSO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Para exponer la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en relación con la proposición no de ley del Grupo Mixto, que hace referencia a un plan andaluz de coordinación territorial y ordenación del suelo.

Señor Chamorro, he tomado buena nota de su intervención y de la proposición que nos trae, y tengo que decirle, empezar diciéndole en nombre de mi Grupo parlamentario, nuestro total acuerdo con la parte expositiva de su proposición no de ley, así como con la parte de propuesta que hace en la misma. Total acuerdo —quiero expresarlo, y espero que con brevedad— porque parte la exposición de motivos de una preocupación fundada: preocupación por un litoral fuertemente degradado, por un entorno natural en el conjunto de las provincias de Andalucía que ha sufrido importantes agresiones en su medio físico; preocupación por un afán urbanizador desaforado, por la confusión de un turismo de calidad con un turismo de cementos, con las apuestas equivocadas, con la falta de respeto con ese vacío de legalidad, de la que hacen incluso alarde cargos locales que usted recuerda perfectamente, o, además, con una efectiva inadecuación de la actuación de la Justicia en los temas de denuncia de infracciones graves en materia urbanística.

Efectivamente, esa preocupación es razonable porque tiene fundamento, lamentable fundamento porque es la realidad de nuestra Andalucía, y que, además, por si faltara poco, hemos tenido a lo largo de esta legislatura ocasión de verlo sobre hechos concretos, sobre actuaciones específicas. Le pongo algún ejemplo.

Hemos discutido aquí y en Comisión largamente de ellos, el tema de Marbella, Punta Umbría, Atlanterra o Montenmedio, por ponerle algunos ejemplos de esa preocupación, lo fundada de la misma, por esa desaforada urbanización, esa confusión del turismo de calidad con el turismo del cemento, la agresión de nuestro entorno natural, la pérdida importante de las condiciones medioambientales de nuestro medio físico o la falta de respeto a la legalidad.

Por tanto, partiendo de esa exposición que usted hace en su proposición no de ley, acordamos y tenemos también que estar conformes con la propuesta a la que usted hace referencia. Propuesta, efectivamente, fundamental desde la planificación. La planificación de la ordenación territorial, a través de los planes subregionales, pero además del planeamiento urbanístico de los propios municipios; planeamiento urbanístico que

requiere en el nuevo escenario normativo que tenemos después de la aprobación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, requiere, lógicamente, la adecuación —para ello hay disposiciones transitorias que usted conoce perfectamente— de esos planes a la nueva ley, o además también, como usted hace referencia, a esa planificación que pasa, lógicamente, por las actuaciones previstas tanto en el terreno de la rehabilitación integral de barriadas, también de la rehabilitación autonómica de viviendas del patrimonio residencial, que contempla el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, aunque otra cosa es lo que contemplamos luego los presupuestos que están a disposición del cumplimiento de los objetivos de ese cuarto plan. O también, lógicamente, en la adquisición de patrimonio de suelo, como también es un objetivo —patrimonio público de suelo por parte de la Comunidad Autónoma—, como también es un objetivo de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Y, efectivamente, también, dentro de esa planificación, lógicamente, debería ir, aparte con derecho propio y con derecho también a ser debatida no solamente en esta Cámara, sino en el conjunto de Andalucía y por los sectores afectados, una ley de fiscalidad ecológica. No vale meter las ecotasas desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista normativo, aprovechando el cajón de sastre —desastre junto y de sastre también separado, de sastre de profesión y desastre porque es un desastre jurídico cuando se usa y se abusa de ella, de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos— para meter la ley de fiscalidad ecológica, por no querer ese debate o por no enfrentarse a ese debate.

Por tanto, debemos estar de acuerdo en las partes que puntualmente usted hace, en la parte propositiva de su iniciativa porque, efectivamente, hace relación a esa planificación, a esa necesidad y a esa necesidad de cumplir los objetivos marcados. En lo que tengo que discrepar es, simplemente, en que mi Grupo y este portavoz entienden que esto, señor Chamorro, señorías, no requiere más planes. No se requieren planes para que se cumplan los planes. Se requiere voluntad política para lo que ya está planificado, lo que ya está acordado, lo que es, simplemente, objetivo marcado en una ley.

Señor Chamorro, los planes de ordenación territorial en cuanto a su categoría subregional, los 17 planes de ordenación territorial desde el año 1994 a aquí, han pasado ya muchos años y están todavía, excepto uno recientemente aprobado, en fase..., algunos ni siquiera de elaboración, otros de exposición pública, pero todos con un considerable retraso de ocho años. El propio Plan Director de Infraestructuras va a tachar un pequeño, un somero repaso. De todos los planes sectoriales que contemplaba en cada una de las infraestructuras, tanto portuaria, del agua, desde el punto de vista de las infraestructuras del transporte o desde el punto de vista de las infraestructuras energéticas, tienen carencias importantes. No quiero incidir aquí más en algunas, como por ejemplo en el tema de las disposiciones presupuestarias para hacer frente

a esos planes, con incumplimientos fragantes del propio calendario del cuadro financiero.

Y leyes, señor Chamorro, leyes hay. A la que hemos hecho referencia, importantísima, la Ley de Ordenación Urbanística, que está ahí, que hay que adecuar los planeamientos, y que, desde luego, hace falta...

Por tanto, no entendemos que hagan falta nuevos planes, señor Chamorro. Mi Grupo, aunque vamos a votarle favorablemente, entenderíamos que habría que instar simplemente al Consejo de Gobierno a actuar y que haga esto, que es necesario hacer, porque, a nuestro juicio, no hacen falta planes.

Aquí lo que falta es voluntad política: voluntad política, eficacia, eficiencia, diligencia, capacidad para afrontar estos problemas y, por lo tanto, voluntad política de hacerle frente y buscar soluciones, lógicamente, desde la coordinación administrativa, porque entran distintas Administraciones en la solución de estos problemas, y, por tanto, aquí falta voluntad política, sobra rutina, sobra agotamiento de Gobierno, sobra desidia, sobra ineficacia. Hace falta voluntad política.

Como estamos en la época en que estamos, señor Chamorro, señorías, voy a terminar diciendo que, ante esta falta de voluntad política, que aquí lo que sobra es simplemente agotamiento, esperemos que el pueblo andaluz, que es pueblo soberano, como todos los pueblos, en la séptima legislatura pueda corregir, y esa falta de voluntad política sea corregida por el pueblo el próximo mes de marzo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Acuña Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señor Presidente. Señor Chamorro.

Yo le agradezco la iniciativa que usted trae y la valoro positivamente, y, por tanto, la crítica que voy a hacerle tiene un carácter, yo creo, sin entrar en ningún tipo de petulancia, yo creo más un carácter didáctico que el de corregirle a usted su iniciativa. En modo alguno pretendo eso.

Por eso, no se moleste usted cuando le planteo, posiblemente sea justificado por la amplitud de la iniciativa que usted plantea, que yo la califique en principio como difusa y como dispersa, también diría, ¿no?, y, desde luego, yo creo que plantea usted una situación que describe una correlación de hechos que, necesariamente —ya de entrada se lo digo—, han de ser compartidos ante su carácter generalista, que, por poco precisa, desde luego, poco concreta y yo creo que en el fondo poco aporta, ¿no?

Plantea usted una iniciativa sobre objetivos en materia de ordenación del territorio, en materia de preservación del litoral y el medio rural, los planes de

ordenación de ámbito supramunicipal, la adaptación de los planeamientos de la Ley del Suelo, la adquisición de suelo, la disciplina urbanística, la fiscalidad ecológica, vinculada, quiero pensar, al tema del urbanismo... En definitiva, yo coincidí muy mucho con la apreciación que ha planteado el señor Acuña.

Usted plantea que acometamos un plan de planes. Y a mí, sinceramente, me parece que no es necesario. No es necesario porque su iniciativa se distribuye fundamentalmente en tres grandes bloques o tres grandes conceptos.

El primero que usted plantea es el relativo a la elaboración y presentación de un plan andaluz de coordinación territorial y de ordenación del suelo entre las Administraciones públicas con distintos objetivos. Y yo creo que el problema no es de falta de planes, el problema no es de falta de normativa, sino el problema es que es que los planes, la normativa, se cumplan. Por tanto, más que entrar en la redefinición o reelaboración de un plan de planes, yo creo que, sencillamente, esta iniciativa hubiese quedado yo creo que mejor con un acto o un ejercicio de exigencia al Gobierno de Andalucía del cumplimiento de algo que ya existe.

Plantea usted un plan de coordinación territorial, entre otras cosas, para garantizar la preservación de los espacios protegidos. Y yo le voy a decir a usted algo: eso está. El problema es que no se hace, no se cumple, pero realmente ese plan existe. Usted conoce, igual que yo, que hay una Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ni más ni menos que de 1994, que en 1994 se decía que en el plazo de un año tenía que estar, entre otras cosas, el desarrollo de esa ley a través del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, y también a través de los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, que son los que usted plantea en su iniciativa. Y digo que son los que usted plantea en su iniciativa porque, en relación al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, mire usted cuál es el objetivo que dice la ley en relación a ese plan: la distribución geográfica de las actividades y de los usos del suelo armonizada con el desarrollo socioeconómico, las potencialidades existentes en el territorio y la protección de la naturaleza y del patrimonio histórico y cultural. Exactamente lo que usted plantea. El problema, señor Chamorro, es que este plan no existe porque el Gobierno de Andalucía, desde 1994, sistemáticamente ha incumplido lo que es un mandato que viene contemplado en la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía y no lo ha llevado a cabo.

Plantea usted también, dentro del punto primero, pues, evidentemente, temas que son compartidos, pero que son compartidos no porque sean una necesidad en este momento ni usted haya descriptado la existencia de un problema que requiere ser planteado a través de una norma o de cualquier tipo de plan, porque cuando dice usted «alcanzar un pacto en defensa de la preservación y ordenación de nuestro territorio del litoral» o cuando habla usted de «preservar y fomentar

la declaración como suelo no urbanizable de especial protección para todas aquellas zonas de humedal», es que, mire usted, es que esas competencias las tiene el Gobierno de Andalucía, no las tiene otro, no las tiene otro. O sea, el Gobierno de Andalucía tiene la capacidad de establecer el catálogo de protección que estime oportuno, los modelos de protección están dentro de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y, le digo más: de no gustarle, de no gustarle a la Junta de Andalucía, porque se le hubiese podido pasar algún paraje que requiera ser protegido, tal como usted plantea, la Junta de Andalucía siempre tiene la potestad, en definitiva, porque a la Junta de Andalucía le corresponde la aprobación definitiva y última del planeamiento municipal. Pero le digo más, a priori también podría intervenir, porque hay también una norma en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que son las normativas directoras. Que tengan carácter vinculante o no, en definitiva, no dejan de ser sino el modelo y el esquema territorial que tiene que abarcar el plan de ordenación municipal de cualquier municipio.

Consiguientemente, los instrumentos están, de igual manera que están los instrumentos que contemplaba la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía en relación con los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional. Lo que es vergonzoso, señor Chamorro, lo que es vergonzoso es que, desde 1994, en que empiezan a formularse esos planes de ámbito subregional, de los 14 planes existentes hasta el momento, después de casi diez años, sólo tres planes hayan sido aprobados por la Junta de Andalucía.

En definitiva, vuelvo a insistirle, no se trata de falta de plan, no se trata de falta de normas: se trata de falta de responsabilidad en el cumplimiento de algo que vincula y compete a la Junta de Andalucía, en definitiva, al Gobierno de Andalucía.

Plantea usted un segundo objetivo, que es el tema de la fiscalidad. Y, desde luego, no se trata de forma genérica de pronunciarnos sobre una ley de calidad ecológica: se trata de saber —y es lo que a mí me gustaría saber— si se trata de plantear una fiscalidad de carácter positivo, como defiende el Partido Popular, o simplemente una fiscalidad de carácter recaudatorio, como parece ser que es la pretensión del Partido Socialista. Se trata de saber también, señor Chamorro, si esa fiscalidad va en la línea de incentivar las empresas y actividades no contaminantes o bien se trata de gravar indiscriminadamente a las empresas. No podemos fiarnos del Partido Socialista en relación a esta ambigüedad que contempla la demanda que usted plantea de la fiscalidad.

Y no podemos hacerlo, del PSOE, porque el PSOE ha fallado también en esta materia. Desde luego, ha incumplido un compromiso de 2001, como usted recordará perfectamente, que era el haber planteado una ley de fiscalidad ecológica en Andalucía consensuada con las fuerzas políticas y, además, dándoles entrada a los grupos sociales y económicos, y lo que ha hecho, lo que ha hecho, como ha dicho el señor Acuña, es que, a través de una enmienda en

los Presupuestos de 2004, el Partido Socialista ha cometido una chapuza jurídica y una clara cobardía política al enmascarar esa ley de fiscalidad en una ley que nada tiene que ver con ese tema, como es la Ley de los Presupuestos.

Y además lo ha hecho con un simple objetivo, señor Chamorro: con el objetivo de la recaudación por sí misma. Y esto, señoría, supone faltar a un compromiso con este Parlamento, con los Grupos parlamentarios, y, desde luego, lo que se ha hecho a través de la Ley de Acompañamiento con esa enmienda supone un engaño, al establecer impuestos sin esa cobertura normativa a través de esa ley prometida que nunca se trajo a esta Cámara.

Pero, sobre todo, supone también, señor Chamorro, una traición al tejido productivo, un nuevo riesgo a la competitividad de las empresas andaluzas, y también supone una nueva contradicción dentro del Partido Socialista. Leo literalmente una de las conclusiones del documento sobre la segunda modernización. Se dice que «se preconiza el reducir la presión fiscal sobre las empresas». Ya me dirán ustedes, en función de esto, si uno puede fiarse del uso que el PSOE haría de su propuesta, que, repito, es ambigua porque no concreta qué tipo de fiscalidad se plantea. En cualquier caso, está superada por el tiempo, porque, como usted y yo sabemos, ha sido incluida también en los Presupuestos a través de una enmienda en la Ley de Acompañamiento.

Y en el tercer punto —y voy terminando, señor Presidente— contempla usted algo que, sin duda, también es preocupante, que es el tema de la disciplina urbanística, y lo que es más importante, si cabe, aún más, que es el tema del cumplimiento de las sentencias judiciales en relación a temas de infracciones sobre la ordenación del territorio.

Mire, no hay que pedir un celo o una nueva norma. Yo les voy a recordar a ustedes que, en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía —que, por cierto, no aprobó mi Grupo parlamentario y usted sí—, desde el artículo 168 al artículo 174 se está remitiendo exactamente a la disciplina urbanística en cuanto a la competencia de la Comunidad Autónoma en el control de la disciplina urbanística, las potestades administrativas de la actividad de ejecución, los actos sujetos a licencia urbanística municipal, los actos promovidos por las Administraciones públicas, etcétera, etcétera. En suma, señor Chamorro —y concluyo—, no estamos tratando de nuevas iniciativas: estamos tratando fundamentalmente, en su iniciativa parlamentaria, de iniciativas viejas, de iniciativas antiguas, pero, en cualquier caso, iniciativas incumplidas sistemáticamente por parte del Gobierno de Andalucía.

Y yo termino por donde empecé. Señor Chamorro, no se trata de impulsar, se trata de exigirle, a quien corresponde, y en este caso es el Partido Socialista, porque es el que mayoritariamente sustenta al Gobierno de Andalucía, que cumpla con sus compromisos de Gobierno. Y, evidentemente, sus compromisos de Gobierno son sus planes y sus normas legislativas, que, sin duda, le vinculan. Por tanto, no se trata de

más planes, no se trata de más normas: se trata de que las que hay se cumplan.

Por eso le decía al principio que me parece un tratamiento difuso, disperso y, además, le añadiría: me parece, en función de ese ejercicio de exigencia que, desde luego, mi Grupo sí haría al Gobierno de Andalucía, desde luego me parece un tratamiento, en su iniciativa, también un tratamiento de carácter blando, de carácter blando.

En cualquier caso, desde luego, como lo que es obvio no sobra, no tenga usted, desde luego, la menor duda de que mi Grupo parlamentario, a excepción del punto 2, de la fiscalidad, vamos a votar —en el cual nos abstendremos—, vamos a votar el resto afirmativamente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

A continuación, para turno de posicionamiento, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Blanco Romero.

El señor BLANCO ROMERO

—Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Comparezco en nombre de mi Grupo, el Grupo Socialista, para fijar nuestra posición en relación con esta proposición no de ley; una posición que no puede ser de otra forma sino favorable. Y en ese sentido, pues, felicitar al señor Chamorro por la, al parecer, unanimidad de la que va a disfrutar esta propuesta suya, ¿no?

Nuestra posición es favorable porque la proposición no de ley coincide, resalta, subraya la política que viene desarrollando la Junta de Andalucía, como podré demostrar más adelante. Quiero, por ello, no darle la bienvenida al señor Chamorro, sino, en todo caso, mostrar la satisfacción por coincidir en esta trinchera, ¿no?, en esta batalla por el respeto a la legalidad, como usted lo ha definido, en cuanto al objetivo fundamental de su iniciativa, ¿no?; darle la bienvenida o mostrando mi satisfacción o nuestra satisfacción por coincidir, decía, en defensa de la planificación, en defensa del respeto a la Ley de la Disciplina Urbanística, en definitiva, en defensa del interés general de los ciudadanos, y no en defensa del interés de los especuladores o de los aprovechados.

Otros, otros Grupos políticos, algunos que acaban de manifestar aquí su posición favorable, están en el discurso de la disciplina, del orden urbanístico, pero en clave de propaganda, porque luego sus actos van en otra dirección y no hay coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Porque, cuando se hacen alianzas con tráfugas que hacen de su capa un sayo en materia urbanística, como en cualquier otra; cuando se incorporan especuladores simplemente por el hecho de tener el poder o simplemente quitárselo a

los socialistas, pues luego hay que apechugar con las tropelías de los especuladores y con los problemas que esa gestión plantea. Evidentemente, nuestro respeto al Estado de Derecho está puesto de manifiesto en las tareas de Gobierno, ya sea en los ámbitos municipales, pero especialmente en las tareas de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En cualquier caso, usted sabe, señor Chamorro, igual que yo, que éste es un elemento sustancial para la cooperación, porque estamos hablando de competencias compartidas y, en cualquier caso, aunque sean esas competencias compartidas, habría que decir que la Junta de Andalucía tienen más una función, en última instancia, de auxilio a los ayuntamientos que en lo que es el desarrollo, la aprobación urbanística, le corresponde más un control de legalidad que la diligencia en la tramitación de los planes o de los documentos urbanísticos, aunque, evidentemente, el control de la legalidad es importante. El problema es que la autonomía municipal lleva a que, cuando la Junta no está de acuerdo con una actuación, con la concesión de una licencia, no tiene más camino que el contencioso-administrativo, que los tribunales, y la diligencia de esto no siempre es la que los tiempos de la política y de la gestión requieren, porque, como todos sabemos, los tiempos de la Justicia son distintos que los tiempos de la política y, desde luego, tienen utilidad, pero tendrían mucho más este tipo de sentencias que aparecen cuando los hechos son irreversibles y cuando es difícil, o sea, cuando el imperio de la ley tendría que caer contra el adquirente de la vivienda en vez de contra quien se ha beneficiado de ello o contra el especulador, ¿no?

No quisiera, de todas formas, detenerme en estos aspectos, sino en resaltar la voluntad política que ha reclamado aquí el portavoz de Izquierda Unida, el señor Acuña, de la Junta de Andalucía, de los socialistas, en materia urbanística, en materia de disciplina urbanística, en materia de planificación, ¿no? Y, como decía, esa voluntad política se demuestra con las actuaciones, con los hechos, porque hechos son amores y no buenas razones, como decía el refrán, ¿no?

Deteniéndonos en algunos de los puntos que recoge su proposición no de ley, tendría que decirle que, por ejemplo, en relación al punto uno de la parte propositiva, que hace referencia a la elaboración y presentación de un plan de coordinación territorial y ordenación del suelo, puede decirse que se trata de un conjunto de actuaciones administrativas todas ellas en marcha, en desarrollo de las correspondientes legislaciones e instrumentos de planificación, a excepción del apartado a) sobre un pacto en defensa de la preservación y ordenación del litoral, el territorio rural y el control del desarrollo urbanístico, instrumento este de contenido especialmente político. En cualquier caso, la protección del litoral está muy consagrada en Andalucía en la actuación de la Junta de Andalucía, y le pondré algunos ejemplos. Desde el Parque Nacional y Natural de Doñana, con todo lo que afecta al litoral, o el Parque Natural de la Bahía de Cádiz, o el Cabo de Gata-

Níjar, o el reciente Parque Natural del Estrecho..., en fin, Andalucía tiene una parte importante de su litoral protegido, desde luego en unos porcentajes que ni de lejos alcanzan España ni la Comunidad Económica Europea.

Por tanto, la voluntad de protección del litoral en la Junta de Andalucía es manifiesta, está en los textos, está en los parques declarados, está en la gestión de ese litoral que le corresponde. Por cierto, un litoral cuyas competencias corresponden a la Administración central, que no ha sido traspasada a la Junta de Andalucía a pesar de la voluntad de ésta de asumirla, y competencia que se ejerce a veces de forma llamémosle discrecional, por no decir muy sectaria, porque una política de protección del litoral que destina los recursos a construir aparcamientos subterráneos, ¿verdad?, tiene poco que ver..., la construcción de aparcamientos subterráneos, con inversiones millonarias por parte de la Dirección General de Costas, tiene poco que ver con la protección del litoral, como tiene poco que ver con la protección y el mantenimiento de las playas, la protección de las dunas o de los ecosistemas litorales, ¿no?

Específicamente sobre el objetivo que pretende el plan en materia territorial y urbanismo podemos hacer algunas consideraciones.

En relación con el apartado 1.b), de impulso de los procesos de planificación subregional, la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias y en aplicación de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrolla, como usted sabe, el programa de planificación territorial de ámbitos subregionales, que en la actualidad abarca a las principales aglomeraciones urbanas de Andalucía y a la práctica totalidad del litoral. Hasta la fecha se han aprobado los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional correspondientes a la aglomeración urbana de Granada —en marzo de 2000—, el poniente de la provincia de Almería —octubre de 2002—, sierra de Segura, en septiembre de 2003; se encuentran formulados y en proceso de redacción los planes correspondientes a los ámbitos de Doñana, costa noreste de Cádiz, bahía de Cádiz, La Janda, Campo de Gibraltar, aglomeración urbana de Sevilla y aglomeración urbana de Málaga; asimismo, se encuentran en realización los estudios previos correspondientes a los ámbitos de litoral oriental de Málaga, Axarquía, litoral de Granada y levante de Almería; igualmente, se ha iniciado la tramitación de los decretos de formulación referidos a los ámbitos de la Costa del Sol occidental, litoral oriental de Málaga-Axarquía y levante de Almería, y por último, se ha iniciado el procedimiento de licitación de trabajos de redacción del plan correspondiente a la sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Con las previsiones actuales, el programa de planificación subregional de Andalucía afecta al 23% del territorio regional, ocupado por 224 municipios y donde reside el 54,4% de la población andaluza,

siendo objeto de planes de ordenación del territorio el conjunto del litoral de Andalucía. Por tanto, repito, lo que usted solicita en su proposición no de ley está en marcha en la mayor parte de Andalucía.

En relación con el apartado 1.c), relativo al desarrollo de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha puesto en marcha dos tipos de acciones. Por una parte, el fomento de los procesos de previsión, adaptación del planeamiento general a la nueva ley. En el ejercicio de las competencias urbanísticas derivadas de dicha ley, la Junta de Andalucía, a través de sus órganos urbanísticos, promueve la adaptación de planeamientos urbanísticos a los nuevos requerimientos establecidos en función de las previsiones que ésta tiene. A estos efectos, la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo desarrolla un programa de fomento y difusión del planeamiento consistente en ayudas —la cooperación— a las corporaciones locales y diputaciones provinciales para la elaboración del nuevo planeamiento. Es decir, la Junta de Andalucía financia la elaboración de ese planeamiento en su adaptación a la nueva ley.

Por otra parte, en las acciones de desarrollo, lleva a cabo la Junta acciones de desarrollo normativo de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Desde su aprobación se trabaja en su desarrollo normativo, y se ha dictado la instrucción 1/2003, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con la entrada en vigor de la ley para orientar su puesta en práctica y facilitar todas las dudas o aclaraciones que podía haber por parte de la Administración y de los administrados.

Se han llevado a cabo los trabajos de redacción de los reglamentos de desarrollo de la ley, en concreto el Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma en materia de ordenación del territorio y urbanismo; el Decreto 150/2003, de 10 de junio, por el que se determinan los municipios de relevancia territorial; el Decreto 202, de 8 de julio, por el que se define el concepto de vivienda de protección pública. Igualmente se encuentran en avanzado estado de tramitación proyectos de decreto sobre reglamentos de organización y funcionamiento de las comisiones provinciales de urbanismo, reglamento de organización y funcionamiento de las comisiones provinciales de valoración, reglamento sobre el registro de instrumentos de planeamiento con el que se crea el registro autonómico de planeamiento; se encuentran en fase de elaboración los borradores correspondientes al patrimonio público de suelo, actuación del agente urbanizador...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Blanco, debe su señoría ir concluyendo.

El señor BLANCO ROMERO

—Termino, señor Presidente, lo antes posible.

En relación con los apartados *d)* y *e)*, relativos a la vivienda, recordarle el decreto que aprueba el Plan de Vivienda y Suelo 2003-2007 y, sobre todo, los acuerdos de la Consejería con 150 municipios de la provincia de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla para la construcción de más de sesenta y ocho mil viviendas; es decir, convenios de la Consejería con esos ayuntamientos para la construcción de viviendas.

En materia de vivienda, y de acuerdo con lo aportado o manifestado por el señor Acuña, es de vital importancia la cuestión relativa a la rehabilitación de viviendas, es decir, a la mejora de la vivienda actual, que es una gran preocupación de muchos ciudadanos andaluces. Ahí hay un programa de rehabilitación autonómica de ayudas a los propietarios para rehabilitar sus viviendas; de rehabilitación singular, sobre la reparación del parque de viviendas patrimonio de la Junta de Andalucía; de rehabilitación de edificios, y de transformación de infraviviendas. Pero quisiera hacer referencia especialmente a lo que son las áreas de rehabilitación concertadas, que suponen una actuación global en determinados cascos, en determinados cascos históricos, en determinados barrios de la ciudad, que sus señorías conocen perfectamente porque son modélicas las actuaciones en el casco histórico de Cádiz o en el Cerro del Moro, también de esta misma ciudad.

En relación con el apartado 1.f) del plan, en orden a preservar y fomentar la declaración como suelo no urbanizable y de especial protección de determinadas áreas con valor ambiental, habría que decirle que...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Blanco, su señoría debe de concluir. Va camino de sobrepasar en un 50% el tiempo.

El señor BLANCO ROMERO

—Voy a concluir rápidamente, señor Presidente.

Quisiera recordarle, hacerle referencia a que la protección de los suelos, además de los instrumentos urbanísticos, tiene, digamos, como instrumento fundamental en aplicación lo que es la propia Ley Forestal o la Ley del Inventario de Espacios Naturales Protegidos, que realmente garantizan y permiten esa protección del territorio.

En cuanto a la fiscalidad ecológica —y con eso concluyo—, señor Chamorro, señor Ramos, recordarles que el Gobierno de Andalucía ha aprobado la Ley de Fiscalidad Ecológica, que por problemas de calendario político no es posible que este Parlamento lo apruebe, pero el Gobierno ha mostrado su voluntad de llevar a efecto esa fiscalidad ecológica a través

de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, que en ningún caso va a suponer una disminución de la competitividad económica de Andalucía, puesto que el universo de aplicación, el censo de empresas afectadas es un censo muy reducido que no estará más allá de 37 empresas, y que, en cualquier caso, está orientada a la mejora de los procesos productivos para evitar la contaminación más que como efecto recaudatorio. Es decir, es una ley pedagógica más que una ley sancionadora.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Blanco Romero.

Para cerrar el debate tiene la palabra el portavoz del Grupo autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Mixto, señor Chamorro Rodríguez.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Primero, y antes que nada, agradecer a los distintos portavoces sus intervenciones, cada una de sus posiciones y, sobre todo, la forma y el tono de las mismas.

Los portavoces del Grupo Parlamentario Andalucista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida han coincidido en una cuestión. Y quisiera empezar por ahí la respuesta a todas y cada una de las intervenciones que ha habido, en torno a la posición de los representantes públicos, de los responsables públicos y políticos, sobre las irregularidades o en torno a las irregularidades urbanísticas, a las que yo había hecho mención y en las que ustedes, incluso el señor Acuña, han dicho «para no entrar en detalles, de todos de sobra conocidos». Miren ustedes, y quiero, además, que quede reflejo en el acta de esta Cámara de lo que les voy a decir a continuación.

Este Diputado que les habla, precisamente por su posición ante las irregularidades urbanísticas, por sus denuncias y, sobre todo, por la defensa del respeto a la legalidad y al Estado de Derecho, ha sido y está amenazado, amenazado, en el caso de Montenmedio, que me cogió a mí como Alcalde y después como Delegado Provincial de Turismo, y ahora como Diputado, y saben ustedes sobradamente cuál ha sido la posición. He tenido serias amenazas; incluso algunas han llegado a los juzgados. Pero en lo que no me van a hacer cambiar nadie es en el respeto al Estado De derecho y a las normas. Amenazas, que, incluso, van más allá de lo que es ya el campo de la política, que se han llevado a cabo incluso en eventos deportivos a los que acudo como ciudadano, e incluso más, intimidaciones que van más allá del aviso y el preaviso del que ha sido objeto

por parte del señor Blázquez, Gerente y Presidente de Montenmedio, y personas que trabajan con él, de que, cuando deje la política, me va a esperar y van a ir a vernos. Fíjense ustedes hasta dónde llegan algunos con lo que es la falta de respeto a la dignidad de los políticos y al Estado de Derecho. Pero a esos señores no solamente hay que exigirles el cumplimiento de la ley, sino que tiene que caer sobre ellos todo el peso de la ley, porque no hay nada peor en una persona que llegar a maltratar, a amenazar y a desprestigiar a los políticos, simple y llanamente por la responsabilidad del cargo que ostentan.

Señor Acuña, usted ha hablado de que esta preocupación es fundada. Yo creo que, con lo que acabo de decir, está más que fundamentada. Pero, miren ustedes, este Grupo parlamentario y este Diputado que les habla podrían haber traído a esta Cámara multitud de iniciativas, multitud de iniciativas. Y ¿por qué esta iniciativa? Porque esta iniciativa sigue sin ser tratada correctamente, con un posicionamiento claro y contundente por parte de todos y cada uno de los Grupos de esta Cámara, y fundamentalmente, como decía también el señor Ramos Aznar, del Gobierno andaluz.

Miren ustedes, sin duda, esto puede ser un plan de planes, como ha dicho el señor Ramos Aznar; pero, de verdad, señor Ramos, que usted diga que esta proposición es difusa y dispersa, que no concreta, que aporta poco y que es blanda, incluso ha dicho que es una iniciativa antigua, ambigua... Pero le voy a decir una cosa, señor Ramos Aznar: viva, viva, vigente, desgraciadamente vigente.

Porque, miren ustedes, lo que nosotros pretendemos y queremos que entiendan sus señorías...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, les ruego silencio, por favor. Puede continuar su señoría, señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Lo que desde nuestro Grupo entendemos y pretendemos es que el Gobierno andaluz, que instemos desde esta Cámara al Gobierno andaluz, a desarrollar, fundamentalmente a elaborar, un gran pacto en torno al respeto a la legalidad urbanística, y presentarlo ante esta Cámara. Que hay planes de vivienda, que hay planes de rehabilitación, que hay unas leyes, como la del suelo, que hay planes, incluso, para reconducir ciertas cuestiones en torno a urbanismo; pero no hay una coordinación, no hay una voluntad política de querer coordinar, al menos la voluntad de que se respete y de que se muestre una disposición al respeto a la legalidad urbanística. Ése es el pacto del suelo que queremos, ése es el pacto y el compromiso de esta Cámara.

Y, por supuesto, esta posición va fundamentalmente a incumplimientos, va encaminada a los múltiples incumplimientos de los múltiples acuerdos en torno al urbanismo, y en torno a las denuncias que sobre el urbanismo se han hecho, también en esta Cámara, a lo largo de esa legislatura y de otras.

Porque, señor Ramos, usted ha hablado de la responsabilidad de la Junta. ¿Y la responsabilidad de la Administración del Estado, señor Ramos? Usted no puede obviar que en el tema del suelo, del urbanismo y de la protección del litoral algo tiene también que ver el Estado, en algo también tendrá el Estado que hacer hincapié, coordinadamente con las distintas Administraciones, y fundamentalmente con la local. Porque, señor Ramos, yo les he felicitado a ustedes públicamente —y lo hago en esta Cámara— por la actuación y la posición que tuvieron hacia el Alcalde de Barbate desde lo que es su Comité Regional; pero ésos son los posicionamientos que hay que tomar, porque la Administración local tendrá sus competencias y sus autonomías, pero lo que no puede es llegar a proteger las especulaciones y las irregularidades urbanísticas como la de Montenmedio.

En torno al Grupo Parlamentario Socialista, indudablemente, ha dado usted en la clave, señor Blanco; usted ha dado en la clave cuando ha hablado que de lo que se trata es de analizar, de aunar y de coordinar competencias compartidas. Efectivamente, las competencias de los ayuntamientos primero, la de la Junta y la del Estado; de eso es de lo que se trata. Sin duda ha entendido usted la clave de esta proposición no de ley.

Y en torno a la voluntad política del Gobierno andaluz, que, les digo con toda sinceridad, yo no pongo en duda, hay que añadirle a esa voluntad política disciplina. No ya sólo la disciplina urbanística, sino la disciplina política.

Mucho se ha hablado, y se va a hablar al final de este Pleno, de lo que es la democracia enraizada y arraigada en los partidos políticos. Pues señores que dirigen y que tienen la responsabilidad de los partidos políticos, exijan a sus políticos, con representación pública e institucional, disciplina, coherencia y, sobre todo, posicionamientos claros y contundentes en la defensa del Estado de Derecho y contra las irregularidades del urbanismo que tanto están dañando a nuestro medio ambiente, a nuestro entorno natural. Porque le digo que no pongo en duda, porque hay que reconocerle a su Gobierno —y, señor Blanco, algo también de responsabilidad tiene usted en ello—, que ha sido la Comunidad Autónoma que más espacios naturales y de protección ha creado.

Por lo tanto —y con ello finalizo—, la ley de fiscalidad. Por qué queremos una ley general de fiscalidad y no medidas fiscales. Porque hay un compromiso en esta Cámara, y es necesario que lo que apliquemos lo tengamos en un proyecto de ley, en una ley, y no solamente en medidas que a lo que vienen es a dar

respuestas, y ésas sí que son respuestas ambiguas y blandas, señor Ramos, ésas sí que son respuestas ambiguas y blandas. Porque resulta que usted, que las critica y que exige el cumplimiento del compromiso en torno a la ley de fiscalidad, me anuncia después que se va a abstener, me dice usted que se va a abstener.

Y, por supuesto, lo que no he llegado a entender, señor Blanco, es que usted diga que el Gobierno ha aprobado una ley de fiscalidad ecológica...

El señor PRESIDENTE

—Señor Chamorro, le ruego a su señoría que termine, por favor.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Finalizo, señor Presidente.

Tendrá un texto, pero un proyecto de ley aprobado no, porque al menos a esta Cámara no ha sido remitido, como hubiera procedido.

Por tanto —y con ello finalizo, señor Presidente—, lo que queremos, ni más ni menos, es que este Parlamento manifieste su compromiso con el Estado de Derecho, su compromiso con el respeto a las normas; pero, sobre todo, su compromiso claro y contundente hacia el respeto a la legalidad urbanística y a que se aplique todo el peso de la ley sobre aquellos que impunemente ni respetan el Estado de Derecho ni respetan las normas urbanísticas, y están permanentemente creyendo que las cuestiones se solventan simple y llanamente desde el poder económico y desde la prepotencia. A esos señores hay que aplicarles medidas como la que este Grupo parlamentario hoy ha traído a esta Cámara, y esperamos que, de verdad, con el respeto unánime de esta Cámara, el Gobierno andaluz tome también buena nota, como lo han hecho —y les agradezco— todos los portavoces que en representación de los distintos Grupos políticos me han acompañado también en este debate.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamorro.

Señorías, vamos a someter a votación la proposición no de ley en Pleno relativa al Plan Andaluz de Coordinación Territorial y Ordenación del Suelo, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Señor Presidente.

Para pedirle votación separada del punto 2.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, votamos el punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 58 votos a favor, ningún voto en contra, 34 abstenciones.

Señorías, votamos a continuación el resto de los puntos de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 92 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-03/PNLP-000096, relativa al fomento de empleo autónomo.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos al debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al fomento del empleo autónomo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz. La señora Ceballos tiene la palabra.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

El devenir del destino y, desde luego, la ausencia de la portavoz de empleo han hecho que hoy, 11 de diciembre del 2003, sea ésta la última iniciativa de los Plenos ordinarios de este Parlamento, y que sea una iniciativa del Partido Popular en referencia a un tema fundamental en nuestra Comunidad Autónoma como es el fomento del empleo.

Desde luego, lo que sí podemos calificar y lo que sí podemos mantener es que esta legislatura ha sido lo que se ha calificado, desde diferentes sectores, como la legislatura de los autónomos, no solamente a nivel andaluz, sino, desde luego, a nivel nacional, por todas y cada una de las iniciativas que se han presentado y se han aprobado, lo que ha calificado el sector de los autónomos andaluces como aquellas iniciativas y aquellas mejoras que, desde luego, superan cualquier otra durante todos los veinte años de la democracia española.

El Gobierno de España, desde luego, ha cumplido todos sus compromisos en referencia al Pacto de Toledo y ha trabajado en pro de este colectivo durante los últimos años, y muestra de ello ha sido la subcomisión que desde el Congreso de los Diputados, en la Comisión de Economía, se ha realizado en cuanto a la microempresa de trabajador autónomo y...

Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Les ruego, silencio, señorías, por favor.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

... en referencia a la subcomisión que se realizó en el Congreso en cuanto a las microempresas de trabajador autónomo, y todas aquellas conclusiones que desde junio del 2002 recogían las demandas fundamentales del sector de los autónomos andaluces.

Las mejoras que se planteaban, desde luego, en un principio se podía prever que eran imposibles de cumplir, y, sin embargo, hoy son una realidad. Y son una realidad gracias al fomento y, digamos, el impulso que le han dado todos los trabajadores autónomos, los tres millones de trabajadores autónomos que existen a nivel de toda España, y también al superávit de la Seguridad Social y al fondo de reservas auspiciado desde la política económica del Partido Popular, y que han contribuido a estas mejoras tan importantes.

De todos, desde luego, es conocido y reconocido el gran número de personas que existe en este colectivo, que a finales de julio daban datos en Andalucía de 393.322 autónomo; cifra récord en afiliación en el régimen especial de trabajadores autónomos. De los años 2000 al 2003 se ha producido un incremento del 10'45 en afiliaciones. Andalucía —y esto lo hemos reiterado en diferentes ocasiones— representa el 14% de los autónomos de toda España, detrás de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Pero si importantes son las estadísticas a nivel de números, mucho más importantes son aquellos colectivos a los que afecta. La presencia, en este caso, de mujeres, sobre todo en Andalucía, con un 38'4%, y en sectores como el comercio, en el cual la incorporación de mujeres es muy importante, pues incrementan todo lo que podamos hablar de este sector de los autónomos andaluces, así como las nuevas oportunidades de jóvenes emprendedores ante las nuevas relaciones y las nuevas circunstancias laborales, que obligan, en algunos casos, a que muchos jóvenes tengan y acudan a ese trabajo independiente y por cuenta propia, sobre todo en base a las nuevas tecnologías.

El tema del empleo y, sobre todo, el grave problema del desempleo que mantiene nuestra Comunidad Autónoma hacen que debamos de actuar desde un triple ámbito, no solamente nacional, sino creemos que también autonómico y local. Desde la Administración central, desde el Partido Popular, creemos que se han cumplido nuestro trabajo y nuestras obligaciones en un 95%. Y no son palabras de esta Diputada, sino del Presidente del Colectivo de Trabajadores Autónomos. Desde el ámbito autonómico, y dentro de las competencias del Gobierno andaluz, planteó el Decreto 141/2002, en referencia a los incentivos programa y medidas de fomento en la creación de empleo y autoempleo, en base a los acuerdos de

concertación y los pactos de empleo, y, desde luego, creemos y entendemos que no solamente deben de basarse estas iniciativas en decretos reguladores, en reglamentos que han tardado mucho en desarrollarse, sino que también tienen que tener una base presupuestaria; base presupuestaria que entendemos que es insuficiente al día de hoy.

En base a este tipo de circunstancias, es por lo que entendemos que se debe de reforzar la competencia y garantizar y consolidar el empleo en Andalucía, y en base a esto se ha presentado esta iniciativa, de forma que se consiga enriquecer aquellas medidas que el Gobierno andaluz tiene actualmente en diferentes campos y, sobre todo, en cuestiones como el fomento de la contratación. Así pues, lo que intentamos con estas medidas es equipararnos a otras comunidades autónomas y, sobre todo, atender a cuestiones y a circunstancias muy especiales que pueden tener los trabajadores autónomos andaluces.

En este sentido, solicitamos en esta iniciativa subvenciones de hasta seis mil euros incrementadas en seiscientos en el caso de que el primer trabajador sea mujer en la contratación de autónomos en cuanto al primer trabajador. Asimismo, en ayudas a la contratación del primer trabajador familiar, con subvenciones hasta seis mil euros incrementadas en seiscientos en el caso de que el primer trabajador sea mujer. Esta iniciativa fue presentada también por el Partido Andalucista a finales de diciembre del año 2002, momento en el cual el Grupo Parlamentario Popular apoyó esta iniciativa —y así se lo reconocemos—, en este caso al Grupo Parlamentario Andalucista, que creemos que ha trabajado mucho, al igual que otros Grupos, en esta legislatura por el tema de los autónomos, y que, por cierto, fue votada en contra por parte del Partido Socialista en esta Cámara.

Los incrementos respecto al tema de atención a la mujer debemos de entenderlos en cuanto a las circunstancias especiales de desempleo que existen en Andalucía y muy vinculadas al tremendo problema de la economía sumergida, que además se ha reclamado en esta Cámara en muchas ocasiones y que creemos que en esta sexta legislatura seguimos viviendo la misma situación en las mujeres andaluzas, de mantener una economía sumergida que, desde luego, les resta muchísima independencia económica a nuestras mujeres, entre las cuales, desde luego, me incluyo yo.

El mayor obstáculo que se encuentra el emprendedor es la falta de capitalización inicial, y en este sentido, pues planteamos mejoras en cuanto a la compra del local afecto a la actividad, acondicionamiento, traspaso de negocio, con un máximo de 12.000 euros, y subvenciones en compra de vehículos y mobiliarios, con un límite de 3.005 euros. Creemos, en este sentido, que son las empresas en esos primeros años de actividad las que sufren mayores obstáculos y, desde luego, las que sufren esas situaciones, las cuales, en muchos casos, devienen en la extinción de las empresas, y, por tanto, creemos que tenemos que empezar a subvencionar desde ese inicio en

el mismo momento en que el emprendedor decida afrontar un negocio.

Ayudas a la diversificación de la economía rural, sobre todo en el tema del área local, porque tenemos que seguir asentando la población y evitando despoblamientos de las zonas rurales, y en este sentido creemos que la actividad de autoempleo sería imprescindible.

Y por último, el tema de las ayudas complementarias en la existencia de desempleados de larga duración y mujeres que dejaron el trabajo para el cuidado de sus hijos. Y no estamos hablando de otra cosa que de la reincorporación de la mujer al mundo laboral y de la conciliación de la vida familiar, que tanto se ha reivindicado en esta legislatura.

Sabemos y reconocemos, como hizo nuestra portavoz de empleo, que la portavoz del Partido Socialista presentó una iniciativa en el mes de marzo del 2002 en referencia a los autónomos andaluces, y esta iniciativa tenía muchas cuestiones que fueron apoyadas por todos los Grupos políticos. Posteriormente apareció el decreto de la Junta de Andalucía que entendemos también que no abarcó todas aquellas cuestiones que se aprobaron en el Pleno de esta Cámara.

Por tanto, creemos que se tienen que solicitar iniciativas en el plan de ayudas en todas las fases de constitución de la empresa, desde la calificación del proyecto a la formación del plan de empresa, a la promoción de centros de iniciativa empresarial y a viveros de empresas, como al acceso de nuevas tecnologías en equipos informáticos, que tan mal resultado tuvo en los primeros años de su..., digamos que en el primer año de su puesta en marcha con los graves problemas que siempre se han reclamado en cuanto al programa Ciberpymes.

Una de las cuestiones fundamentales es la posibilidad, dentro del marco del Fondo Social Europeo, de la decisión de las experiencias de autoempleo e intercambio entre regiones. Las cuestiones del Fondo Social Europeo son programas regionales y nacionales de ámbito y de carácter temático que sería necesario cubrir con este tipo de experiencias, y, en referencia a las demoras en el pago de las ayudas, creemos que se ha ralentizado mucho más el otorgamiento de las ayudas en la realidad. Y lo cierto es que, desde que un empresario solicita estas ayudas hasta que les llega, sobre todo cuando estamos hablando de cuestiones como son el tema del autoempleo y como son el inicio de actividad, desde luego dos años, seis o siete meses esperando que estas ayudas lleguen al bolsillo de sus propietarios suponen graves consecuencias en las constitución de la empresa. Existe muy baja información en cuanto a las subvenciones, y ya que estamos en la era de las nuevas tecnologías y en ese tema famoso de la brecha digital, bien podríamos tener una información mucho más clarificadora dentro de la página *web* de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Y, como es natural, el devenir siempre de la ventanilla única empresarial, que tanto se ha hablado por parte de todos los Grupos y que nunca se pone en marcha.

Una iniciativa que plateó el Grupo Socialista, y que ha sido reivindicada en multitud de ocasiones, es el tema del fomento de sociedades de garantía recíproca y volvemos a reclamarlo, porque ni en la Ley de Acompañamiento existen cuantías suficientes ni existe un duro en el tema de las sociedades, como la de capital riesgo.

Por último, una serie de medidas que se han planteado, además, como enmiendas a la Ley de Acompañamiento en los Presupuestos, como son las de carácter fiscal a favor del autoempleo y en referencia a la cuota autonómica del IRPF, especialmente dirigidas a desempleados con límites, basado, digamos, en la base del Impuesto sobre la Renta, en la declaración de la renta de las personas físicas. Por no hablar del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, que reclamamos en esta iniciativa que se debe de facilitar para la adquisición de la empresa tanto *inter vivos* como *mortis causa*.

Todo esto entiende esta portavoz que plantea una iniciativa desde un punto de vista constructivo, y que creemos que puede ayudar, hasta cierto punto, a fomentar el empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Todos los Grupos parlamentarios de esta Cámara han presentado iniciativas durante esta sexta legislatura en este sentido. En unas ocasiones y en otras, en muchísimas ocasiones, se ha apoyado a la iniciativa, en otras se ha votado en contra; pero creo que hoy, último Pleno del Parlamento, última iniciativa del Parlamento, es el momento de que intentásemos consensuar las cosas.

Yo creo que, en pro del empleo en Andalucía, en pro de los autónomos en Andalucía, en pro de las mejoras económicas de todos los andaluces y las andaluzas, debemos de apelar al voto en sentido favorable en una cuestión, que es de todos, en la cual no podemos pensar que unos tengan más responsabilidad que otros, sino que desde el Gobierno central se han hecho las medidas necesarias, la Comunidad Autónoma tiene sus propias competencias, y, desde luego, creo que todos los Grupos han apostado por la cuestión fundamental de los autónomos andaluces.

Por tanto, deseamos el apoyo de todos los Grupos parlamentarios de esta Cámara a una iniciativa que va solamente y con el fin de avanzar en Andalucía, y avanzar en el trabajo de todos los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ceballos.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor González Suárez.

El señor GONZÁLEZ SUÁREZ

—Gracias, señor Presidente.

Y es muy curioso, señora portavoz del Grupo Popular—al menos así piensa el Grupo Andalucista—, es muy curioso que, ahora, precisamente ahora, el Grupo Popular se acuerde en el Parlamento de Andalucía, víspera de la convocatoria de las elecciones andaluzas, de los trabajadores autónomos. Es curioso.

Y es curioso porque, sencillamente, huele un poco a escaparaté electoral, huele un poquito a eso. Y, sin embargo, se felicita al Grupo Popular por la preocupación, a pesar de las críticas, se felicita a pesar de que preocupa ese tufillo electoral. Porque ser trabajador autónomo en Andalucía no es fácil, nada fácil, y lo dice un hijo y nieto de autónomo, de autónomo, a la vez. No es fácil. Y no lo es por la falta de voluntad política de los Grupos mayoritarios, que, como hoy el Partido Popular, sólo se acuerdan de Santa Bárbara cuando llueve.

Sí, si truenan, casi siempre llueve.

Decíamos que nos resultaba curioso que, a cuatro años de haber comenzado la legislatura y a poco de acabarla, el Grupo Popular nos presenta una iniciativa que no podemos tildar, como hemos hecho, más que de tufillo, tufillo electoralista. Y aunque es cierto que ésta ha sido la legislatura de los autónomos, y ha sido la legislatura de los autónomos gracias, sobre todo, creo, al trabajo del Grupo Andalucista, lo que no creemos, no creemos en el Grupo Andalucista, que tengamos que recordar es que fuimos nosotros, en el año 2000, en el año 2000, cuando apenas habíamos comenzado la legislatura, los que ya presentamos entonces nuestra primera iniciativa para lograr que se pusieran en marcha medidas a favor de los trabajadores autónomos y profesionales andaluces; medidas que se aprobaron sin el apoyo del Grupo Popular en el año 2000, sin el apoyo del Grupo Popular.

Pero no sólo nos hemos acordado de los autónomos, no sólo hemos estado con los trabajadores autónomos al comienzo de la legislatura: hemos estado durante toda la legislatura con ellos siempre. Y por eso presentamos el 1 de marzo del 2002 otra proposición no de ley en Pleno relativa a las ayudas a los trabajadores autónomos, que también defendimos y aprobamos, convenciéndoles, esta vez, a todos los Grupos políticos de lo bueno que es fomentar medidas que promuevan el fomento de una cultura emprendedora, y un poco después se rechazó en esta Cámara, se rechazó otra iniciativa relativa a las ayudas a autónomos por fomento de la inserción laboral de un familiar, algo que ha recordado la portavoz del Grupo Popular, se rechazó, esta vez con la oposición del Grupo Socialista y sí con el apoyo del Grupo Popular—algo que, desde luego, hay que reconocer—, se rechazó esta proposición donde se hablaba de la siniestralidad laboral en el colectivo de los autónomos.

Y ahora, después de tanto tiempo debatiendo, dialogando y votando en esta Cámara, unas veces con el PSOE o el PP a favor y otras veces con el PSOE o con el Grupo Popular en contra, unas iniciativas, iniciativas andalucistas que constantemente hemos

presentado siempre de la mano de los colectivos que se encargan de la reivindicación de los derechos de los trabajadores autónomos, parece ser que por fin les hemos convencido. Lo logramos y nos congratulamos de que por fin el Partido Popular haga suyas las demandas a las que durante tantos años le han cerrado la puerta, porque han sido muchas las ocasiones en las que hicieron oídos sordos a nuestras propuestas, no sólo en esta Cámara en el año 2000, por ejemplo, sino también en el Congreso de los Diputados.

Que no se siga haciendo electoralismo, eso es lo que pedimos de una forma sencilla, que no se siga vendiendo humo. Esta iniciativa que nos presenta no es más que una vuelta a los escaparates de las urnas, que ya están cercanas.

¿Dónde estaba esa voluntad política cuando votaron en contra de nuestras propuestas, por ejemplo, en el año 2000? Desde este Grupo al que represento, no vamos a permitir que se utilicen las legítimas reivindicaciones de los trabajadores autónomos para perderlas, diluirlas en el maremágnum electoral, donde todas las promesas con el tiempo se vuelven recuerdos, recuerdos lejanos, que los partidos políticos como el suyo, señores del Partido Popular y señores del Grupo Socialista, terminan por olvidar.

El Grupo Andalucista apuesta por la reivindicación y la colaboración con los colectivos de trabajadores autónomos; lo ha demostrado durante toda la legislatura. Creemos que este tema es importante para el desarrollo de Andalucía y sabemos que podemos seguir y conseguir muchos resultados si todos trabajamos de la mano, dejando la confrontación de lado tal y como ha dicho la portavoz del Grupo Popular.

Por ello, y de esa mano, esperamos que cuando el Partido Andalucista vuelva a traer a esta Cámara su iniciativa piensen bien que su posición quedará registrada en la historia, la posición de los grandes partidos, del Grupo Popular y del Grupo Socialista, en la historia de cada Cámara, y en un futuro podrá resultarles, como hoy, muy incómodo reconocer las veces que tanto PP como Partido Socialista votaron en contra de propuestas andalucistas en defensa de los autónomos.

Propuestas andalucistas como la aprobada en el Pleno del 11 de junio de 2003 sobre siniestralidad laboral en el colectivo de autónomos; la rechazada por el voto en contra del Grupo Socialista en el Pleno del 11 de diciembre de 2002 sobre ayudas a autónomos por fomento de la inserción laboral de un familiar; aprobada en Pleno del 5 de junio de 2002 sobre ayudas a los trabajadores autónomos; rechazada en Pleno el 14 de noviembre de 2001 sobre moratoria de licencia de grandes superficies comerciales; otra, por ejemplo, aprobada en Pleno el 15 de noviembre, a pesar del voto en contra del Grupo Popular, sobre medidas a favor de los trabajadores autónomos y profesionales andaluces.

Por lo tanto, esperamos, de esa mano que ahora tiende el Grupo Popular, esperamos que ese tufillo electoral que parece ser que envuelve ahora una propuesta que ya el Grupo Andalucista, desde el

año 2000, viene defendiendo en defensa, digamos, en defensa de las necesidades de los trabajadores autónomos de Andalucía, ese tufillo electoral, una vez que se reanude la nueva legislatura después de las elecciones, otra vez otros Grupos políticos mayoritarios —y esperemos que los números cambien—, otros Grupos políticos mayoritarios, desde el principio de la legislatura, como ha hecho el Grupo Andalucista desde el año 2000, esperemos que en abril, en mayo de 2004, otros Grupos políticos que no han seguido esa defensa de los autónomos durante toda la legislatura sí consigan esta vez ausentarse, ahuyentarse, alejarse del tufillo electoral al que huelen ahora, al final de la legislatura, propuestas como éstas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor González.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Ríos Carrégalo.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar reconocer el trabajo de esta propuesta, no sé si de la titular, señora Navarro, o de la accidental, en este caso la señora Ceballos, no lo sé. En ambos casos me da igual. Es un buen trabajo, un buen trabajo el que nos han traído aquí, y una preocupación, quizás, un poco tardía, aunque también hay que reconocer que desde el punto de vista del Gobierno central, del Partido Popular, algo se ha hecho en el tema de los autónomos, hay que reconocer que algo se ha hecho.

Yo no diría nunca lo de «tufillo electoral», como dice el señor Suárez; ya dije que esta mañana traté de evitar eso. En primer lugar decirle —es una mujer—, en todo caso, que son perfumes electorales, y en segundo lugar, desde el punto de vista de demócratas que somos, yo no sé por qué se debe decir tufillo electoral. Si es que a mí me parece que, cuando llegan las elecciones, yo me alegro muchísimo, porque es bueno, justamente, ¿no?, que haya elecciones. Lo malo es cuando no hay, lo malo es cuando no había elecciones. Por lo tanto, yo no le veo a eso tufillo, me parece que es un perfume electoral el que se nos viene encima.

Y es bueno, porque generalmente se sanea bastante la democracia, se sanean los partidos, se hacen propuestas, algunas no se cumplen, pero algunos se ven muy cogidos, nos vemos muy cogidos en algunas cosas para tener, hasta cierto punto, tener que cumplir algunas cosas. Se tocan muchos problemas... Y yo sé que esto de los autónomos desde hace un tiempo viene siendo preocupación de todos los Grupos políticos de esta Cámara, viene siendo un problema, una preocupación.

Señorías, nosotros, en general, apoyamos, hemos estado apoyando siempre todas las propuestas, o al menos no nos hemos opuesto a todas las propuestas que se han traído aquí sobre el tema de autónomos; pero nunca queremos dejar pasar, aunque no voy a hacer ninguna consideración de tipo así ideológico, político, pero nunca debemos dejar pasar la preocupación que existe en muchos sectores de gente, pues, bueno, con cierta capacidad intelectual, universitaria, sociólogos, sobre el fenómeno tan curioso que se está dando del aumento muy importante del número de autónomos. Esto es un cambio sociológico y económico muy importante y está ocurriendo de manera muy callada, muy callada.

Nosotros hemos dicho que, hasta cierto punto, pues se está produciendo una ruptura de todo lo que significaba una quiebra de las relaciones laborales y de las conquistas que habían supuesto en ese tipo de relaciones laborales la lucha de los trabajadores y trabajadoras, y se está pasando aceleradamente a unas relaciones de tipo mercantil donde no hay horarios, en la práctica, no hay vacaciones, no hay horarios limitados, no hay vacaciones, la cobertura social es más baja, los derechos laborales son más bajos, que en la práctica, sin necesidad de violentar los convenios colectivos y las conquistas de los trabajadores, en la práctica, por la vía de ese terrible aumento que se está produciendo en el tema de los autónomos, se está produciendo en la práctica una regresión en la conquista de los trabajadores y trabajadoras. Eso dicho en un primer lugar.

En segundo lugar, hay autónomos y autónomos, no porque el hecho de que aparezca autónomo... Lo mismo que hay trabajadores y trabajadoras. No es lo mismo, evidentemente, aunque aparezca como trabajador, un ejecutivo, un alto ejecutivo de una empresa privada o pública —que también ganan lo suyo, ¿eh?, o pública. Creemos que ganan lo suyo, porque eso es opaco, no lo sabemos, pero de uno y otro, de uno y otro Gobierno. No lo sabemos—, y un trabajador o un albañil, un peón de albañil, o de los trabajadores de astilleros esta mañana, de los que hay 14 heridos, como todos sabemos, por cierto. Y, hablando de trabajadores, denuncié la actuación del Delegado del Gobierno en Andalucía. Vamos, ya, desde luego, aquello es de «otro vendrá que bueno te hará», pero a Pepe Torres lo está haciendo bueno éste, ¿eh?, lo está haciendo bueno con las actuaciones que está teniendo. Digo que hay trabajadores y trabajadores y hay autónomos y autónomos.

Entonces, desde nuestro punto de vista, hay que hacer distinguos, hay que hacer distinguos, porque si no parece que, mire usted, no sé, ya digo que hay autónomos que son profesiones liberales y tienen una ganancia altísima. Entonces, mire usted, yo para ese tipo de autónomos a lo mejor no sé por qué tengo que favorecerle la puesta en marcha de ese empleo, no sé por qué, porque tienen muchos posibles. Hay que distinguir también de alguna manera.

De todas maneras, de todas maneras, la larga marcha de los autónomos es tremenda, ¿eh?, por conseguir

derechos sociales, y ahí es donde nosotros, desde luego, sí que vamos a estar continuamente, en ese tema. Por supuesto también habrá que fomentar.

Pero fíjese, señora Ceballos, y luego también a la señora portavoz del Partido Socialista, la señora Aguilera, en las ayudas al empleo se le dan ayudas cuando es por trabajo por cuenta ajena —no sé quién ha dicho por aquí... yo también soy hijo de autónoma y de autónomo, señor Suárez, yo también. No soy autónomo, yo soy trabajador por cuenta ajena— se les da las ayudas si es por cuenta ajena a la creación de empleo al empleador, es decir, al empresario. Ahora se dice empleador, que... Yo es que soy muy antiguo. Y si es al autónomo se le da al trabajador. Claro, tiene una lógica interna, tiene una lógica interna; pero por qué no... A mí nunca me ha gustado eso de la ayuda sólo al empleador, sólo, sin que se le den ayudas al trabajador también de alguna manera. No lo sé.

Yo sé que la cosa es complicada, complicada, pero nosotros, desde luego, apostamos más por el tema de los derechos, por el tema de la cobertura social, de los derechos laborales y sociales de todos los trabajadores, porque es un fenómeno que está ahí ya, que está ahí ya, y que al menos desde la izquierda tenemos que coger el toro por los cuernos en este sentido.

Y en ese sentido yo sé que los sindicatos están haciendo un gran esfuerzo de adaptación; pero saben ustedes que hasta la propia Constitución en la práctica lo impide, la sindicación de estos trabajadores, aunque de hecho se está haciendo. Pero la Constitución lo impide, lo mismo que impide a los parados sindicarse. Es curioso: solamente puede sindicarse un trabajador por cuenta ajena; eso en la propia Constitución está así. Y es una realidad que tenemos, fíjese, que aquí los datos del porcentaje que hay de activos, con respecto a los activos, de trabajadores autónomos.

A mí me gustaría destacar, en este buen trabajo que se ha hecho, destacar tres puntos: En el punto número cinco —digo por ir a los problemas reales que hay ahora mismo—, reducir las demoras en los pagos de las ayudas estableciendo un plazo como mínimo de tres meses para la concesión de las mismas. Eso que parece una tontería, todos sabemos, y se ha denunciado muchísimo en esta legislatura, ese tema, de que este tipo de ayudas, incluso las ayudas al empleador cuando es para el fomento del empleo por cuenta ajena, a veces llegan donde la empresa no existe ya, o cuando ni el trabajador está ya trabajando, y eso es un problema que no hay manera, y eso es un problema, señores y señoras de la segunda modernización, que ése es un problema que hay que coger, pero a fondo, ¿eh?, ese tema, el tema de la función pública y de la burocracia, de la burocracia, y de los programas de contabilidad, ¿eh?, cuando se firman los libramientos... Es que eso es un problema gordísimo que existe, y en la práctica llega la inmensa mayoría de las veces tarde.

El punto 7, cuando dice: «Agilizar los trámites necesarios para la creación de un proyecto empresarial mediante la puesta real en funcionamiento de la ventanilla única», eso está, que yo sepa, en casi todos los acuerdos de concertación social, y no hay manera, y no hay manera. Y todos sabemos, la gente que viajamos un poquito, que en cualquier país, incluso dentro de nuestra propia España —yo digo España, no Estado español, España, con todas las letras; no se me caen los anillos por eso—, hay sitios donde sí existe la ventanilla única. Y es que se puede, pero, para poder levantar una persiana metálica aquí, en nuestra Andalucía, pero bueno, es que se aburren, es que se aburre la gente, se aburre la gente.

Y por último destacar el punto 9, que es el tema de las medidas fiscales. Aquí tengo yo un problema, señora Ceballos, y es si en algunos puntos tenemos competencia para ello. Pero, vamos, yo sí he sido siempre partidario, mejor que las ayudas a la Seguridad Social, que ahí no me gusta un pelo —lo hemos dicho siempre como Izquierda Unida—, sí en este tema, fomento del empleo en este asunto, en el tema del IRPF. Pero no sé, sinceramente, si tenemos las competencias claras para algunos de los puntos.

Ya le digo que felicitar tanto a la titular como a la accidental portavoz de este tema de empleo del Grupo Parlamentario Popular por su trabajo; pero, evidentemente, decirle que nuestras preocupaciones en este asunto, aunque reconocemos ese trabajo, van por otro lado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ríos Carrégalo.

Para finalizar... Perdón, no.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Debe ser ya la hora de la sesión y confunde uno los deseos con...

Tiene la palabra la señora Aguilera.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Verdad que es una hora tardía, tenemos, a lo mejor, algún despiste; pero yo creo que los autónomos andaluces, los autónomos españoles requieren, desde luego, la dedicación, la atención y el interés de todos los Grupos de esta Cámara.

Hoy debatimos de nuevo, porque ha sido un debate importante el tema del apoyo a las políticas en fomento del trabajador autónomo, hoy debatimos, ya digo, en este prácticamente último Pleno, a iniciativa del Partido Popular, una iniciativa que pretende el fomento del empleo autónomo en nuestra Comunidad. Permítanme hacer una pequeña recapitulación de los debates sobre las políticas de autónomos en

aquellas cuestiones que le son fundamentales y de la cuestión competencial entre las diversas Administraciones.

Señorías, esto es una cuestión importante y que después me detendré un momento, porque la cuestión de las competencias que tenemos cada una de las Administraciones ha sido una cuestión fundamental para debatir quién tiene que actuar en favor de los autónomos y en qué punto tiene competencia cada una de sus Administraciones.

En primer lugar tengo que decir que para el Grupo Socialista, para el Partido Socialista, han sido una prioridad las actuaciones en favor de los autónomos no sólo en esta Cámara, también en el Congreso de los Diputados, con escaso éxito y con escaso apoyo, tengo que decir, del Partido Popular, que nos gobierna la nación. No ha habido ningún éxito, al final han ido haciendo cosas, no sé si con tufillo o perfume electoral, al final se han hecho cosas, y, en definitiva, eso es lo importante, que se hagan las cosas.

Por tanto, prioridad para el Partido Socialista, el Grupo Socialista en esta Cámara, pero no sólo por una cuestión de su valor y representatividad en esta Comunidad Autónoma —más de trescientos setenta y cinco mil personas autónomos en nuestra Comunidad—, no sólo por una cuestión de valor y representatividad, sino por la importancia social y económica que dicho colectivo representa en Andalucía, hecho que nos ha llevado a los socialistas a comprometernos políticamente a favor de la defensa de sus demandas e intereses colectivos.

Señorías, la importancia que tienen los trabajadores autónomos para la economía andaluza requiere que este colectivo vea plasmados sus derechos y obligaciones, que poco a poco, y gracias especialmente al esfuerzo de esos trabajadores autónomos, van consiguiendo que tengan un estatuto del trabajador autónomo donde se reconozca su contribución al sostenimiento de la Hacienda pública o a la consolidación y creación de empleo.

El trabajador autónomo juega un papel de capital importancia por su capacidad para dinamizar la economía andaluza y participar en los diversos sectores productivos más emergentes, también por su capacidad para sensibilizar y concienciar a los jóvenes andaluces hacia una cultura emprendedora.

Señorías, entendemos, y no nos duelen prendas, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en reconocer los avances en materia fiscal y de Seguridad Social y laboral que se han tenido en los últimos meses para los trabajadores autónomos en nuestro país, pero voy a referirme a unas palabras que no decimos ningún portavoz del Partido Socialista ni de ningún otro partido.

Requiero un poquito de atención a estas palabras de una persona...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

La señora AGUILERA GARCÍA

—... que representa a una de las organizaciones más importantes de trabajadores autónomos, y dice: «Diversas agrupaciones y/o partidos políticos se han querido atribuir la paternidad de las reivindicaciones históricas de los autónomos, han pretendido erigirse en los únicos protagonistas; pero los auténticos, los verdaderos protagonistas de estos logros son los tres millones de trabajadores autónomos que, unidos, hicieron una carrera en común y que poco a poco están obteniendo sus frutos»; palabras de don Lorenzo Amor, Coordinador General de ATA. Ellos son los auténticos seguidores de esos logros, ellos, esos tres millones de personas, esas trescientas setenta y cinco mil personas en Andalucía han conseguido que, al final, todos nos pongamos a trabajar, todos nos pongamos a trabajar, cada uno según sus competencias, todos nos pongamos a trabajar en favor del trabajador autónomo.

Quedan cuestiones pendientes, evidentemente no está todo hecho, quedan cuestiones pendientes importantes, como es el desempleo para los autónomos; también la representatividad del colectivo. Una cuestión muy importante para desarrollar estas políticas ha sido su representatividad, su poder real. Estamos hablando de 375.000 personas en Andalucía que han tenido dificultades de articulación y vertebración y, por tanto, de llegar hacia las Administraciones, hacia las diversas Administraciones, para poder ver canalizadas sus demandas.

Señorías, han trabajado mucho en esa vertebración, esa representatividad, desde el Gobierno andaluz se les ha dado esa posibilidad de representación, y, por tanto, se les ha dado la posibilidad de poder estar en los órganos de decisión importantes para canalizar sus demandas.

Me voy a referir a las medidas que nos plantea el Partido Popular, la señora Ceballos, nueve medidas; un paquete de nueve medidas en las que yo creo que mezcla cuestiones de competencia autonómica y cuestiones de competencia del Estado. Lo digo por el tema de las medidas fiscales, que, señora Ceballos y señor Ríos, yo creo —y además está recurrido— que lo que usted plantea aquí ahora mismo está recurrido por Senadores de su partido y no se puede hacer, pero ahora me referiré en concreto a esta cuestión.

Por tanto, volvemos a insistir, volvemos a insistir en que lo que fundamentalmente han planteado los autónomos ha sido regular y atender sus problemas laborales y de Seguridad Social, que eran competencia del Estado, y ahí es donde había que resolverlo. También las deducciones fiscales, que son competencia fundamentalmente del Estado. Pero ahí tenemos alguna discrepancia ideológica.

Como ha dicho el señor Ríos, nosotros opinamos también que no todos los autónomos son iguales y no todos tienen la misma capacidad económica. Por tanto, eso no puede significar que nosotros apliquemos unas deducciones que no podemos, que no podemos, unas deducciones por igual, por el hecho

de estar dados de alta en un régimen de la Seguridad Social en el caso de los autónomos. No, señor. La actividad económica tiene que marcar, si se hace, una deducción fiscal, y no el hecho de un alta en un régimen u otro de la Seguridad Social.

Señora Ceballos, sobre su paquete de ayudas, que propone una línea de ayudas complementarias a las ya existentes, le quiero decir que hay actualmente cinco órdenes y un decreto, el 141/92, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Quiero decirle que algunas de ellas se han derogado al final de noviembre porque va a salir un nuevo paquete de ayudas complementarias a los trabajadores autónomos de fomento de la actividad, y, atendiendo a los problemas en los que tenemos competencia los trabajadores autónomos, quiero decirles que va a salir un nuevo paquete, aparte de estas órdenes que le he mencionado, un nuevo paquete dentro del Servicio Andaluz de Empleo. Porque le recuerdo, señora Ceballos, que no hemos tenido las competencias de las políticas activas hasta mayo de este año, que no vamos a poder actuar en materia de empleo con plenas competencias hasta enero de 2004; pero, no obstante, no nos hemos parado el año pasado, para poner en marcha el Servicio Andaluz de Empleo, ya está puesto en marcha, está trabajando con pocos medios, y, aun a pesar de que ustedes siguen ninguneando a Andalucía, lo último ha sido el reparto de las escuelas-taller y casas de oficio, que han repartido en el último minuto a sus amigos políticos que tienen en los ayuntamientos. Eso ha sido lo último. No obstante, nosotros a lo nuestro: a trabajar por los trabajadores autónomos, a poner en marcha el Servicio Andaluz de Empleo y un paquete de ayudas nuevo, renovado, con las demandas, que cada día son diferentes, de estos trabajadores autónomos.

Decirle, señora Ceballos, que, en ese paquete que usted dice de *[ininteligible]* ayudas complementarias, en los que hizo unos incrementos de las actuales, mire, señora Ceballos, con más dinero hacemos más política todos. Páguennos lo que nos deben a Andalucía y daremos también más dinero a los autónomos, páguennos los que nos deben a Andalucía y repartiremos y añadiremos más dinero para los autónomos, porque está en nuestra prioridad política apoyarlos, porque creemos que vertebran la economía rural de Andalucía, la economía rural y la economía urbana. Son muy importantes para Andalucía los autónomos. Con más dinero fomentaremos mejor al empresario, al autónomo.

Ustedes proponen una línea de ayudas y diversificación de la economía rural —muy interesante, señora Ceballos—; pero usted sabe —debe de saberlo— que el Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo ha aprobado recientemente una línea de ayudas en esta cuestión, exactamente en la cuestión que usted plantea, que va a salir publicada el próximo mes de enero en el BOJA.

Por tanto, ya le digo, el nuevo paquete de ayudas que se va a desarrollar para el fomento del empleo

autónomo a través del SAE, sin duda, va a llevar esta medida que usted plantea aquí, la diversificación de la economía rural, que es interesante; pero quiero decirle que ya nos hemos puesto en marcha, cuando ustedes nos han dejado, cuando hemos tenido políticas, las políticas activas, para también hacer política en favor de los trabajadores autónomos.

Señora Ceballos, usted plantea en el segundo punto iniciar un plan de ayudas a las distintas fases de constitución de las empresas. Es una cuestión muy importante, pero ya lo estamos haciendo, señora Ceballos, ya se está haciendo. No sé si usted conoce el Centro Andaluz de Emprendedores de Málaga, el Centro de Emprendedores en el Campo de Ciencias de la Salud de Granada, que se ha inaugurado hace tres meses, y el nuevo, que se va a inaugurar en La Cartuja. Ya lo estamos haciendo porque es muy importante —y coincido con usted—, es muy importante ayudar en los trabajos previos de un proyecto, al empresario, al trabajador autónomo, es muy importante en los previos, porque ahí es donde más ayuda necesita.

Muchas veces...

El señor PRESIDENTE

—Señora Aguilera, ruego a su señoría vaya terminando.

Señorías, silencio, por favor.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Voy terminando, señor Presidente.

... necesita el empresario, el trabajador autónomo, necesita el apoyo fundamentalmente en los comienzos de los proyectos, pero ya se está haciendo, señora Ceballos, ya se está haciendo.

La tercera cuestión, también le digo, dice: «Ayuda al acceso a las nuevas tecnologías». Señora Ceballos, no sé si usted conoce el Decreto 72/2003, de medidas de impulso a la sociedad del conocimiento, y la Orden de 31 de julio de 2003, en las que se favorece la adquisición de equipos informáticos a las pymes y a los trabajadores autónomos en un 65% de subvención, y también para el acceso a Internet. Y quiero decirle un dato, que no damos nosotros, lo da ATA. El dato es: en el año 2002, Andalucía tiene el 31'6% de trabajadores autónomos que tienen en su casa, que tienen en su negocio, el acceso a esas nuevas tecnologías, un 15% de incremento de 2001 a 2002.

Por tanto, yo creo que estamos en el buen camino y estamos en la media española. No obstante, con el decreto de la sociedad del conocimiento vamos a llegar a los máximos niveles, que es lo que queremos llegar, a que sea la Comunidad Autónoma que mayor acceso tenga a las nuevas tecnologías de todos los empresarios.

En las demás cuestiones que usted plantea dice: «fomentar la posibilidad de la Unión Europea relativa a estudios y difusión de experiencias de autoempleo». Señora Ceballos, está la iniciativa comunitaria Equal —la conocen bien los empresarios, funciona bastante bien—, está en la línea de lo que usted plantea. Desde luego, si nos aprobara más proyectos Equal el Gobierno de la nación para Andalucía haríamos más estudios de difusión de experiencias de autoempleo.

El señor PRESIDENTE

—Señora Aguilera, tiene que terminar su señoría, por favor.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

En definitiva, en las otras cuestiones que usted plantea, nosotros estamos de acuerdo en agilizar todo lo posible para el trabajador autónomo, para el asalariado, para el empresario, las ayudas. Evidentemente, hay que hacer un esfuerzo, y la Administración autónoma lo está haciendo. Algunos déficit hay todavía importantes, pero estamos en ello, señora Ceballos.

Para terminar, decirle que usted plantea una cuestión que me sorprende. Dice: «Adoptar medidas fiscales en favor del autoempleo, una serie de deducciones en las cuotas del IRPF». Primero, decirle, señora Ceballos, que conceptualmente estamos en contra de aplicar ninguna deducción lineal teniendo en cuenta sólo el régimen de la Seguridad Social en el que nos encontremos. No, hay que tener en cuenta la actividad económica que se genera, si es mayor o es menor. Por tanto, conceptualmente, ideológicamente, estamos en contra de este criterio.

Nosotros haríamos, si pudiéramos competencialmente, haríamos otro tipo de deducciones; pero le quiero decir, señora Ceballos, que hay un recurso de su partido, un recurso de Senadores del Partido Popular, con unas deducciones que se hicieron, diciendo que atacaba unas deducciones que hicimos en la Comunidad Autónoma de Andalucía que actuaban contra la Ley de 27 de diciembre por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, hay un recurso para este tipo de deducciones. Por tanto, señora Ceballos, no entendemos que usted nos plantee estas deducciones hoy aquí. Si no son competencias de la Comunidad Autónoma, ¿cómo es que nos plantea esto? ¿Cómo usted nos está planteando esto?

El señor PRESIDENTE

—Señora Aguilera, siento decirle que excede su señoría ya...

La señora AGUILERA GARCÍA

—Termino, señor Presidente.

Señora Ceballos, nosotros le vamos a decir que no a esta iniciativa, le vamos a decir que no por las razones que le he expuesto; pero le voy a decir una cosa, porque creo que ha hecho un trabajo serio, aunque sea como portavoz accidental de empleo: Vamos a seguir. Como dice el representante de ATA, pongámonos todos a trabajar según nuestras competencias, y cuando le pidamos en el Congreso de los Diputados que haga actuaciones, háganlas en favor de los trabajadores autónomos.

Y tranquila, señora Ceballos, que en Andalucía el Partido Socialista ha actuado apoyando a los trabajadores autónomos de Andalucía y lo va a seguir haciendo. Con más dinero haríamos políticas, no sé si mejores, pero, desde luego, con más apoyo de financiación. Apóyennos ustedes en ese dinero.

El señor PRESIDENTE

—Señora Aguilera, termine ya, por favor.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

Señora Ceballos, tiene su señoría la palabra.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Voy a ser, desde luego, breve y, sobre todo, apelando a los deseos del señor Presidente, que todos y cada uno de los miembros de esta Cámara estamos deseando de salir por la puerta porque la verdad es que el día ha sido muy intenso.

Pero me gustaría hacer una referencia, al menos una referencia general, a alguna de las cuestiones que se han debatido por parte de los diferentes portavoces, sobre todo en esas alusiones al tufillo o al aroma electoral de esta iniciativa.

Yo creo que en este caso no es ni tufillo ni aroma. Desde luego, creo que el Partido Popular, durante esta legislatura, sembró, y sembró bien; yo creo que nos ha dado la razón todo el colectivo de trabajadores autónomos. Que se ha trabajado mucho, tanto en esta Cámara como en el Congreso, y que ahora, en período electoral, lo único que vamos a hacer es recoger el fruto de una buena cosecha que nos la hemos ganado

a pulso, y creo que se debe de reconocer por parte de todos los Grupos políticos.

Por tanto, hacer una referencia explícita al portavoz del Partido Andalucista, a que la labor que ha realizado el Partido Popular en el tema de los autónomos creo que no puede dejar ningún tipo de duda a nadie en el apoyo incondicional al tema de los autónomos, no solamente andaluces, sino a nivel nacional, y creo que ejemplo de ello son las medidas que se han tomado en todos los sentidos, y que ha sido el Partido Popular, desde que llegó al poder en el Gobierno central desde el año 1997, el que ha trabajado en este sentido. Y hacemos una referencia general al tema de la supresión del IAE, a la rebaja del IRPF, a la reforma después del 25 de abril, al reconocimiento de la incapacidad total permanente cualificada a mayores de 55 años, a la equiparación de las coberturas por maternidad en la prestación por hijos en el Régimen General, la *[ininteligible]* de cálculo de pensiones, a mejorar las condiciones de la pluriactividad, y tantas otras actuaciones que hace unos años se veían prácticamente imposibles de afrontar y que hoy son una realidad en cuanto a su semejanza con el Régimen General tan reivindicado en tantas ocasiones.

En referencia al portavoz de Izquierda Unida... Por cierto, señor portavoz del Partido Andalucista, nosotros lo hemos apoyado en la mayoría de las iniciativas que se han presentado en esta Cámara, tanto en referencia a los autónomos en general como en referencia al tema de comercio andaluz, y lo sabe muy bien su portavoz, el señor Ildelfonso Dell'Olmo.

En cuanto a las manifestaciones realizadas por el portavoz de Izquierda Unida, agradecerle el trabajo por el que nos ha, digamos, que nos ha felicitado en su intervención, tanto a mí, como portavoz accidental, como a la portavoz de empleo, la señora Carmen Navarro, porque entendíamos que éstas eran unas ayudas imprescindibles para acometer mejor el fomento del empleo a nivel andaluz, y en su referencia especial al tema de la ventanilla única, porque yo creo que siguen mareando directamente a cualquier emprendedor en esa amalgama, digamos, de servicios que se están realizando desde la Consejería de Empleo y que suponen un paseo continuo desde cualquier emprendedor a la hora de iniciar una actividad desde la UTE de las ETT hasta REA y tantísimos otros organismos que se están creando y que nos están suponiendo, en realidad, una conjunción de todas las medidas en pro del empleo andaluz.

En referencia a las manifestaciones de la portavoz del Partido Socialista, me gustaría que en esa carta, digamos, que nos ha leído a todos y a la que hacía referencia el señor Lorenzo Amor, y que creo que sí que lo ha leído muy bien, como está diciendo por ahí un Diputado de la Cámara, pero a mí me gustaría que los textos se lean completos. Y para leerlos completos hace falta también hacer una referencia al principio de esta carta, en la cual se dice que los autónomos

no reconociéramos y, sobre todo, no agradeciésemos al Ministerio de Trabajo y a todo su equipo que la consecución de estos logros no hubiera sido posible sin su comprensión, su apoyo y su excelente posición para atender las reivindicaciones históricas planteadas por el colectivo. Es el señor Lorenzo Amor, es el colectivo de autónomos el que reconoce al Ministerio de Trabajo todo el trabajo que se ha realizado y todo el apoyo que se ha venido planteando desde el Partido Popular. Por tanto, los textos les hace falta leerlos completo. Y, desde luego, nosotros no hemos sido los que hemos utilizado electoralmente ese tipo de cuestiones.

Entendemos que este esfuerzo, en los diferentes avances, debemos hacerlo entre todos; entendemos que las medidas que aquí se plantean son posibles y viables, y por eso las ha planteado el Partido Popular; creemos que todas y cada una de las cuestiones afectan a temas fundamentales para agilizar todos los procesos administrativos de las empresas, y creemos, además, que el tema de medidas fiscales a favor del autoempleo es posible y viable, y así lo han realizado y lo han entendido nuestros servicios jurídicos y así se ha planteado desde Madrid.

Por tanto, creemos que esta iniciativa debe de apoyarse, y si no se apoya, será para perjuicio de los autónomos andaluces, y creemos, además, que todas y cada una de las intervenciones no han apoyado, no han apostado por lo que supondría, lo que sería un esfuerzo conjunto de la Cámara andaluza para fomentar el empleo.

Por mi parte, no quiero dilatar más esta intervención. Únicamente hacer una referencia general a que las reivindicaciones históricas de los trabajadores autónomos las han reconocido todos los colectivos que han sido planteados y que han sido atendidos por el Partido Popular, y esperemos que cuando ahora tengan las transferencias de las políticas activas de empleo su labor en Andalucía, hasta la fecha de las elecciones, al menos consiga el tener y crear esas primeras bases para el empleo en Andalucía; que son muchas las órdenes, y muy desordenadas, las que tiene la Consejería de Empleo para el apoyo de cualquier tipo de actividad empresarial, y que deseamos que a partir de la fecha de las elecciones sea el Partido Popular el que apueste por las medidas del empleo, igual que lo ha hecho el Gobierno de España.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ceballos.

Señorías, finalizado el debate, vamos a someter a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía relativa a fomento del empleo autónomo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 31 votos a favor, 48 votos en contra, 3 abstenciones.

Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía 6-03/PPL-000011, por la que se modifican los artículos 22, 23 y 24 del mismo.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, no se muevan. Como saben, habíamos modificado el orden del día para incluir un nuevo punto. Primero el acuerdo para la tramitación por lectura única ante el Pleno de la proposición de ley de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía. ¿Puede entender la Presidencia que cuenta con el asentimiento de la Cámara?

Tiene la palabra el señor Secretario Primero para dar lectura a la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señor Presidente.

Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

«Exposición de motivos: El artículo 25.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía proclama que el Parlamento de Andalucía representa al pueblo andaluz. Por su parte, los artículos 20.1 y 23.1 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Ley Electoral de Andalucía, establecen la presentación de candidatura al Parlamento de Andalucía por los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones mediante listas de candidatos. La inexcusable necesidad de garantizar, en la práctica, el carácter representativo del Parlamento Andaluz y la proyección de los elementos esenciales de nuestro sistema electoral en el ámbito parlamentario autonómico aconsejan la salvaguardia de una estrecha correspondencia entre las listas electorales y los Grupos parlamentarios que, como agentes cualificados en el ejercicio de las funciones parlamentarias, se constituyan en la Cámara.

»En consecuencia, y a fin de evitar la distorsión que en dicha correspondencia entre tales listas y Grupos sin duda produce no sólo la formación de otros nuevos, sino incluso la composición del Grupo Mixto por Diputados que concurrieron a las elecciones dentro de las candidaturas integradas en un Grupo parlamentario regularmente constituido, el Pleno del Parlamento de Andalucía ha resuelto, conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Primera del Reglamento del Parlamento de Andalucía, crear la figura del Diputado

no adscrito, dando nueva redacción a los artículos 22, 23 y 24 del mismo en el sentido siguiente:

»Artículo único. Se modifican los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, que quedan redactados en los siguientes términos:

»Artículo 22.1. Los Diputados sólo podrán integrarse en el Grupo parlamentario en cuya candidatura hayan concurrido a las elecciones.

»Punto 2. Los Diputados que no quedaran integrados en un Grupo parlamentario adquirirán la condición de Diputados no adscritos, excepto si pertenecen a una candidatura que no pueda constituir Grupo propio, en cuyo caso quedarán incorporados al Grupo Mixto.

»Punto 3. Ningún Diputado podrá formar parte de más de un Grupo parlamentario.

»Artículo 23. Los Diputados que adquirieran su condición con posterioridad a la sesión constitutiva del Parlamento deberán incorporarse al Grupo en cuya candidatura hayan concurrido a las elecciones dentro de los cinco días siguientes a dicha adscripción. Para que la incorporación pueda producirse, deberá constar la aceptación del portavoz del Grupo parlamentario correspondiente. En caso contrario, adquirirán la condición de Diputados no adscritos o quedarán incorporados al Grupo Parlamentario Mixto conforme a lo previsto en el apartado 2 del artículo 22 de este Reglamento».

»Artículo 24.1. Una vez producida la adscripción a un Grupo parlamentario en el tiempo y forma que se regula en los artículos anteriores, el Diputado que causara baja adquirirá necesariamente la condición de Diputado no adscrito.

»Apartado 2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, en cualquier momento el Diputado no adscrito podrá retomar al Grupo parlamentario al que hubiese pertenecido, siempre que medien el consentimiento y la firma del portavoz del mismo.

»Apartado 3. El portavoz del Grupo Parlamentario Mixto será designado atendiendo a un criterio rotatorio por orden alfabético para cada período de sesiones, salvo acuerdo adoptado por mayoría absoluta de sus miembros

»Apartado 4. La Mesa de la Cámara resolverá con carácter general o en cada caso sobre las discrepancias que surjan entre los miembros del Grupo Parlamentario Mixto sobre sus reglas de funcionamiento.

»Apartado 5. Los Diputados no adscritos gozarán únicamente de los derechos reconocidos reglamentariamente a los Diputados individualmente considerados.

»Apartado 6. La Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, decidirá el procedimiento para la intervención en el Pleno y las Comisiones de los Diputados no adscritos, así como sobre su pertenencia a éstas, respetando en todo caso lo previsto en el artículo 6.2 de este Reglamento. Corresponde, asimismo, a la Mesa, oída la Junta de Portavoces, resolver cuantas cuestiones pudieran plantearse en relación con la situación y posibilidades de actuación de los Diputados no adscritos en el marco del presente Reglamento.

»Disposición Final Única. La presente reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía entrará en vigor el mismo día en que tenga lugar la próxima sesión constitutiva de la Cámara».

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Secretario Primero.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces vamos a pasar directamente a la votación de esta proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía para regular los Diputados no adscritos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 75 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Finalizado el orden de día, se levanta la sesión.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Constitución Española.
Estatuto de Autonomía para Andalucía.
Reglamento del Parlamento de Andalucía
(Ed. anotada)
PVP: 9,02 €

Estatuto de Autonomía para Andalucía
(Ed. anotada)
PVP: 6,01 €

Reglamento del Parlamento de Andalucía
(Ed. anotada)
PVP: 9,02 €

Las Cortes en Sevilla en 1823
(Ed. Facsímil)
PVP: 9,02 €

Jornadas de Consejos Asesores de RTVE
PVP: 9,02 €

El Parlamento de Andalucía:
Claves de un proceso institucional
PVP: 9,02 €

Jornadas de debate sobre reforma de
los Reglamentos Parlamentarios
PVP: 9,02 €

Jornada Matemática en el Parlamento de
Andalucía
PVP: 9,02 Euros